Año CIX - N° 28.837 Montevideo, Miércoles 06 de noviembre de 2013 - ISSN [illegible]

IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Las aguas subterráneas,
un recurso a gestionar

- 2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

Importa que lo sepas

IMPO pone a disposición de toda la población el N° 1 de la revista *Importa que lo sepas*.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones por parte de los mismos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadanos.

De los 100.000 ejemplares impresos, 75.000 son distribuidos en 450 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Alcaldías · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

25.000 ejemplares serán distribuidos puerta a puerta entre Montevideo y 170 localidades del interior del país con una población inferior a 500 habitantes. *Importa que lo sepas*, un espacio de encuentro entre la gente y la información de interés público.



ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



RED NACIONAL POSTAL

www.impo.com.uy

Tel. 2908 5042 · 2908 5180 · Fax 2900 2371 · 18 de julio 1373 · CP 11.200
Montevideo · República Oriental del Uruguay · impo@impo.com.uy

IMPO Centro de Información Oficial

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.837 - Montevideo, miércoles 6 de noviembre de 2013

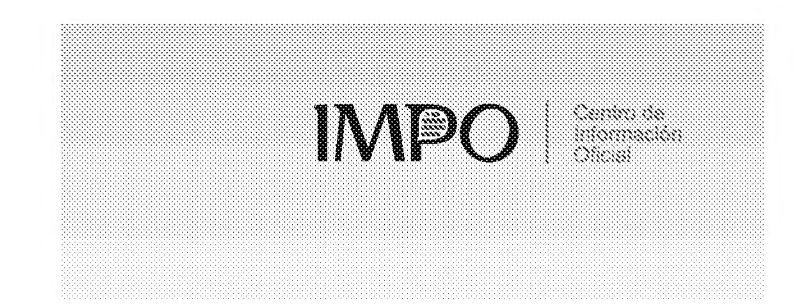
AVISOS

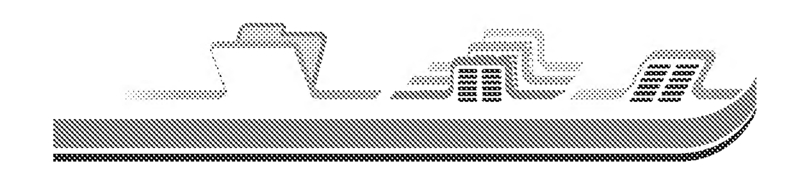
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO





El Decreto 272/013 del Ministerio de Salud Pública se encuentra publicado en la separata que forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

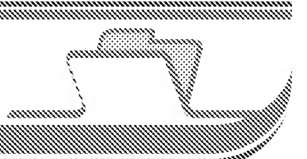


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6 de setiembre y 4 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1
Decreto 272/013

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

(1.596*R)

El presente documento se encuentra publicado en separata adjunta a esta edición del Diario Oficial.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
2
Circular 2.159

Díctanse normas relativas a la Reglamentación de Cámaras de Compensación Automatizadas.

(1.969*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 28 de Octubre de 2013

Ref: **REGLAMENTACIÓN DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADAS.**

Se pone en conocimiento que el Directorio del Banco Central adoptó, con fecha 23 de octubre de 2013, la Resolución Nº D/264/2013, que se transcribe seguidamente:

1. **INCORPORAR** el **Libro VI — Cámaras de Compensación Automatizadas —** en la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, con las partes y los artículos que se transcriben a continuación:

CÁMARAS DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADAS
PARTE PRIMERA
DEFINICIONES, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 60 (DEFINICIONES). A los efectos de este Libro, se entenderá por:

Cámaras de Compensación Automatizadas (en adelante CCA) a los sistemas de compensación electrónicos en los cuales las órdenes de pago son intercambiadas entre los participantes, principalmente a través de medios magnéticos o redes de telecomunicaciones, y son administradas por un centro de procesamiento de datos.

Administrador es la entidad autorizada para operar el sistema.

Beneficiario es el destinatario final de los fondos que se envían a través de la CCA.

Participante directo: entidad habilitada para enviar o recibir órdenes de pago e instrucciones de transferencia electrónicas dentro del sistema. Se incluye en esta categoría a las instituciones financieras, a los organismos públicos, a las entidades emisoras de instrumentos de pago y cualquier otra entidad habilitada a estos efectos por la CCA y cuya participación cuente con la opinión favorable del BCU.

Participante indirecto: entidad o persona física que liquida sus transacciones en los libros de los participantes directos y no en cuentas de la institución liquidadora.

Riesgo general del negocio: es el riego que refiere a cualquier potencial deterioro de valor de la posición financiera de la sociedad que administra el sistema.

Riesgo operacional: es el riesgo de que las deficiencias en los sistemas de información o los procesos internos, los errores humanos o de gestión o las perturbaciones causadas por acontecimientos externos, originen reducción, deterioro o interrupción de los servicios.

Transferencia electrónica: Es una orden de pago o una secuencia de órdenes de pago realizadas con el fin de poner fondos a disposición del beneficiario, en la que pueden intervenir varios bancos o sistemas.

ARTÍCULO 61 (OBJETIVO). Este Libro tiene por finalidad promover la seguridad y la eficiencia de los sistemas de pago por medio de la incorporación de los principios y mejores prácticas vigentes a nivel internacional.

ARTÍCULO 62 (AMBITO DE APLICACIÓN). Este Libro se aplicará a:

a) las operaciones de compensación de transacciones electrónicas de pago que derivan de obligaciones de pago provenientes de operaciones con tarjetas de crédito, débito, transferencias de crédito, operaciones de cajeros automáticos, transacciones vía Internet y otros mecanismos utilizados para ordenar pagos electrónico, las cuales deberán compensarse en forma obligatoria a través de una CCA, cuando requiera la participación de más de un participante directo.
b) los procesos de compensación y liquidación de transacciones.
c) la actuación del administrador de la CCA y de sus participantes.
d) los sistemas utilizados para realizar la compensación electrónica.

La compensación electrónica de cheques y letras de cambio se regirá por la presente reglamentación en todos aquellos aspectos no contemplados en su normativa específica.

Sin perjuicio de las transacciones definidas en el literal a), el Banco Central del Uruguay podrá autorizar nuevos instrumentos de pago electrónico que serán procesados a través de las CCA.

PARTE SEGUNDA
AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRAR SISTEMAS DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

ARTÍCULO 63 (SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR ACTIVIDADES). El funcionamiento de las CCA requerirá la previa autorización del Banco Central del Uruguay, la cual será otorgada por Resolución de su Directorio con el informe previo del Área de Sistema de Pagos.

A los efectos de solicitar la autorización se requiere:

1. Constituir una sociedad comercial cuyo objeto social incluya la administración y operación de un sistema de compensación de pagos electrónicos. En caso de que la sociedad desarrolle más de una actividad, la/s misma/s deberán ser afines a la que se reglamenta. El estatuto o

contrato social deberá establecer que para proceder a la transferencia de las cuotas sociales o acciones se deberá contar con la previa autorización del Banco Central del Uruguay, quien podrá denegarla por razones de legalidad, oportunidad o conveniencia. En caso de constituirse una sociedad anónima, se exigirá que sus acciones sean nominativas o escriturales.

Previa autorización del BCU, se admitirá realizar operaciones que a juicio del BCU sean complementarias o afines a esta actividad.

2. Presentar la solicitud correspondiente ante el Area de Sistema de Pagos, adjuntando la siguiente documentación:

   a. Estatuto o Contrato Social aprobado o en trámite de aprobación.
   b. Nómina de Directores, socios o accionistas y de los representantes legales de la sociedad, con sus datos identificatorios.
   c. Nómina de integrantes de la Alta Gerencia, acompañada de Curriculum Vitae, referencias profesionales y laborales vinculadas al giro de referencia o en la actividad financiera en general.
   d. Estructura organizativa y dotación de personal previsto para la realización de la operativa.
   e. Plan de Negocios para los primeros cuatro años de actividad.
   f. Especificaciones del software a utilizar para la prestación del servicio:
      Si es adquirido: se presentarán los antecedentes de la empresa proveedora, indicando número y lugar de las instalaciones existentes idénticas o similares. Asimismo, deberán presentarse elementos probatorios del cumplimiento, por parte del fabricante o proveedor, de las normas de calidad vigentes al momento de la solicitud, que demuestren fehacientemente el cumplimiento de estándares de seguridad establecidos en la parte cuarta de esta reglamentación. A tales efectos se admitirán evaluaciones de proveedores y/o certificaciones de institutos tecnológicos, así como informes de evaluación de la plataforma tecnológica efectuada por auditores o consultores independientes especializados en esta temática.

      Si es desarrollado internamente: se deberán presentar documentos de ejecución del proyecto, especificaciones funcionales, documentos de diseño y diagrama de arquitectura de la plataforma tecnológica.

   g. Normas operativas internas conteniendo como mínimo los requisitos establecidos en esta reglamentación.
   h. Modelo de contrato a suscribir con los participantes de la CCA.

El BCU podrá solicitar toda información adicional que considere necesaria a los efectos de la autorización del administrador, la que podrá incluir una demostración del funcionamiento del mismo.

ARTÍCULO 64 (SOLICITUD DE OTRAS AUTORIZACIONES). También será necesaria la previa autorización del BCU a efectos de:

a) Modificar las normas operativas internas

b) Incorporar servicios o instrumentos de pago

c) Tercerizar operaciones o procesos vinculados con su actividad principal

d) Ceder los derechos de prestación de servicios

Para autorizar modificaciones, incorporar servicios o instrumentos, o tercerizar funciones será necesario presentar una nota explicativa con los datos, antecedentes y documentación correspondiente.

Las autorizaciones identificadas en los literales del presente artículo serán otorgadas por el Área de Sistema de Pagos en un plazo de 90 días. Dicho plazo se suspenderá cuando sea necesaria la ampliación de información y/o suministro de documentación.

ARTÍCULO 65 (PROCEDIMIENTO). A efectos de autorizar el inicio de actividades se evaluará la calidad de la administración y del software a utilizar para prestar el servicio, así como el nivel de desarrollo de la gestión de riesgos en relación al grado de relevancia sistémica, al tamaño y características operativas del sistema, al tipo de participantes, al sector del mercado y los efectos en los intereses de los usuarios.

ARTÍCULO 66 (CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN). El Área de Sistema de Pagos podrá recomendar al Directorio la suspensión o cancelación de la autorización para funcionar en caso de detectar incumplimientos o infracciones que a su juicio se consideren graves.

PARTE TERCERA
NORMAS OPERATIVAS PARA LAS CCA

ARTÍCULO 67 (NORMAS OPERATIVAS PARA LAS CCA). Las CCA deberán cumplir con los siguientes procedimientos:

1. **Procedimiento de compensación**: Se utilizará el neteo multilateral para realizar la compensación de obligaciones entre las entidades participantes. El BCU podrá autorizar, por razones de oportunidad y conveniencia, el neteo bilateral entre dos participantes.

2. **Procedimiento de liquidación**: La liquidación final de las transacciones diarias se realizará en las cuentas que los participantes posean en el sistema de liquidación y deberá sujetarse a los horarios establecidos por el agente de liquidación para la realización de estas operaciones.
   Las cámaras de compensación automáticas que, a juicio del BCU tengan relevancia sistémica, liquidarán en forma obligatoria en el sistema de liquidación bruta administrado por el BCU.

3. **Envío de resultados**: Deberán poner a disposición de las entidades participantes los resultados preliminares obtenidos del neto de las transacciones del día, previo a la hora que el BCU haya establecido para la liquidación, a efecto de que cada institución conozca su posición y asegure la provisión de los fondos necesarios para la liquidación final.

4. **Irrevocabilidad de las transacciones**: Deberán establecer que en el momento en que la orden de pago cursada a la Cámara resulte conforme con los controles establecidos en relación con los límites bilaterales y multilaterales de débito, se considerará aceptada y recibida por la Cámara y no podrá ser revocada por el participante. La obligación de pago se cancelará al compensarse con el resto de los pagos intercambiados, procediéndose a su liquidación de acuerdo a los procedimientos establecidos.

5. **Identificación de transacciones provenientes de otros sistemas de pago y de los distintos instrumentos que compensen**: Deberán disponer de capacidades operativas en los sistemas de información que permitan identificar las transacciones de liquidación provenientes de otros sistemas o de los diferentes medios de pago que se compensen en el sistema. Las transacciones deberán identificar al cliente emisor y al cliente receptor.

6. **Información estadística**: A efectos estadísticos y de información, la matriz de compensación será abierta, por tipo de instrumento de pago que se procese por el sistema. Dicha información deberá ser proporcionada al Área de Sistema de Pagos del BCU de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

PARTE CUARTA
REQUISITOS PARA LOS ADMINISTRADORES DE SISTEMAS

ARTÍCULO 68 (GOBIERNO CORPORATIVO). Los administradores de CCA deben establecer políticas de buen gobierno debidamente documentadas, que proporcionen líneas directas y claras de responsabilidad y rendición de cuentas. Las estructuras de gobierno corporativo adoptadas deben permitir la toma de decisiones efectivas, verificables y claras.

Se verifica un adecuado gobierno corporativo cuando se constata la existencia de:

a) Una definición clara de roles y responsabilidades dentro de la organización.

b) Una estructura organizativa que permita establecer objetivos y medios para alcanzarlos. Los objetivos deberán asignar alta prioridad a la seguridad y eficiencia.

c) Una estrategia de negocios, un ambiente control y un sistema de administración de riesgos y gestión de la tecnología informática adecuados a los objetivos de la entidad, al volumen y a la complejidad de las operaciones.

d) Efectivos sistemas de control (Auditoría Interna y Externa).

e) Políticas de transparencia en la información.

ARTÍCULO 69 (MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS). En vinculación con el artículo anterior, los administradores de CCA, a través su alta gerencia, deberán generar un marco para gestionar de forma integral los riesgos inherentes al sistema.

Para ello deberán:

1. disponer de políticas, procedimientos y sistemas de gestión de riesgos, que identifiquen, midan, controlen y gestionen los riesgos inherentes al sistema. Las funciones y responsabilidades deben estar claramente definidas y el marco de gestión debe contar con aprobación de la más alta autoridad de la entidad que administra el sistema;

2. ofrecer incentivos y mecanismos para que sus participantes gestionen y controlen sus propios riesgos;

3. establecer controles internos integrales para evaluar la idoneidad y eficacia de las políticas, procedimientos y sistemas de gestión de riesgos;

4. revisar con regularidad los riesgos materiales a los que esté expuesta por causa de otras entidades y que represente para otras entidades como resultado de sus interdependencias.

Se exigirá la adopción de aquellos mecanismos que resulten adecuados al volumen operativo del sistema y al riesgo que le introduce al Sistema de Pagos.

ARTÍCULO 70 (GESTION DE RIESGOS). El administrador, en particular, deberá gestionar:

a. riesgo negocio

Se deberá identificar, medir, controlar y gestionar el riesgo relativo a la estrategia del negocio, a los flujos de fondos y a los gastos operativos.

El BCU podrá exigir la constitución de garantías en efectivo o en valores, a los efectos de cubrir posibles pérdidas generales del negocio para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios.

b. riesgo operativo

Se deberá identificar, medir, controlar y gestionar todas las posibles fuentes de riesgo operativo, interna y externas, derivadas de eventos tecnológicos, humanos, naturales y de interdependencias.

A los efectos de gestionar el riesgo operativo deberá:

1. evaluar el riesgo, definiendo el nivel de aceptación o tolerancia e implementando controles a través de normas operativas, de medición y revisión de rendimiento y de corrección de deficiencias.
2. contar con personal capacitado suficiente y calificado para mitigar efectos de rotaciones y riesgo derivado de personal clave.
3. establecer un marco de gestión de tecnología informática que cumpla con los estándares internacionales, establecidos en esta reglamentación.

ARTÍCULO 71 (MARCO PARA LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN). Como parte de la gestión del riesgo operativo, los administradores de CCA deberán disponer de un marco para la gestión de la Tecnología de la Información (TI) que contemple las mejores prácticas en relación con el control, la planificación e implementación de la gestión del servicio y de sus modificaciones, de la provisión del servicio, de los procesos de relaciones e interdependencias y de los procesos de resolución de incidencias y de control.

La gestión deberá considerar especialmente:

a- **El nivel de servicio**: definiendo objetivos de rendimiento operativo y niveles mínimos de servicios
b- **La seguridad de la información**: de acuerdo a estándares internacionales y mejores prácticas, observando entre otras:

* Políticas de seguridad de la información
* Organización de la seguridad de la información
* Gestión de Activos
* Seguridad de los recursos humanos
* Seguridad física y ambiental
* Gestión de las comunicaciones y operaciones
* Gestión de incidentes y problemas
* Gestión de la continuidad del negocio

c- **Las relaciones de interdependencia**: identificando, controlando y gestionando los riesgos que los participantes, proveedores de servicios u otros sistemas con los que se conecta, pudieran representar para sus actividades. Se deberá contar con

1. Procedimientos de evaluación, contratación y documentación en relación a los proveedores externos de servicios de TI.
2. Políticas y procedimientos para la tercerización de funciones. Se debe realizar sin que se afecte la calidad del control interno de dichas funciones por parte del administrador del sistema ni la capacidad del ASP para controlar que el sistema cumple con todos los requisitos establecidos en la presente reglamentación.

d- **La Capacidad operativa**:

1. diseñando el sistema con capacidad de procesamiento suficiente para el cumplimiento de la operativa prevista y que permita su adecuación a aumento de volúmenes y modificaciones en los procedimientos.
2. Implementando procesos que aseguren que la modificación o incorporación de servicios se realizan con el apoyo adecuado de nivel de tecnología informática y dentro de un ambiente controlado. Incluye soluciones adecuadas de hardware y software

e- **La Continuidad Operativa y disponibilidad del servicio,** estableciendo Planes de Continuidad Operativa que aborden los acontecimientos que representen un riesgo importante de alteración de sus actividades, cubriendo tanto eventos tecnológicos como humanos y naturales, originados en causas internas y / o externas. Para aquellos eventos identificados como importantes, deberán determinar la probabilidad de ocurrencia y definir un plan

de contingencia. El plan deberá ser presentado ante el BCU y como mínimo, deberán contemplar:

* Testeos en forma completa, por lo menos, dos veces por año;
* Todas las aplicaciones críticas;
* Todos los equipos y redes que intervengan en la operación habitual;
* Designación y comunicación de las responsabilidades del personal para la atención de la contingencia;
* Recuperación automática de los datos y aplicaciones en el equipo alternativo;
* Recuperación y direccionamiento de los vínculos de comunicación;
* Disponer, en el sitio alternativo, de todos los insumos necesarios para la continuidad operativa de la CCA.

PARTE QUINTA
MANUAL OPERATIVO DE LA CCA

ARTÍCULO 72 (MANUAL OPERATIVO DE LA CCA). Las normas operativas internas referidas en Parte Tercera de esta reglamentación, así como sus modificaciones posteriores, deberán ser autorizadas por el BCU con anterioridad a la emisión de la autorización para operar, debiendo contar su manual operativo con las siguientes disposiciones relativas a:

1. **Derechos y obligaciones de los participantes y de los administradores de la CCA**: que contemplen las normas previstas en la presente reglamentación.
2. **Requisitos de participación**: deberán prever criterios claros de acceso, que contemplen la igualdad de los participantes y que incluyan requisitos técnicos y de solvencia que permitan preservar los niveles exigidos de seguridad y eficiencia requeridos para el funcionamiento. Asimismo, deberá exigirse el cumplimiento de las normas establecidas por el Banco Central del Uruguay en relación con la prevención de operaciones ilícitas que puedan cursarse a través del sistema.
3. **Establecimiento de precios**: Las normas operativas deben establecer mecanismos para una asignación clara de precios para todas las partes involucradas en el proceso.
4. **Disposiciones sobre sanciones, suspensiones y retiro de participantes**: Deberán establecerse en forma clara las sanciones aplicables ante incumplimientos de los participantes, así como los procedimientos frente a suspensiones o retiros de participantes por decisión judicial o administrativa.
5. **Procedimiento para la resolución de incidencias y conflictos**: se definirán los mecanismos y procedimientos para la resolución de conflictos que puedan surgir entre los participantes.
6. **Procedimientos operativos de compensación y liquidación**: Deberá establecer los procedimientos de la operativa diaria de compensación y liquidación de acuerdo a los lineamientos previstos en la Parte Tercera de esta reglamentación.
7. **Horarios de los procesos**: El horario de operaciones debe establecerse de tal manera que la validación y el procesamiento de la transacción pueda ser completado por el participante que la recibe en t+0, debiendo ser efectiva la transacción en la cuenta del beneficiario en t+0.
Se admitirá establecer más de un horario diario de compensación y liquidación.

El manual interno deberá contener el/los horario/s detallado/s en los que se realizarán las diferentes etapas del proceso. Las operaciones sujetas a horarios deberán incluir al menos transacciones de:

a. Envío de instrucciones del emisor.
b. Recepción y reenvío al receptor por el administrador de la CCA.
c. Validación por el receptor y remisión de rechazos al administrador de la CCA.
d. Compensación, neteo multilateral y consolidación de resultados parciales y finales por el administrador de la CCA.
e. Remisión de resultados parciales y finales al BCU.
f. Liquidación de resultados en las cuentas de los participantes en el BCU y anotación efectiva en la cuenta del receptor.

Las normas operativas internas establecerán el orden cronológico y los horarios en que estas etapas deberán realizarse, teniendo en cuenta el cumplimiento de los horarios que establezca el BCU para realizar la reserva de fondos, la disponibilidad de las garantías que se establecen en la Parte Sexta y la liquidación final en las cuentas en el BCU de los participantes.

8. **Mecanismos de administración de riesgos**: deberán generar controles para gestionar el riesgo de liquidez y de crédito. En este sentido, los administradores de los sistemas deberán establecer límites máximos de operación por participantes (límites bilaterales y multilaterales) y exigir a los mismos el mantenimiento de garantías individuales y colectivas. Asimismo deberán acordar los mecanismos de reintegro de la garantía cuando sean utilizadas.
9. **Cumplimiento de normas de LA/FT**: las normas operativas internas deberán disponer que los participantes cumplan con todas las normas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en función de las actividades que realizan.

PARTE SEXTA
GARANTIAS

ARTÍCULO 73 (GARANTIAS). A fin de que los participantes sean autorizados para intervenir en una CCA, previamente deberán otorgar garantía individual, que se utilizará para cubrir el saldo insuficiente al momento de liquidación de la operación.

Asimismo los participantes en conjunto deberán otorgar una garantía colectiva, que se utilizará para cubrir el saldo insuficiente de un participante que no disponga de garantías individuales al momento de la liquidación, en las condiciones que al respecto se establezcan.

ARTÍCULO 74 (CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS). Las garantías individuales se constituirán en cuentas debidamente identificadas a tales efectos en el sistema LBTR que administra el BCU y estarán disponibles al momento de la liquidación. Se aceptará la constitución en efectivo o valores públicos, siendo de aplicación las normas previstas en el Libro II de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

Las garantías colectivas se constituirán con los aportes de los participantes en una cuenta colectiva abierta en el sistema LBTR que administra el BCU, la que será gestionada por el administrador de la cámara.

El Área de Sistema de Pagos determinará periódicamente los montos mínimos de las garantías individuales y colectivas.

ARTÍCULO 75 (FUNCIONAMIENTO). Las garantías individuales se liquidarán ante la insuficiencia de saldo del participante, mediante la instrucción dada por el administrador de la Cámara al sistema de liquidación. El participante se obliga a su recomposición antes de la próxima liquidación de la cámara.

En caso de no cumplir con lo dispuesto en el inciso anterior, se aplicarán las sanciones previstas por el artículo 22 de la Ley Nº 18.573 del 30 de setiembre de 2009.

Las garantías colectivas se liquidarán cuando no exista saldo en cuenta ni garantías individuales suficientes, mediante instrucción dada por el administrador de la Cámara al sistema de liquidación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las garantías individuales serán constituidas dentro de los 90 (noventa) días de entrada en vigencia de la reglamentación.

Las garantías colectivas se constituirán cuando lo determine el BCU.

Hasta la constitución de las garantías colectivas, será de aplicación la realización de un swap de acuerdo a las condiciones ofrecidas por el BCU.

PARTE SEPTIMA
OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

ARTÍCULO 76 (OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES). Serán obligaciones de los administradores las siguientes:

1. Suscribir contratos con todos los participantes de la CCA en los cuales se establezca la obligación de los participantes de cumplir con la reglamentación y el manual operativo que apruebe el administrador de la CCA.
2. Compensar electrónicamente todo instrumento de pago previsto en esta reglamentación que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual Operativo.
3. Calcular las posiciones multilaterales netas de cada participante en forma permanente y poner esta información al alcance de cada una de ellas y del Banco Central, dentro de los horarios establecidos.
4. Dar aviso a los participantes, cuando de la compensación multilateral les resulte una posición deudora con anterioridad a realizar el débito correspondiente.
5. Suministrar al BCU los saldos resultantes de las compensaciones para posibilitar su registro en las cuentas abiertas en él a estos efectos, ordenando en cada caso los movimientos pertinentes respecto de su cuenta, cuando la liquidación en cuentas del BCU sea obligatoria.
6. Controlar el cumplimiento de la reglamentación y el manual operativo vigentes, así como la operativa aprobada por el BCU.
7. Exigir a los participantes el cumplimiento de todas las normas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en función de las actividades que realizan.
8. Determinar y controlar el cumplimiento de las garantías individuales y/o colectivas que exija la reglamentación.
9. Administrar las garantías aportadas por los participantes de acuerdo a la reglamentación y disponer su utilización en los casos establecidos en los Manuales Operativos.
10. Establecer especificaciones técnicas y operativas para utilizar el servicio de infraestructura, las que deberán contar con la aprobación del BCU previo a su implementación.
11. Definir las responsabilidades entre el administrador del servicio y los participantes directos, la que deberá contar con la aprobación del BCU previo a su implementación.
12. Favorecer la interconexión con otros sistemas de compensación y liquidación previa autorización emitida por el BCU.
13. Informar al BCU cualquier incumplimiento en el que incurran las entidades participantes.
14. Mantener a disposición del BCU el resultado de los testeos previstos en el literal e) del artículo 71, informando los resultados que no hayan sido satisfactorios.

PARTE OCTAVA
REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 77 (REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES). Podrán participar de cámaras de compensación automáticas las entidades bajo supervisión o vigilancia del BCU, que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desarrollo de su actividad.

ARTÍCULO 78 (OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES). Los participantes directos están obligados a:

1. Liberar los fondos en t+0 cuando el resultado de la compensación de las transacciones cursadas a través de la CCA les implique un saldo neto deudor.
2. Cumplir los requerimientos de admisión que establezca el administrador de la CCA para tener acceso a sus servicios.
3. Suscribir un contrato de participación con el administrador del sistema CCA en el que se obliga a participar en los procesos de compensación y cumplir con las disposiciones contenidas en esta reglamentación y en la normativa interna que regule las operaciones de la CCA emitidas por el administrador.
4. Aportar las garantías exigidas en la presente reglamentación y en la normativa interna de la CCA, las cuales podrán constituirse en valores públicos o en fondos depositados en una cuenta de reserva, según lo establezca el Banco Central del Uruguay.
5. Disponer de los medios tecnológicos que el administrador de la CCA y el BCU establezcan para acceder a los servicios de transmisión de instrucciones electrónicas, compensación y liquidación de transacciones, los cuales deben cumplir con los mismos estándares de seguridad informática del sistema autorizado por el BCU.
6. Cuando el participante no disponga en el momento de la liquidación, de los fondos necesarios para cubrir el saldo neto deudor que surja de la compensación, éste se obliga a:

   6.1. **Si se trata de un saldo neto deudor en moneda nacional**: en primer lugar se realizará un repo intradía. Luego, si la cartera de valores o el saldo disponible en la cuenta de reserva tampoco son suficientes para hacer frente a la liquidación, el participante se obliga a realizar un swap de moneda en las condiciones que establezca el Banco Central del Uruguay.

   6.2. **Si se trata de un saldo neto deudor en moneda extranjera**: el participante se obliga a realizar un swap de moneda, en las condiciones que establezca el Banco Central del Uruguay.

7. Proporcionar al Área de Sistema de Pagos la información que les solicite.
8. Cumplir con todas las normas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicables en función de las actividades que realiza cada participante.
9. Efectuar las acreditaciones correspondientes en las cuentas del beneficiario, dentro del t+0.

PARTE NOVENA
SANCIONES

ARTÍCULO 79 (SANCIONES). El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente reglamentación será sancionado atendiendo a la gravedad de la falta o incumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Libro IV Régimen sancionatorio y procesal de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

2. **OTORGAR** un plazo de 120 días corridos, contados a partir de la fecha de aprobación del presente, para que los actuales operadores de CCA adecuen su funcionamiento a la nueva normativa y obtengan la autorización prevista en la Parte Segunda de la presente reglamentación.

EC. ALBERTO GRAÑA, GERENTE DE POLÍTICA ECONÓMICA Y MERCADOS.

3

Circular 2.160

Modifícanse los plazos con que cuentan las Administradoras de Grupos de Ahorro Previo, Empresas de Servicios Financieros y Empresas de Crédito de Mayores Activos, para la presentación de información contable e información para la central de riesgos crediticios.

(1.970*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de Octubre de 2013

Ref: **ADMINISTRADORAS DE GRUPOS DE AHORRO PREVIO, EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS Y EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CRÉDITO**

DE MAYORES ACTIVOS - Modificación de plazos de presentación de información contable e información para la central de riesgos crediticios. Arts. 511, 528, 533, 596, 600, 604, 629, 632 y 635 de la R.N.R.C.S.F.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central adoptó, con fecha 21 de octubre de 2013, la Resolución SSF Nº 556/2013, que se transcribe seguidamente:

1. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - Contabilidad y Estados contables, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte I - Instituciones de Intermediación Financiera del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 511 por el que sigue:

   ARTÍCULO 511 (ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS - ADMINISTRADORAS DE GRUPOS DE AHORRO PREVIO). Las instituciones deberán suministrar mensualmente el estado de situación patrimonial referido al último día de cada mes y el estado de resultados por el período entre la fecha de inicio del ejercicio económico y el último día de cada mes calendario.
   Estas informaciones deberán suministrarse a la Superintendencia de Servicios Financieros dentro de los primeros **siete** días hábiles siguientes a la fecha a la que están referidos.

2. **SUSTITUIR** en el Capítulo III - Responsabilidad patrimonial, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte I - Instituciones de intermediación financiera del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 528 por el siguiente:

   ARTÍCULO 528 (INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ADMINISTRADORAS DE GRUPOS DE AHORRO PREVIO). Las instituciones deberán proporcionar a la Superintendencia de Servicios Financieros, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, información mensual sobre su responsabilidad patrimonial, dentro de los primeros **ocho** días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida.

3. **SUSTITUIR** en el Capítulo IV - Central de Riesgos, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte I - Instituciones de Intermediación Financiera, del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 533 por el que sigue:

   ARTÍCULO 533 (INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS CREDITICIOS -ADMINISTRADORAS DE GRUPOS DE AHORRO PREVIO). Las instituciones deberán proporcionar mensualmente a la Superintendencia de Servicios Financieros información para la central de riesgos, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, dentro de los primeros **ocho** días hábiles siguientes a la fecha informada.

4. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - Información contable y patrimonial y volumen operativo, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte II - Empresas de Servicios Financieros, del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 596 y 600 por los que se adjuntan:

   ARTÍCULO 596 (ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS - EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS). Las empresas de servicios financieros deberán suministrar mensualmente el estado de situación patrimonial referido al último día de cada mes y el estado de resultados por el período entre la fecha de inicio del ejercicio económico y el último día de cada mes calendario.
   Dichos estados contables deberán ser elaborados de acuerdo con las Normas Contables y el Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera y las instrucciones que se impartirán.
   Las empresas de servicios financieros que no otorguen créditos deberán suministrar estas informaciones dentro del mes siguiente al período informado, mientras que las que presten dicho servicio deberán suministrarlas dentro de los primeros **siete** días hábiles siguientes al período informado.

   ARTÍCULO 600 (INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL). Las empresas de servicios financieros **que otorguen créditos deberán proporcionar a la Superintendencia de Servicios Financieros, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, información mensual sobre su responsabilidad patrimonial dentro de los primeros ocho días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida.**

5. **SUSTITUIR** en el Capítulo II - Riesgos crediticios, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte II - Empresas de Servicios financieros y Casas de Cambio, del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 604 por el que se transcribe:

   ARTÍCULO 604 (INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS CREDITICIOS). Las empresas de servicios financieros que otorguen créditos deberán proporcionar mensualmente a la Superintendencia de Servicios Financieros información para la central de riesgos, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, dentro de los **ocho** días hábiles siguientes a la fecha informada.

6. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - Información contable, patrimonial y operativa, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte III - Empresas Administradoras de Créditos, del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 629 y 632 por los que se anexan:

   ARTÍCULO 629 (ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS). Las empresas administradoras de crédito de mayores activos deberán suministrar mensualmente el estado de situación patrimonial referido al último día de cada mes y el estado de resultados por el período entre la fecha de inicio del ejercicio económico y el último día de cada mes calendario. Dichos estados contables deberán ser elaborados de acuerdo con las Normas Contables y el Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera y las instrucciones que se impartirán. Estas informaciones deberán suministrarse a la Superintendencia de Servicios Financieros dentro de los **siete** días hábiles siguientes a la fecha a la que están referidos.

   ARTÍCULO 632 (INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL). Las empresas administradoras de crédito de mayores activos deberán proporcionar a la Superintendencia de Servicios Financieros, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, información mensual sobre su responsabilidad patrimonial dentro de los primeros **ocho** días hábiles siguientes a la fecha a la que está referida.

7. **SUSTITUIR** en el Capítulo II - Riesgos crediticios e información de auditores externos, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte III - Empresas Administradoras de Créditos, del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 635 por el que se transcribe a continuación:

   ARTÍCULO 635 (INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS CREDITICIOS). Las empresas administradoras de crédito de mayores activos deberán proporcionar mensualmente a la Superintendencia de Servicios Financieros información para la central de riesgos, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, dentro de los primeros **ocho** días hábiles siguientes a la fecha informada.

8. **VIGENCIA**: Lo dispuesto en los numerales **1** a **5** regirá a

partir de las informaciones correspondientes al mes de enero de 2014. Lo dispuesto en los numerales **6** y **7** regirá a partir de las informaciones correspondientes al mes de octubre de 2013.

9. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**:
La reducción en los plazos de presentación de las informaciones dispuesta en los numerales **1** a **7** precedentes se cumplirá de acuerdo con el cronograma que se indica a continuación:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN REFERIDA AL:							
	31/10/2013	30/11/2013	31/12/2013	31/01/2014	28/02/2014	31/03/2014	30/04/2014
Art. 511				10 días	9 días	8 días	7 días
Arts. 528 y 533				11 días	10 días	9 días	8 días
Art. 596				10 días	9 días	8 días	7 días
Arts. 600 y 604				11 días	10 días	9 días	8 días
Art. 629	10 días		9 días		8 días		7 días
Arts. 632 y 635	11 días		10 días		9 días		8 días

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente Servicios Financieros.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2013

Diarios del 28.811 al 28.833

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

Comité Nacional del Codex Alimentarius, a la Sra. Directora de Organismos Internacionales Económicos Ministra Brígida Scaffo, y como Representante Alterno a la Sra. Tercer Secretaria María Claudia García Moyano.

2 - **Resolución 590/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.156, correspondiente a la embarcación denominada "LA PITTI".

2 - **Resolución 591/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.329, correspondiente a la embarcación denominada "LA CONTRA".

2 - **Resolución 592/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Nº 5.235, correspondiente a la embarcación denominada "VIRUTA".

2 - **Resolución 593/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.662, correspondiente a la embarcación denominada "PIRIA II".

2 - **Resolución 594/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.562, correspondiente a la embarcación denominada "DON LUIS I".

2 - **Resolución 589/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Amplíase la Licitación Pública Internacional Nº 4/08 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras en los Accesos a Montevideo", adjudicada al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL II.

2 - **Decreto 315/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BPS, correspondiente al ejercicio 2014.

2 - **Resolución 595/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Establécese en favor de OSE una reserva de agua por el volumen que se determina, proveniente del Arroyo Casupá, afluente del Río Santa Lucía.

2 - **Resolución 596/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Establécese en favor de OSE una reserva de agua por el volumen que se determina, proveniente del Arroyo Solís Chico, Cuenca del Río de la Plata.

2 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2013.

3 - **Resolución 588/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la extensión del Acuerdo de Gestión de Servicios celebrado entre la DINACIA y la OACI, hasta la fecha que se determina.

3 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Industrias). Derógase la Resolución del MIEM 1.225/011 que otorga excepciones a la empresa PÉREZ BREGONZI HNOS. S.A., al amparo de lo dispuesto por el art. 9º del Decreto 473/006.

3 - **Decreto 316/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Incorpóranse a las retribuciones de los funcionarios de la Dirección General de Registros, con carácter de "Compensación al Cargo", las partidas que actualmente perciben en efectivo o en tiques de alimentación, conforme a las disposiciones que se mencionan.

3 - **Decreto 317/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS.

3 - **Decreto 318/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase el lit. b) del art. 4º del Decreto 398/009, relativo a la aportación a la seguridad social por parte de los profesionales del básquetbol.

3 - **Resolución 4.957/013**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 64/013 que aprueba la Ampliación Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Junta Departamental de Canelones, para el ejercicio 2013 y siguientes.

3 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 45/013 por el que se declara de Interés Departamental, el "Segundo Congreso Binacional Agrícola - Ganadero".

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Eduardo Moraes Moraes el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas masa y amatistas laja, ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Salto.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Levántase la suspensión del cómputo del plazo de vigencia de la Concesión para Explotar otorgada a ANCAP el 17 de setiembre de 1997, a partir del 4 de setiembre de 2013.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a SYS LTDA. el 23 de agosto de 2013, sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (FIMEPLAST S.R.L.) e importador (LANAFIL S.A.).

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (TECNOPOL QUÍMICA S.R.L.), empresa exportadora (HIGHCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) e importador (MACELCOR S.A.).

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (ACRIL S.R.L.), empresa exportadora (HIGHCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) e importador (MACELCOR S.A.).

4 - **Acordada 7.778**. (Suprema Corte de Justicia). Prorrógase hasta el 24 de diciembre de 2013, la competencia de exclusividad asignada al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 9º Turno.

7 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 46/013 que declara de Interés Departamental, la 8va. Edición del Certamen "Sirenita Merín", y la 3era. Edición del "Festival Frontera y Tradición".

Minería). Apruébase la garantía subsidiaria del Estado para las obligaciones contraídas por UTE con RIKLUR COMPANY S.A. (en cambio de nombre a "GNLS S.A.").

14 - **Ley 19.136**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Maestra Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes N° 81 del departamento de Treinta y Tres.

14 - **Resolución 601/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Dra. Rosa Sabrina Flores Vergara para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Primer Turno.

14 - **Ley 19.132**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase el primer viernes del mes de octubre de cada año "Día del Bebé".

14 - **Decreto 325/013**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al Programa Nacional de Pesquisa Neonatal la Deficiencia de Acil-CoA-Dehidrogenasa de Cadena Media (MCADD).

14 - **Decreto 323/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase al BPS a otorgar, en 2013 y en 2014, un beneficio especial consistente en una Canasta de Fin de Año a los jubilados, pensionistas y beneficiarios de la Asistencia a la Vejez, que cumplan las condiciones que se determinan.

14 - **Decreto 324/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Decreto 429/004, en lo relativo a las retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades.

14 - **Resolución 1.956/013**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental que aprueba las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia.

15 - **Resolución 621/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

15 - **Resolución 622/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

15 - **Resolución 604/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "Ingeniería de Muestra 2013".

15 - **Resolución 605/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación de la banda Aerosmith.

15 - **Resolución 623/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Revócase la autorización para funcionar como Institución de Intermediación Financiera a Crédit Uruguay Banco S.A., por cese voluntario de actividades.

15 - **Resolución 624/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma del Estatuto de HAPOALIM (LATIN AMÉRICA) S.A.

15 - **Resolución 625/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Álvaro Nicolás Neris Álvarez en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 626/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Daniel González Natiello en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 627/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Jehové Eduardo Hernández González en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 628/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Martín Andrés Bergara Balbela en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 629/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Pablo Marcelo Fuentes García en el Registro de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 630/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Diego Bartolomé Frau Langdon en el Registro de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 631/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Francisco Dinarte Eula Ferreira en el Registro de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 632/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. María del Carmen Vitureira Liard en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 633/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Felipe Fernando Sánchez Urioste en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 634/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Alejandro Nelson de los Santos Mozo en el Registro de Despachantes de Aduanas.

15 - **Resolución 603/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase como Asesor de la Dirección de Asuntos Limítrofes del MRREE, al Capitán de Navío (CP) Javier Bermúdez.

15 - **Resolución 614/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Amplíase la Licitación Pública Internacional N° 9/012, con el objeto de adquirir a la firma LEMIFAR S.A. identificadores (caravanas y RFID), para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA).

15 - **Resolución 615/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.388, correspondiente a la embarcación denominada "BUEN VIAJE II".

15 - **Resolución 616/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.284, correspondiente a la embarcación denominada "AMANECER".

15 - **Resolución 617/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.279, correspondiente a la embarcación denominada "YAVIDA".

15 - **Resolución 618/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.605, correspondiente a la embarcación denominada "COSTA DEL SOL".

15 - **Resolución 619/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.265, correspondiente a la embarcación denominada "LA CANDELA".

15 - **Resolución 620/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y

Pesca). Otórgase a la firma "J.W. FISH S.A." Permiso de Pesca Científico de carácter experimental, a efectos de explorar la captura de las especies pelágicas que se determinan, utilizando el buque de bandera brasilera "VITORIA MAR".

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécense los requisitos técnicos para el registro y control de Agentes de Control Biológico Microbiano (ACBM), Producto Técnico Microbiano (PTM) y Productos Microbianos Formulados (PMF), de uso agrícola.

15 - **Resolución 612/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia y compraventa de la totalidad de la acciones de la estación CX-270 "SACRAMENTO FM", de la ciudad de Colonia del Sacramento.

15 - **Resolución 607/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la ANP 620/3.695, por la que se autorizó la habilitación a la empresa GAS SAYAGO S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y en las categorías que se determinan, en el puerto de Montevideo.

15 - **Resolución 608/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la ANP 590/3.694, por la que se autorizó la habilitación a la empresa INDRE S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determinan, en el puerto de Paysandú.

15 - **Resolución 609/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase como Directora General de Transporte por Carretera, a la Cra. Flavia María García Peluffo.

15 - **Resolución 610/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase de Interés Nacional la realización del "Tercer Foro Nacional de Ciudades Sustentables".

15 - **Resolución 606/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Dra. Claudia Arriaga Villamil para ocupar el cargo de Prosecretario Letrado de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

15 - **Resolución 613/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase la compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación industria y comercio para la categoría encargado de mantenimiento de la industria frigorífica.

15 - **Resolución 1.933/013**. (Intendencia de Colonia). Homológase un aumento en las tarifas vigentes de los Servicios Departamentales de Pasajeros, con exclusión de las empresas que no tengan sus unidades empadronadas en el departamento de Colonia.

16 - **Decreto 328/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BCU correspondiente al ejercicio 2014.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de setiembre de 2013.

16 - **Ley 19.133**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Díctanse normas para el fomento del empleo juvenil.

17 - **Resolución 640/013**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan José Bruno Olveira, al cargo de Director integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda.

17 - **Resolución 635/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

17 - **Resolución 639/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

17 - **Ley 19.139**. (Ministerio de Defensa Nacional). Inclúyese en la Ley 16.674 al Personal Superior del escalafón K "Personal Militar", subescalafón Justicia Militar, y al Personal Civil equiparado a Personal Superior de la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio Defensa Nacional, que pase a situación de retiro en forma voluntaria habiendo cumplido las condiciones que se determinan.

17 - **Ley 19.137**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Transfiérese del patrimonio del Estado al de la Intendencia de Montevideo la propiedad de los tres edificios ubicados en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado.

17 - **Decreto 331/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 220/998, relativo al tratamiento fiscal aplicable en el IRAE, a las transferencias de inmuebles en cumplimiento de contratos de fideicomisos de construcción al costo.

17 - **Resolución 636/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del Impuesto al Valor Agregado a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Marc Anthony.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

17 - **Resolución 637/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura del Consulado de Distrito de la República de Belarús en Carmelo.

17 - **Ley 19.138**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Créase el Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre.

17 - **Decreto 332/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el art. 12° del Decreto 153/993, en el sentido de sustituir el Índice de Precios del Servicio Telefónico por el Índice de Precios de Servicios de Comunicación para las actualizaciones de los valores en moneda nacional, de los servicios administrados por la URSEC.

17 - **Resolución 611/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Asociación Civil "Agencia de Desarrollo Económico Socio Ambiental Regional" (ADESAR), a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria, en la ciudad de Fray Bentos.

17 - **Resolución 638/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 2013, relativa a la adjudicación a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., de la Licitación Pública Internacional N° 60/012.

17 - **Decreto 333/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese el monto mínimo de los retiros prestados por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, y los prestados por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

17 - **Resolución 5.474/013**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 68/013, que aprueba el "Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de

patente de rodados, sanciones por mora, cobro de anexos, gastos judiciales y multas por infracciones de tránsito".

17 - **Resolución 3.716/013**. (Intendencia de Rocha). Dispónense cambios de nominación en calles de la ciudad de Chuy.

18 - **Decreto 327/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BHU correspondiente al ejercicio 2014.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese la Metodología para la Evaluación del Componente Nacional de la Inversión, de aplicación en los procedimientos de contratación que realice UTE.

21 - **Resolución 597/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 621/3.695, por la que se aprueban las bases para la concesión de un álveo y su espejo de agua en el Río de la Plata, para la construcción y operación de una terminal especializada en la recepción, almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado y entrega de Gas Natural a GAS SAYAGO S.A.

21 - **Resolución 841/013**. (Intendencia de Cerro Largo). Establécese la nómina de funcionarios administrativos contratados por antigüedad.

22 - **Resolución 641/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el título de "Procurador", intermedio de la carrera Notariado (Plan 2011) del Instituto Universitario CLAEH.

22 - **Resolución 642/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el título terciario no universitario de "Ayudante de Ingeniero en Electrónica", intermedio de la carrera Licenciatura en Telecomunicaciones (Plan 2009) de la Universidad ORT.

22 - **Resolución 643/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el título terciario no universitario de "Ayudante de Ingeniero en Sistemas", intermedio de la carrera Licenciatura en Ingeniería de Software (Plan 2009) de la Universidad ORT.

22 - **Resolución 644/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el Obelisco - Monumento a Giusseppe Garibaldi, ubicado en la ciudad de Salto.

22 - **Resolución 645/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese como de nivel terciario no universitario, el título de "Técnico en Comercio Internacional e Integración", intermedio de la carrera Licenciatura en Negocios Internacionales e Integración (Plan 1997), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

22 - **Resolución 842/013**. (Intendencia de Cerro Largo). Apruébase el orden de prelación de la nómina de funcionarios contratados que se indica, para ocupar cargos vacantes presupuestales de la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

22 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 48/013 por el que se aprueban las "Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este".

22 - **Resolución 8.192/013**. (Intendencia de Maldonado). Prorrógase la apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública 16/013 de la obra de pavimentación y repavimentación de calles del departamento de Maldonado.

22 - **Resolución 2.507/013**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.099, relativo al funcionamiento de las ferias vecinales en la ciudad de San José.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a GLENDORA S.A., sobre un yacimiento de oro ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la servidumbre minera de ocupación sobre el padrón 742, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Salto.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A., por Resolución de fecha 16 de agosto de 2006 sobre un yacimiento de oro y plata ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el nral. 1 de la Resolución Ministerial 770/013, por la que se prorrogó la reserva minera dispuesta a favor del Estado, sobre un yacimiento de granito ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del área entre las Lagunas José Ignacio y Garzón", del departamento de Maldonado.

23 - **Resolución 9.374/013**. (Intendencia de Rivera). Modifícase la Ordenanza del Plan Parcial del Microcentro de la ciudad Rivera.

24 - **Resolución 3.327/013**. (Intendencia de Paysandú). Establécense las bases y procedimientos del remate público de solares, ubicados en el centro termal Guaviyú, con destino exclusivo para viviendas.

24 - **Resolución 3.483/013**. (Intendencia de Paysandú). Establécense las bases y procedimientos del remate público de solares, ubicados en el centro termal Almirón, con destino exclusivo para viviendas.

24 - **Resolución 3.490/013**. (Intendencia de Paysandú). Rectifícase lo dispuesto por el nral. 2º de la Resolución 3.327/013, relativo a los nuevos valores bases de los padrones a rematar en Termas de Guaviyú.

25 - **Decreto 335/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BROU, correspondiente al ejercicio 2014.

25 - **Decreto 336/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BSE, correspondiente al ejercicio 2014.

25 - **Decreto 340/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 2014.

25 - **Decreto 339/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto de Recursos, de Compras,

Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de UTE, correspondiente al ejercicio 2014.

25 - **Decreto 346/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, correspondiente al ejercicio 2014.

25 - **Decreto 347/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de ANCAP, correspondiente al ejercicio 2014.

25 - **Decreto 349/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, correspondiente al ejercicio 2013.

25 - **Decreto 345/013**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP, correspondiente al ejercicio 2014.

25 - **Decreto 306/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase la revisión de las Normas para la Valoración del Grado de Invalidez (Baremo), a los efectos del otorgamiento de las prestaciones de seguridad social.

25 - **Decreto 348/013**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el Presupuesto de Recursos, de Compras (Operativo e Inversiones) y de Operaciones Financieras de OSE, correspondiente al ejercicio 2014.

28 - **Ley 19.142**. (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyese el art. 34 del Decreto-Ley 14.157, relativo a la delimitación de la jurisdicción de la Armada Nacional.

28 - **Ley 19.143**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados Partes del MERCOSUR.

28 - **Ley 19.140**. (Ministerio de Educación y Cultura). Díctanse normas para la promoción de hábitos alimenticios saludables en la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares y liceales.

28 - **Ley 19.141**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Andresito" a la Escuela Nº 45 del departamento de Rivera.

28 - **Acordada 7.779**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase la Acordada 7.775 relativa a los requisitos para acceder a cargos de Juez de Paz de 1ª o 2ª categoría.

28 - **Resolución 2.039/013**. (Intendencia de Colonia). Exonérase del pago del Impuesto de Patente de Rodados a los vehículos de propiedad de SEMCO S.A.

29 - **Resolución 647/013**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cese en el cargo del Presidente de ANCAP, del Lic. Raúl Sendic.

29 - **Resolución 648/013**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

29 - **Decreto 337/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transformación de los cargos vacantes que se determinan, correspondientes a la "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Ministerio de Defensa Nacional.

29 - **Decreto 342/013**. (Ministerio del Interior). Modifícase el Decreto 260/013, relativo a las habilitaciones que otorga la Dirección Nacional de Bomberos en materia de prevención y protección contra incendios.

29 - **Decreto 343/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase en el art. 1º del Decreto 279/013, relativo al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2013.

29 - **Resolución 650/013**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el Nral. 1º de la Resolución de fecha 4 de octubre de 2013 por la que se exoneró del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación de la banda Aerosmith.

29 - **Resolución 3.464/013**. (Dirección General Impositiva - DGI). Modifícase la Resolución de la DGI 411/999, relativa a las condiciones que deben cumplir la documentación de operaciones mediante la utilización de formularios preimpresos en rollos de papel continuo de largo fijo y variable.

29 - **Decreto 334/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2013.

29 - **Resolución 649/013**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Permanente de CODEFRO a la Sra. Subdirectora Gral. de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR Lic. Daiana Ferraro, y dispónese el cese de la Sra. Secretario de Primera Lic. Noelia María Martínez Franchi.

29 - **Decreto 338/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorróganse ciento veinte días los plazos establecidos en los arts. 5º y 6º del Decreto 143/013, relativo a las especificaciones a cumplir por los aparatos receptores de televisión digital terrestre para el estándar ISDB-T.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Dolores", departamento de Soriano.

29 - **Resolución 1.793/013**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 18/013, que concede anuencia a la Intendencia, para la expropiación y toma de posesión del inmueble que se determina, ubicando en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

29 - **Resolución 1.797/013**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 19/013, que concede la anuencia para la exoneración de contribución inmobiliaria al padrón que se determina, ubicando en la ciudad de Vergara, y la eliminación de multas y recargos correspondientes al ejercicio 2013.

30 - **Resolución 654/013**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cese en el cargo de Presidente del Instituto Nacional de Colonización, del Ing. Agr. Andrés Berterreche.

30 - **Resolución 651/013**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia, relativo a la instrumentación de actividades de intercambio operacional entre ambos países.

30 - **Resolución 655/013**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura

y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.484, correspondiente a la embarcación denominada "PINDUCA".

30 - **Resolución 202/013**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Establécese con carácter obligatorio entre el 1º y el 15 de noviembre de 2013, la vacunación contra la fiebre aftosa de los bovinos que se determinan.

30 - **Resolución 652/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnanse integrantes en la Comisión Evaluadora del Proyecto Comunicacional, que actuará en el ámbito de los llamados públicos a interesados en brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital pública.

30 - **Resolución 659/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a Consorcio Giro (en formación), Saomil S.A., Monte Carlo TV S.A., Sociedad Televisora Larrañaga S.A. y a Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos S.A., a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área metropolitana ampliada, con estación trasmisora principal en el departamento de Montevideo.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a BALDILAN S.A., que afecta al padrón 9647, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A. sobre un yacimiento de oro, otorgado por Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

30 - **Resolución 656/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el título terciario no universitario de "Ayudante de Ingeniero en Electrónica", intermedio de la carrera Licenciatura en Electrónica (Plan 2009) de la Universidad ORT.

30 - **Resolución 657/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia de la funcionaria de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Dra. Rosa Sabrina Flores Vergara.

30 - **Resolución 658/013**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Dra. Claudia Arriaga Villamil.

30 - **Resolución 653/013**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnanse Delegados titulares y suplentes del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese que los tambos ubicados en la cuenca del Río Santa Lucía, con un total de vacas en ordeñe de más de 500 animales, deberán contar con autorización de desagüe de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 253/979, y con un plan de manejo de residuos sólidos según lo previsto en el Decreto 182/013.

30 - **Resolución 5.574/013**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 67/013, que modifica la Ordenanza de Patente de Rodados 12.318, relativa a la entrega de placas de matrículas.

31 - **Resolución 670/013**. (Consejo de Ministros). Declárase el cese en el cargo de Director de la Administración Nacional de Correos, del Sr. Julio Silveira.

31 - **Resolución 671/013**. (Consejo de Ministros). Declárase el cese en el cargo de Director de ANCAP, del Sr. Juan Justo Amaro Cedrés.

31 - **Resolución 384/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase el RAU 129 "OPERACIONES DE EXPLOTADORES EXTRANJEROS", Adopción LAR 129, Primera Edición, Marzo 2013.

31 - **Resolución 387/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase el RAU 119 "Certificación de explotadores de servicios aéreos", Adopción LAR 119, Primera Edición, Diciembre 2008.

31 - **Resolución 388/013**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase el RAU 91 "Reglas de vuelo y operación general, Parte I: AERONAVES; Parte II AVIONES GRANDES Y TURBORREACTORES", Adopción LAR 91, Primera Edición, Diciembre 2008.

31 - **Resolución 660/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Asígnase al MEC, para la prestación del servicio de radiodifusión comunitaria, la frecuencia que se determina.

31 - **Resolución 661/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a Televisión Nacional de Uruguay (TNU), y a las Intendencias que se determinan, a prestar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área local, con estación transmisora principal ubicada en las ciudades que se determinan.

31 - **Resolución 662/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Asociación Civil "Fortaleza" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

31 - **Resolución 663/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a Televisión Nacional de Uruguay (TNU) y a la Intendencia de Montevideo a prestar servicios de radiodifusión de televisión digital terrestre en el área metropolitana ampliada, con estación transmisora principal ubicada en el departamento de Montevideo.

31 - **Resolución 664/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Concédese al MEC el derecho de uso de un canal radioeléctrico en al área metropolitana de Montevideo, para la prestación del servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre comunitaria en la modalidad de uso compartido.

31 - **Resolución 665/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Asociación Civil "Radio Casupá FM" a brindar el servicio de radiodifusión comunitaria en la localidad de Casupá, departamento de Florida.

31 - **Resolución 666/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase al Instituto Gerardo Cuesta - León Duarte a prestar el servicio de radiodifusión comunitaria de televisión digital terrestre en el área metropolitana ampliada, con estación transmisora principal ubicada en el departamento de Montevideo.

31 - **Resolución 667/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Asociación Civil "América 3", emisora Sintonía FM, a brindar el servicio de radiodifusión

comunitaria en el barrio de Colón, departamento de Montevideo.

31 - **Resolución 668/013**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Concédese a NUEVAVISIÓN S.R.L. el derecho de uso de un canal radioeléctrico en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PROBOSOL S.A.C.I.) e importador (ROMIPAL S.R.L.).

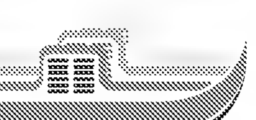
31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Alfa Vinil S.A.) e importador (Neorol S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (QUERUCLOR S.R.L.) e importador (TANKIN S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (FIMEPLAST S.R.L.) e importador (FANAPROQUI S.A.).

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SIXTA SABARROS RAMOS (EXPEDIENTE IUE 0002-034801/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 37361 Nov 05- Nov 18

JUANA SOFÍA MATO ZURBRIGG (EXPEDIENTE IUE 0002-045226/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36859 Oct 31- Nov 13

EUGENIO CURES MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-040914/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36843 Oct 31- Nov 13

GRACIELA ECHEGARAY OSORIO (EXPEDIENTE IUE 0002-042825/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36213 Oct 25- Nov 07

MARÍA ENCARNACIÓN REGUEIRO CORTIZAS (EXPEDIENTE IUE 0002-044610/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36202 Oct 25- Nov 07

SUSANA MARGARITA CALLORDA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044000/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36004 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

BERNARDO GONZALEZ VEGA (FICHA 2-40114/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37577 Nov 06- Nov 19

BLANCA ESTHER TORRES NUÑEZ (FICHA 2-38127/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37513 Nov 06- Nov 19

ADHEMAR VICTOR DELGADO GONZALEZ (FICHA 2-17167/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37504 Nov 06- Nov 19

MARIA GLORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-33154/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37239 Nov 04- Nov 15

ERASMO MARCELINO PEÑA PEÑA (FICHA 2-42507/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37022 Nov 01- Nov 14

ELIDA BERTA FEUERSTEIN TOR y ADOLFO MARTINEZ (FICHA 2-40981/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36938 Nov 04- Nov 15

ALCIDES COLLARES FRANCO y MIRTA RAQUEL RODRIGUEZ VASSALLO (FICHA 2-37068/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36836 Oct 31- Nov 13

ELIDA LEONOR FERNANDEZ de los CAMPOS y JESUS SILVA VARGAS (FICHA 2-28932/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36549 Oct 30- Nov 12

ANTONIO CARLOS RAPETTI GHIENE (FICHA 2-31687/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36334 Oct 28- Nov 08

ELSA FRANCISCA PINAZO PASTRANA (FICHA 2-44425/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36303 Oct 28- Nov 08

GREGORIA VALDEZ MARTINEZ (FICHA 2-59208/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36203 Oct 25- Nov 07

RUBEN FRANCISCO MICUCCI HEREDIA (FICHA 2-43708/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36170 Oct 25- Nov 07

CONSTANTINO PENA BRAGE (FICHA 2-102826/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36043 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

LEANDRA CARMELA BENTANCUR FERREIRA, CARMEN BENTANCUR o CARMEN BENTANCUR FERREIRA (IUE 2-16104/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37540 Nov 06- Nov 19

MANUEL RODRIGUEZ PANTEÓN (IUE 2-41593/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37520 Nov 06- Nov 19

JUANA BIANCHI SPOSITO y GLADYS MARÍA DESALVO BIANCHI o GLADYS MARÍA ROSA DESALVO BIANCHI (IUE 2-031062/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37380 Nov 05- Nov 18

ALBERTO ARECO ESCUDER (IUE 2-44987/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37238 Nov 04- Nov 15

MARIA DEL CARMEN TERRYN o MARIA DEL CARMEN TERRYN VITALE (IUE 2-44.391/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37236 Nov 04- Nov 15

RENEE ARGENTINA BERCIANOS ROMBYS (EXPEDIENTE 2-37550/2013).

Montevideo, 11 de octubre de 2013.
DRA. ROXANNA RISSOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37210 Nov 04- Nov 15

ENRIQUE FLORENCIO PARDO SÁNCHEZ (IUE 2-42079/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37064 Nov 01- Nov 14

SONIA ROSA SIERRA GONZÁLEZ (IUE 2-43100/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36980 Nov 01- Nov 14

GUIDO RUBEN MACHADO BILLANES y NELLY DENIS TAJES (IUE 2-37056/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36839 Oct 31- Nov 13

JOSÉ LUIS CURTO BENGOECHEA (IUE 2-42394/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36751 Oct 30- Nov 12

ESPAÑA MORALES CARRASCO (IUE 2-044170/13).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36729 Oct 31- Nov 13

CECILIO LEDESMA SOCA (IUE 2-39.340/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36183 Oct 25- Nov 07

CELESTINO TIMOTEO VIERA PERDOMO y EPIFANIA ABELINA ó EPIFANIA AVELINA POSE RAMIS ó POSSE RAMOS (IUE 0002-041270/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36179 Oct 25- Nov 07

CUARTO TURNO

MARÍA DELIA ARGENTO BEATI (IUE 0002-047227/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37507 Nov 06- Nov 19

MARÍA ELIDA RUDINO RODRÍGUEZ (IUE 2-10061/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37368 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN, VAZQUEZ LAMADRID (EXPEDIENTE 0002-046202/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37226 Nov 04- Nov 15

GUSTAVO DANIEL LORENZO Y LOSADA o LOZADA DI BONO (FICHA 2-19212/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37024 Nov 01- Nov 14

MARIANO MARDE RIETA LYON (FICHA 2-39865/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36922 Oct 31- Nov 13

RAFFAELINA CORRADO CORRADO (FICHA IUE 2-23840/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36856 Oct 31- Nov 13

EDUARDO FERNANDO BOLLA GONZÁLEZ (FICHA 2-34059/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36728 Oct 31- Nov 13

WALTER MANUEL COUTO y ELSA VILLAR PENA (IUE 2-30959/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36711 Oct 30- Nov 12

JOSÉ EXEQUIEL PAZ VÁZQUEZ (IUE 2-44595/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36614 Oct 29- Nov 11

CARLOS ALBERTO CAULA VALES (IUE 2-42515/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36374 Oct 28- Nov 08

PERLA BIRENBAUM PAM (IUE 02-041198/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36182 Oct 25- Nov 07

MARÍA del PILAR PETRISSANS SOSA (FICHA 2/28055/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36175 Oct 25- Nov 07

ISABELLE LEONOR de GARROU PAREJA (IUE 002-045933/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35989 Oct 24- Nov 06

AUGUSTO FRANCISCO ALONSO BERRUTTI (FICHA 2-37691/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35947 Oct 24- Nov 06

QUINTO TURNO

LAURA BEATRIZ AMARO ARREGUI (IUE 2-116625/2011).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37524 Nov 06- Nov 19

ALVARO SOLIS FERREIRA VIGANICO (FICHA 2-60461/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37509 Nov 06- Nov 19

ESTEBAN RICARDO PEIRANO ARELLANO (IUE 0002-045028/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37299 Nov 06- Nov 19

FRANCISCO GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-43331/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37128 Nov 05- Nov 18

RUBE ARMANDO GUBITOSI, RUBE ARMANDO GUBITOSI TAGLIAFERRO y RUBEN ARMANDO GUBITOSI (IUE 2-038100/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37074 Nov 04- Nov 15

VICENTE RAMOS COMPAZ (IUE 2-44785/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36587 Oct 29- Nov 11

CARLOS ALBERTO BENIA VIAZZO (IUE 2/045922/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36214 Oct 25- Nov 07

ROCIO MOREIRA, HEBER (IUE 0002-044840/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36186 Oct 28- Nov 08

OLGA GRACIELA GANDINI VALVERDE (IUE 2-040503/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36070 Oct 24- Nov 06

DORA CAROLINA FARINHA SILVA y DORA GUIROTANE FARINHA (IUE 2-46461/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35965 Oct 24- Nov 06

SEXTO TURNO

VALENTINA SALDIAS (IUE 002-031152/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37559 Nov 06- Nov 19

TULIO ALBERTO BROVETTO CARLI (FICHA 2-38393/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37494 Nov 06- Nov 19

AMADO MENDEZ AISCAR (FICHA 0002-040227/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37179 Nov 04- Nov 15

JESUS TRINCADO BAÑOS (FICHA 0002-033843/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37142 Nov 04- Nov 15

HAYDEE MARTINEZ CAEIROS y CAYETANO ALFONSO SCARCELLA AMATTI (FICHA 2-42.110/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36924 Oct 31- Nov 13

ROBERTO CUORE SACHI o SACCHI (FICHA 2-39598/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36889 Oct 31- Nov 13

BENJAMÍN CUSNIR LEIMBERG (EXPEDIENTE 002-036149/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36344 Oct 28- Nov 08

CARLOS MAZZALI PADILLA (IUE 2-29.063/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35944 Oct 24- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

SONIA KUNATOV VLASOV (FICHA 2-11439/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37541 Nov 06- Nov 19

DANIEL JOSE CAPUTO DI SPIRITU o SPIRITU (FICHA 2-41549/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37503 Nov 06- Nov 19

BLANCA NIEVES LARROCA ROSAS (FICHA 2-47755/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37491 Nov 06- Nov 19

RICARDO PEDRO ARTAGAVEYTIA MALET (FICHA 2-48820/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37237 Nov 04- Nov 15

ALICIA MAGDALENA ZENES o SZENES (FICHA 2-42858/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37141 Nov 04- Nov 15

DANIEL GRECCO IMBRIACO y JULIA ISABEL ROSSI LAGO (FICHA 2-45749/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36890 Oct 31- Nov 13

MARIA CRISTINA LAGROTTA CORONEL (FICHA 2-47432/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36768 Oct 30- Nov 12

NELIDA CLOTILDE MAZZONCINI MUTTI (FICHA 2-46643/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36561 Oct 29- Nov 11

CELIA DUGLIO HENDERSON y LUIS ENRIQUE OJEDA DUGLIO (FICHA 2-43415/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36437 Oct 30- Nov 12

JOSE PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-44738/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36005 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO CORONEL LOPEZ (FICHA 2-15712/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35963 Oct 24- Nov 06

ELBIO ROBERTO GALLARDO VECOÑA (FICHA 2-51636/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35930 Oct 25- Nov 07

OCTAVO TURNO

JESÚS CIRILO YANIERI PALLANTE (FICHA 2-32503/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37585 Nov 06- Nov 19

NELLY LIGUGNANA GUIDI (EXPEDIENTE IUE 0002-047761/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37535 Nov 06- Nov 19

CELIA GONZALEZ RODRÍGUEZ y JAIME BARTOLOMÉ MAYANS ROIG (EXPEDIENTE IUE 0002-036588/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37356 Nov 05- Nov 18

ROBERTO ROMEO DOMINGUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-043994/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36926 Oct 31- Nov 13

ALBERTO VICENTE KINLEY CEDRES (EXPEDIENTE IUE 0002-044217/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36891 Oct 31- Nov 13

VITAL ONOFRE DOS SANTOS MARQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024303/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36880 Oct 31- Nov 13

AGENOR HUGO DOMINGUE FUSCO (EXPEDIENTE IUE 0002-042158/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36862 Oct 31- Nov 13

IRMA GAINETTE y FERNANDO ANGEL POZZOLO GAINETTE (EXPEDIENTE IUE 0002-044157/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36734 Oct 30- Nov 12

FANY NELI CATRO GARCÍA, FANY NELI CASTRO GARCÍA, FANI NELI CATRO GARCÍA, FANI NELI CASTRO GARCÍA, FRANCISCO o FRANCESCO LEOPOLDO CAMEJO LAUREIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-035546/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36565 Oct 29- Nov 11

MARÍA del CARMEN PEREZ RAMIREZ Y MARÍA DOLORES o DOLORES RAMIREZ CACHAIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-052949/2012).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36211 Oct 25- Nov 07

WALTER ZACARIAS INFANTE DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-038760/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36172 Oct 25- Nov 07

NOVENO TURNO

BEATRIZ RAFAELA SUAREZ MOISELLO (FICHA 2-43652/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37536 Nov 06- Nov 19

RAQUEL GLADYS FRAUZANTE RETTA (FICHA 2-9531/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37496 Nov 06- Nov 19

INGA MARIA PONS DIAZ o INGA MARIA TERESA PONS DIAZ (FICHA 2-19984/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37386 Nov 05- Nov 18

HERMINIA SOUTO SOUTO (FICHA 2-45387/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37378 Nov 05- Nov 18

MARIA INES dos SANTOS PEREZ (FICHA 2-44148/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37352 Nov 05- Nov 18

DIEGO CARLOS ZOCCALI MAIO (FICHA 2-42719/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37205 Nov 04- Nov 15

RENÉ DA SILVEIRA MACHADO (FICHA 2-35631/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37203 Nov 04- Nov 15

LUIS GIMENEZ HERNANDEZ y MARIA DEOLINDA GOMEZ CABRERA (FICHA 2-41229/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36828 Nov 01- Nov 14

GLADYS HAYDEE CACERES LAMAIZON y PRIMITIVO ABELARDO VIDAL FERREYRA (FICHA 2-45589/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36757 Oct 30- Nov 12

DIAMELA GARCIA AYCARDI (FICHA 2-35905/2012).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 36440 Oct 30- Nov 12

HERMINIA FRAGUELA BAÑOBRE (FICHA 2-36807/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36339 Oct 28- Nov 08

MARIA LUZ OLIVERA (FICHA 2-44139/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36338 Oct 28- Nov 08

GLORIA ISABEL ALVAREZ JARA (FICHA 2-34709/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36010 Oct 24- Nov 06

DÉCIMO TURNO

GLADYS CATALINA BENITEZ (IUE 2-040503/2012).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37495 Nov 06- Nov 19

DELIA ALBA DUARTE y RUDECINDO BARRIOS MEDINA (IUE 2-029376/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37340 Nov 05- Nov 18

EMIL KAMAID BUCHDID (IUE 2-46331/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37206 Nov 04- Nov 15

MARIA ISABEL CHÁVES CASTRO (IUE 2-45259/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 36775 Nov 01- Nov 14

ARTIGAS BERNARDINO ROCHA ALZAGA (IUE 2-46667/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36333 Oct 28- Nov 08

RAMÓN ADEMAR MARTÍNEZ ALCAIN (IUE 2-3841/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36177 Oct 25- Nov 07

MARTA o MARTHA RAFFO MALVIS (IUE 2-10710/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35974 Oct 24- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA (IUE 2-40174/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37387 Nov 05- Nov 18

MARÍA JULIA RODRÍGUEZ LISTA o SISTA (IUE 2-47552/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37061 Nov 01- Nov 14

SOFIA A. OWEN ó SOFIA ISABEL ANTUÑA ZUMARAN (IUE 0002-046438/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36881 Oct 31- Nov 13

CARLOS HECTOR ABEL RODRIGUEZ BARRERO (FICHA 2-34585/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36799 Nov 01- Nov 14

MARIO ALFREDO MICELI VIDAL (IUE 2-39524/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36769 Oct 30- Nov 12

THOMAS BERGENGRUEN (IUE 2-38699/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36691 Oct 30- Nov 12

MARTHA ISABEL MONDUERI TORRADEFLÓ (IUE 2-042421/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36444 Oct 29- Nov 11

BLANCA ROSA SUÁREZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-5743/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36220 Oct 25- Nov 07

CARRASCO ISARRUALDE, GLADYS (IUE 0002-034009/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36216 Oct 25- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

AURELIANO PEDRO GOMEZ CALABUIG (IUE 2-44641/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37341 Nov 05- Nov 18

RUBEN DUBLAS BAREÑO GONZALEZ (IUE 2-46900/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37103 Nov 01- Nov 14

FRANCISCO SIRVENT COSTA (IUE 2-36778/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37083 Nov 01- Nov 14

OROSÍ ECLECÍSIMO DA COSTA MÉNDEZ (IUE 2-45582/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37067 Nov 04- Nov 15

BERTIZ ALFONSO NILDA RAMONA (IUE 2-20746/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36408 Oct 28- Nov 08

BURLON MENDEZ, ANIBAL y BELL BUENO, MARIA ANGELICA (IUE 2-40.395/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 36405 Oct 28- Nov 08

SUSANA RAQUEL OROZCO DE ARMAS (IUE 0002-042952/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36069 Oct 24- Nov 06

DELIA CONCEPCION RAMOS MONTERO (IUE 2-46158/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36058 Oct 24- Nov 06

SALOMON SABIO PARDO (IUE 2-33854/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35956 Oct 24- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

AMALIA GLADYS VALENA BERTORA (FICHA 2-42211/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37435 Nov 06- Nov 19

MARÍA AMALIA FERRARA MIÑOS y JOSÉ LUIS ACOSTA FERRARA (IUE 2-40292/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37358 Nov 05- Nov 18

SANTA TERESA CORREA ALVAREZ o SANTA TERESA CORREA ALVES (FICHA 002-041905/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37310 Nov 05- Nov 18

ROSA AMELIA VILARIÑO CALVELO (EXPEDIENTE 2-27170/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37212 Nov 04- Nov 15

RAÚL BENTANCUR HERNÁNDEZ (FICHA 2-27293/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37088 Nov 01- Nov 14

ROSA CASILDA IBARBOUROU OLAIZOLA (IUE 2-9301/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37060 Nov 01- Nov 14

GLORIA FILOMENA MACEIRA ITHURBIDE (UIE 2-38976/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36567 Oct 29- Nov 11

MARY BLANCA GIMÉNEZ GIMÉNEZ (FICHA 2-33152/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36247 Oct 29- Nov 11

CARLOS WALBERTO SOSA CASTILLO (FICHA IUE 0002-039073/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36224 Oct 25- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR JOSE CARZOGLIO BERRO (FICHA 2-48246/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37522 Nov 06- Nov 19

TENEDORA CUADRADO (FICHA 2-35503/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37506 Nov 06- Nov 19

SECUNDINO AZAMBULLO AZAMBULLO RECUERO (FICHA 2-41771/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37360 Nov 05- Nov 18

ALEJANDRO LUIS SERRA BOVONE (FICHA 2-45986/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37359 Nov 05- Nov 18

MANUEL JUAN MENDEZ FEIPPE (FICHA 2-40290/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37357 Nov 05- Nov 18

DANILO ADHEMAR CARDONES O CORDONES BARON (FICHA 2-37085/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37025 Nov 01- Nov 14

MARIA LUCIA o MARIA LUISA PEREZ POUQUETTE o PEREZ de PLASCENCIA o PLASENCIA (FICHA 2-30490/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36857 Oct 31- Nov 13

ROBERTO MANUEL OYOLA GUELMOS o GÜELMOS o GÜELMO (FICHA 2-44121/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36210 Oct 25- Nov 07

ALBERTO ROMAN GUILLAUMA MUÑOZ (FICHA 2-35202/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36176 Oct 25- Nov 07

ELSA MANERA LLUBERAS (FICHA 2-44764/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36006 Oct 24- Nov 06

CARLOS FELIPE GAGLIANONE (FICHA 2-45696/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35948 Oct 24- Nov 06

WALTER SILVEIRA ALTEZ (FICHA 2-38229/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35932 Oct 25- Nov 07

GABRIEL HOMERO ALBIN (FICHA 2-32227/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35761 Oct 24- Nov 06

JOSE MARIA OVIEDO FULCO (FICHA 2-43559/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35690 Oct 24- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA SELVA SESSANO o SESANO HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-46819/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37557 Nov 06- Nov 19

WILSON PINTOS PERUCHENA (FICHA 2-48788/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37289 Nov 05- Nov 18

CARMEN GLADYS DAISSON BALIÑAS (2-35177/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37242 Nov 04- Nov 15

JOSEFINA MATILDE BALZARINI MONTALBETTI (EXPEDIENTE IUE 2-45926/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37057 Nov 01- Nov 14

OLGA LORENZO ZUÑIGA (EXPEDIENTE 2-41348/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37021 Nov 01- Nov 14

ALFREDO FRANCISCOVICH PARDO (EXPEDIENTE 2-44552/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36379 Oct 28- Nov 08

HERIBERTO MOCCHI o MOCHI ORTIZ y GELIA LARROSA (EXPEDIENTE 2-39085/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36171 Oct 25- Nov 07

ALVA IRIS VIÑA PEREZ (EXPEDIENTE 2-44640/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36168 Oct 25- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

LILA VIERA DE BRITOS PELUFO o PELUFFO (EXPEDIENTE 2-35741/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37583 Nov 06- Nov 19

IRIA o YRIA o IRYA YOLANDA FARIAS (EXPEDIENTE 2-31920/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37375 Nov 05- Nov 18

MARIA ESTHER BURGOS (EXPEDIENTE 2-43006/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37365 Nov 05- Nov 18

NAHIR BERENNICE o NAHIR BENITEZ CANEPPA o CANEPA (EXPEDIENTE 2-20973/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36855 Oct 31- Nov 13

ANA MARÍA PACE SIVOLELLA y FELICIA PACE SIVOLELLA o SIBOLELLA (EXPEDIENTE 2-36762/2012).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36714 Oct 30- Nov 12

ERNESTO KRIEGER BERGMANN (EXPEDIENTE 2-43823/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36012 Oct 24- Nov 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER CESPEDES SANCHEZ (IUE 2-32202/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37353 Nov 05- Nov 18

RAUL PASTORINI SANZ (IUE 2-45131/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37338 Nov 05- Nov 18

GINA ANTOGNOLI GRETI (IUE 2-44762/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37337 Nov 05- Nov 18

SUSANA RODRIGUEZ GANDARA (IUE 2-45506/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37224 Nov 04- Nov 15

SERRANA CLORINDA SENATORE VIEL (IUE 2-46323/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37020 Nov 01- Nov 14

EDMUNDO ENRIQUE NEGRI OSORIO (IUE 2-40879/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36915 Oct 31- Nov 13

LEONEL PEREYRA FERRER (IUE 2-44578/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36690 Oct 31- Nov 13

HECTOR HORACIO D'ELIAS FERNANDEZ (IUE 2-31180/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36312 Oct 28- Nov 08

WASHINGTON ALTAMIRANDA OCHOA (IUE 2-36362/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35972 Oct 24- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

AIDA ORTIZ VIERA (IUE 2-39195/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37492 Nov 06- Nov 19

LIRIA IRMA PAZOS MARESCA (IUE 2-44003/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37354 Nov 05- Nov 18

ABONDIO NUÑEZ SUAREZ (IUE 2-34710/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37180 Nov 04- Nov 15

GRISEL TRICARICO BUSTELO (IUE 2-44741/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37139 Nov 04- Nov 15

OSCAR ALBERTO RIVAS DE BATISTTA (IUE 2-31072/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37104 Nov 01- Nov 14

JULIO ROSALES SOLLA (IUE 2-46247/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37026 Nov 01- Nov 14

MARCO MAURIZIO ADOLFO FERDINANDO TORQUATO CUTURI (IUE 2-45578/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37015 Nov 01- Nov 14

ADELA FELICIA ROMERO o ADELA FELICIA ROMERO de CHAURE (IUE 2-35145/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36861 Oct 31- Nov 13

JULIO SERGIO VIVAS GONZALEZ y ZULMA ROCHA VILAR (IUE 2-42974/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36410 Oct 28- Nov 08

ARTURO ENRIQUE JUAN SAUS PIANO o ARTURO ENRIQUE SAUS PIANO (IUE 2-43866/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36199 Oct 25- Nov 07

MARCELA TERESITA APPRATTO GAIERO (IUE 2-44929/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35955 Oct 24- Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR DIONISIO MARTINEZ BASSO (FICHA 2-16622/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37560 Nov 06- Nov 19

BARBARA JUANA CALCAGNO LEMOLE (FICHA 2-48683/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37515 Nov 06- Nov 19

NELLY EXCELSA NIEVES PANIZZA ó NIEVES DE CUADRADO (FICHA 2-45456/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37181 Nov 04- Nov 15

GENEROSA PALMOU CONDE (FICHA 2-40145/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37097 Nov 01- Nov 14

JOSE ALBERTO CAMEJO GUALDIERI (FICHA 2-41474/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36917 Oct 31- Nov 13

SIRLEY ELIZABETH RODRIGUEZ FERRE (FICHA 2-45279/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36883 Oct 31- Nov 13

TERESA DEL CARMEN QUIROGA SORIA (FICHA 2-45188/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36742 Oct 30- Nov 12

MARIA RITA LESCANO SOTTO ó LESCANO PAULO (FICHA 2-40742/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36712 Oct 30- Nov 12

ESTHER SILVA SAMPALLO ó ESTHER SAMPALLO y MARIA CELIA SAMPALLO ó ZAMPALLO ó SAMPAYO ó MARIA CELIA COSTA SILVA (FICHA 2-46466/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36588 Oct 29- Nov 11

DOMINGO ALBERTO SANTANA PERSICULA ó PERSINCULA (FICHA 2-43023/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35841 Oct 24- Nov 06

VIGÉSIMO TURNO

AGRIPINO IRINEO GOMEZ (FICHA 2-46824/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37564 Nov 06- Nov 19

OLGA BADANO GARCIA (FICHA 2-48188/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37514 Nov 06- Nov 19

MICHELE ó MIGUEL CORONATO BUONO (FICHA 2-19968/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37505 Nov 06- Nov 19

WASHINGTON RODRIGUEZ DA SILVA ó SILVA (FICHA 2-40825/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37350 Nov 05- Nov 18

JUAN RENE ó RENES DOMINGUEZ RODRIGUEZ y ELISELDA UNION RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 2-37265/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37016 Nov 01- Nov 14

MAURICIO DE CHERMONT VIVACQUA (FICHA 2-40617/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36910 Oct 31- Nov 13

ELSA GUALCONDA PIQUET (FICHA 2-46309/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36823 Nov 01- Nov 14

CELESTE LILIAM ó LILIAN ENCARNACION AZPARREN MAGARIÑOS (FICHA 2-32325/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36770 Oct 30- Nov 12

ROBERTO HUGO ACOSTA GRAVINA (FICHA 2-44429/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36543 Oct 29- Nov 11

MARTA SUSANA VISCA VISCA (FICHA 2-39048/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36215 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EGLANTINA ó ENGLANTINA CRISANTA ó CLISANTA ó CRISANTA ENGLANTINA ó EGLANTINA DE MARCO ó DEMARCO PEREZ (IUE 2-16260/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37521 Nov 06- Nov 19

EDUARDO SILVA (IUE 2-44361/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37366 Nov 05- Nov 18

WALDA MIRTHA GANDUGLIA FERNÁNDEZ (IUE 2-36185/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37219 Nov 04- Nov 15

LAURA NAIR MARIN NUÑEZ (IUE 2-29843/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37100 Nov 01- Nov 14

AMALFI GHISOLFO BASSO (IUE 2-43033/2013).
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37065 Nov 01- Nov 14

ITALO ALBERTO BOSIO ROSSO (IUE 2-41330/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36974 Nov 04- Nov 15

YOLANDA JUANA GARRE BOGANI (IUE 2-33764/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36923 Oct 31- Nov 13

MARÍA EUGENIA PORTA CAZABOUNET o CAZABONNET (IUE 2-38972/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36858 Oct 31- Nov 13

DOLCIN o DOLCIR SILVEIRA y FLORENTINO QUIROGA (IUE 02-037865/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36540 Oct 29- Nov 11

BLANCA MARGARITA BORRAT PÉREZ (IUE 2-39313/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36407 Oct 28- Nov 08

AUREA JUANA RODRÍGUEZ UGARTEMENDIA y EUGENIO FÉLIX BENVENUTO BORGIANI ó BORGGIANI (IUE 2-35205/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36343 Oct 28- Nov 08

FERNANDEZ CHAVES MENDEZ, MAURO (IUE 2/42653/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36340 Oct 28- Nov 08

ALBERTO FANTONI ANDREOLI y ESMERALDA GISELDA DAMIANI (IUE 2-40806/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36156 Oct 25- Nov 07

ELENA TRAGUDI o TRAGUDIS CABRERA (IUE 2-36.548/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36154 Oct 25- Nov 07

MARÍA NELLY MOREIRA (IUE 2-36136/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36015 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

POETA RAMBALDUCCI INÉS (IUE 2-46011/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37543 Nov 06- Nov 19

IRMA ELCIRA ABREU IRIBARNE (IUE 2-37120/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37497 Nov 06- Nov 19

ALICIA MABEL FRIAS (IUE 2-39331/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37347 Nov 05- Nov 18

DANIEL IGNACIO CAMACHO TRAVERSA (IUE 2-42.586/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37342 Nov 05- Nov 18

ANTONIO WALTER BURGUEÑO SOLANO (IUE 2-39.667/13).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37291 Nov 05- Nov 18

CARLOS COLMAN BENITEZ y MARGARITA CAMPINS SALOM (IUE 2-34195/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37259 Nov 06- Nov 19

DANTE PISSANO CORRALES y AMADA NERY MONTES ZUNINO (IUE 0002-039160/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37230 Nov 04- Nov 15

WHISTLER o WISTLER AMÉRICO VICENTE SALAVERRY SEGREDO (IUE 2-32343/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37140 Nov 04- Nov 15

MARIA JULIA RIVERO FERNANDEZ (IUE 2-36383/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37023 Nov 01- Nov 14

ESPERANTE FRAGA, MARIA (IUE 2-035596/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36307 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO DUARTE GONZALEZ (FICHA 2-40824/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37584 Nov 06- Nov 19

JULIO ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 2-46413/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37517 Nov 06- Nov 19

RICARDO JOSE VAZQUEZ GUECAIMBURU ó GUEÇAIMBURU (FICHA 2-45996/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37512 Nov 06- Nov 19

ROBERT YONI ROMERO VALDEZ (FICHA 2-044693/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37379 Nov 05- Nov 18

LUIS DI MAURO MASTROGIOVANNI ó MASTROGIOVANI (FICHA 2-45576/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37231 Nov 04- Nov 15

EDUARDO BADETTO FERRARI (FICHA 2-44286/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36892 Oct 31- Nov 13

CARLOS MARTIN MONTALBETTI (FICHA 2-45030/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36750 Oct 30- Nov 12

MARIA del CARMEN MAROTTA ORCAJO y NELIDA ORCAJO GONZALEZ (FICHA 2-46297/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36620 Oct 29- Nov 11

EDEN RAMON PEREZ PAIS (FICHA 2-33122/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36451 Oct 30- Nov 12

JORGE ANDRES CABRERA BOTTASSO (FICHA 2-34456/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36409 Oct 28- Nov 08

AMANDA TORTEROLO ó AMANDA MARIA ROSA PARMA FIRPO (FICHA 2-36833/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36181 Oct 25- Nov 07

RAUL ALBERTO CLAVIJO MIGUEZ (FICHA 2-42189/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36169 Oct 25- Nov 07

SARA GULIAK BRAGAR (FICHA 2-46581/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35975 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS PEREIRA PAZ (FICHA 2-48199/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37573 Nov 06- Nov 19

ROBERTO MOYANO LEDESMA (FICHA 2-38817/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37530 Nov 06- Nov 19

ALBA RENEE TREZZA GORDILLO (FICHA 2-45377/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37207 Nov 04- Nov 15

MARIO SOTERO BAUBETA HEREDIA e IRLANDA ESTHER COLFFIELD ALONSO (FICHA 2-043861/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37059 Nov 01- Nov 14

NELSON ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-39096/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36559 Oct 29- Nov 11

LUIS MARIA FACHAL NICOLI (FICHA 2-46813/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36380 Oct 28- Nov 08

BERTA GUERROS ó GÜERROS MARIANOFF y MAURICIO DOZORETZ LIBKIND ó LILKIND (FICHA 2-42541/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36342 Oct 28- Nov 08

MARIA de las MERCEDES GONZALEZ ARINI y SILVIA MERCEDES CARBALLAL GONZALEZ (FICHA 2-44428/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36153 Oct 25- Nov 07

MARY JUANITA GALBIATI ARAUJO (FICHA 2-36299/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35912 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA GLADYS PRADA ARRECHEA (FICHA 2-45988/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37519 Nov 06- Nov 19

CLARA LUCIA ZANELLI BALMELLI (FICHA 2-39857/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37355 Nov 05- Nov 18

LEDA DIEZ BARROS (FICHA 2-47018/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37213 Nov 04- Nov 15

NELSON GUSTAVO SOSA SECADAS (FICHA 2-16552/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37182 Nov 04- Nov 15

AURIA o AURIA MARIA SANCHEZ PORTA (FICHA 2-40618/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36975 Nov 01- Nov 14

JOSE ALFONSO RADICE CANTERO (FICHA 2-45346/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36746 Oct 30- Nov 12

MARIA JULIA GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 2-37569/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36612 Oct 29- Nov 11

OLIMPIA GABRIELA CIRILLO ROCCA (FICHA 2-41188/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36589 Oct 29- Nov 11

DENISE ARCE SUAREZ (FICHA 2-44061/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36414 Oct 28- Nov 08

DORA LIRA SERRA WALDER (FICHA 2-45902/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36341 Oct 28- Nov 08

EUDOXIA IRONILDE DIAZ CASTRO (FICHA 2-44726/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36337 Oct 28- Nov 08

ANGEL NELSON SUPPARO REPETTO (FICHA 2-35788/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36212 Oct 25- Nov 07

LUIS BUCAHI (FICHA 2-43168/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36173 Oct 25- Nov 07

NELSON EDUARDO VILLAR GOMEZ (FICHA 2-36821/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35976 Oct 24- Nov 06

ANGEL MARIA SOTO (FICHA 2-44417/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35945 Oct 24- Nov 06

JULIO JORGE BERCH SACCO (FICHA 2-37958/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35905 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES CANALES TORRADO (FICHA 2-28937/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37544 Nov 06- Nov 19

BLANCA VIOLETA ALPUIN ALEMAN (FICHA 2-38853/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37511 Nov 06- Nov 19

PEDRO WASHINGTON GERIBONI ARBILLA (FICHA 2-46704/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37381 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO MORALES SOUZA y MARIA TERESA BENIA IGLESIAS (FICHA 2-44725/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37055 Nov 01- Nov 14

AGUSTIN TORT PALUMBO (FICHA 2-45972/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36844 Oct 31- Nov 13

VICTOR JORGE CABRERA MALDONADO (FICHA 2-43556/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36766 Oct 30- Nov 12

JUAN CHIRICO SCAPUSIO (FICHA 2-32256/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36308 Oct 28- Nov 08

TEODORO PANTALEON GUILLERMO o GUILLERMO CUELLO (FICHA 2-24828/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36013 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EUSEBIO CELEDONIO ANICETO JOSE y NATIVIDAD RAMONA VIERA CABRERA (FICHA 2-39141/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37516 Nov 06- Nov 19

JOSE SANTAMARINA FERNANDEZ (IUE 2-46732/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37339 Nov 05- Nov 18

MARIA JULIA YAVARONE SORRENTINO (IUE 2-46235/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37218 Nov 04- Nov 15

RAUL TOLEDO CASANOVA (IUE 2-47013/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37216 Nov 04- Nov 15

ADOLFO GABRIEL PREFUMO (FICHA 2-38944/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36860 Oct 31- Nov 13

VALENTIN ANIBAL OBERLIN RUSSO (FICHA 2-43551/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36850 Oct 31- Nov 13

CECILIO SANTOS SARAVIA FERREIRA (IUE 2-30383/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36816 Oct 31- Nov 13

JORGE SALVADOR MARIA ORIA y JORGE LUIS ORIA (FICHA 2-39428/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36755 Oct 30- Nov 12

JORGE ROBERTO CABRERA SANTANDER (FICHA 2-44031/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36616 Oct 29- Nov 11

BLANCA ANGELICA PAIS CORREA y JOSE OROSMAN LEMA ROMAY (FICHA 2-45113/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36613 Oct 29- Nov 11

JUAN GUALBERTO ETCHESSARRY LABORDA (FICHA 2-28568/2011).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36368 Oct 28- Nov 08

AGAPITO RODRIGUEZ (FICHA 2-44665/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36200 Oct 25- Nov 07

HELENE ELSE WEHAGE NUÑEZ (FICHA 2-40570/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36174 Oct 25- Nov 07

MARIA AROMA VIDARTE FARIAS (FICHA 2-45455/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36139 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEBER RICARDO PELAEZ ORCOYEN (FICHA 2-33282/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37561 Nov 06- Nov 19

MARIA ESTHER DI PAOLA ANASTACIO (FICHA 2-44280/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37537 Nov 06- Nov 19

ESTEBAN VILLALBA JAURRECHE o IAURRECHE (FICHA 2-46406/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37508 Nov 06- Nov 19

SILVESTRE ORTIZ POGGIO (FICHA 2-43467/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37343 Nov 05- Nov 18

LINO FRAGA OTERO y LINO DANIEL FRAGA CHORNICHAN (FICHA 2-16871/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37288 Nov 05- Nov 18

EDERLINDO HERRERA (PADRE) y EDERLINDO HERRERA (HIJO) (FICHA 2-50375/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37286 Nov 06- Nov 19

NORA RAMONA RAMIREZ y ROQUE CLEVER NICOLA PEREIRA (FICHA 2-44021/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37143 Nov 04- Nov 15

TERESA GUILLERMINA FONTES LOPEZ (FICHA 2-37321/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36841 Nov 01- Nov 14

MARCELLO ANTONIO MAINENTE (FICHA 2-46216/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36837 Oct 31- Nov 13

JOSE CASTRO BARRO (FICHA 2-41806/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36761 Oct 30- Nov 12

ZULEMA AMELIA FASSARI GALIAN (FICHA 2-45742/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36014 Oct 24- Nov 06

OMAR DENIS DEL PINO TRUJILLO (FICHA 2-44394/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35952 Oct 24- Nov 06

EDGARDO SERGIO ALTMAN KANALENSZTEJN (FICHA 2-45229/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35951 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA MARGARITA PINTOS SOSA o MARGARITA PINTOS y NOEL FOCCO GOMEZ o NOEL FOCCO (FICHA 461-300/2009).
Artigas, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36457 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

VICTOR JACQUES o YACQUEZ (IUE 157-173/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36834 Nov 01- Nov 14

HÉCTOR OLDIMAR BENTIN THEDY (IUE 157-180/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35789 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

EMERENCIANO SILVA SILVEIRA y SENOVIA DE LOS SANTOS (IUE 444-240/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 30 de septiembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35855 Oct 24- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIA CAROLINA FULGAR GONZÁLEZ y DIONISIO DOMINGO DÍAZ LANER (IUE 168-313/2013).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 31 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37086 Nov 04- Nov 15

LUIS JUAN MANELLI LEPRA, ZAIRA JUANA ADELA MANELLI LEPRA, SILVIA TERESA MANELLI LEPRA y GILDA LUISA BONIZZI MANELLI (IUE 459-419/2013).
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36971 Nov 04- Nov 15

MARIA LIDA VIZCAINO RODRÍGUEZ, HILDA TERESA VIZCAINO RODRÍGUEZ y ANA MARÍA MORALES VIZCAINO (IUE 459-414/2013).
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36825 Nov 01- Nov 14

TERCER TURNO

NATIVIDAD GASCO DIAZ (IUE 459-421/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36355 Oct 29- Nov 11

ROBUSTIANO VIAZZO GARCIA (IUE 459-279/2013).
Canelones, 24 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36350 Oct 29- Nov 11

OLGA BLANCA ESPINOSA GONZATTO y BLANCA JUANA GONZATTO ZANUTTI (IUE 459-321/2013).
Canelones, 24 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35877 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ANTONIO ALFREDO FERREIRA PEREIRA (IUE 485-539/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37348 Nov 05- Nov 18

RAMON ALFREDO GIANECHINI (IUE 485-311/2013).
Atlántida, 30 de agosto de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36257 Oct 29- Nov 11

CLAUDETTE IVONNE LAPIDES KANCER (IUE 485-479/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35949 Oct 24- Nov 06

JOSE MACHADO CASTELLANOS (IUE 485-510/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35936 Oct 25- Nov 07

ALBA ISABEL VENER ETCHECOPAR (IUE 485-178/2013).
Atlántida, 30 de mayo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35935 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CELIA NORMA PARADA BELLOMO (IUE 179-431/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37240 Nov 04- Nov 15

ARTURO MAZURKIEWICZ (IUE 179-517/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36332 Oct 28- Nov 08

CUARTO TURNO

RAIMUNDA OLIVERA BENITEZ (IUE 180-420/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36884 Oct 31- Nov 13

WALTER HUGO MARENALES DUCATELLI (IUE 180-473/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36590 Oct 29- Nov 11

SEXTO TURNO

CARMEN MARÍA ALVEZ o CARMEN MARÍA ALVEZ VALLEJO (IUE 493-395/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36845 Oct 31- Nov 13

EUGENIA RUFINA BUSTELO OLIVERA (IUE 493-476/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36736 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN PABLO VELÁZQUEZ y MARIA LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA IUE 440-586/2013).
Las Piedras, 2 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36399 Oct 29- Nov 11

STELLA MARI DEGANELLO BONJOUR (FICHA IUE 440-1152/2013)
Las Piedras, 18 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36398 Oct 29- Nov 11

ALCIRA HAYDÉE o ALCIDA HAYDÉE DELGADO LUNA (FICHA IUE 440-375/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36354 Oct 29- Nov 11

JORGE PEDRO MARTÍNEZ CALLABA (FICHA IUE 440-783/2013).
Las Piedras, 5 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35876 Oct 25- Nov 07

GLORIA VIERA ACOSTA (FICHA IUE 440-1026/2013).
Las Piedras, 9 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35702 Oct 24- Nov 06

SEXTO TURNO

AVELINO JUSTO SILVEIRA (FICHA IUE 458-1044/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37132 Nov 05- Nov 18

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-998/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37076 Nov 04- Nov 15

LILIAN MARTINEZ PASTORINO (FICHA IUE 458-1131/2013)
Las Piedras, 8 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36397 Oct 29- Nov 11

MARIA CALVINO o CALVIÑO CASTRO (FICHA IUE 458-472/2013).
Las Piedras, 14 de mayo de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36353 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NOLBERTO MIERES SILVERA (FICHA 175-843/2013).
Pando, 23 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37280 Nov 06- Nov 19

ZULMA MEDEROS ABALO (FICHA 175-826/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37279 Nov 06- Nov 19

EMILIO ENRIQUE FERRANDO BIANCO y MARIA VIGNONE PARODI (FICHA 175-855/2013).
Pando, 21 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36886 Oct 31- Nov 13

DANIEL RICARDO VAZQUEZ MARTINEZ (FICHA 175-857/2013).
Pando, 21 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36885 Oct 31- Nov 13

TULA DOVAL RODRIGUEZ (FICHA 175-777/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36669 Oct 31- Nov 13

RAQUEL RODRÍGUEZ BO (FICHA 175-724/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36259 Oct 29- Nov 11

MARIA ROSA ALLETTO y ADOLFO CORREA (FICHA 175-773/2013).
Pando, 14 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36256 Oct 29- Nov 11

EDIT MARIBEL o EDITH MARIBEL DIAZ PEREIRA (FICHA 175-452/2013).
Pando, 16 de Agosto de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35760 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

MARIO SABINO PIREZ OLIVERA y JACINTA IRENE SOTO DUTRA (FICHA 176-748/2013).
Pando, 4 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37278 Nov 06- Nov 19

LUIS ALBERICO MEDINA TAPIA (FICHA 176-414/2013).
Pando, 24 de julio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36904 Nov 01- Nov 14

JALED MAITE ESQUEFF (FICHA 176-621/2013).
Pando, 18 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 36902 Nov 01- Nov 14

JOSÉ MARÍA MURAÑA LARROSA (FICHA 752/A/2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 36887 Oct 31- Nov 13

NEBER WASHINGTON UMPIERREZ MARTINEZ (FICHA 176-734/2013).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36875 Nov 01- Nov 14

MARIA DELIA MANGAÑEL FIGUEREDO o MANGANIEL FIGUEREDO y RAMON CESAR o RAMON CESAR REYES DIAZ HERNANDEZ (FICHA 176-737/2013).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36874 Nov 01- Nov 14

MARIA ANGELICA MARTINEZ CANAPARO (FICHA 176-708/2013).
Pando, 26 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36835 Oct 31- Nov 13

GRACIELA ISABEL CASURIAGA (FICHA 176-602/2013).
Pando, 8 de octubre de 2013.
Frencis Domínguez, Actuario Pasante.
01) $ 2760 10/p 36735 Oct 30- Nov 12

DOROTEA BENTACOR MARTINEZ o DOROTEA BENTANCUR MARTINEZ o DOROTEA BENTANCURT MARTINEZ (FICHA 176-377/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36672 Oct 31- Nov 13

ENRIQUE GARCIA VECIÑO (FICHA 176-650/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36671 Oct 31- Nov 13

RUFINA HILDA CARREÑO GONZALEZ (FICHA 176-728/2013).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36260 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO PEREZ FERRARI (FICHA 176-991/2012).
Pando, 15 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36180 Oct 25- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN EDIS SUAREZ ALVES (IUE 207-541/2013).
Melo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36942 Nov 04- Nov 15

DOLIS IBAÑEZ PORCAL (IUE 207-535/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36780 Nov 01- Nov 14

SARA CONSTANCIA ALVAREZ MOREIRA (IUE 207-536/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36779 Nov 01- Nov 14

MARGARITA BARBOZA CUELLO (IUE 207-357/2013).
Melo, 30 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36639 Oct 31- Nov 13

OLANO JOSE ACUÑA DUARTE (IUE 207-357/2013).
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36638 Oct 31- Nov 13

ELBA LIZ FARIÑA PEREIRA (IUE 207-537/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36396 Oct 29- Nov 11

CUARTO TURNO

OSMAR NEY NUÑEZ DOS SANTOS (IUE 208-363/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 37116 Nov 05- Nov 18

ISMAEL FERREIRA VELLOZO ARBIZA (IUE 208-582/2013).
Melo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 37032 Nov 04- Nov 15

DIONISIO DANIEL PEREIRA HUBERT (IUE 208-400/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36965 Nov 04- Nov 15

CRISUELDA REYES (IUE 208-533/2013).
Melo, 1 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36943 Nov 04- Nov 15

QUINTO TURNO

CARLITOS MAGALLANES VALDEZ (IUE 468-354/2013).
Melo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36637 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO ARELLANO MACHADO y MARIA ISABEL SOUZA MENDEZ (IUE 468-468/2013).
Melo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36237 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALTAMAR FREITAS PIÑEYRO (IUE 488-442/2013).
Río Branco, 22 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37033 Nov 04- Nov 15

ROBERT BARBOZA GONZALEZ y EULOGIO NESTOR BARBOZA TERMEZANA (IUE 488-370/2013).
Río Branco, 30 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36812 Nov 01- Nov 14

NILZA CORREA PORTO (IUE 488-450/2013).
Río Branco, 23 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36811 Nov 01- Nov 14

ENILZA RAMOS REYES (IUE 488-406/2013).
Río Branco, 8 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

01) $ 2760 10/p 36523 Oct 30- Nov 12

CONSTANTINO RAMOS BULEIN (IUE 488-405/2013).
Río Branco, 8 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36521 Oct 30- Nov 12

IRMA PEREIRA QUENON (IUE 488-28/2013).
Río Branco, 28 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35920 Oct 25- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA LUJÁN GALETTO GALETTO (IUE 223-529/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36877 Nov 01- Nov 14

JOEL ALBANO GONZALEZ REYMUNDO y PATRICIA ELENA GONZALEZ BOLATTI (IUE 223-471/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36386 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA BANCHERO FERNANDEZ (IUE 227-672/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37150 Nov 05- Nov 18

HÉCTOR CÁNDIDO RAMÍREZ FIGUEREDO (IUE 227-732/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37149 Nov 05- Nov 18

HÉCTOR FLORENTINO POLONI e HILDA NOEMA PIZURNIA DEBENEDETTI (IUE 227-703/2013).
Carmelo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37148 Nov 05- Nov 18

LINDOLIA JULINA TRAVERS WALSER (IUE 227-705/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36801 Nov 01- Nov 14

NURIS ETHEL LEIZAGOYEN MARTÍNEZ (IUE 227-682/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36635 Oct 31- Nov 13

MARÍA MAGDALENA EDDUARDS o EDWARDS (IUE 227-717/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36632 Oct 31- Nov 13

MARTÍN FÉLIX o FELIZ JORAJURÍA OLHERRY (IUE 227-716/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36603 Oct 30- Nov 12

JOSE LUIS IRAOLA SALA (IUE 227-715/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36602 Oct 30- Nov 12

MARÍA EUSEBIA MARTÍN LÓPEZ y GREGORIO GIL MARTÍN (IUE 227-544/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36500 Oct 30- Nov 12

RAMONA MICAELA o RAMONA NILDA POZZO SECCO (IUE 227-693/2012).
Carmelo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36497 Oct 30- Nov 12

JULIA CASTRO FAZZI y JUAN JOSÉ SOSA CASTRO (IUE 227-617/2013).
Carmelo, 15 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36385 Oct 29- Nov 11

ALICIA BEATRIZ CORUJO COLMAN (IUE 227-673/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36384 Oct 29- Nov 11

MIRTA GRACIELA ARTUS BERON (IUE 227-514/2013).
Carmelo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36242 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NIDELFA IRIS CABRERA HERNANDEZ (IUE 225-745/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36499 Oct 30- Nov 12

ANTONIA DOMENECH ECHEVERRIA (IUE 225-723/2013).
Rosario, 18 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36382 Oct 29- Nov 11

GERARDO LUIS DELEON CRUZ (IUE 225-586/2013).
Rosario, 23 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36026 Oct 25- Nov 07

LUIS VICTOR RODAS MARTINEZ (IUE 225-740/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36024 Oct 25- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN, CARDOSO GARAY (IUE 241-612/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36300 Oct 29- Nov 11

CLEIDA ó LELA ó LEILA JATTON ó JATUN ABDALA (IUE 241-835/2011).
Durazno, 11 de octubre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35689 Oct 24- Nov 06

MARÍA OBDULIA, TORENA VALIENTE (IUE 241-424/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35688 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

AURELIA INÉS, FIGUEROA BENTANCOR (IUE 242-700/2013).
Durazno, 6 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37270 Nov 06- Nov 19

ELISABETH LILIÁN, RAMIREZ MEDINA (IUE 242-872/2013).
Durazno, 22 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37268 Nov 06- Nov 19

VALENTINA, MOREIRA RIVAS (IUE 242-855/2013).
Durazno, 22 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36501 Oct 30- Nov 12

SOSEN, QUIJADA PASTORIN (IUE 242-852/2013).
Durazno, 17 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36021 Oct 25- Nov 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTRADE TOURREILLES, CARLOS FERMIN (IUE 254-606/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36945 Nov 04- Nov 15

LUIS VALERICO PERDOMO REYES (IUE 254-563/2013).
Trinidad, 30 de septiembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36601 Oct 30- Nov 12

BEROIS CHAVES, EMITERIO RAMON (IUE 254-610/2013).

Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36460 Oct 30- Nov 12

PLAZA MARTINEZ, FROILAN ROSA (IUE 254-613/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36113 Oct 28- Nov 08

PELAEZ LAZO, FIDEL (IUE 254-607/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36090 Oct 28- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR ESTÉBAN AREN PASTORINI (FICHA 260-520/2009).
Florida, 7 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37275 Nov 06- Nov 19

MARÍA LUISA GARICANO o GARICANO BOSCH (FICHA 260-715/2013).
Florida, 24 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37113 Nov 05- Nov 18

LUISA PILAR PARODI ASSANELLI o ASANELLI (FICHA 260-638/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36085 Oct 28- Nov 08

ERNESTO o ERNESTO DAVID SUPERREGUI o SUPERREGUY UMPIÉRREZ (FICHA 260-483/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36084 Oct 28- Nov 08

TERCER TURNO

MARÍA ELISA o MARÍA ELIA SANTAMARÍA DÁRDANO (FICHA 261-729/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37276 Nov 06- Nov 19

PEDRO MARÍA SALMINI CARDOZO (FICHA 261-822/2013).
Florida, 29 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37269 Nov 06- Nov 19

JUAN ROSA DÍAZ GIANNEO (FICHA 261-773/2013).
Florida, 14 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37152 Nov 05- Nov 18

CARMELO BERNARDINO LEES CELAYES o CELAYE (FICHA 261-702/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37114 Nov 05- Nov 18

MARÍA INÉS del VALLE PERDOMO (FICHA 261-804/2013).
Florida, 23 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37112 Nov 05- Nov 18

EMILIANO GALLO RODRÍGUEZ (FICHA 261-707/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36740 Oct 31- Nov 13

PABLO OLIVERA SOSA (FICHA 261-742/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36739 Oct 31- Nov 13

EDGARDO ARIEL VAIRO GARCÍA (FICHA 261-781/2013).
Florida, 14 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36083 Oct 28- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE SANTOS RANCAÑO e ISABEL CHARQUERO (IUE 274-565/2013).
Minas, 15 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37136 Nov 05- Nov 18

ORLANDO REGINO MARTINEZ QUINTANA (FICHA B/1002/2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Diaz Prieto, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37134 Nov 05- Nov 18

IRMA GOMEZ LARROSA y JOSE TELLECHEA BARRIOS (IUE 274-445/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 24 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36400 Oct 29- Nov 11

JUAN CARLOS GUTIERREZ SOBERA (IUE 274-495/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36167 Oct 28- Nov 08

LUIS FRANCISCO ZABALETA ALMANDOZ (IUE 274 - 554/2013).
Minas, 17 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36038 Oct 25- Nov 07

MATILDE FLORENTINA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 274-282/2013).
Minas, 14 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35757 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

LUIS DANTE MARICHAL GARRIDO (IUE 432-478/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36165 Oct 28- Nov 08

BENITA ULPIANA BALADAN ESTEVEZ y RAMON FRANCISCO OSTA GARCIA (IUE 432-526/2013).
Minas, 27 de septiembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36039 Oct 25- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA LUZ LUCHINI VAZ (FICHA 284-732/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37317 Nov 06- Nov 19

MARIA ELENA BARRETO SILVERA (FICHA 284-639/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36745 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO JAVIER DE LA PUENTE (FICHA 284-637/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36534 Oct 30- Nov 12

SILVA CELIA COLLA GONZALEZ (FICHA 284-548/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36533 Oct 30- Nov 12

RICARDO ROMAN CUADRADO DE LOS SANTOS (FICHA 284-628/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36531 Oct 30- Nov 12

JOSE BISTIANCIC KES (FICHA 284-730/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36529 Oct 30- Nov 12

RUBEN HECTOR CABRERA CABRERA (FICHA 284-404/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36525 Oct 30- Nov 12

LUCIO HUMBERTO ZEBALLOS MOSTEIRO (FICHA 284-493/2013).

Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36129 Oct 28- Nov 08

NILDA DIAZ GIMENEZ (FICHA 284-246/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36125 Oct 28- Nov 08

TERCER TURNO

IRMA NOEMI y NELSON RAMON MAIDANA MAIDANA (FICHA 285-386/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36364 Oct 28- Nov 08

JULIO AGRASOT HERNANDEZ (FICHA 285-817/2013).
Maldonado, 30 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36123 Oct 28- Nov 08

OCTAVO TURNO

JOSÉ RAMÓN SANCHEZ VILLALVA ó VILLALBA (FICHA 286-875/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37316 Nov 06- Nov 19

EDGARDO RAÚL ALVAREZ PERDOMO (FICHA 286-904/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37208 Nov 04- Nov 15

LEANDRO HUGO CORBO CABRERA (FICHA 286-471/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36532 Oct 30- Nov 12

NURIMAR DAISY DE LEON CORBO DE RIBEIRO (FICHA 286-877/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36132 Oct 28- Nov 08

MARÍA ELENA IPARRAGUIRRE LEMOS (FICHA 286-794/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36124 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDUARDO MANUEL CHANES QUINTANA (FICHA 503-360/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37319 Nov 06- Nov 19

CARMEN MODESTA STUART y WILFREDO DE LOS SANTOS PÉREZ (FICHA 503-348/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36911 Oct 31- Nov 13

DIEGO CARPIO DIAZ PEÑA (FICHA 503-340/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36530 Oct 30- Nov 12

JOSÉ PEDRO PLADA ODIZZIO (FICHA 503-338/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35717 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA BATISTA NIETO (FICHA 505-337/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36912 Oct 31- Nov 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTELA RUIZ SENA (IUE 300-755/2013).
Paysandú, 24 de septiembre de 2013.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36783 Nov 01- Nov 14

NELSON EDISON BRUM MARIN (IUE 300-819/2013).
Paysandú, 16 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 36435 Oct 30- Nov 12

NELSON AYALA ECHEVESTE (IUE 300-785/2013).
Paysandú, 11 de octubre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36030 Oct 25- Nov 07

AMERICO RAUL MILANO SAPORITO y MARIA OLGA CHOCA CABRERA (IUE 300-156/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36028 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

SUSANA PAULETTI DUBOSC (IUE 301-753/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36029 Oct 25- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

FELIPE SANTIAGO CHURI SALAS (IUE 501-431/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 36830 Nov 01- Nov 14

MARTA ISABEL GARRASINO BAPTISTA (IUE 501-773/2013).
Paysandú, 9 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36433 Oct 30- Nov 12

NELLY ETHEL GONZALEZ FARIÑA (IUE 501-589/2013).
Paysandú, 18 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36031 Oct 25- Nov 07

JOSE OMAR SAAVEDRA BOUSSES (IUE 501-716/2013).
Paysandú, 12 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36027 Oct 25- Nov 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NICOLAS ANGEL DI PASCUA COMANDO y MARIA ANGELICA SOCIAS REBAGLIATTI (FICHA 317-793/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36966 Nov 04- Nov 15

DELGROSSO MORELL, JUAN JOSÉ (FICHA 317-871/2013).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36832 Nov 01- Nov 14

JUAN FRANCISCO BRADFORD DONATO y BLANCA SCHRMAN ARÉBALO (FICHA 317-499/2013).
Fray Bentos, 26 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36688 Oct 31- Nov 13

JORGE ALBERTO CÁCERES BALBIS (FICHA 317-876/2013).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36687 Oct 31- Nov 13

SILVIA YANET PEÑALBA o PEÑALVA GRAÑA (FICHA 317-708/2006).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36583 Oct 30- Nov 12

PEREIRA ó PEREIRA JAVIER, AMÉRICO NICOMEDES (FICHA 317-796/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36582 Oct 30- Nov 12

SALVATIERRA SOSA, EMMA VIOLETA (FICHA 317-568/2009).

Fray Bentos, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35837 Oct 24- Nov 06

ESPALTER CANO, MARIA LUISA (FICHA 317-436/2012).
Fray Bentos, 17 de octubre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35770 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ARLINDO OLISES ó ULISES DANTAZ (IUE 318-179/2013).
Young, 9 de octubre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36831 Nov 01- Nov 14

LEOPOLDINA RODRIGUEZ ACOSTA y ELSA ESTHER BRAVO RODRIGUEZ (IUE 445-13/2013).
Young, 6 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36642 Oct 31- Nov 13

AIDA ESTHER RODRIGUEZ ARBELO (IUE 318-199/2012).
Young, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36641 Oct 31- Nov 13

JUAN PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ y BLANCA ARMONIA CELENTANO ALLIO (IUE 318-206/2013).
Young, 17 de octubre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36431 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

ALEJO TUCAT ROSTAN (IUE 445-158/2013).
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 36640 Oct 31- Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDES CRISTINA CASTRILLON SILVA (FICHA IUE 329-590/2013).
Rivera, 17 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36900 Nov 01- Nov 14

DELIBIO RIBERO NUÑEZ (FICHA IUE 329-517/2013).
Rivera, 6 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35995 Oct 25- Nov 07

CUARTO TURNO

CARMELITO FERREIRA (FICHA IUE 330-402/2013).
Rivera, 2 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35993 Oct 25- Nov 07

QUINTO TURNO

LUIS FELIPE PELAEZ POSADA (FICHA IUE 462-585/2013).
Rivera, 23 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37163 Nov 05- Nov 18

ESTER OTAZU (FICHA IUE 462-447/2012).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37161 Nov 05- Nov 18

ALENCARINO GOMEZ LEITES (FICHA IUE 330-549/2013).
Rivera, 17 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36388 Oct 29- Nov 11

FELIX MACHADO PIREZ y DIDIER MACHADO PIREZ (FICHA IUE 462-454/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35998 Oct 25- Nov 07

ROBERTO SILVEIRA BITTENCOURT (FICHA IUE 462-515/2013).
Rivera, 11 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35997 Oct 25- Nov 07

SEXTO TURNO

CONSTANCIO NOGUEIRA VELLADA o VELLEDA y MARIA FIGUEREDO DAVILA (FICHA IUE 477-462/2013).
Rivera, 8 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35994 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DESIDERIO ESTEBAN SOSA SOSA (IUE 341-230069/1997).
Rocha, 10 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37336 Nov 06- Nov 19

AMARAL MENDEZ VILA LEONOR (FICHA 341-455/2012).
Rocha, 14 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37335 Nov 06- Nov 19

CARLOS FLORIAL MAGLIANO CASURIAGA (IUE 341-740/1974).
Rocha, 16 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37295 Nov 06- Nov 19

ORESTES PEREZ VIOJO (FICHA 341-531/2013).
Rocha, 24 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37284 Nov 06- Nov 19

GABRIELA BETTINA MOREIRA PANIZZA (FICHA 341-473/2013).
Rocha, 22 de octubre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37189 Nov 05- Nov 18

ARMANDO DOMINGO CHIESA (FICHA 341-509/2013).
Rocha, 18 de octubre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36747 Oct 31- Nov 13

BENEDETTI, HORACIO CESAR (FICHA 342-433/2013).
Rocha, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35699 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

ELISA ALBINA SANTO PISACCO (FICHA 342-634/2013).
Rocha, 16 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37285 Nov 06- Nov 19

VENUS BISLEY GRAÑA PIMIENTA y JOSE VICENTE GURUCHAGA PIÑEIRO o PIÑEYRO (IUE 342-493/1999).
Rocha, 24 de octubre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37282 Nov 06- Nov 19

CARLOS MARIA AMORIN MENDEZ (FICHA 342-464/2013).
Rocha, 9 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36600 Oct 30- Nov 12

CECILIO ARIEL ACOSTA OSANO (FICHA 342-607/2013).
Rocha, 27 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36372 Oct 29- Nov 11

MARIA BERNARDINO SOSA y MARIA MOLINA GOMEZ (FICHA 342-610/2013).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36087 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ADAO o ADAN ADELCI SILVEIRA LIMA MARTINS (IUE 343-202/2012).
Chuy, 17 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36371 Oct 29- Nov 11

LEOPOLDO FERNANDEZ SANGUINETTI (IUE 343-163/2013).
Chuy, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36094 Oct 28- Nov 08

JUSTINO GIMENEZ (FICHA 448-233/2011).
Chuy, 25 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36093 Oct 28- Nov 08

CANDIDO ADAN CEDREZ GAMENTHALER (IUE 343-164/2013).
Chuy, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36092 Oct 28- Nov 08

RENEE ISABEL FERNANDEZ REYES (IUE 343-117/2013).
Chuy, 30 de julio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36088 Oct 28- Nov 08

SEGUNDO TURNO

ORIDES PIMIENTA (IUE 448-68/2013).
Chuy, 29 de julio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37283 Nov 06- Nov 19

NILA ORTEGO VICENTE VICENTE (IUE 448-190/2013).
Chuy, 26 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36251 Oct 29- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ FLORES, MILTON ARIEL (FICHA IUE 352-815/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de octubre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37160 Nov 05- Nov 18

SILVA VARGAS, NELLY (IUE 352-639/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35878 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

FABRUCCINI FRASSINELLI, MARÍA MARGARITA (IUE 353-857/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36781 Nov 01- Nov 14

de los SANTOS, DIVERCELINO (IUE 353-966/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36330 Oct 29- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

FLEITAS CARBALLO EDUARDO (IUE 509-964/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36963 Nov 04- Nov 15

LEQUINI BERNARDI, ELBA ROSA (IUE 509-971/2013).
Salto, 24 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36782 Nov 01- Nov 14

BACHI SIERRA, LIBERTAD ÑANDUTY (IUE 509-636/2013).
Salto, 26 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario.
01) $ 2760 10/p 36032 Oct 25- Nov 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRIGIDA MARTA BENTANCOR (IUE 370-591/2011).
San José, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 37334 Nov 06- Nov 19

LUIS MARIO PEREZ SOSA (IUE 370-465/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37304 Nov 05- Nov 18

JORGE MARIA RODRIGUEZ MATIAGUA (IUE 370-547/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37111 Nov 05- Nov 18

MARGARITA MARIA MARTINEZ BARBOZA y JUAN JOSE ARISCUN o ARIZCUN PEREZ (IUE 370-528/2013).
San José, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36207 Oct 28- Nov 08

ALFREDO MARRA DIANA (IUE 370-471/2013).
San José, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36205 Oct 28- Nov 08

CARLOS TAÑO LOPEZ e IGNACIA RAMONA o IGNACIA VIERA GONZALEZ (IUE 370-483/2013).
San José, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36204 Oct 28- Nov 08

PERPETUO ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 370-534/2013).
San José, 11 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35707 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

BLANCA NILDA MENDEZ BANGO (IUE 371-420/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37158 Nov 05- Nov 18

MARGARITA ESTHER ECHEVERRI PEREZ (IUE 371-419/2013).
San José, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37110 Nov 05- Nov 18

MARIA RENEE o RENE DE MAYO o DI MAGGIO o DE MAYO GONZALEZ (IUE 371-405/2013).
Auxiliado de pobreza.
San José, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36796 Nov 01- Nov 14

MAGDALENA ARIAS BARBE (IUE 371-454/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36707 Oct 31- Nov 13

OLGA CARLOTA DREYER NIEVAS y ALFREDO PEDROUZO QUEIJO (IUE 371-434/2013).
San José, 24 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 36538 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO GASAMANS LOPEZ (IUE 371-427/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36392 Oct 29- Nov 11

MARIA INES ELGUE ARROQUI y FELIX VENANCIO SELLANES GÜENAGA (IUE 371-359/2013).
San José, 12 septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36208 Oct 28- Nov 08

ILDO o HILDO VITAL HERNANDEZ MOROSINI (IUE 371-448/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36206 Oct 28- Nov 08

DELMIRO VICENTE MARTINEZ MACHIN (IUE 371-443/2013).
San José, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35706 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

ENRIQUE EUSEBIO URRUTIA GARCIA (IUE 510-253/2013).

San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37159 Nov 05- Nov 18

MARIA ESTER o ESTHER RÄBER BERGER (IUE 510-332/2013).
San José, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35892 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAMÓN PORTILLO (IUE 471-641/2013).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 25 de octubre de 2013.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37084 Nov 04- Nov 15

FRANCISCO de ASIS CARTAGENA o CARTAGENA RODRÍGUEZ (IUE 471-351/2013).
Libertad, 18 de octubre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36827 Nov 01- Nov 14

NEMESIO RUBEN ADAN DE LEON (IUE 471-526/2013).
Libertad, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36584 Oct 29- Nov 11

LEONARDO JOSÉ GUTIERREZ WILLEBALD (IUE 471-458/2013).
Libertad, 11 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36536 Oct 30- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVA VIOLETA y MARIA LUISA GIORELLO LOPEZ (IUE 382-219/2013).
Dolores, 15 de octubre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36713 Oct 30- Nov 12

INES GUMERSINDA MARTINEZ DE MARGNI (IUE 382-202/2013).
Dolores, 19 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36498 Oct 30- Nov 12

JUAN FRANCISCO VILLEGAS (IUE 382-207/2013).
Dolores, 27 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36495 Oct 30- Nov 12

MARIA LUISA MAZZONI, MARIA ANA ROVETTA o ROBETTO DE MAZZONI, JOSE LUIS MAZZONI FRASCHERI, JOSEFA ESTANISLADA MAZZONI, ROQUE JACINTO MAZZONI, NILSA REGINA MAZZONI, CARYL EDEBERTS TREGARTHEN MAZZONI, ALAN GILMAN TREGARTHEN MAZZONI, HERIBERTO EPIFANIO MAZZONI, CELIA BRUNA MAZZONI y RICARDO SILVINO MAZZONI (IUE 382-208/2013).
Dolores, 30 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36494 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MIGUEL BONJOUR y MARTHA CELINA ERBA RODRIGUEZ (IUE 443-228/2013).
Dolores, 21 de octubre de 2013.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37153 Nov 05- Nov 18

CRISTINA BESSON CONSTANTINO DE ORONA o CRISTINA BESSON DE ORONA (IUE 443-154/2013).
Dolores, 18 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36496 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO VILLALBA LEIVA y JULIA LEONOR VILLALBA LEIVA (IUE 381-601/2013).
Mercedes, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37154 Nov 05- Nov 18

EMA JACINTA SEPÚLVEDA NOYA y JUAN TOMAS ESPINEL SAAVEDRA (IUE 381-520/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37012 Nov 04- Nov 15

JUANA ROSA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (IUE 381-444/2013).
Mercedes, 11 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37011 Nov 04- Nov 15

JOSE LUIS SALGADO SCARONI (IUE 381-793/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37007 Nov 01- Nov 14

RAMONA AIDA ROCCA SALDAÑA (IUE 381-678/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36162 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

JUAN MANUEL SÁNCHEZ o JUAN MAUEL; ROBERTO ANTONIO TROGLIO o TROILO ó TROLIO PEREIRA y OLGA ESTHER TROGLIO PEREIRA (IUE 381-571/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37155 Nov 05- Nov 18

BLANCA FLORENCIA COSTA LEONARD (IUE 431-829/2013).
Mercedes, 15 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36709 Oct 30- Nov 12

JUANA AMALIA SILVA HALLER (IUE 431-780/2013).
Mercedes, 3 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36454 Oct 30- Nov 12

NELLY RAQUEL LAPAZ VARELLA (IUE 431-774/2013).
Mercedes, 3 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36453 Oct 30- Nov 12

JORGE ROBERTO PAGALDAY SARAVIA (IUE 431-811/2013).
Mercedes, 15 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35888 Oct 25- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITA PEREIRA DIAZ DE OLIVERA (IUE 396-22/1996).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37194 Nov 05- Nov 18

PAULINA ELIDA SEVERO (IUE 396-656/2013).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37193 Nov 05- Nov 18

ELODIA PARINS (IUE 396-660/2013).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37070 Nov 04- Nov 15

AMABILIA ELENA RAMOS COLLARES da SILVA (IUE 396-647/2013).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36948 Nov 04- Nov 15

ILDO RENE IGLESIAS ALMEIDA (IUE 396-651/2013).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36700 Oct 31- Nov 13

HILARIO FAUSTINO DUARTE DALEIRO (IUE 396-223/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36662 Oct 31- Nov 13

JOSE MARIA GOMEZ MELLO (IUE 396-629/2013).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36604 Oct 30- Nov 12

EUSEBIO TECHERA VIERA (IUE 396-311/2013).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36360 Oct 29- Nov 11

ALBERICO SILVA (IUE 396-510/2013).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36146 Oct 28- Nov 08

HADA MIREYA ASPLANATO MACHADO (IUE 396-611/2013).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35811 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

ARI ó ARY dos SANTOS LEITES (IUE 397-566/2013).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37069 Nov 04- Nov 15

LUIS SUAREZ y REINALDA GONZALEZ OLIVERA (IUE 397-678/2013).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36949 Nov 04- Nov 15

BLANCA NELLY FAGUNDEZ FLEITAS (IUE 397-727/2013).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36947 Nov 04- Nov 15

NESTOR WALTER GEYMONAT HERBIN (IUE 397-648/2013).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36605 Oct 30- Nov 12

FELIX DA SILVA OLIVERA (IUE 397-275/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36597 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

ISABELINO GONZALEZ BELANDO y ELODIA CACERES RODRIGUEZ (IUE 397-411/2013).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37192 Nov 05- Nov 18

DOMINGO GARCIA (IUE 469-630/2013).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36946 Nov 04- Nov 15

GUILLERMO GONZALEZ MORALES (IUE 469-422/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36940 Nov 04- Nov 15

EDUARDO ALMEIDA (IUE 469-612/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36797 Nov 01- Nov 14

ANTONIO HERNANDEZ de LEON, ROBERTO HERNANDEZ CUADRO y MARIANO HERNANDEZ CUADRO (IUE 395-974/1980).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36699 Oct 31- Nov 13

EDUARDO BASTOS MARTINEZ (IUE 469-742/2012).
Tacuarembó, 6 de febrero 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 36361 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HONORIA VIVIAM SARAVIA (IUE 463-563/2013).
Paso de los Toros, 8 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37068 Nov 04- Nov 15

IRACEMA SUAREZ SILVA (IUE 463-583/2013).
Paso de los Toros, 16 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35812 Oct 24- Nov 06

MANUEL ANTONIO TORENA LAGUNA (IUE 463-477/2013).
Paso de los Toros, 10 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35810 Oct 24- Nov 06

BONIFACIO TECHERA MENDEZ (IUE 463-498/2013).
Paso de los Toros, 18 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35809 Oct 24- Nov 06

HUGO RAMÓN CASTRO ORTIZ (IUE 463-570/2013).
Paso de los Toros, 14 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35808 Oct 24- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIAN YANET GUTIERREZ PACHECO y EDGARDO LUCIANO VIERA GUTIERREZ (FICHA 412-596/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37066 Nov 04- Nov 15

ALFREDO MIER MOTA ó MOTTA (FICHA 412-555/2013).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36723 Oct 31- Nov 13

BRUNO MIRABALLES MIRABALLES (FICHA 412-616/2013).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36504 Oct 30- Nov 12

RUBEN EDUARDO DIAZ ELIZONDO (FICHA 412-540/2013)
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 36432 Oct 30- Nov 12

HUGO NIZ MONTIEL (FICHA 412-452/2012).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36147 Oct 28- Nov 08

PETRONA CUADRADO SASIA (FICHA 412-615/2013).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35784 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

PABLO SANDE CASTILLO (FICHA 449-534/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 35788 Oct 24- Nov 06

FELIX PABLO BENTANCUR DE AVILA e ISABEL ANSTASIA DE AVILA GARCIA (FICHA 449-469/2013).
Exonerado Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35748 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANTONIO AGUSTIN ROBLEDO (FICHA 2-41550/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37351 Nov 05- Nov 18

DELIA ESTHER FRANCO (FICHA 2-00872/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36560 Oct 29- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

SOL ESTER MALLO HOFBAUER (EXPEDIENTE 0002-041157/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 36882 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO FERNANDEZ RISSO o RIZZO (IUE 227-719/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36680 Oct 31- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO TRAMA (FICHA 284-642/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 36363 Oct 28- Nov 08

ELIDE MONTANARI BESSONE (FICHA 284-680/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36130 Oct 28- Nov 08

JULIA SILVIA BONNIN y LUIS PRATO (FICHA 284-461/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 36126 Oct 28- Nov 08

OCTAVO TURNO

MIGUEL JULIÁN CABRERA (FICHA 286-722/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 36136 Oct 28- Nov 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ ROPERTINA - SUCESION - Ficha 2- 14342/2011", se cita, llama y emplaza a LEONARDO GRACES CLAVIJO y BLANCA CELIA CLAVIJO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes
Se deja constancia que se encuentra exonerado de acuerdo a la Ley 18078 y art. 254 de la Constitución de la Republica
Montevideo, 8 de OCTUBRE de 2013.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35887 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratulados: "CASAS LISTA, JESUSA Y OTRO-SUCESION-, Ficha 2-19805/2013, se hace saber que por auto No. 3816/2013 de fecha 14 de AGOSTO de 2013 se INSTA a los SRES. MARGARITA, CARMEN, MANUEL Y ESTRELLA PEREZ CASAS a que manifiesten en las presentes actuaciones, si aceptan o repudian la herencia de obrados en el plazo de 40 dias, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los CUATRO días del mes de OCTUBRE del año dos mil TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4140 10/p 37101 Nov 01- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FULTON GARCIA RODRIGUEZ Fa. 2-16284/2012 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 36441 Oct 30- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GOLDMANN MARTINEZ, ELBIO - HERENCIA YACENTE" Fa. Nro. 0002-016461/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GOLDMANN MARTINEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 10 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32927 Oct 04- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ARNO FRENZEL, WOLFGANG" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-59195/2012, haciendose saber la apertura de la sucesión de WOLFGANG MANFRED ARNO FRENZEL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32930 Oct 04- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, GLADYS NORMA. -HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-79/2011, el emplazmiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32925 Oct 04- Nov 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Etel, Borges Quiñones-IUE 2-18918/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 17 de julio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36442 Oct 30- Dic 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SEOANE DIZ -HERENCIA YACENTE-, FICHA Nº 2-110756/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que se crean con derecho heredarle.
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35721 Oct 24- Dic 04

Convocatorias

KARE S.R.L.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios de KARE S.R.L. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 26 de noviembre de 2013, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2013.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del administrador y elección del mismo por un nuevo período.
5. Designación de socios para firmar el acta de la reunión.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2241 3/p 37587 Nov 06- Nov 08

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 20 de noviembre de 2013, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 17.30 horas en primer llamado y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2013.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 1494 3/p 37582 Nov 06- Nov 08

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 20 de noviembre de 2013, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 18.30 horas en primer llamado y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2013.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 1494 3/p 37581 Nov 06- Nov 08

HENDERSON & CIA S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 26 de noviembre de 2013, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Lectura y consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2013.
3. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2013.
4. Consideración de los estados contables anuales consolidados de Henderson & Cía. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., al 31 de julio de 2013.
5. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
6. Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2739 3/p 37579 Nov 06- Nov 08

SORTI S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 26 de noviembre de 2013, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2013.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y reelección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2241 3/p 37578 Nov 06- Nov 08

CONVOCATORIA

MALDONADO, 5 DE NOVIEMBRE DEL 2013 LA COMISION DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA COMUNAL DE CONSUMO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN ART. 12 Y 13 DEL ESTATUTO SOCIAL.-
LLAMA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) COLOCACION DE PLACA A LA MEMORIA DE SONIA DIAZ TAL CUAL FUE VOTADO EN ASAMBLEA DEL 09.11.2012.-
3) INFORME DE ASESORES JURIDICO NOTARIALES ACERCA DE AVANCE EN REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-
4) MEMORIA Y BALANCE POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31.01.2013
5) LLAMADO A ELECCIONES PARA INTEGRAR FUTURA COMISION DIRECTIVA.-
FECHA Y HORA DE ASAMBLEA LUNES 18 DE NOVIEMBRE HORA 17.00
LUGAR CLUB DE JUBILADOS MUNICIPALES DE MALDONADO.

Única Publicación

03) $ 498 1/p 37549 Nov 06- Nov 06

LAS GARZAS BLANCAS S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 28 de noviembre de 2013, a la hora 12:00 en el local de Plaza Independencia 811 P.B, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección de Directorio.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1245 3/p 37548 Nov 06- Nov 08

LAS GARZAS BLANCAS S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Especial de la Clase B, que se celebrará el 28 de noviembre de 2013, a la hora 10:00 en el local de Plaza Independencia 811 P.B, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección de uno de los integrantes del Directorio representante de los accionistas Clase B conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.
3. Dar cuenta a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la designación que se realice en cumplimiento del punto anterior.

4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 1494 3/p 37545 Nov 06- Nov 08

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, a concurrir a la Asamblea de Delegados Ordinaria el día 26 de Noviembre de 2013, a las 18:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DIA
1. Memoria anual del Consejo Directivo, Informe de la Comisión Fiscal e Informe de la Comisión de Educación.
2. Consideración de los Estados Contables al cierre del ejercicio 30/06/13.
3. Proyecto de distribución de Excedentes del ejercicio cerrado el 30/06/13.
4. Información y aclaración sobre el proyecto aprobado de distribución de excedentes de los ejercicios cerrados el 30/06/11 y 30/06/12.
5. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con los presentes, a las 19:00 hs. según normativa vigentes, en el local de la calle Magallanes Nº 1924, esquina Asunción.
El Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 37518 Nov 06- Nov 08

URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS FECHA 29/11/2013.
Primer Llamado: hora 16.
Segundo Llamado: hora 17.
LUGAR: BURGUES 3207.
ORDEN DEL DIA:
1.- Designación Presidente y Secretario de Asamblea.
2.- Aprobación de la Memoria Anual.
3.- Aprobación del Balance General Anual.
4.- Aprobación de la Gestión del actual Directorio.
5.- Procedimiento, Elección y Designación del Directorio.
6.- Designación de dos accionistas a los efectos de firmar Acta.
Primera Publicación
03) $ 996 3/p 37493 Nov 06- Nov 08

COMAYC
Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 07/12/2013 en el Salón Feeling's de Confitería Bardanca, calle Lavalleja 843, Minas, Lavalleja.
1er. Llamado a la hora 10.
La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
2º. Llamado a la hora 11.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de Memoria del Consejo Directivo y el Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2012/2013.
3º) Distribución de Excedentes / Absorción de Pérdidas.
4º) Convenios.
5º) Administración y Disposición de las Reservas Patrimoniales.
6º) Tratar asuntos de Organización y Administración interna de la Cooperativa.
Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 37429 Nov 06- Nov 08

FERTILAND S.A.

Se convoca a los señores accionistas de FERTILAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 29 de noviembre de 2013 en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas en el local de A.S.C.O.T. ubicado en la calle Fray Bentos 3426, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/13.
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Elección del Directorio y Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
03) $ 1494 3/p 37384 Nov 05- Nov 07

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23 y 25 de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 23 de Noviembre de 2013 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Salón de Reuniones de Cooperativa Cacepa (Arturo Santana 723, ciudad de Maldonado).
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre del 2012.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3) Aprobación de Estados Contables al 30/06/13.
4) Absorción de Pérdidas al 30/06/2013.
5) Informe de Comisión Fiscal.
6) Informe de Comité de Crédito y Reglamento de Préstamos.
7) Convenio con RedPagos.
8) Fecha de Elecciones Parciales.
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 2241 3/p 37331 Nov 05- Nov 07

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE EMMI COOPERATIVA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2013, PRIMERA CONVOCATORIA A LA HORA 09:00 SEGUNDA CONVOCATORIA HORA 10:00 EN LA CASA SOCA Nº 614 DE LAS PIEDRAS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1 - ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
2 - SITUACIÓN DE SOCIO COOPERATIVISTA Y EMPLEADO.
03) $ 996 3/p 37315 Nov 05- Nov 07

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2013, a la hora 16.00 en la sede de la Sociedad, Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2012 - Junio 2013.
2º. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º. Designación del Directorio, de acuerdo con el artículo No. 9 de los Estatutos
SEGUNDO LLAMADO: el día 25 de noviembre de 2013, a la hora 17.00 Cerro Largo 1000
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 13 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2011.
03) $ 2241 3/p 37311 Nov 05- Nov 07

MONTEVIDEO 24 DE OCTUBRE DEL 2013
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE C.O.E.T.C.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA C.O.E.T.C. POR RESOLUCION FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2013 CONVOCA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 PRIMER LLAMADO A LA HORA 23,30 Y EL SEGUNDO LLAMADO A LA HORA 00,30 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2013 EN EL LOCAL INSTITUTO MATURANA SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nº 3178 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1).- SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA Y RESTRUCTURA PLANIFICADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DEL MERCADO.
2).- PUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES JEAN LATOUR CHAPA 220 Y PABLO CORONEL CHAPA 749 MEDIANTE PADRON DE FIRMAS DE SOCIOS QUE HABILITA A TALES EFECTOS.
3).- DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO- COMISION FISCAL.
Última Publicación
03) $ 1743 3/p 37234 Nov 04- Nov 06

GRUPO INVERSOR MEDICO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRUPO INVERSOR MEDICO S.A., para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se realizara

en 18 de Julio 2062, apto. 202, el 22/11/2013, en Primera convocatoria a las 10 horas y en Segunda Convocatoria a las 11 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Disolución de la Sociedad (Art. 8o. Estatutos).
3) Designación de Liquidador.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.

Última Publicación
03) $ 1494 3/p 37232 Nov 04- Nov 06

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA FAMILIA URUGUAYA (C.A.C.F.U.)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria

DIA: 23 de Noviembre del 2013
DIRECCION: Rambla República Federal de Alemania 3571
1ra. Convocatoria 19 hs.
2da. Convocatoria 20 hs.
ORDEN DEL DIA
1. Situación actual de la Cooperativa.
2. Resolución sobre el futuro de la Cooperativa, plan de viabilidad financiera y plan de negocios
3. Aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, correspondiente al año 2012
4. Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año 2012
5. Aprobación del Balance al 31/12/2012.
6. Fijación de Fechas del acto Eleccionario.
7. Prórroga del mandato de las autoridades vigentes hasta la asunción de las nuevas autoridades.
8. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2905 5/p 37204 Nov 04- Nov 08

EPNAR S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 21.11.2013, 16:00 horas.
Río Negro 1320 apartamento 8.
Orden del día:
1) Designación del secretario de la asamblea.
2) Modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad, referente al nombre de la sociedad.
3) Autorizaciones para la realización de todos los trámites requeridos a los efectos de dicha modificación.
4) Designación del accionista que firmará el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Última Publicación
03) $ 996 3/p 37202 Nov 04- Nov 06

JIWENEY S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 21.11.2013, 14:00 HORAS
Luis Alberto de Herrera 1248, Torre II - oficina 2306
Orden del día:
1) Designación del secretario de la asamblea.
2) Modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad, referente al nombre de la sociedad.
3) Autorizaciones para la realización de todos los trámites requeridos a los efectos de dicha modificación.
4) Designación del accionista que firmará el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Última Publicación
03) $ 996 3/p 37201 Nov 04- Nov 06

TAGOZAY S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 21.11.2013, 14:00 HORAS
Río Negro 1320 apartamento 8
Orden del día:
1) Designación del secretario de la asamblea.
2) Modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad, referente al nombre de la sociedad.
3) Autorizaciones para la realización de todos los trámites requeridos a los efectos de dicha modificación.
4) Designación del accionista que firmará el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Última Publicación
03) $ 996 3/p 37200 Nov 04- Nov 06

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA (COMERI) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 20 de noviembre de 2013 hora 19.30 (en primer llamado); segundo llamado 20.30.
El Orden del día es el siguiente:
1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2- APROBAR ADECUACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL AL DEC. 230/13
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Luis E. Villamil, Presidente; Dr. Juan Beis, Secretario.

Última Publicación
03) $ 996 3/p 37164 Nov 04- Nov 06

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Artigas, 01 de noviembre 2013-
Ante errores formales cometidos en la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 31/05/2012 se vuelve a realizar, de acuerdo al artículo 24 del Estatuto de la Cooperativa Odontológica de Artigas (COODAS) convoca a sus socios a la asamblea General extraordinaria a realizarse el día 20/11/2013 en el local ubicado en Berreta 252 de la ciudad de Artigas. La reunión se realizará a las 20:00 horas en primera convocatoria resultando necesaria la presencia de 2/3 de los habilitados para sesionar.
En esa oportunidad se consideran:
Orden del Día:
1) Designación de asambleistas para firmar el acta.
2) Reforma de los artículos Nº 1, 5, 25, 32, 45, 48 del estatuto. Adecuar el mismo a la ley 18407.

Última Publicación
03) $ 1743 3/p 37147 Nov 04- Nov 06

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo MIÉRCOLES 20 de noviembre/ 2013: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00 en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esquina Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1- Modificaciones en la Reforma de Estatutos a los efectos de la transformación en IAMPP
Dr. Dardo Martínez, Presidente; Dr. Carlos Hartmann, Secretario.

Última Publicación
03) $ 996 3/p 37135 Nov 04- Nov 06



CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 2013, en Av. José P. Varela 2922, Florida a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Designación de la Comisión Electoral.
3. Memoria anual del Consejo Directivo.
4. Elección de nuevos socios cooperativistas.
5. Nombramiento de médicos titulares.
6. Estados Contables al 30 de setiembre de 2013.
7. Destino de los remanentes o financiamiento de las disminuciones patrimoniales.
8. Informes de la Comisión Fiscal y de la Auditoria Externa.
9. Elección de representantes médicos para el mandato 2013/2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación
03) $ 5478 3/p 37133 Nov 04- Nov 06

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y la resolución del Directorio de fecha de 23 de octubre de 2013 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.13.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2013 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2739 3/p 37119 Nov 04- Nov 06

CHAPICUY S.A.

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 28 de noviembre de 2013 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria.
1. Elección de secretario para actuar en Asamblea.
2. Consideración de la Memoria.
3. Consideración de los Estados de Situación y resultados.
4. Destinos de los Resultados.
5. Designación de Directorio.
6. Elección de Presidente y Vicepresidente.
7. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 1245 3/p 36955 Nov 04- Nov 06

LONTIREL S.A.

Se cita a los accionistas de LONTIREL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 28 de noviembre de 2013 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria.
1. Elección de secretario para actuar en Asamblea.
2. Consideración de la Memoria.
3. Consideración de los Estados de Situación y resultados.
4. Destinos de los Resultados.
5. Designación de Directorio.
6. Elección de Presidente y Vicepresidente.
7. Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 1245 3/p 36954 Nov 04- Nov 06

TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A. a la Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Rivera, en calle Ansina 323, el día 28 de noviembre de 2013 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1. Consideración de la Memoria
2. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3. Destino de los Resultados
4. Elección de Directorio para el período 2014 - 2016
5. Elección de Mesa Ejecutiva para el período 2014 - 2016
6. Elección de Suplentes de la Mesa Ejecutiva para el período 2014 - 2016.
7. Consideración de los sueldos a percibir por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.
8. Elección de Suplentes de Directores para el período 2014 - 2016
9. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto al presidente y al Secretario.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 36953 Nov 04- Nov 06

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2897 el día viernes 22 de noviembre de 2013, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2012/2013.
2) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico 2012/2013.
3) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2012/2013. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
4) Absorción de las pérdidas acumuladas hasta el Ejercicio 2011/2012 inclusive, con rubros patrimoniales.
5) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio Económico 2012/2013.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2013/2014.
7) Recurso de apelación contra la resolución del Consejo Directivo de A.C.E. de fecha 26 de setiembre de 2013 (carp.14, asunto 39-1/2013) interpuesto por la socia Nº 123.738/7 Sra. Cristina Sosa Cáceres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 48º del Estatuto Social.
8) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Ricardo Rey, Presidente; Graciela Magnone, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 4565 5/p 36686 Oct 31- Nov 06

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Susana Diber y Didier SOSA BIAGETTI, solicitan título de Nicho Nº 34 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2013-81-1360-00341.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTIVO II
AREA GESTION NECROPOLIS
CARGO Nº 123.

04) $ 2075 5/p 36869 Nov 01- Nov 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Juan Antonio, Enrique Eduardo y Clarice Elizabeth BUERO HARLEY solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 88 del CEMENTERIO CENTRAL 1º CUERPO, cuyo primitivo titular era JUAN BAUTISTA LAMBERT, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 901872).-
Montevideo, octubre 28 de 2013.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1245 3/p 37502 Nov 06- Nov 08

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2013/1/2709 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Yolanda Nuñez Fuentes" solicita prescripción de nicho Nº 1598 fila 3" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1245 5/p 36996 Nov 04- Nov 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERMES SORIA CARLOSENA y MARÍA JOSÉ GONZALEZ ALONSO (FICHA 0002-039334/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 36879 Oct 31- Nov 13

MARIO FABIÁN MARTINEZ y NATALIA VERENICE SCARPENTI DUARTE (FICHA 0002-026211/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 36152 Oct 25- Nov 07

SEGUNDO TURNO

PABLO MENDEL CAIG ARAJA y ELIANA ALEJANDRA BARROS MASSIA (FICHA 2-25784/2007).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 37562 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

ANALIA EMILIA QUINTELA MUÑOZ y ANDRES ALEXIS ACOSTA MEDINA (FICHA 2-44172/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 37525 Nov 06- Nov 19

ALVARO GUSTAVO MELGAR CHERRO y DANIELA IRIS GADEA FRANCO (FICHA 2-40169/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37290 Nov 05- Nov 18

JULIO ANDRES METRE TAROCO y MARINA ALEXANDRA CANCELO LASANTA (FICHA 2-40629/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36595 Oct 29- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

GIANNINA ALICIA MASSAFERRO GOMEZ y CARLOS ANDRES CASTRO BATISTA (FICHA 2-525/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36217 Oct 25- Nov 07

RICARDO ALVARO MARTINEZ COPPOLA y MARIELA LILIANA ETCHEVERRY TAGLIAMONTE (FICHA 2-39983/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36155 Oct 25- Nov 07

DINORAH JUANA MAULELO ANTUÑA y MANUEL CARLOS MARIÑO PAROVEL (FICHA 2-35262/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35977 Oct 24- Nov 06

OCTAVO TURNO

MILKA YANELLA RUSSO CANCELA y PABLO DANIEL VARGAS (FICHA 0002-041770/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 36716 Oct 30- Nov 12

DÉCIMO TURNO

RAMÓN ADOLFO ANTUNEZ DÍAZ y YULI ADRIANA CAMEJO MARTINEZ (FICHA 2-42210/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36568 Oct 29- Nov 11

MARIO PATRON PONS y ANA LUJÁN CÁMARA RODRÍGUEZ (FICHA 2-35143/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 36059 Oct 24- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

MARTÍN JESÚS ALURRALDE ARRABITE y GISSEL DIANA ABEJASE CEOL (FICHA IUE 2-46627/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 37227 Nov 04- Nov 15

HÉCTOR LINBGERD DE PAOLI NAYA y GRACIELA MARÍA MONTES PÉREZ (FICHA IUE 2-40912/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35950 Oct 24- Nov 06

DECIMOCUARTO TURNO

FACUNDO RODRIGUEZ VILARO y MARY ESTER PROFUMO (FICHA 2-42407/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36336 Oct 28- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO ANGEL CASSESE SOCA y ANDREA SOLEDAD RODRÍGUEZ PONCE (EXPEDIENTE IUE 2-43862/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 37474 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ESTEBAN CASTRO GENDE y ADRIANA CAROLINA LOPEZ COROMINAS (EXPEDIENTE 2-42013/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36347 Oct 28- Nov 08

RICHARD EDISON RODRIGUEZ LOPEZ y MYRIAM LILIAN DUARTE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35140/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 36060 Oct 24- Nov 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO ANDRES BRENNER KAPLAN y PATRICIA STAINFELD LINK (IUE 2-42741/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 36375 Oct 28- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

FERDINANDO ANTONIO IORIO STANZIOLA y PATRICIA RAQUEL FORESTERO MAYA (FICHA 2-33888/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 37209 Nov 04- Nov 15

EDUARDO HECTOR FRANCHELLI MORATORIO y ROSANA VERONICA PERICH (IUE 2-36140/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 37056 Nov 01- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

XIMENA VIRGINIA PANARIO SATURNO y EDUARDO GABRIEL MENDEZ PEREZ (FICHA 2-30422/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 37017 Nov 01- Nov 14

LIDIA ELIZABETH JIMENEZ PEREIRA y SERGIO RAMON CAMARA ROSALES (FICHA 2-40321/2013).

Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 36758 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL VITALI ARCA y MARIELA FABIANA BELMONTE CALVETE o CALVETTE (IUE 2-35590/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 36066 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENZO FABRICIO CAPPELLIN LUJAN y FATIMA NOELIA CHOCR RUFAIL (FICHA 2-33556/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36335 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO SUCUNZA FACCIO y ANDREA LIZARRAGA GONZÁLEZ (IUE 2-42392/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37241 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MACCHI SANDRO y MARIA DEL ROSARIO MASSA LEMOS (FICHA 2-32130/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37383 Nov 05- Nov 18

HUGO RAMON BARRETO MELLO y MARIA DE LOS ANGELES RIOS BARRAL (FICHA 2-37719/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36838 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL ROSARIO VICENTE TORRES y CARLOS MARIA ROMERO SANCHEZ (FICHA 2-37520/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36888 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

PAULO RAUL BELLATI y SANDRA JACQUELINE PEREZ (IUE 485-210/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 37281 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUT ESTER AMORIN MUÑOZ e IAN LILIE (IUE 179-399/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 36715 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO SERIO BOSSI y MARÍA FERNANDA DIDB ESCOURIDO (IUE 180-412/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 37102 Nov 01- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS IGNACIO COLL MESA y CECILIA GESABEL RUIZ STOLETNY (FICHA IUE 440-1050/2013).
Las Piedras, 16 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 37077 Nov 04- Nov 15

LUIS EDUARDO ACOSTA MARTÍNEZ y MARÍA JOSE MARTÍNEZ BEDOLLA (FICHA IUE 440-1090/2013).
Las Piedras, 9 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36157 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTIN EMILIO VELARDE ROSSA y MARIA CECILIA ARRIOLA SAYA (FICHA 175-641/2013).
Pando, 27 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 35758 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

MARIA SUSANA EVORA GONZALEZ y JORGE ALBERTO GRAÑA GARCIA (FICHA 176-732/2013).
Pando, 13 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 36670 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTHA CECILIA MARTICORENA BARRIOS y JULIO CESAR GONZALEZ COLMAN (IUE 508-61/2012).
Colonia, 3 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 37296 Nov 06- Nov 19

JUAN CARLOS EUGSTER ELMS y SILVIA YASY o YASI RODRIGUEZ BARILKO (IUE 508-397/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36972 Nov 04- Nov 15

JULIÁN ANTONIO LLAMBI CALCAGNO y ALEJANDRA LORENA TOLOSA ALVAREZ (IUE 508-558/2012).
Colonia, 17 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36387 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ETHEL ALICIA DUFOUR PESSI y MIGUEL ANGEL VEIRO RICCARDI (IUE 227-590/2013).
Carmelo, 1 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36025 Oct 25- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JOSÉ ARRUA PELAEZ y YENIS JACQUELINE ARTAVE (FICHA 241-427/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 25 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 33622 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

VÍCTOR OMAR, LARREGUI GAMBOA y NELDA SUSANA, LAXALDE COITINHIO (FICHA 242-643/2013).
Durazno, 15 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36095 Oct 28- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES LAUDELINO GARCIA APARICIO y MARÍA Del VERDÚN TABEIRA GONZALEZ (IUE 274-454/2013).
Minas, 22 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36166 Oct 28- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUIDO LUCIANO PALOMBO SEVESO y GABRIELA NATALIA BURGUEÑO DIRODIO (FICHA 284-686/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36128 Oct 28- Nov 08

TERCER TURNO

ROGELIO JAVIER NOCETTI DOMINGUEZ y FABIANA ELIZABETH HERNANDEZ (FICHA 285-1031/2012).
Maldonado, 20 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 36131 Oct 28- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILBERTO RODRIGUEZ y NILBA ESTHER RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 352-754/2013).
Salto, 10 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35879 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

SILVEIRA BENGUA, TOMÁS ANTONIO y MONTIEL, MARÍA AUXILIADORA (IUE 353-963/2013).
Salto, 14 de octubre de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 36430 Oct 30- Nov 12

SÉPTIMO TURNO

SUSANA LORELEY BENTOS KWASNY y JUAN MARIA NUÑEZ VALDOMIR (IUE 509-999/2013).
Salto, 29 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 37265 Nov 06- Nov 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO BLADIMIR BUSTOS ANGELOFF y ALEJANDRA VERONICA HERNANDEZ BARRERA (IUE 370-136/2013).
San José, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36539 Oct 30- Nov 12

CARLOS ANDRES CHAGAS PUIG y MICAELA VILLALBA TOMAS (IUE 370-510/2013).
San José, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 36393 Oct 29- Nov 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FREDY FERREIRA BOTTERO y ADRIANA ALVEZ OLIVERA (FICHA 469-788/2010).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 36645 Oct 31- Nov 13

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ JORGELINA C/ VAZQUEZ BAYARDO ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-36180/2013, se cita y emplaza a ROBERTO VAZQUEZ BAYARDO a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 37137 Nov 05- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BERGAMASCO CARDOZO PEDRO C/ TELLECHEA SUSANA - DIVORCIO ARTICULO 148 NUM 7 DEL CODIGO CIVIL" Fa. 2-19161/2013 se cita, llama y emplaza a SUSANA TELLECHEA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintiuno de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36513 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ACEVEDO JOSE C/ TELIS LOURDES.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-40183/2013 se cita, llama y emplaza a LOURDES GRACIELA TELIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL "LAS ACACIAS" de la FACULTAD DE DERECHO UdelaR
Montevideo uno de octubre de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 35762 Oct 24- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno dictada en autos "BARBOZA BANDERA, MARÍA TERESA C/ NUÑEZ ALVAREZ RUBEN DARÍO — AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO" IUE: 2-031006/2013, se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Nuñez Alvarez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP. Se deja constancia que la presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, amparado en la ley 18078
25 de octubre de 2013
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo.en la fecha indicada. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 36452 Oct 30- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, SERGIO C/ PAREDES, MIRIAM- DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-

035311/2013, por Providencia Nro. 4332/2013 de fecha 22/08/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. MIRIAM EDITH PAREDES, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR - CENTRO MOREL -).
Montevideo, 14 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35939 Oct 25- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMADA NAVARRO, CATHERINE NATALIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha Nº 2-38536/2012, se cita, llama y emplaza al SR. JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR, estándo exonerado el costo de la publicación del mismo en virtud de lo dispuesto por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil doce.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 37000 Nov 04- Nov 15

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, ALBA CONTRA FERRARO CABRAL, LEONARDO- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-40237/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Ferraro Cabral, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 35968 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DONADO BORDAGORRIA, MARY C/ OLIVERA LOZADA, JOSE- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-46239/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. José Gustavo Olivera Lozada a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio- Montevideo, 21 de octubre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 37305 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26ºTurno, en los autos caratulados: "PINO, RITA DEL CARMEN C/ MOTTA, NELSON CARLOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-28218/2013, por Decreto Número 3809/2013 de fecha 12/09/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr.CARLOS MOTTA a estar a a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley Nº18078 y Resolución Número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Constultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36864 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26ºTurno, en los autos caratulados: "DIAZ, VALERIA C/ CORBO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL. ART.148 NUMERAL 9 DEL CODIGO CIVIL" IUE 2-100623/2011 y por Decreto Número 2547/2012 de fecha 21/06/2012 y ordenada la reiteración del presente por auto Nº 4209/2013, se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. JORGE DANIEL CORBO a estar a aderecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley Nº18078 y Resolución Número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Constultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36535 Oct 30- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "MEDERO MAILLOT, CINTIA MARIANELA C/A DA ROSA SILVA, MARCOS EMILIO. DIVORCIO. IUE. 468- 521/2012", se cita y emplaza al Señor MARCOS EMILIO DA ROSA SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de marzo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 36481 Oct 30- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA C/ VELIS, NESTOR GABRIEL, DIVORCIO", FICHA 285-362/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR GABRIEL VELIS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 05 DE JUNIO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 36705 Oct 31- Nov 13

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAEZ SANCHEZ, KARINA JACQUELINE C/ RODRIGUEZ BRIAN, HUGO RAMON, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FICHA 285-782/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HUGO RAMON RODRIGUEZ BRIAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 03 DE OCTUBRE DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1400 10/p 36527 Oct 30- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""DUARTE MECHOSO NANCY LINDA C/ ACOSTA EDISON WALDI. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE. 477-408/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. EDISON WALDI ACOSTA, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 36055 Oct 25- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "AMARILLO GODOY, ANA RITA C/A NICOLA BAIPAZ, HEBER.- DIVORCIO: SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 396-483/2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a ANA RITA AMARILLO GODOY para gozar del mismo en esta litis. Tacuarembó, 18 de setiembre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 36913 Nov 01- Nov 14

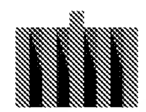
Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 05 de Noviembre de 2013
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Lourdes Stefany PARRA VERA, C.I. 4.299.774-0, para la toma de posesión del cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 37411 Nov 06- Nov 08

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Se emplaza a la Sra. María José Iriarte Barbosa, C. I.: 4.193.252-5, Nº de cargo 1620, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 37272 Nov 06- Nov 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno en los autos caratulados: "BORDERRE ROMERO, OFELIA C/ COSTA MUÑOZ, JORGE Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA" IUE: 2-5729/2013, según decreto Nº 1511/2013 de 28/6/2013 se emplaza mediante edictos a MARGARITA ROSA MUÑOZ MAINI, GONZALO OLIVER MUÑOZ y JUAN OLIVER MUÑOZ para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días (arts. 89. 123 y 127 CGP) bajo apercibimiento del otorgamiento judicial de la escritura. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día diez de octubre de dos mil trece.- Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

08) $ 4980 10/p 37499 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ López Basso, Ennio. Acción rescisoria de adjudicación vivienda. Fa. 2-3475/2013, por decreto 115572013 de fecha 3/5/13, se cita, llama y emplaza al Sr. Ennio López Basso y/o herederos, sucesores a cualquier título e interesados de la Sra. Fulvia Basso de López, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 43179/003 sito en Yuquerí 472, Apto. 003. Montevideo, 3 de octubre de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36462 Oct 30- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Grecco Gonzalo Proceso Ejecutivo Ficha 2-6081/2010", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Señor Gonzalo Grecco por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (articulos 89 y 127 C.G.P.) Montevideo 1ro. octubre de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36660 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MENDIETA MARIA C/ PORTAL SCARONE MARIA LUISA Y PORTAL SCARONE HECTOR ROBERTO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-5424/2013, se cita y emplaza a SEBASTIAN PORTAL ZUGASTI -SARA PORTAL PIZON Y ROSARIO PORTAL PIZON -ELENA ROIG ROSELLO-, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, veintidós de octubre de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 2100 10/p 37184 Nov 04- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ C/ TARDAGLIA RODRIGUEZ DARIO Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-17292/2013 se cita, llama y emplaza a LUIS ENRIQUE TARDAGLIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Montevideo cuatro de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35727 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º t. en autos caratulados: "MARTINEZ MACHADO, GREGORIO DIONISIO C/ VEIRA RODRIGUEZ, Mª ISABEL- CESE P/A IUE 63-42/2012" se cita, llama y emplaza a las Sras. Mª Fernanda, Mª Soledad y Ana Cecilia Martínez Viera a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de octubre del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3320 10/p 36563 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "De los Santos Nieves, Walter César C/Vicente María y otros. Daños y Perjuicios, Cobro de Pesos, Queja." IUE 2-57033/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Sergio Ariel MINA MENDEZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 12 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 4980 10/p 35999 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PETROVICH MANTOVANI, MARTA C/ EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO Y OTRO - Demanda Laboral - IUE: 2-3226/2013, tramitados ante el Juzgado Letrado Trabajo de la Capital de 5º Turno CITESE Y EMPLACESE a Mohamed Amin ABOU EL DAHAB a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edicots deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el cuatro de octubre de dos mil trece.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35927 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PETKOVICH MANTOVANI, ANA C/ ABOU EL DAHAB, MOHAMED Y OTRO - Demanda Laboral- IUE: 2-8621/2013, tramitados ante el Juzgado Letrado Trabajo de la Capital de 21º Turno CITESE Y EMPLACESE al ex embajador de la República Arabe de Egipto, Mohamed Amin Abou el Dahab a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edicots deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el ocho de octubre de dos mil trece.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35904 Oct 24- Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DE SOUZA, DEVORA Y ALVES, WALDIR -Reconocimiento de Unión Concubinaria-", IUE: 157-181/2013, se emplaza a todos los interesados especialmente a Aristotelina Pompeya Salarí, Lujan Beatriz, Patricia Lorena, Noelia Jacqueline y Sergio Alvez Salarí a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dos de Octubre de dos mil trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36666 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida en autos caratulados "CHAINE LLANES, Ruben Anibal c/ BANEGA CHACON, Juan Eduardo. Oblacion y Consignacion", IUE 487.115/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN EDUARDO BANEGA CHACON, por el termino de NOVENTA DIAS por demanda de Oblacion y Consignacion entablada por Ruben Anibal Chaine, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y a los efectos legales pertinentes se expiden los presentes edictos en Atlantida, el dieciseis de Julio de dos mil trece. Dra. Mariela Tejera, Jueza.
08) $ 4150 10/p 36258 Oct 29- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que por auto 3727/2013 de fecha 7 de octubre de 2013 se dispuso el emplazamiento de los sucesores del demandado Sr. NERY AZEREDO a fin de que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos ".CAMPELO DE OLIVERA, YENY LANDIA Y MORENO CAMPELO, LUCILENE C/ AZEREDO, NERY- JUICIO LABORAL." Fa. IUE 488-42/2013.-
Se deja constancia que este edicto de acuerdo al art. 1 y 28 de la ley 18.572, es gratuito
Río Branco diez de octubre del dos mil trece.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 36518 Oct 30- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ MARTINEZ, Walter C/ NADRUZ MARTINEZ, Arturo y Margot y STOPINGI, Rosa Lina.- ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA.- Ficha 243-404/2005 según providencia Nº 4317/2013 de fecha 28/08/2013, SE CITA y EMPLAZA a los SUCESORES de JORGE NADRUZ MARTINEZ y a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (arts. 89 y 127 del IC.G.P.).- Durazno, 30/08/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta
08) $ 4980 10/p 36732 Oct 31- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES c/ POLI, José C y/o Sus sucesores" Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 254-524/2012 Por Resolución Nº 5735/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, se ha dispuesto CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa días al Sr. José Poli y/o sus sucesores, demás causahabientes y en especial a todos aquellos que se consideren con interés o derecho sobre el padrón urbano 1752 de la ciudad de Trinidad a ejercer en forma sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a dieciocho días del mes de octubre de dos mil trece.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 36322 Oct 29- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "QUIROGA TORRES DIVA SABINA Y OTRO C/ A.N.T.E.L. Y OTRO. DEMANDA LABORAL. IUE 305/104/2012", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer en estos autos a la AUDIENCIA FIJADA para EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 14 Y 30 HORAS, E INTIMA la entrega de los recibos de pago de salarios, licencias, salario vacacional, aguinaldo. etc. correspondientes a la relación laboral a la empresa co-demandada SOLENZAR S.A. Paysandú, dieciocho de octubre de dos mil trece.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UN TRÁMITE LABORAL, EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE TRIBUTOS. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 36120 Oct 28- Nov 08

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. CAROL CERAOLO LEMA Y LO ORDENADO EN AUTOS: "OSE C/ MAZZILLI OVALLE ANA MARÍA Y MARIA DEL PILAR Y SUCESORES DE MAZZILLI MARTINEZ JOSÉ PEDRO." FICHA 319-248/2013, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 1311 DEL 24/09/2013 SE LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE JOSE PEDRO MAZZILLI A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, 3 DE OCTUBRE DE 2013.- Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 37287 Nov 06- Nov 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno dictada en autos: "BRAVO COSTAGUTA VALENTIN Y OTRA. CANCELACION DE TITULOS VALORES", I.U.E: 332-442/2012 se hace saber que por providencia 2087 de fecha 23/09/2013, se ha dispuesto la cancelación de las siguientes ACCIONES NOMINATIVAS, sin numero de serie, de la PERSONA JURIDICA VALENTIN BRAVO S.A: Nº 20 propiedad de Valentin Aristeo BRAVO COSTAGUTA, C.I: 3.158.412-4; Nº 21 propiedad de Myriam Diamantina BRAVO COSTAGUTA, C.I: 4.005.904-7 y Nº 22, propiedad de Gladys BRAVO COSTAGUTA, C.I: 4.108.453-6, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. Rivera, 27 de Setiembre de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.

08) $ 6580 10/p 36286 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: " "RAMOS GLADYS C/ DIOGO DUARTE NAURY. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA", FICHA IUE. 330-624/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Naury Diogo Duarte, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 36630 Oct 31- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: " "RODRIGUEZ LUCAS EDUARDO Y OTROS C/ RODRIGUEZ LUCAS YORACI Y OTRA. PARTICION JUDICIAL. DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA IUE. 330-58/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores de Maurino Rodriguez Lucas y de Valentina Rodrigues de Luca y a todos los que se consideren con derecho sobre el Bien Padrón Nº 7769, ubicado en la localidad catastral de Rivera, Zona Urbana, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4980 10/p 36389 Oct 29- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 5649/2013, dictada por la Sra. Jueza Letrada Suplente de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "ANTUNEZ AIORA, MIRTHA C/ SUC. DE GONZALEZ, LEONEL; GONZALEZ PEYROT, MARIA DE LOS ANGELES - LEY 18,572. IUE Nº 341-129/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a LIONEL GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se encuentra exonerado de pago por tratarse de un proceso laboral.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de octubre del año 2013. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 36984 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 4929/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez, y en autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ NOEMI CECILIA C/ SUCESORES DE SANTOS BRUN CARLOS ALBERTO. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE Nº 342-443/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los sucesores a cualquier título de CARLOS ALBERTO SANTOS BRUN y a ANDREA CARINA SANTOS LARROSA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal.

Se hace constar que por Decreto nro. 4209/2013 de fecha 30/08/2013 fue concedido el beneficio de auxiliatoria de Pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de OCTUBRE del año 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 36969 Nov 04- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto,

en autos caratulados: "MONTERO, SANTA TERESITA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. IUE: 509-1310/2012" se EMPLAZA a los que se consideren con derecho a fin de comparecer en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones de conformidad al artículo 89 del CGP. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA, SEGÚN LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día veinticinco de setiembre del año dos mil trece. DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 36800 Nov 01- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CRIZUL DE ESTEBAN, GONZALO Y MIER SILVEIRA, MARIA NOEL C/ CUADRADO, JOAQUIN Y CUADRADO MONFORTE, MARIA DEL CARMEN Y MARTA RAQUEL - REGULACION DE HONORARIOS -" Fa 412-564/2012, Auto Nro. 6256/20134 del 09/10/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE JOAQUIN CUADRADO A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES.
Treinta y Tres, 11 de Octubre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

08) $ 4980 10/p 36995 Nov 04- Nov 15

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE SILVEIRA NUÑEZ, ELBA; ENTREGA DE LA COSA." FA. 412-601/2013, por Auto Nro. 5927/2013 de fecha 27/9/2013, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ELBA DAMIANA SILVEIRA NUÑEZ, especialmente a sus hijos legítimos Brenda Luz Allende Silveira y Edgardo Eloy Allende Silveira, y/o ocupantes a cualquier título de la finca de autos (viv Nº 003, block B, D-14, programa 858, padrón matriz 10.285 parte de la 1era secc. judicial de T y Tres), para que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 9 de Octubre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) $ 6640 10/p 36001 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PUERTO, MARIA AMANDA; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa 449-425/2013, Auto Nro. 4858/2013 del 13/09/2013, se ORDENO EMPLAZAR A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ESPINDOLA O INTERESADOS EN LA ACCIÓN DE AUTOS A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 35967 Oct 25- Nov 07

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-730, de fecha 30 de mayo de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV Departamento de Maldonado en los padrones Nº 4898, 7856, 23606 ubicado en la 4ºta. Sección Catastral del Departamento de Maldonado y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: 4ºta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. PADRON PROBABLE PROPIETARIO 4898 LEONEL MELITON CACERES 7856 LORELEY PAULETTE 23606 MARÍA VERÓNICA MARCOS SILVA,FERNANDO GABRIEL SOCA SOCA Y PAULA INNTY CENTURION RODRIGUEZ Dichos inmuebles están sometidos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de

la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 37575 Nov 06- Nov 19

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. C/a SUCESORES CAYETANO VITELIO, ALMEDORINA PEREIRA COSTA, ALBERTO CLAVELLI Y/O SUCESORES. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; IUE 397-102/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 1997 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBO Y EN PARTICULAR A LOS SUCESORES DE CAYETANO VITELIO, ALMEDORINA PEREIRA COSTA, ALBERTO CLAVELLI Y/O SUCESORES, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 23 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 35979 Oct 25- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

EDICTOS INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto 2164 fecha 8 de Abril del 2011 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 3994/12 de fecha 28 de Marzo del 2012 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión los inmuebles urbanos de la localidad catastral Sarandi del Yi, padrones 205 y 206 con un área de 2.100 y 800 metros respectivamente propiedad del Club Atlético Wanderes y padrón 207 propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, todos ubicados en la manzana 33 y con frente a calle Presidente Berro entre Boyano de Sambucetti y Sarandi.
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 inciso 3ro. de la Ley de expropiación numero 3958 y articulo 1ro. Del decreto Ley 10247, se intima a los propietarios, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.
Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes GEO 2012-3994).
Dr. Carlos Martinez Asesor Letrado Intendencia Departamental de Durazno.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 35938 Oct 24- Nov 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en los predios empadronados con los nros. 401.831 y 401.832, afectados por ensanche de la calle Alberto Zum Felde, que según plano del agrimensor Juan Ricci registrado el 22/11/65 con el Nº 52799 se componen de un área de 312.80 mc (fracción "A 1") y 153.64 mc (fracción "A 2") respectivamente. Y en el predio padrón Nº 411.182, afectado por ensanche de la calle Agustín Pedroza, que según plano del ing. agrimensor Pablo Fernández registrado el 04/02/83 con el Nº 2259 se compone de un área de 187.75 mc (fracción "A"). Los mismos se encuentran para ser declarados incorporados de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912. El expediente Nº 2250-040870-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 36463 Oct 30- Nov 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "NUÑEZ, MIGUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD, Ficha 2-7238/2012" se hace saber que por auto Nº 2104/2013 de fecha 13/5/2013 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL NUÑEZ y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. NILSA ROVETTA.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Julio de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 37330 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SACRAMENTO, GUSTAVO - INCAPACIDAD - Ficha 2-13736/2013" se hace saber que por auto Nº 2102/2013 de fecha 8/5/2013 se designo curador interino del presunto incapaz GUSTAVO SACRAMENTO a la Sra. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.- Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 37314 Nov 06- Nov 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MEDINA, GONZALO -INCAPACIDAD- IUE: 58-307/1995, se hace saber que por resolución Nº 3326/1996 de fecha 7/10/1996, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO RODRIGUEZ MEDINA y por auto Nº 3413/2013 de fecha 4/7/2013, se designó Curador Interino al Sr. JORGE RODRIGUEZ CRUZ, en sustitución de su madre Sra. Adelia Rosalía Medina, quien aceptó el cargo el 8/7/2013.
Montevideo, once de julio de dos mil trece. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1750 10/p 37526 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ECHEVERRIA ROSA, RIMEL JACINTO. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-29165/2010, se hace saber que por decreto 2870/2013 de fecha 13 de agosto de 2013, se designó CURADORA DEFINITIVO de la incapaz RIMEL JACINTO ECHEVERRIA a la Señora LIL PULLEIRO, quien aceptó el cargo el día 23 de septiembre de 2013.
Montevideo, once de octubre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1400 10/p 37183 Nov 04- Nov 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo

Turno, dictada en los autos caratulados: "AMEIGEIRAS SARAVIA, NANCY -INCAPACIDAD- IUE 2-15156/2005, se hace saber que por resolución Nº 939/2006 de fecha 24/3/2006, se declaró en estado de incapacidad a NANCY AMEIGEIRAS SARAVIA y por auto Nº 2803/2013 de fecha 5/6/2013 se designó Curador Propietario al Sr. GONZALO DANIEL ALEMAN AMEIGEIRAS, en sustitución de su hermano (fallecido el 2/4/2013), quien aceptó el cargo el 11/06/2013.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1750 10/p 36553 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑARRO COLOMBO, JAVIER -INCAPACIDAD- IUE 2-55642/2012, se hace saber que por resolución Nº 3055/2013 de fecha 14/6/2013, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER CUÑARRO COLOMBO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. ANDRES CUÑARRO COLOMBO, quien aceptó el cargo el 6/8/2013.
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 36009 Oct 24- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ COLOMBO, JUAN SEBASTIAN -INCAPACIDAD- IUE 2-4282/2013, se hace saber que por resolución Nº 4627/2013 de fecha 15/8/2013, se declaró en estado de incapacidad a JUAN SEBASTIAN GONZALEZ COLOMBO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIA ALEJANDRA COLOMBO ETCHEGARAY, quien aceptó el cargo el 28/8/2013.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, once de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36726 Oct 31- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "WEIGENSBERG CHMIEL, MARVI.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-112575/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 3944/2012 de fecha 24 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MARVI WEIGENSBERG CHMIEL y se designó curadora propietaria a CARINA JUDITH ANCIS WEIGENSBERG quien acepto el cargo el día 05 de abril de 2013.-
Montevideo, quince de abril de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1750 10/p 37498 Nov 06- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GARCIA PEREZ, ROSA LAURA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 180-1123/2008", se hace saber que por decreto nº 4682/2011 de fecha 19/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a ROSA LAURA GARCÍA PÉREZ, designándose curadora a GLORIA JUANA PÉREZ ALARCÓN, quien aceptó el cargo el 22 de octubre de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, catorce de octubre de dos mil trece. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36628 Oct 31- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "ACOSTA, ROSARITO. INCAPACIDAD. IUE: 208-165/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 3762/2013 de fecha 13/9/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROSARITO ACOSTA, C.I. 3.941.059-3, y se designó CURADORA DEFINITIVA a Gladys Norma ACOSTA, C.I. 3.941.059-3, quien aceptó el cargo el 31/10/2013 y fijó domicilio en calle Tacuarí 816, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de octubre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 37271 Nov 06- Nov 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "LEIVAS, RUBEN CARLOS. INCAPACIDAD. IUE: 468-26/2010", surge que por RESOLUCION Nro. 3546/2010 de fecha 23/09/2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a RUBEN CARLOS LEIVAS, C.I. 2.566.751-0, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su hermana SULLY MARGOT LEIVAS, C.I. 3.909.622-0, quien aceptó el cargo el 31/5/2013 y fijó domicilio en calle 1 Nº 1626 Brio. Los Vascos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36450 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "NOVO CABRERA, OSCAR JONHATAN. INCAPACIDAD. IUE: 468-412/2011", surge que por RESOLUCION Nro. 2834/2012 de fecha 30/08/2012, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a OSCAR JONHATAN NOVO CABRERA, C.I. 4.411.214-0, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre MARIELA CABRERA MORALES, C.I. 3.874.867-4, quien aceptó el cargo el 2/08/2013 y fijó domicilio en calle Navarrete 1699, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10/10/2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36240 Oct 29- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MENDOZA LOPEZ, JONATHAN.. INCAPACIDAD" (IUE: 227-709/2010) se hace saber que por decreto Nº 2658 de fecha 17 de junio de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JONATHAN MENDOZA LÓPEZ designándosele curadora legítima a la Sra MARÍA GLORIA LOPEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el día 1º de Agosto de 2013, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 1º de Agosto de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 36047 Oct 25- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: FABRA RODRIGUEZ; Pablo Leonardo.- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-64/2011 se hace saber al público que por resolución Nº 4971/2012 de fecha 28/09/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Pablo, FABRA designándose Curadora del mismo a su madre Anahir, RODRIGUEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 26/10/2012 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2221/2011 de fecha 11/05/2011.- Durazno, 13/08/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 37303 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VIDAL, Reynaldo - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-248/2013"; se hace saber que por providencia No. 5968/2013, de fecha 17 de octubre de 2013, se declara en estado de incapacidad a Reynaldo PEREIRA VIDAL, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Laura Yanet VIDAL, modificándose su calidad de interina a definitiva.- Asimismo se hace saber que la gestionante, Sra. Laura VIDAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 36421 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GHAN, Maria Angela INCAPACIDAD 261-270/2000, se hace saber que por Resolucion Nro. 837/2004 de fecha 18 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Maria Angela GHAN, designandose curadora a Teresa Ghan. Se hace saber que la gestionante se encuentra Auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.0

Florida, 6 de Mayo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 36644 Oct 31- Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5151/2012 de fecha 18/12/12, se declaró en estado de Incapacidad a JESSICA CAROLINA SILVA, , (Ficha IUE 477-403/2010), habiendose designado curadora de la misma a MARIA DEL LUJAN ALVEZ. Rivera, 30 de Abril de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36794 Nov 01- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "CARDOSO PRESA JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD IUE Nº 341-58/2010" se hacer saber: que en esta Sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, C.I. nro. 4.592.831-0, domiciliado en Guaranies y Martinez Rodriguez, solicitando la incapacidad de JORGE EDUARDO CARDOSO PRESA, C.I. nro. 4.725.139-7, con igual domicilio que el solicitante, y su designación como Curador Interino del mismo.

Por decreto No. 6185 de fecha 29/11/2012 se designó como CURADOR INTERINO del presunto incapáz de autos al Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/12.-

Por Decreto Nro. 87 de fecha 01/02/2012, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los un día siete del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36403 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por Resolución nº 1146/2011 de fecha 24/03/2011, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "SENA SILVERA, ADILES JUANA. INCAPACIDAD IUE Nº 341-316/2009", se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. ADILES JUANA SENA SILVERA, cédula Nº 2,734,169-1; cuya credencial cívica no surge de autos, domiciliada en calle 19 de Abril nro. 28 de la ciudad de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. TORIBIO HORACIO SANCHEZ SENA, cédula de identidad Nº 2.615.123-5, domiciliado en Calle Zorrilla de San Martín de nro. 182la ciudad de Rocha.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de agosto de 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2450 10/p 36250 Oct 29- Nov 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 472/2013 de fecha 20/02/2013, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "MÉNDEZ RIVERO FÉLIX LUGARDINO. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-257/2006", se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. FÉLIX LUGARDINO MÉNDEZ RIVERO, cédula de identidad Nº 4.359.757-7; credencial cívica nro. EEA 14207, domiciliado en Barrio Ibañez a media cuadra de Avenida Centenario, ciudad de Lascano, Rocha; designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a JAIME ANTONIO MÉNDEZ, cédula de identidad Nº 3.677.768-3, domiciliado en calle Treinta y Tres y 18 de Julio, ciudad de Lascano, departamento de Rocha. Se deja constancia que por Decreto número 4210/2006 de fecha 16/08/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 10 días del mes de octubre de 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 36961 Nov 04- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FREGOSSI CASCINO, MARYBEL ELIZABETH - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-670/2013", se hace saber que por Decreto Nº 5252/2013 de fecha 11/09/2013 se declaró en estado de Incapacidad a MARYBEL ELIZABETH FREGOSSI CASCINO, habiéndose designado curadora a MARIS ESTHER CASCINO VESPA, oriental, mayor de edad, quien aceptó el cargo el día 18/09/2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio.- Mercedes, 07 de Octubre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 35747 Oct 24- Nov 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SORIA, TEODORA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.".- IUE 397-646/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 981/2013 DE FECHA 7/03/2013 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TEODORA SORIA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A ESTHER PEREZ SORIA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 14 DE MARZO DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36956 Nov 04- Nov 15

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS: "MACHADO RODRIGUEZ, SERGIO RONY. CAMBIO DE CURADOR", IUE: 397-333/2013; Por providencia 3630/2013 de fecha 14/06/2013

se designó nuevo curador del incapaz SERGIO RONY MACHADO RODRIGUEZ a la Sra. LILIAN MARGOT MACHADO RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido por la Defensa Pública. TACUAREMBO, 25 de junio de 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36822 Nov 01- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "FERREIRA FERNANDEZ, AYRTON CESAR - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-492/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a AYRTON CESAR FERREIRA FERNANDEZ designándose CURADORA a: su madre LIRA MIRIAM FERNANDEZ ALDERETE, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2013.- Tacuarembó, 14 de OCTUBRE de 2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 36663 Oct 31- Nov 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Francisco Sequeira Liguori a fin de promover trámite de información de vida y costumbres a los efectos de que se le habilite para desempeñar la labor de despachante de aduana, autos que fueron caratulados "Sequeira Liguori, Ruben Francisco -Información de Vida y Costumbres- (IUE: 2-22978/2010)", ofreciendo las declaraciones de los testigos Fabio Rodriguez Cardu y Edgardo Puentes Icazuriaga, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de agosto del dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZÁLEZ MIRASSOU ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2100 10/p 37369 Nov 05- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "CAIRO CAYAFFA, Fernando. Información de Vida y Costumbres" IUE 492-288/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Fernando Cairo Cayaffa para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliaria, ofreciendo las declaraciones de: Héctor Gabriel BRUM CAETANO; Jorge Eduardo RODRIGUEZ ROBAINA y Federico Aparicio BRITOS DOMINGUEZ, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbres.- Florida, 1º de octubre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

Última Publicación

11) $ 1750 10/p 35685 Oct 24- Nov 06

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 6 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO FERNANDO DAVILA, 37 años, divorciado, MUSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CON VERDUN 2460 y JIMENA ANGELA GALARRAGA, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAYANA 3140/105.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37510 Nov 06- Nov 08

MARIO CESAR ARAGUNDE, 76 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR ARTIGAS 1631/1201 y CARMEN ISABEL VIEYTES, 76 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37461 Nov 06- Nov 08

GUSTAVO ADRIAN ALVEZ, 20 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO MALDONADO 5318 y MARIA ROMINA ACOSTA, 20 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37455 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 2

CARLOS CLEMENTE FERNANDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 17 DE JUNIO SOLAR 124 y CINTIA DAIANA VILCHES, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio 17 DE JUNIO SOLAR 124.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37426 Nov 06- Nov 08

LUCIANO FERRARI, 28 años, soltero, TRABAJOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4397 y MARIA EUGENIA ALDANA, 28 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MARIA PEREZ 2865/701.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37413 Nov 06- Nov 08

MARTIN JAVIER FERREIRA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES VIV 43 y ALICE ALEJANDRA VOSE, 41 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES VIV 43.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37412 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 3

JOSÉ IGNACIO CHANS, 30 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBO 2746/ 501 y VICTORIA ACUÑA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBO 2746/ 501.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37568 Nov 06- Nov 08

JOSEPH COHEN, 34 años, soltero, INGENIERO, COLOMBIANO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1222 / 902 y ANDREA YAEL SZPINAK, 28 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1222 / 902.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37454 Nov 06- Nov 08

NESTOR LEONARDO IGUINI, 28 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio PETEROA 3109 / 01 y JESSICA MATEOS, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PETEROA 3109 / 01.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37409 Nov 06- Nov 08

GARY GUZMAN CANDAN, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALDÚM DE RODRIGUEZ 1655 y ANA KAREN PORTELA, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO SANTOS 4117 BIS.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37392 Nov 06- Nov 08

JOSHUA JAMES CIUCA, 27 años, soltero, TEC. EN INFORMACIÓN, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1009 / 1002 y ROXANA VIRGINIA TAROCO, 31

años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1009 / 1002.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37389 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 4

SEBASTIÁN KLAUS LUHERS, 37 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPISTEGUY 2980 y ALICIA FABIANA ÁLVAREZ, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPISTEGUY 2980.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37397 Nov 06- Nov 08

GUSTAVO ALEJANDRO GUTIÉRREZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARQ. PÉREZ MONTERO 4629 y CLAUDIA ELIZABETH LIEGHIO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARQ. PÉREZ MONTERO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37388 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 5

CARLOS FABIÁN MUNÍZ, 34 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGACES 3734 BIS y MARÍA del ROSARIO GONZÁLEZ, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AGACES 3734 BIS.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37588 Nov 06- Nov 08

LUIS ALFREDO MARTÍNEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. GOYÉN 3726/4 y ADRIANA CAROLINA RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. GOYÉN 3726/4.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37391 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 6

FRANCISCO RAMOS, 67 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2672-201 y SILVIA MAIDA IGLESIAS, 37 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2672-201.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37556 Nov 06- Nov 08

PAULO DANIELO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, TRABAJADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio GOB. DEL PINO 4557 y LAURA GABRIELA VIDAL, 45 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 420-2.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37462 Nov 06- Nov 08

GABRIEL IGNACIO SANTO, 38 años, soltero, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRO LARGO 1163/108 y GRACIELA CAROLINA OROZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRO LARGO 1163/108.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 37390 Nov 06- Nov 08

Montevideo, noviembre 5 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO MARTÍN DE LEÓN, 30 años, SOLTERO, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2361 C y ANDREA CAROLINA PEREIRA, 30 años, SOLTERA, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2361 C.

14) $ 251 3/p 37273 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BONILLA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PONCE 1431 /201 y ESTEFANY DENISSE NUÑEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PONCE 1431 /201.

14) $ 251 3/p 37249 Nov 05- Nov 07

ALVARO FERNANDEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACONCAGUA 5285/105 y DANIELA LUJÁN GARCÍA, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ACONCAGUA 5285/105.

14) $ 251 3/p 37247 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 3

CANDIDO JALDA, 73 años, viudo, JUBILADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio ENRIQUE AZAROLA 2421 y SHEILA NOELIA LINDSAY, 71 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE AZAROLA 2421.

14) $ 251 3/p 37274 Nov 05- Nov 07

GUSTAVO HECTOR JARDIN, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2591 y MOTSSERAT VICENS , 43 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2591.

14) $ 251 3/p 37252 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 4

ALFREDO ANDRÉS GENTILE, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENAQUE 3608 y VERÓNICA GERALDIN PIZZORNO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SENAQUE 3608.

14) $ 251 3/p 37302 Nov 05- Nov 07

ANDRÉS GARCÍA, 29 años, soltero, técnico en informática, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1608/901 y LETICIA BERGER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1608/901.

14) $ 251 3/p 37261 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 5

DIEGO SEBASTIÁN MAIDANA, 27 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1/ O31/2 y STEPHANIE LYLIAN GAITE, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1 /031/2.

14) $ 251 3/p 37309 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 6

OSCAR DANIEL RODRIGUEZ, 55 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GERONIMO PICCIOLI 3598/101 y ALBA RAQUEL IRUARTE, 56 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GERONIMO PICCIOLI 3598/101.

14) $ 251 3/p 37364 Nov 05- Nov 07

JUAN ALFONSO SANCHEZ, 55 años, soltero, MARINO MERCANTE, PERUANO R/L , lugar de domicilio CONVENCION 1555 y GABRIELA DINA MUÑOZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA R/L, lugar de domicilio CONVENCION 1555.

14) $ 251 3/p 37262 Nov 05- Nov 07

SERGIO ANDRES REY, 26 años, soltero, TECNICO EN INFORMATICA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MASINI 2916/16 y KAREN ELIZABETH PEREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MASINI 2916/16.

14) $ 251 3/p 37253 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 7

JAVIER VALDEZ, 37 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA BARZA 128 y ANNA KAREN PERERA, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA BARZA 128.

14) $ 251 3/p 37346 Nov 05- Nov 07

SERGIO CARLOS PEREIRA, 56 años, soltero, ACTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1169/ 902 y ALVARO EDMUNDO POZZOLO, 49 años, soltero, ACTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1169/ 902.

14) $ 251 3/p 37308 Nov 05- Nov 07

ALEJANDRO JAVIER PAIS, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4384 y CONCEPCIÓN GONZÁLEZ, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4384.

14) $ 251 3/p 37251 Nov 05- Nov 07

DANIEL RICARDO PÉREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. PÉREZ Y CURIS 6130 y LILIÁN LOURDES MARIÑO, 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE.PÉREZ Y CURIS 6130.

14) $ 251 3/p 37250 Nov 05- Nov 07

HUGO MARIO NAYA, 47 años, divorciado, BIÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1882/102 y MARÍA LUCÍA SPANGENBERG, 30 años, soltera, BIOINFORMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1882/102.

14) $ 251 3/p 37248 Nov 05- Nov 07

Montevideo, noviembre 4 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR DAMIAN ALRCON, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO .M. SANTOS 4481/2 y CLORIS MARIELA HALLER, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37246 Nov 04- Nov 06

IGNACIO ARECHEDERRA, 38 años, soltero, ING MERCANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO PEIXOTO 2055 y SERRANA GERIBONI, 33 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37195 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 5

ENRIQUE EDUARDO MARTÍNEZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YARO 934 y LUCILA CAPOTE, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio YARO 934.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37198 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 6

WILSON DANIEL ROCHA, 61 años, divorciado, TECNICO ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2931 y MIRTA ALEJANDRA ESPINOSA, 36 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2931.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37197 Nov 04- Nov 06

RISTO GABRIEL STARCOVICH, 46 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COLORADO 2081/5 y GRACIELA VERONICA LORENZO, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4680.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37115 Nov 04- Nov 06

ALVARO RAUL RAVERA, 40 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE DICIEMBRE 1475-101 y JESSICA VANESSA VILLAVERDE, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE DICIEMBRE 1475-101.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37107 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 7

MARCOS PAOLO ZÓCALO, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5286 BLOCK A/002 y MARÍA VERÓNICA ELLIS, 29 años, soltera, ASISTENTE SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5286 BLOCK A/002.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37199 Nov 04- Nov 06

GABRIEL ERNESTO NALERIO, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SCHILLER 4484 y YESSICA LORENA BIZAL, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. INSTRUCCIONES 1493.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 37108 Nov 04- Nov 06

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos "Bestulfo Sassaro Eduardo c/ Desconocido. Prescripción adquisitiva IUE 2-28711/2013, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor Marca Chevrolet, Modelo Bel Air, padrón Nº 176.403, departamento de Montevideo, Matrícula actual SAU 3045, Matrícula anterior 715735, año 1956, motor 0348736-F-56-Z. Se cita y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho sobre el bien y especialmente a herederos a cualquier título de Camila Oliva Rodríguez a: Norma, Osvaldo y Vilma Messano Oliva y Elbio Messano Lanzi, este último también último titular municipal, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5810 10/p 37220 Nov 04- Nov 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "BORLINKE, Myriam- Auxiliatoria de Pobreza- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2-52398/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular del bien y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos: Alba Castro y Manuel Fernández, propietarios del padrón número 90.093 y Blanca Beatriz Rodríguez, propietaria del padrón 165.913, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón 90.094, localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el que según plano de mensura de prescripción de la Ingeniera Agrimensora Lucía Larrea Pintos, confeccionado en el Instituto de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de enero de 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1.249 el 15 de junio de 2010, consta de una superficie de 136 metros cuadrados y se deslinda así: 11,12 metros al O de frente a la calle Tubichas, distando el punto extremo más próximo del frente 22,24 metros a Camino General Leandro Gómez, 12,37 metros al SE con padrón 90.094 (parte), 10,90 metros al E con padrón 90.093 y 12,37 metros al N lindando con padrón 90.094 (parte) y a los titulares de los padrones linderos referidos. La señora Myriam Borlinke goza de auxiliatoria de pobreza, la que fue decretada por auto número 251/2010 de fecha 24 de febrero de 2010.
Montevideo, 22/10 de 2013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 36992 Nov 04- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 18º Turno, en autos "BRIGNARDELLO JORGE, MARÍA DE LOS ANGELES, Prescripción IUE 2-59854/2009, según providencia Nº. 2969/2010 del 27 de Octubre de 2010, se CITA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a I) los titulares de los padrones linderos que se indican: Padrón Nº 152.364 Sres. Irma Renee Velazco y Enrique Manuel y Juan Carlos Elhordoy Velazco, Padrón Nº 152.366 Sres. Luis Eduardo, Pablo Daniel y Sebastián Falero Sosa y Elida Barneche Sosa. II) Al último titular registral Sr. Dante Monza copartiente del Padrón Nº 152.365 y III) así como quienes se consideren con derecho sobre el Bien Inmueble Padrón Nº 152.365 sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Luís Batlle Berres 9088, con una superficie de 2356 M2 20 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo dieciocho de Febrero del Dos Mil Once.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

16) $ 6640 10/p 36541 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en los autos caratulados "Robello Manfrino, Estela C/ Strazas Bloch Marcos. Prescripción adquisitiva bien inmbueble" IUE 2-60.221/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados y a Marcos Strazas Bloch con derechos sobre el inmueble padrón ochenta y tres mil cuatrocientos veinte dos (83.422) y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; con quien se seguirán los

procedimientos. Montevideo ocho de octubre de 2013.- Esc. Marta Díaz Estrella, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 4980 10/p 37523 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos: "SOSA LA LUZ, BLANCA SONIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN" IUE 2-26366/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ana Amalia Cherviere Michaelson, Matilde Amalia Batlle Cherviere, Ana Ernestina Batlle Cherviere, María Antonia Batlle Cherviere, Sofía Clementina Batlle Cherviere, José Lorenzo Batlle Cherviere y Jorge Eduardo Panzera Arballo, así como a todos los que se consideren con derechos de cualquier tipo sobre el padrón número 155.400 de la localidad catastral de Montevideo, sito en la calle Matilde Pacheco 4092 del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Actora patrocinada por Consultorio Jurídico de la UDELAR. Montevideo, 30 de octubre de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 36901 Nov 01- Nov 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º, Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Cid Matinoti, Roberto - Prescripción adquisitiva bien mueble - IUE 2-54405/2012, se hace saber que ante esta Oficina el 22 de noviembre de 2012 se presentó Robeto Cid Matinoti, iniciando la prescripción del siguiente bien mueble: Jepp, Marca Willys, Modelo Doble Featon, del año 1952, Padrón No. 130257, Matrícula SAN 9495 (antes 706637), Motor 3J72511, 2 ejes, Atributo todo terreno, Combustible Nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares del bien a efectos de que comparezcan a estar a derecho respecto del vehículo, todos por el término de sesenta días, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato verbal del Sr. Juez, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 22 de octubre de 2013. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

16) $ 6640 10/p 37301 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MANZIONE FOSSALI, KARINA ROSA Y MANZIONE FOSSALI, ANA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-216-2012", según providencia Nº 4511/2012 de fecha 29/11/2012, y 3053/2013 de fecha 5 de setiembre de 2013, se hace saber que el 1º de octubre de 2012 se presentaron KARINA ROSA MANZIONE FOSSALI C.I. 2.008.474-9 y ANA MARIA MANZIONE FOSSALI C.I. 2.008.587-8, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los Padrones Nº 772, 773 y 774, que se deslindan así: Padrón 772: Terreno con construcciones y demás mejoras, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes San José de Carrasco, zona urbana, señalado como Solar 7, de la manzana 2058 en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos R. Franca, de junio de 2012, inscripto en forma provisoria a los solos efectos de ser presentado en juicio de prescripción (art. 16 Decreto 318/95) en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 63 el 24 de julio de 2012, consta de una superficie de setecientos cuarenta y nueve metros diecinueve decímetros (749 metros, 19 decímetros), se deslinda así: 18 metros de frente al Sur Este a la calle Rambla Costanera entre las calles Buschental y Washington, distando su punto medio más próximo 47,65 mts a la esquina formada con la primera de las nombradas; al Suroeste 33,98 mts con el padrón número 773; al Noroeste 16,24 mts lindando con el Padrón 846; al Norte 10 mts lindando con el Padrón 847; y al Noreste 40.28 mts lindando con el padrón 771. Padrón 773: Terreno con construcciones y demás mejoras, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes San José de Carrasco, zona urbana, señalado como Solar 8, de la manzana 2058 en el plano antes relacionado, consta de una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decimetros (747 metros, 56 decímetros), se deslinda así: 22 metros de frente al Sur Este a la calle Rambla Costanera entre las calles Buschental y Washington, distando su punto medio más próximo 53,52 mts a la esquina formada con la segunda de las nombradas; al Suroeste 33,98 mts con el padrón número 774; al Noroeste 22 mts lindando con parte del Padrón 846; al Noreste 33,98 mts con el Padrón 772. Padrón 774: Terreno con construcciones y demás mejoras, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes San José de Carrasco, zona urbana, señalado como Solar 9, de la manzana 2058 en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos R. Franca, de junio de 2012, inscripto en forma provisoria a los solos efectos de ser presentado en juicio de prescripción (art. 16 Decreto 318/95) en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 62 el 24 de julio de 2012 consta de una superficie de novecientos treinta y un metros ochenta y seis decímetros (931 metros, 86 decímetros), se deslinda así: 21,48 metros de frente al Sur Este a la calle Rambla Costanera y 32,15 mts al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Washington, uniendo ambos frentes ochava curva de 22,55 mts de desarrollo; al Norte 11,55 mts con el Padrón 846; y al Noreste 33,98 mts con el padrón 773. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, ocho de octubre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 26559 10/p 37098 Nov 01- Nov 14

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "FERRARO, FLORENCIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 186-157/2009", y según providencia Nº 2422/2013 del 30 de JULIO de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 881, ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario San José de Carrasco, señalado como Solar 1 Manzana 2065, el que según plano del agrimensor FERNANDO GONZALEZ ZANOTTA de octubre de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1064 el 11 de noviembre de 2009, tiene una superficie de 799 metros y 07 decímetros, y deslinda así: suroeste de frente a la calle Cruz del Sur; Noroeste de frente también por ser esquina a la Calle Horacio Quiroga; Noreste lindando con solar 4 y al Sureste lindando con parte del Solar 2. Ciudad de la Costa, veintiseis de setiembre de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 8300 10/p 35759 Oct 24- Nov 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la 8va. Sección Judicial de Colonia, Dra. Patricia Techera, en autos caratulados "ORTIZ MARIO DAVID" -Presc. Adquisitiva Treintenal.- IUE. 234.131/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien relacionado, especialmente a MARIA VICTORIA CURTINO FERRARI, o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Solar, terreno y sus construcciones ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, Manzana Nº 366, empadronado con el número 1287 - y que según plano del Agrimensor Mario Calviño, de 24 de mayo de 1974, que fuera inscripto en la Oficina Nacional de Catastro en forma provisoria el 31 de Mayo de 1974, con el Nº 7045, que tiene una superficie de 1844 mts, 7025 cmts y linda al noroeste 42 mts. 95 cmts. de frente a Avenida Bravo, al Noreste 42 mts. 95 cmts. con frente a calle La Paz, formando esquina con la anterior, al Sureste 42 mts. 95 cmts. con padron 1288 y al Suroeste 42 mts. 95 cmts con padron 1289, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-

Nueva Palmira, 09 de octubre de 2013.- Dra. Patricia Techera. Juez de Paz enc.

16) $ 9960 10/p 36427 Oct 30- Nov 12

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BERGER MENENDEZ, Elida Violeta; ZERPA BERGER, Dora Inés, Ana María; Nelson Daniel y Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 422-4/2012, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Elida Berger, Dora; Ana Ma., Nelson y Fernando Zerpa, del siguiente bien: Padrón Rural actual 21.462 antes en mayor área 7165 fracción 1 de la 5ª Sección Judicial y Catastral de Colonia.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Ricardo Andrés ZERPA REISCH o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 21 de junio de 2013.- Dra. Gabriela Tuberosa, Juez de Paz.

16) $ 7470 10/p 36428 Oct 30- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos: "ZERPA FERRARI, DANIEL. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-422/2013, y según providencia No. 2124 de fecha 11/10/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Raul Yapurt, y sus sucesores a cualquier título; y a los señores Julio Damaso Saenz Miani, Gustavo Patricio Saenz Miani y Daniel Angel Saenz Miani (propietarios padrón 5444), sobre el bien inmueble padrón 5449 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve), ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral 423, en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, de mayo de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 599, el 27/05/2013, según el cual tiene un área de 450,80 m2. y se deslinda así: 32,20 metros al Noroeste de frente a calle Alejandro Otaegui; 14 metros al Noreste con padrón 5444; 32,20 metros al Sureste con padrón 5448; 14 metros al Suroeste frente a calle Bartolomé Cattaneo; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Colonia del Sacramento, 22 de octubre de 2013.- Dr. Damián Battó Stabilito, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

16) $ 9130 10/p 36425 Oct 30- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MINGRONI IGARZABAL, Antonio Ariel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL DE LOS PADRONES RURALES Nº 3.863 y 6.167.- Ficha 241-225/2012 según providencia Nº 3513/2013 de fecha 24/07/2013, SE CITA y EMPLAZA a los linderos SUCESORES de Raúl CUEBAS RIOS, Sr. Carlos, FIRPO, Nelson, ITURRIA, Gustavo, GURIDI y Adriana, LANGONI y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita, padrones rurales Nº 3.863 y 6.167, ubicados en la 13a. Sección Catastral de Durazno en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/08/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) $ 5810 10/p 36502 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DE SOUZA BALBI, Glauder Dorila.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 243-362/2012 según providencia Nº 3107/2013 de fecha 20/06/2013, SE CITA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre la parte del inmueble objeto de la acción de prescripción, Padrón urbano Nº 1316, sito en la localidad catastral de Durazno, ubicado en calle Zorrilla de San Martín Nº 595 y especialmente a los linderos del mismo, respecto al Padrón 1317: Alba Cristina, María Elena, Mabel Martina, Froilán Angel, Carmen Teresa y Miguel Angel, BALBI VALDEZ y respecto al Padrón Nº 1315: Rosa Exequiela, MARTINEZ IRRAZABAL, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/09/2013.-Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 6640 10/p 35687 Oct 24- Nov 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Florida, se hace constar que en los autos caratulados: "CORREA, Osmarino y otra. PRESCRIPCION AQUISITIVA TREINTENARA, I.U.E 492-87/2013, se ha presentado ante este Juzgado el Sr Osmarino CORREA y María Teresa GIL DELAVILLA, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto al siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, empadronado con el Nº 465, con una superficie de 480 m2 72 dm2, manzana 36, y que se deslinda al Norte - Este con los padrones Nº 461 y 466 de María Magdalena FIERRO RODRÍGUEZ y Carlos María BRACCO NORIA, y Héctor GONZÁLEZ DEALESANDRE o DELESSANDRE y Pablo Miguel GONZÁLEZ, respectivamente, al Sur - Este con el padrón Nº 4538 de Luis Néstor y Elena Teresita MAÑANA LANZ y Alicia LANZ LANZ, al Sur - Oeste, con los padrones Nº 4967 (sin titular registral), 4994 y 6230 Ibsen RAMA EMANUELI, y Juan José MARTÍNEZ VARELA, respectivamente y al Nor - Oeste frente a calle pública (Gral. Flores).- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial al último titular/es y/o heredero/s y a los linderos titulares y/o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos. Florida, 23 de octubre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

Primera Publicación

16) $ 10790 10/p 37333 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados. en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado y de que son actores los señores Carlos Leonel DUARTE y Myriam Nelly PONTICORBO GIMÉNEZ, respecto del inmueble padrón 1924, de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, sito en Miramar, pasaje A, entre calles 5 y 7. Y, específicamente, a las siguientes personas: quien fuere el titular registral del inmueble en litigio, padrón 1924. Y los titulares de los inmuebles linderos: Sebastián MORAIS CABARCOS (del padrón 1923) y Wilson Daniel GONZÁLEZ DOLHAGARAY (del padrón 3179), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 29 de julio de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

16) $ 6640 10/p 36765 Oct 30- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "GENINAZZA, GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 308-68/2013, según providencia Nº 394 de fecha 18/04/2013 y Nº 843 de fecha 23 de julio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, los propietarios, herederos y poseedores de los inmuebles linderos denunciados; así como a todos los que se consideren con derecho, en especial a los sucesores de Orlando Bassotti, Jorge Horacio Bassotti Zito, Elsa Teresita Bassotti Zito, Adriana Bassotti Sienra, Julieta Carmelita Zito Capocasale, Sergio Bassotti, Federico Bassotti Sienra sobre el bien inmueble padrón Nº 2952 Sección Catastral Paysandú, antes Sección Judicial duodécima. Tiene un

área de 409 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados. Ocupa la manzana Nº 456, fracción solar 4. lindando al norte con el padrón Nº 13107 y con el padrón Nº 13099; al Oeste con la calle Nº 9 (Cnel. Basilio Pinilla); al sur con el padrón Nº 3532 y al este con el padrón Nº 13105. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 16 de setiembre de 2013.-
Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8300 10/p 36434 Oct 30- Nov 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de Young, en autos caratulados: "MAJUL NADRUZ, FADUA SORAYA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 320-69/2013, SE HACE SABER: Que se ha presentado FADUA SORAYA MAJUL NADRUZ, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol CL año 1990, motor Nº UN852036, a nafta, chasis Nº 30ZLT073904 padrón Nº 101.536, matrícula de Río Negro JYO 2528 (antes JBA 361 y aún antes J2- 3143) según libreta de propiedad y padrón y matrícula Nº 113,021 del Departamento de Paysandú según título de propiedad inscripto.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a los Sucesores de Luis Alberto Nadruz Jatton y Sara Florencia Majul Nami, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil trece.- LUIS A. CHÁVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 8300 10/p 37362 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZULEMA YELPO ANDRADE, LEONARDO JAVIER, FERNANDO Y SANDRA MARÍA SEPÚLVEDA YELPO, Ficha IUE 462-289/2012, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto a los padrones Nº 2415 y 2987, con un área total según plano de 169 hectáreas 2656 metros, ubicados en la sexta sección catastral del departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales Amaro Elgarte, Policarpa Pereira Madruga de Elgarte, Amanda Escolástica Elgarte Madruga, Zacarías Rodríguez Techera, Amanda Escolástica Elgarte de Rodríguez, Buenaventura Justo Elgarte, Santa Machado de Elgarte, Eliezer Nélido Coitiño, Susana Elizabeth Elgarte Machado y Stella Maris Elgarte Machado y/o sucesores a cualquier título. Así como a los titulares registrales u ocupantes de los padrones linderos: Padrones 3050, 1659, 1249 y 2411: Fernando, Leonardo Javier y Sandra María Sepúlveda Yelpo; Padrones 1178 y 4601: Guillermo Berrutti Pellegrino y/o sucesores; Padrón 1663: Zulema Yelpo Andrade, Fernando, Leonardo y Sandra María Sepúlveda Yelpo y Padrón 9060 (antes Padrón 1176): Mary Machado Martínez y/o sucesores, Paulo Wiltzen Rosat y/o sucesores; y a todos los que se consideren asistidos de derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Rivera, 10 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10790 10/p 35996 Oct 25- Nov 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ MARIA DEL CARMEN.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; Ficha Nº 348-191/2012; se hace saber que por Decreto Nº 835/2013, de fecha 15/10/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a Saturnino Silva y Diamantina Silva, y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 561, parte, con un área de 296 M2, 93 dm.; de la 4ª Sección de Rocha, localidad catastral Castillos, Manzana 45, Solar 11; con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 718 el día 04/09/2012; y se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 18,5 metros con Padrón Nº 2989; al Este, frente con calle Olivera 16,10 metros; al Sur 18,5 metros con Padrón Nº 560; al Oeste 16 metros; según surge del plano de mensura del Ingeniero Agrónomo César R. Quintana; emplazándose bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Castillos, 17 de Octubre de 2013. DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8300 10/p 36252 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Pereyra Costa Daniel - USUCAPIÓN -". Ficha 344-272/2013, y según providencia Nº 1686 de fecha 4 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Romeo Pezzutto, Pessutto o Pesutto y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 5811 de la ciudad de Rocha, localidad catastral de Rocha, departamento del mismo nombre, que según plano del Agrimensor Nelson Soria Graña, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 13298 el 14 de noviembre de 2011; se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros y se deslinda así: al Noroeste 8,59 metros de frente a Avenida Agraciada, al Noreste 34,36 metros con padrón 5812, al Sureste 8,59 metros con parte del padrón 5808 y al Suroeste 34,36 metros lindando con padrón 5810; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Rocha, 21 de Octubre de 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
Primera Publicación
16) $ 8300 10/p 37294 Nov 06- Nov 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Macías Jorge Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha 344-544/2012, y según providencia Nº 1207 del 22 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 25884 ubicado en la localidad Catastral El Caracol, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalado como solar 16 de la manzana 31 según plano del Agrimensor José A. Richero de noviembre de 1947, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el Nº 8 el 9 de enero de 1948, Parte I: y se describe de acuerdo con el plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de mayo de 2012, registro provisorio con el Nº 696 el 10 de agosto de 2012; tiene una superficie de mil quinientos setenta y siete metros veinte decímetros y se deslinda así: al Oeste 9,16 metros de frente a la calle; al Noroeste curva de 14,66 metros, recta de 24,64 metros y curva de 18,32 metros todas de frente a barrancas sobre la Laguna Garzón calle por medio; al Noroeste 18,80 metros de frente a calle; al Sureste 29,68 metros linda con padrón 43780 y al Sur 42,00 metros linda con padrón 45041; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Rocha, 10 de Setiembre de 2013.- DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 10790 10/p 36249 Oct 29- Nov 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "DE PAULA BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 356-60/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 11376 manzana catastral 547, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 504 el siete de noviembre de dos mil once y consta de una superficie de 494 metros cuadrados con 07 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 54 metros con 28 centímetros lindando con

los padrones 7487, 7488, 7489, 7490 y 7491; AL ESTE: 9 metros con 10 centímetros lindando con el padrón 11375; AL SUR: 55 metros con 06 centímetros lindando con el padrón 11377; AL OESTE: 9 metros con 00 centímetros lindando con la calle 18 De Julio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Registral Sr. JORGE PIACENZA HARRIAGUE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintisiete de agosto de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 10790 10/p 37122 Nov 05- Nov 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: SILVIA LEONOR ANANIA FAJARDO Y ALBA SOFIA ANANIA FAJARDO -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-103/2013 y según providencia Nº 1650 de fecha 02/10/2013, se hace saber que en esta Sede se han presentado SILVIA LEONOR ANANIA FAJARDO y SOFÍA ALBA ANANIA FAJARDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 73, del manzana 18 de la Localidad Catastral de Risso, 6ª Sección Judicial de Soriano, que según plano provisorio de mensura para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano Ferro de fecha 25 de julio de 2007, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano el 23 de julio de 2007 con el Nº 137 tiene una superficie de 709 metros cuadrados y 63 decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y/o titulares de padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre de 2013. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8300 10/p 35910 Oct 25- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: TEALDE GULARTE, LUIS A. Y ZAPATA, MARIA STELLA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-277/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por un plazo de 90 días, a los linderos del inmueble padrón Nº. 5069, ubicado en la sexta sección catastral de Tacuarembó, Paraje La Aldea, zona rural, en su calidad de propietarios y/o interesados a cualquier título de los padrones Nºs. 3061, 1220 y 4826- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de Octubre de 2013. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
16) $ 4980 10/p 37072 Nov 04- Nov 15

EDICTOS -

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "TEALDE GULARTE, LUIS ALBERTO Y ZAPATA, MARIA STELLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-106/2013, por auto Nº 671 del 16/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, EDUARDO LEONARDI CHAGAS y/o sucesores, a los linderos, padrón Nº. 5068: BEATRIZ RODRIGUEZ GANEM Y ELDER LUCY RODRIGUEZ GANEM; sobre el bien cuya prescripción se solicita: fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la sexta sección catastral del departamento de Tacuarembó, paraje "La Aldea", zona rural, empadronada con el número cinco mil setenta (5070)que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Iván Ríos Ferreira de Mayo de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 429, el 5 de Junio de 2012, se compone de una superficie de 21 hectáreas 5.576 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 124,4 metros de frente a Camino Departamental; al Noreste, 439,1 metros a Camino Vecinal; al Sureste, 685,9 metros a Camino Vecinal; al Suroeste, Arroyo de La Aldea, al Oeste, 980,7 metros con padrón Nº. 5068.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Junio de 2013.- Dr. Diego Saravia, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

Última Publicación
16) $ 10790 10/p 35818 Oct 24- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BAS SANTURIO, JULIO CESAR, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-122/2012, por este modo se hace saber que el día 3 de Mayo de 2012, se presentó ante ésta Sede el SR. JULIO CESAR BAS SANTURIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 1333 (antes padrón 1175) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, padrón mil trescientos treinta y tres (1333, antes 1175) manzana catastral 122, que según Plano de Mensura de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Angel Ma. Lago Gomez, de fecha junio de 2001 inscripto con el Nro. 86, el 14 de Junio de 2001, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 463 mc. 72 dmc. y se deslindan así: 10.80 metros de frente al Sur a la calle Gral. Rivera, distando 33.91 m de la esquina que se forma con la calle M Freire; al Oeste tres líneas rectas la primera de 20.44 m, la segunda de 0.43 cm. ambas lindan con el padrón 6452 y la tercera de 21.12 m lindando con los padrones 4764 y 7672, al Norte 11,24 lindando con el padrón 7672, al Este 42,7 m lindando con los padrones 1328 y 1332. Por auto Nº 2468/2013 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos en especial al último titular dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 9 de Octubre de 2013. En FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el Nueve de octubre de Dos Mil Trece. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
16) $ 14109 10/p 35786 Oct 24- Nov 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Víctor Manuel Morais Dos Santos, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de Problemas de Bioseparaciones", (Educación terciaria/ Biotecnología), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de noviembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 94 1/p 37264 Nov 06- Nov 06

María Raquel Bonifacino, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Amor, Aromas y Sabores", 2) "Nadie te amará como yo" y 3) "Amor van a odiarte", (Poesías), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 04 de noviembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 141 1/p 37263 Nov 06- Nov 06

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ GARCIA, JUAN MIGUEL. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", IUE 463-547/2013, se hace saber que se ha presentado Juan Miguel Gonzalez Garcia promoviendo concurso civil voluntario, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 4151/2013 del 27/09/2013, se decretó el concurso voluntario de Juan Miguel Gonzalez Garcia, se designó Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial, por auto Nº 4512/2013 del 16/10/2013, se convocó a la Junta de Acreedores para el día 27 de Noviembre de 2013, a las 14:30 horas. Se previene: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Paso de los Toros, dieciocho de octubre de dos mil trece. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

18) $ 1743 3/p 37071 Nov 04- Nov 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ TARANZA, HEBERT - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30986/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HEBERT RODRIGUEZ TARANZA, nacido el 2/6/1949 registrada el 8/6/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 18 dl Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2517, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como apellido materno "TARANZA" debe decir "TORANZA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36295 Oct 29- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "HERMIDA VILLAR, MIRTA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22609/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE MIRTA IRIS HERMIDA y JUAN ROMEO BERTOLA, registrada el 17/12/1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 845, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" y la partida de NACIMIENTO de JORGE ROMEO BERTOLA, nacido el dia 19/10/1956, registrada el dia 24/10/1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 622, en el sentido que donde dice nombre de la madre "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 34729 Oct 17- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "NEDOV BUYILOV, PALAGUIA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-43705/2013", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: I) PALAGUIA NEDOV BUYILOV, nacida el 03/03/1939 e inscrita el 05/03/1939 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 838, en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DE PEDRO NIERDER Y MARIA ROGILARAK" debe decir "HIJA LEGITIMA DE PEDRO NEDOV Y MARIA BUYILOV", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36738 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "WETHERALL PEREIRA, GABRIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22791/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ANTONIO WETHERALL inscripta el 14 de diciembre de 2012 acta Nº 2265, Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "CASADO" debe decir "VIUDO", por así corresponder.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 36679 Oct 30- Nov 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLINI RINALDI JUAN Y OTRO. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-43782/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de BLANCA ELIDA REINALDI, inscripta el 18 DE MARZO DE 1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de SAN JOSE, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice: "RINALDI" diga: "REINALDI", y la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BERTOLINI RINALDI, inscripta el 8 de setiembre de 1944 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de San Jose, acta nº 390, en el sentido que donde dice "RINALDI" debe de decir REINALDI" por así corresponder, y la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NELIDA BERTOLINI RINALDI, inscripta el 15 de diciembre de 1939, ante el oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la 2º Seccion del Departamento de San Jose, acta nº 202, en el sentido de donde dice "RINALDI" debe de decir "REINALDI", por asi corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 37371 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CORVALAN SILVA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39407/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ANGELICA CORVALAN, nacida el 9/9/1942 registrada el 15/9/1942 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 3384, en el sentido que donde dice en el texto "HIJA LEGITIMA DE EUSEBIO CORVALAN" debe decir "HIJA LEGITIMA DE EUSEBIO CORBALAN" y donde dice al margen "CORVALAN" debe decir "CORBALAN" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 8 de Octubre de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 36098 Oct 25- Nov 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "ALZAIBAR BARDECIO, DAMIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA-

FICHA 2-41605/2013", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: LORENZO ALZÁIBAR MELIÁN, nacido el 17/12/2012 e inscrito el 26/12/2012 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1era Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "JUAN MELIAN (fdo)" debe decir "HALDER LUIS MELIÁN", en tanto que donde dice "MARIA ACEVEDO" debe decir "VICTORIA RAQUEL ACEVEDO", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL TRECE.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 37459 Nov 06- Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15to Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DAVILA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2-45553/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Partida de MATRIMONIO de María Inés Dávila y Juan Da Silva; Acta Nº 40 de fecha 27 de Mayo de 1954, inscripta en la Oficina del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Treinta y Tres y de la Libreta de Matrimonio, en el sentido de establecer donde dice la fecha de nacimiento del Sr. Juan Da Silva como "23 de Setiembre de 1928 y 1931" respectivamente debe de decir "4 de Noviembre de 1930", por así corresponder. Montevideo, veintitrés de Octubre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36265 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALVEZ RICCI, ALVARO Rectificación de Partida IUE 2-40484/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de nacimiento de Alvaro Fabian Alvez Ricci, nacido el 07.02.1985 inscripta el día 08.02.1985 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 285, en donde dice "que es nieto de Alba Luz Magliarini" debe decir "que es nieto de Alba Luz Migliarini", por así corresponder; Montevideo, 14 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36581 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TROULLIER, EUGENIO Rectificación de Partida IUE 2-40261/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de defunción de Eugenio Troullier, fallecido el 17.11.1942, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 24ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 747, en donde dice "Gayetano Troulier" debe decir "Gaetano Troullier", por así corresponder;
Montevideo, 30 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 37458 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22ºTurno,en autos caratulados: CHAVEZ NUÑEZ,YNES Rectificación de Partida IUE 2-42375/2013,se hace saber que se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Kevin Cristopher López Chavez, nacido el 02.10.1998, inscripta el 09.10.1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº13 del departamento de Montevideo, acta Nº959, en cuanto al nombre materno donde dice "Elvira Ynes Chavez Nuñez " debe decir "Ynes Elvira Chavez Nuñez", por así corresponder; Patrocinado por consultorio jurídico.-Montevideo, 18 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36829 Nov 01- Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVO BO, DANILO Rectificación de Partida IUE 2-42152/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Danilo Dante OLIVO BO, nacido el 25.01.1951, inscripta el 03.02.1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3era. sección del departamento de Colonia, acta Nº 26, en cuanto al apellido paterno en donde dice "CLIVO" debe decir "OLIVO", por así corresponder;
Montevideo, 17 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36786 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FABREGAT GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 67-63/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: GLADYS FABREGAT, fallecida el 03,12,2012 e inscripta el día 10,12,2012 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A- 1847, en donde dice el estado civil: "divorciada" debe decir: "soltera" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36909 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SIGALES MARTINEZ, LORENA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-44996/2013, por resolución Nº4557/2013 de fecha 9 de octubre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PATRICIA SIGALES MARTINEZ registrada con el número 4877 el 18 de agosto de 1993 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice en el margen "SIGALE MARTINEZ LORENA PATRICIA" debe decir "SIGALES MARTINEZ LORENA PATRICIA", y donde dice "CARLOS ANTONIO SIGALE" debe decir "CARLOS ANTONIO SIGALES", y donde dice "CARLOS ALIPIO SIGALE" debe decir "CARLOS ALIPIO SIGALES", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de octubre de 2013.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36509 Oct 30- Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "SEVERO MARIA DEL LOURDES Y LUIS RAMON BORGHESAN SEVERO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461- 392/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. María de Lourdes SEVERO Y Luis Ramon BORGHESAN SEVERO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Luis Ramón ocurrido el 18 de diciembre de 1994 acta Nº 8, Victor Hugo ocurrido el veitiún dias del mes de noviembre de 1996 acta Nº 9 y Miguel Angel ocurrido el tres de diciembre de 1998 Acta Nº 10. En los siguientes términos: a) en la comparecencia: donde dice "Denis Ramón BORCHESAN SILVEIRA" debe decir "Denis Ramón BORGHESAN SILVEIRA". b) en el cuerpo de acta, donde dice "Que es nieto por línea paterna de Ramón Borchesan y de Alicia Silveira" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Ramón BORGHESAN SILVEIRA y de Alicia Siveira" c) en el márgen de las partidas, en la asignación de apellidos, donde dice "BORCHESAN SEVERO"... debe decir "BORGHESAN SEVERO."..., ambos ocurrido en la 9na. sección Judicial del departamento de Artigas." Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170. Artigas 20, de setiembre de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 35940 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ALONZO, José Ismael- RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-201/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: A) JOSE ISMAEL ALONZO:, acta Nº 15 del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Artigas

del día once de marzo de mil novecientos treinta y tres. En la linea 5 donde dice: "... y doña Maria Elena Alonzo", debe decir "... y doña María Esther Alonzo". Por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el catorce de octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36802 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SPAISANDI SILVEIRA, Lorena - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444- 213/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: LORENA SPAISANDI SILVEIRA:, acta Nº 525 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día otres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. En la linea 5 donde dice: "Don César Omar Spasandi", debe decir "Don César Omar Spaisandi". A si mismo en la anotación marginal donde dice: "Spasandi, Lorena", debe decir "Spaisandi, Lorena". Por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el catorce de octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36708 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GOMEZ JACQUES, Gislaine - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-176/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Matrimonio y Nacimiento de: A) Partida de Matrimonio:, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. En la anotación marginal donde dice: "... con Gomez Jacques Gislaine Lara", debe decir "... con Gomes Jacques Gislaine Lara". B) Partida de Nacimiento, acta Nº 132, del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco. En la linea 12 y 13 donde dice: "Gislaine Lara Gomez Jacques", debe decir: "Gislaine Lara Gomes Jacques", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Fernandez Gomez Jacques Mariela Joselaine", debe decir: "Fernandez Gomes Jacques Mariela Joselaine". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública y el presente Edicto se publica al amparo de la Ley Nº 18.078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de Octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35745 Oct 24- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 493-460/2012", se hace saber que con fecha 17/09/2012 se presetnó ante esta Sede la Sra. ANDREA HERNANDEZ a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos LEONEL AGUSTIN FERREIRA VAZQUEZ y ALANIZ AYELEN FERREIRA VAZQUEZ, en las cuales luce en el texto y al margen su segundo apellido, donde dice "VAZQUEZ", debe decir "HERNANDEZ", siendo lo correcto y por así corresponder. Dichas partidas fueron expedidas por la Oficina número 10 de Montevideo, acta número 2714 y por la Oficina número 8 de Montevideo, acta número 575, respectivamente. Ciudad de la Costa el trece de noviembre de dos mil doce.- EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37130 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LATORRE, JORGE Y/ LOYOLA, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1052/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Jorge LATORRE ALMEIDA y Verónica Viviana LOYOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Micaela Emma LATORRE LOYOLA acaecido el día 31 de Agosto de 2013, e inscripto el día 06 de Setiembre de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 778, en el sentido que en la misma al consignar: el apellido paterno de la madre de la menor, el apellido paterno del abuelo por vía materna de la menor, y el apellido materno de la menor donde dice "LAYOLA", debe decir "LOYOLA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 02 de Octubre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 36144 Oct 28- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "HERNANDEZ CHIRICI, NATALIE, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-787/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NATALIE HERNANDEZ CHERICI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "NATALIE HERNANDEZ CHIRICI" deberá decir "NATALIE HERNANDEZ CHERICI".
Pando, 23 de Octubre de 2013. Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 36866 Nov 01- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: QUIJANO RODAO, Marta y Pedro Ramón.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha por Resolución Nº 6031/2013 de fecha 11/10/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción del Sr. Pedro Ramón, Eneriz, QUIJANO, Acta Nº 215 de fecha 12/07/2013 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "ENERIZ QUIJANO, Pedro Ramón", DEBE DECIR: "QUIJANO, Pedro Ramón Eneriz", por así corresponder.- Durazno, 15/10/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36118 Oct 28- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Maria Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "BARRIOS LASALLES, MATIAS VALENTIN; LUCIA MICAELA; AGUSTINA NADINE. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 286-831/2013, se hace saber que se presentaron ante esta sede Oscar BARRIOS DE LEON y Maria José LASSALLES GONZALEZ, solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS: en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de las mismas "... Lasalles", DEBE DECIR "LASSALLES" (con dos S), por así corresponder:
1) De Matías Valentín BARRIOS LASALLES, nacido el 24 de mayo de 1996 en la segunda sección judicial de Maldonado, acta Nº 279, expedida el 27 de mayo de 1996.
2) De Lucía Micaela BARRIOS LASALLES, nacida el 02 de mayo de 2002 en la primera Sección judicial de Maldonado, acta Nº 721, expedida el 09 de mayo de 2002.
3) De Agustina Nadine BARRIOS LASALLES,

nacida en la primera Sección judicial de Maldonado el 24 de setiembre de 2004, acta Nº 1524, expedida el 06 de octubre de 2004. Maldonado, 22 de Octubre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36678 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SANCHEZ VELAZQUEZ, MARIA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-946/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede María Elisa SANCHEZ VELAZQUEZ C.I. Nº 3.570.000-3, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, celebrado el veinticuatro de diciembre de 1971, entre Winston José González Machado y María Eloisa Sánchez Velázquez, en la Primera Sección Judicial de Rocha, acta 202, en el sentido que donde dice en el texto de la misma y en el margen: "y doña María ELOISA Sánchez Velázquez", debe decir: "y doña María ELISA Sánchez Velázquez" por así corresponder.-
Maldonado, 16 de Octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ. ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36328 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SILVA, DIEGO ROMAN RECTICACION DE PARTIDA". Fa. 286-894/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Eduardo ROMAN BARCELONA C.I. Nº 1.834.415-7, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, de Diego Román SILVA ocurrida el 20 de diciembre de 2011 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, expedida la misma el 21 de diciembre de 2011, acta 841, en el sentido que donde dice en el texto de la misma y en el margen: "... falleció Diego Román SILVA", debe decir: "... Falleció Diego ROMAN SILVA (ROMAN corresponde al apellido paterno)" por así corresponder.-
Maldonado, 16 de octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36314 Oct 29- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDEZ COMINI, MARIA GIMENA - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-698/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DAVID EZEQUIEL FRANCOLINO FERNANDEZ, extendida el 28.04.2010 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 617, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "María Gimena Fernández Fernández" debe decir: "María Gimena Comini Fernández" y en el margen de la misma, donde dice: "FRANCOLINO FERNANDEZ" debe decir: "FRANCOLINO COMINI" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de octubre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36164 Oct 28- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOMEZ DE OLIVEIRA, DIVA BETIANA Y ROSALES DUARTE, JUAN JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-756/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ, extendida el 27.12.2011 por el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 2435, en el sentido que en el margen del acta donde dice "CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ DE OLIVEIRA" debe decir "CRISTOFER JOSE ROSALES GOMEZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. REGIONAL NORTE. Paysandú, 22 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36634 Oct 31- Nov 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: CABRERA HORNOS, ELADIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO. Fa. 317-672/2013, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELADIO, CABRERA HORNOS, acta nº 116 del 21/8/1940, de la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Paysandú- Guichón, en el sentido de que, donde dice al margén "ESGLINA HORNOS" debe decir "ELINA HORNOS", por ser lo correcto Y de matrimonio de FELIX ELENA CABRERA y ELINA o ESGLINA HORNOS, ACTA Nº 54, de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú- Guichón, celebrado el 1 de diciembre de 1943, en el sentido de que, donde dice al margen y cuerpo del acta "ESGLINA HORNOS" debe decir "ELINA HORNOS" por ser lo correcto.- Fray Bentos, 3 de setiembre de 2013-. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36646 Oct 31- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "IBAÑEZ SOSA, CRISTIAN EZEQUIEL - RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-274/2013, se hace saber que se presento ante esta Sede: ANA GISEL SOSA SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1.- de NACIMIENTO de: CRISTIAN EZEQUIEL IBAÑEZ SOSA, Acta número 908 del Oficial de Estado Civil de la Primero Sección Judicial de Salto, de fecha 5 de mayo de 2001; en el sentido de que en el TEXTO del cuerpo del acta donde dice "CRIATIAN" debió decir "CRISTIAN" por así corresponder.- Estas publicaciones se realizan al Amparo de la Ley 18,078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de JUNIO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35856 Oct 24- Nov 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "SALGADO JORGE MARCELO FABRICIO y MEDINA CARVALLO, GIOVANNA PATRICIA RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-756/2013"
Se hace saber que se presentaron ante esta Sede Marcelo Fabricio Salgado y Giovanna Medina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lucas Marcelo Salgado Medina Acta nº 1532 de tres de agosto de dos mil seis de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice "MARCELO M. SALGADO en el margen" debe decir "MARCELO F. SALGADO" por ser este el nombre correcto. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de octubre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35732 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MARQUESI BRUN, José Luis. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-965/2013", se hace saber que el Sr. José Luis MARQUESI BRUN, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: José Luis MARQUESI BRUN, ACTA número 131, del Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de SALTO, de

fecha 11 de Agosto del año 1953. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "...comparece Luis Eduardo MARQUESI..." debe decir "...comparece Luis Eduardo MARCHESI..." y donde dice: "...Que es nieto por línea paterna de Serafín MARQUESI..." debe decir "Que es nieto por línea paterna de Serafino MARCHESI..." y al MARGEN de la misma donde dice: "MARQUESI BRUN, José Luis" debe decir "MARCHESI BRUN, José Luis", por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 37124 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GHELFI DE CUNHA BARROS, Beatriz María. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-897/2013", se hace saber que la Sra. Beatriz María GHELFI DE CUNHA BARROS, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Beatriz María GHELFI DE CUNHA BARROS, ACTA número 1854, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Diciembre del año 1963. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...hija legítima de... y de Asunción de Cunha Barros..." debe decir "...hija legítima de... y de Asunción da Cunha Barros..." y en el MARGEN donde dice "GHELFI de CUNHA BARROS, Beatriz María" debe decir "GHELFI da CUNHA BARROS, Beatriz María" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 36050 Oct 25- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "DA SILVA BALCON, KAREN POR SUS HIJOS: JONATAN ELISEO, MAIKOL SEBASTIAN, GEORGINA YAEHL, ANDERSON NATHAEL Y NAHIARA ANTONELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-443/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Jonatan Eliseo, Maikol Sebastián, Georgina Yaehl, Anderson Nathael y Nahiara Antonela, extendida el día 06/04/95, 01/09/98, 16/07/05, 31/03/04 y 13/05/05, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Actas Nº 413, 1043, 815, 360 y 453 en el sentido en que DONDE DICE: "Duarte Balcón en las partidas de nacimiento de Jonatan Eliseo, Maikol Sebastian, Georgina Yaehl y Anderson Nathael" DEBE DECIR: "Duarte da Silva" y DONDE DICE: "Coitinho Balcon en la partida de nacimiento de Nahiara Antonela" DEBE DECIR: "Coitinho da Silva" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36988 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SILVA, NORMA BEATRIZ en rep. De su menor hija Yamila Anyelina. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-560/2013; se hace saber que le día 26 de agosto de 2013 se ha presentado NORMA BEATRIZ SILVA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija YAMILA ANYELINA Nº 886, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2008, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "GIMENEZ SILVA", debe decir "MEDINA SILVA" por así corresponder. TACUAREMBO, 18 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35814 Oct 24- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados: "VAZ LEDESMA ALBA SUSANA; RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 412-505/2013, se hace saber que se presento Alba Susana Vaz Ledesma, solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre, donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 1 del libro de defunciones expedida el 20/03/2013, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del depto. de T. y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "falleció Humberto Lauro Vaz Mandian de estado civil viudo" DEBE DECIR "falleció Humberto Lauro Vaz Mandian de estado civil divorciado" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres el 11 de octubre de dos mil trece.- EN FE DE ELLO expido la presente que sello y firmo en Treinta y Tres el Once de Octubre de Dos Mil Trece.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 36415 Oct 29- Nov 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3er. TURNO, dictada en autos caratulados KATIDEL S.A. (Administración Veiga) C/ BARBOZA REYES, JUAN JOSÉ Y PINTOS ALVAREZ, MONICA, EJECUCIÓN HIPOTECARIA -IUE 2-62624/2005, se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 2013 a las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios sita en Avda. Uruguay 826, por intermedio del Rematador ANDREA PEZZUTTO -MAT. 6199, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 186.108,00 (2/3 de la tasación catastral de fojas 57) y en las condiciones indicadas, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, apartamento 107, que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ruben V. Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 68750 el 19 de marzo de 1972, consta de una superficie de 669 metros con 80 decímetros, que se deslindan así: con frente al Sureste 14 metros a la calle Magallanes, entre las calles José Enrique Rodó y Constituyente, con puertas de acceso números 1263 y 1265, distando su punto más cercano 40 metros con 2 centímetros de la esquina con la calle Constituyente; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos que miden 24 metros con 17 centímetros y 23 metros con 88 centímetros, lindante con los padrones 1195, 1189 y 1188; al Noroeste, 14 metros con 8 centímetros lindante con padrón 1187; al Noreste, 4 metros con 45 centímetros lindante con padrón 1197. La UNIDAD CIENTO SIETE, empadronada individualmente con el número MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS BARRA CIENTO SIETE, ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 metros con 50 centímetros, consta de una superficie de 54 metros y 87 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F uno. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra de Rematador, o sea el 3,66% 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, del 1,22%. 3) Sólo podrá descontarse al precio del Remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate; ITP por vendedor

e IRPF si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 4) Existen deudas por diversos conceptos ante la Intendencia de Montevideo. 5) Se desconocen si existen deudas por otros conceptos. 6) Se desconoce situación ocupacional del bien. 7) El mejor postor deberá consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días desde la notificación del auto que aprueba el remate. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 12690 5/p 37367 Nov 05- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ ETERIL SA -Ejecución Hipotecaria -IUE 2-11515/2013", el próximo 19 de noviembre de 2013 a las 14:00 horas, el martillero Miguel H Wolf, matrícula 1454, asistido del Alguacil de la Sede, en el local sito en la calle Solís 1463 procederá a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la 13ª Sección Judicial de CANELONES, zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Álvaro González Bogliolo de Junio de 2001, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 19 de Junio de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, el 31 de Agosto del 2001 con el número 12489, a saber: A) Padrón Nº 61816 (sesenta y un mil ochocientos dieciséis), según el plano reseñado se señala como fracción "A", tiene un área de 3 hás. 6700 metros cuadrados y se deslinda así al Sur 151 metros 12 centímetros de frente a camino Vecinal de 17 metros de ancho; al Oeste 199 metros 40 centímetros lindando con padrón 26.556; al Norte lindando con el Arroyo Canelón Grande; y al Este, tres tramos de recta que miden cada uno 177 metros 42 centímetros, 44 metros 14 centímetros y 28 metros 31 centímetros y que corren la primera y última de norte a sur y la segunda de este a oeste, las que lindan con la fracción B de dicho plano; B) FRACCION "B". Padrón Nº 61817 (sesenta y un mil ochocientos diecisiete), según el plano reseñado tiene una superficie de 1 há. 1764 metros cuadrados, y se deslinda así: al Este dos tramos rectos que miden respectivamente 137 metros 20 centímetros y 72 metros, lindando por el primero con el padrón 7497 y por el segundo con frente a la Ruta 6; al Sur 98 metros 2 centímetros también de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; al Suroeste 3 tramos rectos que partiendo del límite anterior miden respectivamente 28 metros 31 centímetros, 44 metros 14 centímetros y 177 metros 42 centímetros lindando por todos ellos con la fracción A del plano y al Norte con Arroyo Canelón Grande.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 2º Piso; b) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada; c) Que se desconoce la actual situación ocupacional y contributiva de los inmuebles d) Que únicamente podrá descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria a la fecha de la subasta. e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio.- e) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (Ley 18494 y decreto reglamentario Nº 355/2010); f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del precio martillado; 2% ITP parte compradora; g) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos sobre la misma, el 1.22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF si correspondiere y el 1% del Impuesto Departamental; h) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por (3) tres días expido el presente en Montevideo, el 29de octubre de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9588 3/p 37372 Nov 05- Nov 07

SEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados "B.P.S. C/ IVALDO, SUSANA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 30-297/2003, se hace saber que el día Miércoles 4 de Diciembre de 2013 a las 14.00 hs., en el local sede de la ANRTCI, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal Nº 001 y 002, padrón matriz 172.747, sito en la localidad Catastral Montevideo, que según plano de mensura y división del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot de Diciembre de 1972, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 12 de Diciembre de 1973 e inscripto en dicha Dirección con el Nº 73.440 el 19 de diciembre de 1973, según el cual tiene una superficie de 414 m. 40 dm. con 10 m. 35 cms. de frente al SO a la calle Avda. Garibaldi, entre las calles Carlos Anaya y Monte Caseros, distando el punto extremo de su frente, 46 m. 15 cms. de la esquina con la calle Carlos Anaya. Dicho bien fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a las leyes 13.870 y 13.892. En dicho inmueble existen dos unidades, las cuales fueron modificadas de acuerdo al plano de ampliación de las unidades 001 y 002 del Ing. Agrimensor Julio C. Castellini de Mayo de 1985, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 7.963 el 29/01/1986, según este último plano las unidades se describen así: 1: Unidad 001, empadronada individualmente con el Nº 172.747/001, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0.25 m. con una superficie de 120 m. 10 dm. y en Planta Alta a cota vertical + 3 m. con una superficie de 47 m. 33 dm. Area total de la unidad 001: 167 m. 43 dm., le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Parrillero G, Depósito H, Terraza L1, Terraza O1, Azotea P1, Azotea Q1, Azotea R1, Terraza V1, Azotea T2, Techado Z2, Azotea S2 y Alero V2.
2: Unidad 002, empadronada individualmente con el Nº 172.747/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0.25 m. con una superficie de 91 m. 42 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio I y Azotea J1.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en Dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo consignar el saldo restante del 70% dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate; y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, Certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, (únicos rubros imputables al precio, hasta la fecha del remate) y por los Tributos Municipales Domiciliarios. 6º) Que no se dio cumplimiento al Art. 178 de la Ley 17.296 -caracterización urbana-. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y si existen deudas con BPS por construcciones. 8º) Que el expediente, certificados y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 1º piso. A los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 17 de Octubre 2013. Esc SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 16450 5/p 37563 Nov 06- Nov 12

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ GERMAN SUGO, MIGUEL BERNABE - Ej. Hipotecaria" Ficha: 2-12647/2007 se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a las 15 en Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se

procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno baldío, padrón 5.280 (antes 4.014 en m/á), sito en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, el que según plano del Agrim. Danilo Boggio de fecha octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/12/1952, con el Nº 7.513, se señala en dicho plano como solar 15 con una superficie según plano y también título de 323 mts. y se deslinda: 10 mts. de frente al NO a calle Leyenda Patria, entre calles Camino América y calle Bayarres (de 17 mts. según plano), distando el punto medio de su frente 48 mts. 97 cmts. a comienzo de ochava recta con América, 32 mts. 30 cmts. al NE lindando con solar 14, 10 mts. al SE lindando con parte del solar 19, 32 mts. 30 cmts. al SO lindando con solares 16 en 12 mts. 30 cmts. y con los solares 17 y 18 en 10 mts. cada uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que no existe plano agregado por las construcciones. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6º) Que existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio del remate. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de octubre de 2013 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9870 5/p 37373 Nov 05- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "CAROLINA DEGENER c/FRANCIA CELINA" — EJECUCIÓN HIPOTECARIA — IUE 25-298/2002, se hace saber que el MARTES 3 de DICIEMBRE de 2013 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, a saber: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número catorce mil novecientos cuarenta (14.940), el que según plano del agrimensor José S. Meier, de fecha 24 de enero de 1964, inscripto en Catastro con el número 48.138 el día 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de doscientos un metros tres decímetros (201,03 m²) y según título doscientos metros (200 m²), que se deslinda así: 7,94 metros al noroeste de frente a la calle Guayabo, entre las calles Tristán Narvaja y Arismendi, distando su punto medio 20,02 metros de la esquina con Narvaja; 25,36 metros al noreste limitando con los padrones números 14.938 y 14.937; 7,92 metros al sureste confinando con el padrón número 14.936; y 25,35 metros al suroeste limitando con el padrón número 14.941. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria de plaza, el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 3,66% por comisión al rematador. B) Se desconoce: 1º - el estado ocupacional del inmueble, surgiendo del certificado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo un contrato de arrendamiento inscripto con fecha 18/12/2012; y 2º - si hay deudas ante: el BPS por construcciones y a la IMM por tributos y saneamiento, que de haber, serán de cuenta y cargo del comprador. C) Sólo podrá descontarse del saldo de precio del remate, las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria y del impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. D) Será de cargo del demandado el pago de la comisión del rematador del 1,22%, los gastos de publicidad y otros que se efectuaren, más los impuestos que la ley le impone por la compraventa (ITP e IRPF). E) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral adjuntada. El título y antecedentes agregados están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. F) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo (ITP). G) El mejor postor deberá depositar el saldo del precio, dentro de los 20 días siguientes a la fecha en que quede firme la aprobación del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 7332 3/p 37187 Nov 04- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos caratulados: "BATISTA, NORMA Y OTRO C/ FREY, JUAN JOSÉ Y OTRAS EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE-225-614/2001,se hace saber que el día JUEVES 7 DE NOVIEMBRE de 2013, a la hora 11, en el Local ubicado en Colonia Española carretera Balneario Santa Regina, Departamento de Colonia, el Rematador Público HÉCTOR M. TORRES PINO, MATRICULA NO. 2358, RUT 040072280017, asistido de la Sra. Alguacil rematará en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 1) 40 tarrinas azules $ 66,66 c/u, 2) 116 casilleros para sifones $ 33,33 c/u; 3) 1 escritorio para computadora $ 533; 4) 3 sillas de PVC blancas $ 20 C/u; 5) 4 sillas de caño tapizadas en tela azul $ 33,33 c/u; 6) 1 extinguidor de 8 Kg $ 100; 7) 4 extinguidores de 4 Kg cada uno $ 66,66 c/u; 8) 1 estantería de varillas de hierro tres estantes $ 666,66; 9) 2 mesas tapa de hierro con mesada de acero inoxidable $ 2.666,66 c/u; 10) 1 mesa con patas de hierro azul con mesada de acero inoxidable $ 2.666,66; 11) 1 picadora para frutas con motor eléctrico $ 3.333,33; 12) 1 lavadora para boniatos con batea de acero inoxidable $ 2.000; 13) 1 tacho de acero inoxidable para lavar verduras $ 3.333,33; 14) 1 máquina para cocinar verduras $ 1.333,33; 15) 1 batea en acero inoxidable para lavar verduras $ 666,66; 16) 1 mesa patas de hierro y mesada en madera $ 666,66; 17) 1 paila con tacho de cobre $ 6.666,66; 18) 2 tachos de acero inoxidable para cocinar verduras a vapor $ 2.666,66; 19) 1 soldadora eléctrica $ 1.333,33; 20) 1 picadora para frutas y verduras $ 1.333,33; 21) 1 batea para enfriar frascos $ 666,66; 22) 2 pailas para hacer dulce con tacho de acero inoxidable $ 5.333,33; 23) 3 tramos de cable trifásico $ 666,66; 24) 1 mesa de madera con tapa y estante de madera color blanco $ 533,33; 25) 1 molde para queso redondo en acero inoxidable con tapa $ 200; 26) 1 máquina fundidora de queso $ 1.333,33; 27) 1 máquina completa para fabricar jugos $ 6.000; 28) 1 tacho de acero inoxidable para leche con motor eléctrico $ 8.000; 29) 1 horno para enfundar frascos $ 2.000; 30) 1 máquina para fechar envases marca DOMINO-CODEVEOX 2 AUTO $ 333,33; 31) 2 mesas blancas de hierro con tapa de acero inoxidable $ 3.333,33 c/u; 32) 1 máquina envasadora en acero inoxidable $ 6.666,66; 33) 1 carro para transportar mercadería en hierro y madera con 4 ruedas $ 666,66; 34) 1 pileta de acero inoxidable $ 2.000; 35) 1 taladro eléctrico grande $ 2.000.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos del Rematador al contado, efectivo, en el acto. 2) Serán de cargo del Expediente los gastos de remate, comisión e impuestos del Rematador (3.44%). 3) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta sede a disposición de los interesados. 4) La Subasta se reaalizará en Moneda Nacional. 5) A los efectos legales se efectuan 3 publicación.

Rosario, 30 de Octubre de 2013. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7896 3/p 37131 Nov 04- Nov 06

Sociedades de Responsabilidad Limitada

URUGUAY COSTA SUR S.R.L.

Contrato: 2/10/2013
Inscripción: Nº 19.880, 10/10/2013
Socios: ESTHER AIDA CAMEJO COSTA (50 cuotas)
HOWARD EDINSON BAEZ SEQUEIRA (50 cuotas)

Capital: $ 50.000.-
Objeto: Compraventa, importación, exportación, leasing, representaciones, consignaciones, intermediación no financiera, administración, distribución de mercaderías, bienes y servicios, negocios inmobiliarios, servicios turísticos. Compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, intermediación de propiedad raíz, desarrollo de obras civiles, asesoría jurídica.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 37586 Nov 06- Nov 06

BK GLOBAL S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato de Cesión: 30/05/2013
Inscripción: Nº 12564 el 10/06/2013
Cedente: FERNANDO ALCIDES ZABALETA GONZALEZ
Cesionario: Patricia Lo Russo
Objeto: El cedente cede la totalidad de sus cuotas sociales (40.000 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 37580 Nov 06- Nov 06

BRUN SENA HNOS S.R.L.
MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN

Contrato: 04/09/2013
Inscripción: Nº 19.623 el 07/10/2013
Declaratoria: 28/10/2013
Inscripción: Nº 20.933 el 30/10/2013
Modificación: DENOMINACION: antes BRUN HNOS S.R.L. ahora BRUN SENA HNOS S.R.L.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 37574 Nov 06- Nov 06

ENDEMOL S.R.L.

Cesión y modificación del 21/12/2009.-
Cedente: Miguel Angel Letra 50 ctas.
Cesionario: Milton Javier Muniz 50 ctas.
Administración: Milton Javier Muniz, solo.-
Insc. No. 2260 3/3/2010 def. 16/4/2010.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 37558 Nov 06- Nov 06

SERTRI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato 30/9/2013
Inscripción 19577/2013
Cedente: Sergio Jorge (40 cuotas)
Cesionarios: Leticia Jorge (20 cuotas)
Gabriela Jorge (20 cuotas)
Modificación: Administración, representación ejercida por Trinidad Romero Gallo.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 37542 Nov 06- Nov 06

ACLARACIÓN
AMPERSAND COM S.R.L.

En el aviso de constitución de AMPERSAND COM S.R.L., número 36805 publicado en Diario Oficial el 31 de octubre de 2013, donde dice: ADMINISTRACIÓN: CONJUNTA, debió decir ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 188 1/p 37539 Nov 06- Nov 06

«DEL LUJAN TRANSPORTES SRL»

CONTRATO: 07/09/2013
INSCRIPCION: Nº 18021, 11/09/2013
SOCIOS: Washington Fernando Paipo Da Luz (10 cuotas) y Nora Noemí Viscailuz Villarreal (90 cuotas)
CAPITAL: $U 100.000, (100 cuotas de $U 1000)
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Canelones
ADMINISTRACION: Indistinta
OBJETO: trasporte profesional terrestre de cargas y anexos, fletes, transporte de pasajeros.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 37538 Nov 06- Nov 06

LACTEOS CRIOLLO S.R.L.

CONTRATO: 9 agosto 2013.-
INSCRIPCIÓN: No. 17776 el 9 setiembre 2013.-
SOCIOS: Guillermo Salvador RUBBO RODRÍGUEZ (30 cuotas)
Silio Ernesto MACHIN SOLARI (20 cuotas)
Héctor Pedro PETROCELLI VOLPE (20 cuotas)
José ZORRILLA DE SAN MARTÍN ELLAURI (10 cuotas)
Gustavo Danilo GRENNI ZUNINO (10 cuotas)
Carlos Fabricio RODRÍGUEZ BORNIA (10 cuotas)
OBJETO: elaboración y comercialización de productos lácteos en general, distribución de productos alimenticios y bebidas. Importación, exportación, fabricación, industrialización, explotación y representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general, prestación de servicios.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 c.u.
ADMINISTRACIÓN: Guillermo Salvador RUBBO RODRÍGUEZ y Héctor Pedro PETROCELLI VOLPE, indistinta.-
DOMICILIO: Departamento de Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 37534 Nov 06- Nov 06

TRES RAMAS S.R.L.

Contrato: 17/05/2013
Inscripción: 11463, 27/05/2013
Socios: Juan José Durán de León
Shigenao Tamura
Sergio Gustavo González Medina (10 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 300.000.- (30 cuotas $ 10.000.- c/u)
Administración: Juan Durán
Objeto: Explotación agropecuaria, prestación de servicios maquinaria agrícola, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 37533 Nov 06- Nov 06

WAX 13 LTDA.

Contrato: 6/10/2013
Inscripción: Nº 19843, 10/10/2013
Socios: Eugenio Jorge Plottier Sosa
Deborah Rita Hambrook Sosa
María Eugenia Plottier Sosa (1 cuota c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30,000.- (3 de $ 10.000.-)
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Objeto: importación, exportación, representación, compraventa distribución y fabricación de ropa de hombres, mujeres y niños, telas tapices, zapatos, medias, carteras, accesorio, ropa de cama, indumentaria de todo tipo.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 37532 Nov 06- Nov 06

TALLERES GRAFICOS RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 31/10/2013.
Inscripción: 21.219/04.11.2013.
Socios/ Cuotas: Miguel Lajous Alvarez (140).
Claudio Foschia (140).
Jorge Aguilera Lajous (Administrador) (120).
Objeto: Impresión, grabación, reproducción.
Capital: $ 400.000.
Domicilio: San José.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 37501 Nov 06- Nov 06

TOLEDO — LAITANO S.R.L.

Contrato: 22/07/2013.
Inscripción: 16.728/21.08.2013.
Socios/ Cuotas:
Alfredo Daniel TOLEDO PIZZORNO (12).
José Luis LAITANO SACCO (12).
Objeto Principal: Taller de chapa y pintura.
Capital: $ 24.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 37500 Nov 06- Nov 06

"PUNTA MARINCHO S.R.L."

Contrato: 09/09/2013 Insc. Nº 17998 fecha 11/09/2013 definitiva 17/10/2013
Socios: Mario Arturo FRACHE FRASCHERI (500 cuotas) y Álvaro FRACHE GUDEFIN (500 cuotas)
Objeto: Cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, cría y engorde de ganado, en cualquier forma, incluso medianerías rurales. Prestación de servicios agrícolas y explotación agropecuaria en cualquier rubro. Podrá realizar toda clase de actividades comerciales, industriales y de producción, comprendiendo los ramos de representaciones, consignaciones y comisiones, importación, exportación, compra, venta, de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de bienes y servicios. En general la realización de toda clase de actos, contratos, gestiones y operaciones civiles y comerciales, sin distinción alguna, por cuenta propia o de terceros, relacionada directa o indirectamente con los fines sociales, en el país y en el extranjero.
Domicilio: Flores
Administración y Representación: Indistinta.
Firma conjunta para gravar bienes
Capital: $U 1.000.000 (1.000 cuotas de $U 1.000 c/u)

Plazo: 10 años, sin perjuicio del derecho de receso y las prórrogas automáticas.

Única Publicación

22) $ 4128 1/p 37408 Nov 06- Nov 06

SRL

EDICTO
DENOMINACIÓN: "EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS CONSTRUCCIONES SRL"
CONTRATO: 17/10/2013
REGISTRO: Personas Jurídicas Registro Comercio 31/10/13 No. 21109
SOCIOS: Rúben Felipe URCHITANO SARLA - Maria Antonella ORLANDO RODRIGUEZ
OBJETO: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representaciones, intermediación de toda clase de mercaderías, bienes y servicios; tenencia, arrendamiento, compra, venta, adquisición y enajenación (inclusive reciclados y/o construidos en cualquier régimen de propiedad, construcción), y explotación de bienes muebles e inmuebles.
ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACION: Rúben Felipe Urchitano Sarla
PLAZO: 20 años desde 17.10.2013, con derecho a receso pactado
CAPITAL: $ 900.000.oo; integrado $ 630.000 Urchitano $ 270.000 (300 cuotas de $ 3000 c/u Urchitano 210 María Orlando 90)
DOMICILIO: Departamento Florida
Florida 1º de noviembre 2013.

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 37332 Nov 06- Nov 06

"C & C SERVICIOS S.R.L"
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Paysandú el 25/6/13.
Inscripción: No. 13.846 2/7/13.
CEDENTE: CARLOS MANUEL CASTRO MELANO (90 cuotas).
CESIONARIO: SEBASTIAN IGNACIO CASTRO MELANO (90 cuotas)
MODIFICACION: La administración y representación con las más amplias facultades la ejerce SEBASTIAN CASTRO MELANO.-
SOCIOS ACTUALES: CARLOS MANUEL y SEBASTIAN IGNACIO CASTRO MELANO.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 37307 Nov 06- Nov 06

PASTO BLANCO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9/10/2013
Inscripción Nº 20187 el 16/10/2013
Cedentes: Marcos Andrés Murialdo Medina (49 cuotas) y Jesús Ramiro Murialdo Medina (50 cuotas).
Cesionarios: Alberto Rodolfo Klüver Pacheco (99 cuotas) y Germán Andrés Klüver Pacheco (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 37306 Nov 06- Nov 06

"MACHADO Y BARDANCA S.R.L."

SOCIOS CARMEN ITTA MACHADO MENDEZ
MARIA ELENA BARDANCA PARADELA
CAPITAL $ 360.000 dividido en 720 cuotas de $ 500 cada una
360 cuotas cada socio
OBJETO consultorio de estética médica compraventa exportación importación dar y tomar en arrendamiento comodato instrumentos y maquinarias elaboración comercialización de materias primas lícitas operaciones de importación exportación representaciones distribución concesión comisión mandatario agente consignatario de personas físicas jurídicas nacional o extranjera ejercer el comercio en general realizando operaciones civiles comerciales o administrativas realizar en general todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social.
ADMINISTRACION Ambas socias indistintamente.
PLAZO 20 años
DOMICILIO Ciudad y departamento de Montevideo.
CONTRATO 17/6/2011
INSCRIPCION Número 10662 del 12/7/2011.

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 37258 Nov 06- Nov 06

Venta de Comercios

CESIÓN FARMACIA DEL GLOBO.
CESIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.
Ley 2.904
Cedente: ADEFED S.R.L (RUT 040252520016)
Cesionario: FARMACIA BORRAS S.R.L (RUT 214550920016)
RUBRO: farmacia.
Ciudad de Rosario, calle General Artigas número 299.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 2640 20/p 36999 Nov 04- Nov 29

Ley 26/9/1904. "EL OMBU SRL." prometió vender a "COBOE S.A.", "Farmacia EL OMBU", sita en Blvar. España Nº 2667, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 36759 Oct 30- Nov 26

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: CENIP SRL
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Nesant" (Av. Italia 5016) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3960 20/p 36272 Oct 28- Nov 22

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: FARMACIA MISSISSIPI LTDA.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Mississipi" (Mississipi 1647) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3960 20/p 36271 Oct 28- Nov 22

Ley 26/9/1904.-
"SANJU LIMITADA" prometió vender a favor de: "USSEL S.A", "SUPERMERCADITO ARIES" en Gran Líbano No. 1428, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 35467 Oct 21- Nov 15

Ley 26/9/1904. FARMACIA ITAL LIMITADA, prometió vender a "COBOE S.A." las farmacias: "FARMACIA ITAL", en 18 de Julio Nº 1135, "FARMACIA MUNDELL" en 18 de Julio Nº 1099 esquina 19 de Abril y "FARMACIA RIVERO", en 18 de Julio esquina Cerrito, ciudad de Paysandú, Paysandú. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3960 20/p 35464 Oct 21- Nov 15

HILARIO DE LA FUENTE LANCHA, prometió vender a FAGUS LTDA Hotel "S y L" sito Ejido 1222.- Acreedores presentarse allí.

25) $ 1320 20/p 35010 Oct 17- Nov 13

LEY 26/9/1904
María Elizabeth FRANCO FERNANDEZ prometió vender a ATREIDES SA autoservicio y panadería sito en calle Colonia Manzana S 3, Solar 19, El Pinar
Acreedores alli.

25) $ 2640 20/p 34409 Oct 14- Nov 08

Emplazamiento Ley 2904 del 26/9/1904.-
Enajené a Antonio Racioppi López, los comercios Difusora Soriano 1210 khz y FM del HUM 89.3 mhz sitos en De Castro y Careaga 568 de Mercedes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 399 de Mercedes. Miguel Racioppi Balseiro.

25) $ 3960 20/p 34257 Oct 14- Nov 08

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LUBARA DE LEON, MARIA DE LOS ANGELES- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-040191/2013, se cita, llama y emplaza a José Luis Lopez Amaral, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-

Montevideo, 30 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36359 Oct 29- Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORDERO BACCINO, MERIS - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-34523/2013", se cita, llama y emplaza a JOSE RAMON PERALTA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36163 Oct 28- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MARQUEZ CABALEIRO JENNIFER- RATIFICACIÓN DE TENECIA- FICHA 2-22798/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2659/2013 de fecha 11/06/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANDRES TECHERA a que comparezca a estar derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil trece.
Se deja constancia que es el caso de aplicación de la ley 18.078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35726 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados MODERNELL MORENO, SUSANA KARINA. TUTELA. FA. 2-44122/2010, por auto Nº 4871/2013 del 16/11/2012 se dispuso designar tutora de ANDREA CAROLINA Y GABRIEL MATIAS OLIVERA FIGUEROA,a SUSANA KARINA MODERNELL MORENO quien aceptó el cargo el día 11/12/2012. Montevideo, el día veintitrés de setiembre de dos mil trece.-
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado por la Ley 18.078. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36121 Oct 28- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA VICTOR - RATIFICACION DE TENENCIA -", Expediente Nº 2-47384/2013, se NOTIFICA a CARINA ETCHEVERRY, la iniciacion de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintinueve dias del mes de octubre
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36741 Oct 31- Nov 13

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "MACHADO MERILES, SHENIFFER - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-15815/2013, se NOTIFICA a Gustavo Mariano GARCÍA, de acuerdo al art. 89 del CGP, de la iniciación de estos procedimientos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. ESTELA ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36017 Oct 25- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ OLIVERA, JOSEFINA EVELYN - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-002372/2013 se cita, llama y emplaza a Romeo Darcy Maciel Barreto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 28 de febrero de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 37191 Nov 05- Nov 18

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "MELO TROCHE, SUSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-003654/2013, se cita, llama y emplaza a Leonard Sena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por Ley 18.078.
Montevideo, 13 de marzo de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36239 Oct 29- Nov 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10ºTurno en autos caratulados "ACEVEDO, BERTA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-44448/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4143/2013 de fecha 3/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR.JORGE MIGUEL COLMAN JIMENEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el servicio jurídico de la Intendencia Departamental de Montevideo.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 36906 Nov 01- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11º. Turno, en los autos caratulados. "COLLADO DE LOS SANTOS, YACQUELIN MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-047242/2012 y por Decreto número 5086/2012 se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones al Sr. HONORIO RUBEN RAMIREZ.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18.078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1º. la exoneración de tributos judiciales y profesionales así cono el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36809 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABRICIO SANCHEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CASTILLO, GIOVANNA C/ SANCHEZ, FABRICIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2.29876/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Setiembre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36326 Oct 29- Nov 11

EDICTO.

Por lo dispuesto por la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º TURNO, en autos caratulados "ALTEZ LAIÑO, MARIELA c/ ZARZABAL, GUILLERMO-PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Ficha 2-45101/2013, se emplaza al Sr. GUILLERMO ANDRÉS ZARZABAL por el término de 90 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.- Montevideo, veintitres de octubre de dos mil trece.-
Consultorio Jurídico, UCUDAL. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36321 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ FABIOLA FRANCISCA C/ VELLOZO LUIS EDUARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-41617/2013, se cita y emplaza a LUIS EDUARDO VELLOZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078
Montevideo, CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37256 Nov 06- Nov 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ FABIOLA FRANCISCA" RATIFICACION DE TENENCIA, Expediente Nº 2-41621/213, se cita y emplaza a VELLOZO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37255 Nov 06- Nov 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LA ROSA MICAELA, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-40924/2013, se cita y emplaza a FRANCISCO JAVIER GAUNA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días,.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36776 Nov 01- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-42179/2012, se cita y emplaza a ANASCASIA YASMIR DOS SANTOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS DIAS.
AMPARADO EN LA LEY 18.078
Montevideo, veintidós de OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36493 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ CARLA, RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-46454/2013, se cita y emplaza a YOHNY GABRIEL IGUINI MELO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días,
AMARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, QUINCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36241 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GUERRERO ACOSTA MIRIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-40492/2013 se cita, llama y emplaza a WILLIAM ADRIAN RAMOS VARGAS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo treinta de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35931 Oct 25- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASTELLI, ROSA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-22566/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS JAVIER VARGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.978; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta de abril de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36297 Oct 29- Nov 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ACUÑA DE ARMAS, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-46596/2013- se cita, llama y emplaza a MATHIAS JORGE FERVENZA PAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintinueve de octubre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37345 Nov 06- Nov 19

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MERCADANTE, MAYRA-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-31081/2013- se cita, llama y emplaza a FERNANDO FABIAN DE PRATE CABRAL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36908 Nov 01- Nov 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SELLANES, NATALIA C/ RODRIGUEZ, RICHARD-PENSION ALIMENTICIA" I.U.E.: 2-40900/2013- se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, catorce de octubre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36351 Oct 29- Nov 11

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VARELA PEREZ, MARIA C/ RADAELLI MEGGET, DIEGO- PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-39112/2013 - se cita, llama y emplaza a DIEGO RADAELLI MEGGET, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35705 Oct 24- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ESTIVEZ PASTORIN, FIAMA-

Ratificación de Tenencia" I.U.E.: 2-40985/2013- se cita, llama y emplaza a ISMAEL BERNARDO NITTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecisiete de octubre dos mil trece.-
Amparado a la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35929 Oct 25- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: " LOPEZ DIAZ, SANDRA MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-37334/2013. Emplazase al Sr. MARIO EDUARDO MARIANO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36810 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, DARIO MARTIN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-41630/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARGARITA CRISTINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 5194/2012 de fecha 31 de octubre de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil doce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36320 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: " BERNENGO, MARIA NOEL- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-42118/2013. Emplazase al Sr. JOSE ENRIQUE FERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de septiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36100 Oct 28- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MARIÑO VIGNOLO, VICTORIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-43242/2013" se notifica al Sr. Facundo Kevin FRETES, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08 - Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de octubre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37123 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PACIELLO FERNANDEZ, PAOLA C/ MEDEROS SANCHEZ, OSCAR- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-44487/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Eduardo Mederos Sánchez, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 15 de octubre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3320 10/p 36676 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºen autos caratulados:"CORTELARO MANGO, NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-11219/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Contrera Gómez a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico barrial-CED
Montevideo, 17 de mayo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35731 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: KERVES, MARIA- TUTELA IUE 63-14/2012, se hace saber que por resolución Nº 7446/2013, de fecha 21.12.012, se designó tutora definitiva del menor Facundo Mallo a la Sra.María Nieves Kerves.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Comuna de la Mujer Nº 11.
Montevideo, 6 de mayo del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36296 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "CATALUÑA, MIRNA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-21856/2013" se cita, llama y emplaza al Maikool Pujadas a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito.
Montevideo, 16 de julio del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36294 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "PIZARROZ ROMAN, YENNY- Ratificación Tenencia" IUE 2-15811/2013; se notifica al Sr. Wolney Welcerlao Lima de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 30 de mayo de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36018 Oct 25- Nov 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PIZARROZ ROMAN, YENNY C/ LIMA, WOLNEY- PENSION ALIMENTICIA IUE 2-28943/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Wolney Welcerlao Lima a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR.-
Montevideo, 8 de agosto del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36000 Oct 25- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados:"ELOLA SILVA, EUGENIA C/MARQUESANO MEDINA, MIGUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRIDAD DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-40027/2013 y por Decreto número 4002/2013 de fecha 19/9/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al SEÑOR MIGUEL ANGEL MARQUESANO MEDINA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 3 de octubre de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37313 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GIVARA BARRETO SANDRA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-32596/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3553/2013 de fecha 29/08/2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MERY GISSEL SILVA RODRIGUEZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) $ 3320 10/p 36067 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VALLEJO OLIVERA, ADRIANA C/ VALLEJO, ANDREA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 68-64/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANDREA VALLEJO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, cuatro de setiembre dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3320 10/p 36594 Oct 29- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: FRANCO GUILLEN RINA ELIZABETH C/ PALOU JORGE DANIEL S/ PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA: 461-46/2013, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. JORGE DANIEL PALOU, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio.
Artigas, 10 de Setiembre de 2013.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4150 10/p 36730 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "SANABRIA, THEMIS ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 179-268/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 5111/2013 de fecha 02/10/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ERNESTO FABIAN DA SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 36868 Nov 01- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CALVO BONILLA, TERESA C/ STAINO MORALES, GUSTAVO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1500/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO STAINO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, treinta de Setiembre de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35816 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA LEDESMA, CLARA JOAQUINA. RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-546/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JAVIER WALDEMAR SILVA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 17 DE OCTUBRE DE 2013 Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 36833 Nov 01- Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Mariana - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR - F/ 260-328/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Homero Javier THEXEIRA TECHERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Mariana HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 4 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 37165 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "AMARO, Zulema Rocío C/ César Augusto KOENIG ZUMAETA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD F/ 260-686/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. César Augusto KOENIG ZUMAETA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Zulema Rocío AMARO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 24 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36647 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LARRAÑAGA FERREIRA, Patricia Lilián - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 261-757/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Luis Leonides ALVES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Patricia Lilián LARRAÑAGA FERREIRA, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, dado que este procedimiento es patrocinado por la Defensoría Pública de Florida.- Florida, octubre 9 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35728 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ ROSSI, MARIA ELISA C/ BRITOS MARTINEZ, TULIO JESUS; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-559/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TULIO JESUS BRITOS MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36719 Oct 31- Nov 13

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-850/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A NESTOR GABRIEL VELIS ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. (AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078).
MALDONADO, 24 DE OCTUBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36718 Oct 31- Nov 13

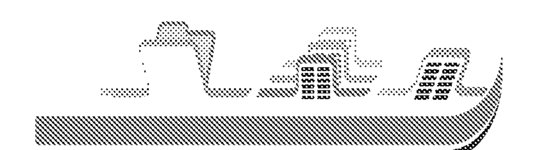
EDICTO

DR. GERMAN ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARRILLAGA, MARIA CRISTINA C/ QUINTANA, WALDINAY JAVIER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-272/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALDINAY JAVIER QUINTANA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. PUBLICACIONES AMPARADAS POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-
MALDONADO, 28 DE JUNIO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36045 Oct 25- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CABRERA BORGES, MARIA IRMA C/ MARTINS DIAZ, MA. ELIZABETH. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. TUTELA. FA. 505-590/2012", se cita y emplaza a la SRA. MARIA ELIZABETH MARTINS DIAZ, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 133.1 de Ley 18.590 (gratuidad).
San Carlos, once de octubre de dos mil trece. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37014 Nov 01- Nov 14



PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORIA LOPEZ, ANABELA Y MACHINE CHAPPE, ALFREDO FERNANDO CONTRA CABRAL LOPEZ, MARTA.- SOLICITUD DE TENENCIA PROVISORIA" IUE 300-1083/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTHA CABRAL LOPEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de junio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 36784 Nov 01- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUEVARA SANCHEZ, OLGA ESTHER C/ LOBATO, LUIS ALBERTO. PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-651/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. LUIS ALBERTO LOBATO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 9 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36824 Nov 01- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHART, MARCELA YANELA. SOLICITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1447/2012 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. JACINTO RAMIRO GODOY VERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 22 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36682 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA BAUTISTA CELESTINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 501-257/2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores de VICTORIA BENITEZ VIVAS, y todos los interesados en el presente accionamiento, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 11 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36631 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ VIDELA, SANDRA VANESA C/ RIVERO, ISMAEL IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-772/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ISMAEL IGNACIO RIVERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 2 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 35960 Oct 25- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ DE LOS SANTOS MARGARITA C/ RODRIGUEZ SEÑORIÑA O SEÑORINA, SERGIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-804/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO RODRIGUEZ SEÑORIÑA O SEÑORINA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED. MIDES (LEY 18.078). Paysandú, 9 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35807 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: " "RODRIGUEZ MATTA HELENA MARIA C/ DE PENA CUADRO JORGE LUIS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA IUE. 477-434/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Jorge Luis de Pena Cuadro, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4150 10/p 37162 Nov 05- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "RAMOS REYNA GLORIA LUJAN AUTORIZACION PARA VIAJAR IUE 352-758/2012" Se emplaza al Sr. Hugo Adrian SILVEIRA MUELA por el plazo de noventa días (90), a comparecer en estos autos. Se deja constancia que se litiga patrocinado por el Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de agosto de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 36052 Oct 25- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GRATTONE, Ana Laura c/ FERREIRA ALVEZ, Roberto. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-845/2013" hace saber que por Providencia Nº 6156/2013 de fecha 30 de Agosto de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Roberto FERREIRA ALVEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 36051 Oct 25- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ZULIANI ALICIA JUDITH CONTRA ORTIZ MAURICIO SEBASTIÁN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 509-976/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. MAURICIO SEBASTIÁN ORTIZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE del año DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 37127 Nov 05- Nov 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "FRANCISCO GÓMEZ, María Verónica- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-417/2013", se hace saber que por Auto No. 3460/2013 de fecha 14/8/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. KAREN VIVIAN SOTTO BRAIDA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, veintiocho de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 36049 Oct 25- Nov 07

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

En Expediente Nº 3100/2012 recayó la Resolución Nº 368 de 12/6/2013 según la cual, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Aplícase al Sr. MARCELO MARIÑO, C.I. 1.979.770-5, responsable del "BAR AITO", sito en la calle Cádiz Nº 3293 de esta ciudad, una multa consistente en diez mil Unidades Indexadas (10.000 UI), por incumplimiento a la normativa vigente. 2º) Notifíquese que deberá efectuarse el pago de la multa impuesta en el Departamento de Tesorería de esta Secretaría de Estado. Tome nota el Programa Nacional para el Control del Tabaco y la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco. Cumplido, pase al Departamento de Programación Estratégica en Salud". Firmado: Dra. Raquel Rosa. Encargada de Despacho. Dirección General de la Salud. Ministerio de Salud Pública.
Dra. MARLENE SICA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37257 Nov 06- Nov 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-762, de fecha 6 de Junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV en el Departamento de Lavalleja, en padrones Nº 3263, 12578 y 12577 ubicados en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
13ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
3263, IRMA Y NIVIA IRIS HERNANDEZ MARTINEZ;
12578, IRMA CARMEN Y NIVIA IRIS HERNANDEZ MARTINEZ;

12577, MARIANELLA GONZALES FUNGGI. Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 37186 Nov 05- Nov 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 de Noviembre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,942300	
BRASIL	REAL	1000		2,244500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,595100	
JAPON	YEN	3600		98,655000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,910600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,351100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,296	2,296
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,426	9,426
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,586	21,586
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,556	21,556
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,556	21,556

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 37401 Nov 06- Nov 06

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER DOS (2) CARGOS DE TÉCNICO EN REGISTROS MEDICOS Y CONFORMAR UNA LISTA DE SEIS (6) SUPLENTES PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título de Técnico en Registros Médicos y/o Licenciatura en Registros Médicos expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
* No sobrepasar los 55 años de edad.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, www.bse.com.uy, completando los datos allí solicitados, en el plazo estipulado.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 11/11/2013 y la hora 12:00 AM del día 25/11/2013.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 100 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web:
www.bse.com.uy
Los postulantes inscriptos debidamente en la página web tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa instancia deberán presentar, personalmente o mediante poder notarial en forma, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, (en fecha y horario a determinar) original y fotocopia de la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica
- Título de Técnico en Registros Médicos y/o Licenciatura en Registros Médicos expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
Aquellos postulantes que superen las etapas de selección que se detallan más adelante, presentarán ante el mismo Departamento, en fecha y horario que se determinarán:
- Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 37300 Nov 06- Nov 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- Cuadro de suplentes para cumplir funciones de Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales con carácter interino) en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) CSE. –
Resol. Nº 26 – CDC – 22/10/2013 - Exp. 004020-002376-13.
Apertura: 07/11/2013 - Cierre: 20/11/2013.-
- Cuadro de suplentes para cumplir funciones de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales con carácter interino) en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) CSE.
Resol. Nº 27 - CDC – 22/10/2013 – Exp. 004020-001952-13.
Apertura: 08/11/2013 - Cierre: 21/11/2013.-
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs.), para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de Facultad de Psicología. –
Resol. Nº 29 - CDC – 22/10/2013 - Exp. 004020-001573-13.
Apertura: 11/11/2013 - Cierre: 22/11/2013.-
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, lunes a viernes

de 9:00 a 13:00 horas -Tel: 2 4009201 al 05 (Int. 214) - www.universidad.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 37395 Nov 06- Nov 06



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante de Física (Esc. G, Gº 1, 20 hs.), para el Centro Universitario de la Región Este. (CURE) Resol. Nº 85-CDC-22/10/2013. Exp. (003240-000366-13). Inscripciones también en las sedes de: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.
Apertura: 07/11/2013 - Cierre: 27/11/2013.
8 (ocho) cargos efectivos de Asistente (Esc, G, Gº 2, 30 hs.), para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA). (CSE) Resol. Nº 28-CDC-22/10/2013.
Exp.(004020-001741-13). Apertura: 08/11/2013 - Cierre: 09/12/2013.
- 1 (un) cargo efectivo de Asistente (Esc, G, Gº 2, 40 horas con opción a extensión horaria), para desempeñar tareas en el Centro de Formación Popular Oeste de Montevideo. (SCEAM)
Resol.Nº 84-CDC-22/10/2013. Exp. (006200-003037-13). Apertura: 08/11/2013-Cierre: 05/12/2013.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01 al 05 (int. 214) www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 37370 Nov 06- Nov 06

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 018/13

Exp. 230100-001372-13
Comunicado de extensión del plazo del cierre del Llamado 059-13
Rectificamos la publicación aparecida en el Diario Oficial de fecha 31-10-2013
En: Plazos de inscripciones: ...que dice 12 de noviembre 2013, debe decir: 21 de noviembre del 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 37266 Nov 06- Nov 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario
Dirección Administrativa

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr Ruben Benito Dellapiazza de la Resolución de Directorio de INAU, No. 2949/2013, la que se transcribe: "1) Aceptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ruben Benito Dellapiazza Gutiérrez, C.I. 3.739818-1, a la función contratada civil de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafon "D", Grado 02, que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de su desvinculación funcional al 29/08/2013".
Firma: Dr. Javier Salsamendi- Pte. INAU y Psic. Jorge Ferrando- Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 37145 Nov 05- Nov 07

División Jurídica
Departamento de Tasas y Multas

De acuerdo al articulo 91 y 94 del decreto 500/91 se notifica:
- A la empresa Meratil S.A. del expediente administrativo número 2721/2008 resolución numero 974/2008 por la cual se aplica una multa de 90 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 y 187 del CNA - A la señora Maria del Socorro Bogarin del expediente administrativo número 7627/2010 resolución numero 246/2011 por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al señor Alberto Slepovich del expediente administrativo número 6019/2010 resolución numero 1194/2011 por la cual se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción a los articulo 186 y 187 del CNA
- Al señor Julio Cesar Pereyra del expedientes administrativos números 5586/2010 y 7616/2010 resoluciones numeros 220/2011 y 263/2011 por la cual se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al señor Nicolas Rebalco del expediente administrativo número 2920/2010 resolución numero 1255/2010 y por la cual se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al articulo a la ley 608 de la ley 16.736/96 - Al Señor Marcelo Curtado del expediente administrativo número 752/2010 resolución numero 456/2010 y por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA
- Al Señor Marcelo Rosa del expediente administrativo número 3703/2010 resolución numero 1544/2010 y por la cual se aplica una multa de 200 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Wilson Estevez del expediente administrativo número 2196/2005 resolución numero 201/2008 y por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al articulo 186 del CNA.
- Al Señor Hector Moreira Perez del expediente administrativo número 6129/2009 resolución numero 190/2013 y por la cual se aplica una multa de 120 Unidades Reajustables por infracción a los articulos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Arturo Abal Martínez del expediente administrativo número 5874/2008 resolución número 138/2009 por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 del CNA
- Al Señor Tito Lopez del expediente administrativo número 5454/2009 resolución número188/2013 por la que se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- A la empresa Marger S.R.L. del expediente administrativo número 6971/2009 resolución número 277/2013 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Javier Dollanart del expediente administrativo número 4674/2010 resolución número1180/2012 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.
- Al señor Leonardo Varales de los expedientes administrativos números 6285/2009, 3198/2010, 18017/2011, 21004/2011, 9885/2011, 15431/2011, 13558/2011, resoluciónes números 1683/2009, 1264/2010,1252/2011, 1253/2011, 925/2011, 1387/2011, 955/2011 por la que se aplica una multa total de 420 de Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.
- A la empresa Silovor S.A. de los expedientes administrativos números 634/2011, 1173/2011, 3256/2011, resoluciónes números 335/2011, 325/2011 y 377/2011 por la que se aplica una multa total de 170 de Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y187 del CNA.
- Al Señor Ramon Francisco Figueredo del expediente administrativo número 3254/2011 resolución número 381/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Osvaldo Cejas del expediente administrativo número 27847/2011 resolución numero 1479/2011 por la cual se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al articulo a la ley 608 de la ley 16.736./96.
- Al Señor Miguel Surraco de los expedientes administrativos números 20841/2011 y 3950/2011 resolución número 956/2012 y 764/2011 por la que se aplica una multa total de 150 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Esteban Diaz Castro del expediente administrativo número 31112/2011 resolución número 1099/2012 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Robert Bernardis del expediente administrativo número28004/2011 resolución número 891/2012 por la que se aplica una multa de 110 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Sebastián Llorca del expediente administrativo número 17207/2011 resolución número 1462/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Enrique Quinteros del expediente administrativo número 4065/2011 resolución número 761/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Martín Rodriguez del expediente administrativo número 4051/2011 resolución número 756/2011 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Fernando Barreto del expediente administrativo número 5457/2011 resolución número 783/2011 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Marcel Mendez del expediente administrativo número 4487/2011 resolución número 794/2011 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Vanesa Pereyra del expediente

administrativo número 23049/2011 resolución numero 1442/2011 por la cual se aplica una multa de 3.75 Unidades Reajustables por infracción al articulo a la ley 608 de la ley 16.736/96.
- A la Señora Maria Esther Molina del expediente administrativo número 8344/2011 resolución número 935/2011 por la que se aplica una multa de 90 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la empresa Naldur S.A. del expediente administrativo número 4338/2011 resolución número 790/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-Al Señor Pedro Rodríguez del expediente administrativo número 12833/2011 resolución número 899/2011 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Jorge Jabillol del expediente administrativo número 26839/2011 resolución número 1326/2012 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.
- Al Señor Cesar De Los Santos del expediente administrativo número 5021/2011 resolución número 931/2011 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al Señor Javier Fernando Calero del expediente administrativo número 11468/2011 resolución número 944/2011 por la que se aplica una multa de 100 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al Señor Luis Mauricio Petronio del expediente administrativo número 1128/2011 resolución número 328/2011 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la Señora Mirta Lujan Lencina del expediente administrativo número 13823/2011 resolución número 917/2011 por la que se aplica una multa de 30 Unidades Reajustables por infracción a la ley 16034/89.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 37085 Nov 04- Nov 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Carolina SILVA RAMEAU. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 37485 Nov 06- Nov 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia Soledad CARDOZO FERRAZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 37434 Nov 06- Nov 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "ZABALETA, JOSE LUIS - REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 49-42/2013, se hace saber que en los mismos se confirió traslado de la demanda a LUIS FELIPE KIRAZOPULOS y herederos de ELANA KIRAZOPULOS, dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

27) $ 4700 10/p 37144 Nov 04- Nov 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES c/ RAMIREZ, Juan Antonio" Juicio Ejecutivo Tributario. IUE 254-526/2012 Por Resolución Nº 5016/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES por el término de noventa días a Juan Antonio RAMIREZ y/o Sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los cinco días del mes de noviembre de dos mil doce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 36325 Oct 29- Nov 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ ACOSTA GARRIDO, Enrique César y OTROS. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/263/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra los Sres. ENRIQUE CESAR, GRACIELA ESTHER Y ALICIA MABEL ACOSTA GARRIDO Y/O SUCESORES, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 11/7/2012 correspondientes al Padrón Nº 487 de la Localidad Catastral Minas 1ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.- En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1244 de 13/8/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a los Sres. ENRIQUE CESAR ACOSTA GARRIDO, GRACIELA ESTHER ACOSTA GARRIDO Y ALICIA MABEL ACOSTA GARRIDO Y/O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 24 de setiembre de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 37376 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO MARBELLA C/ SUCESORES DE OLGA TARDEO MOLINARI = INT. DE PAGO" I.U.E.: 294-237/2013; se INTIMA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. Olga TARDEO DE MOLINARI, al pago de la suma adeudada en $ 71.086,00 y U$S 55,00, en concepto de gastos comunes adeudados correspondientes a la unidad 206 del Edificio Marbella; plazo de diez días. Maldonado, 19 de agosto de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 4700 10/p 36133 Oct 28- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "TABOADA FRAIZ, LUIS Y OTROS C/ KEPSOL SOCIEDAD ANONIMA = ESCRITURACION JUDICIAL", I.U.E 291-270/2011, según providencia Nº 2735/2013 de fecha 23/08/2013, se INTIMA a: KEPSOL SA a otorgar la escritura correspondiente a la promesa de compraventa celebrada el 23/10/1981, referida a la Unidad 307 del Edificio "Karol III" empadronada individualmente cone l Nº 206/307, por el plazo de 10 días y bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial.-
Maldonado, 24 de setiembre de 2013.- Esc. Dra. Verónica Marrero de León, Actuaria Adjunta.

27) $ 5640 10/p 36135 Oct 28- Nov 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

Rivera, 19 de Abril de 2013.
DECRETO Nº 3352/13.-
VISTO: INTIMASE, al Sr. Alvaro Terra Cassarino, domiciliado en Colonia Nº 1171 escritorio 5 (Montevideo), a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo marca Volkswagem, modelo gol Saveiro, año 1993, padrón Nº 10.260, matrícula FRD 272, a que concurra al Sector de Trámites y Habilitaciones en un plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio (no voluntaria) a su nombre conforme a lo reglado por el Art. 60 de Ordenanza General de Tránsito.
Cumplido, reténgase estas actuaciones por el plazo estipulado precedentemente.
Vencido el mismo, siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos que puedan corresponder.
Por el Intendente de Rivera
Ing. Agr. Abilio Briz
Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 37117 Nov 05- Nov 07

VARIOS

FAVIASUR S.A.

Se extraviaron los libros de Actas de Asambleas, Registro de Asistencias a Asambleas y de Directorio.

Única Publicación
27) $ 94 1/p 37298 Nov 06- Nov 06

LUSAREN S.A.

Se extraviaron los libros de Actas de Asambleas, Registro de Asistencias a Asambleas y de Directorio.

Única Publicación
27) $ 94 1/p 37297 Nov 06- Nov 06

Sociedades Anónimas y Balances

GILWEN INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/09/2013, 19128.

Única Publicación
28) $ 2580 1/p 37453 Nov 06- Nov 06

RYLTER CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/10/2013, 20129.

Única Publicación
28) $ 2580 1/p 37452 Nov 06- Nov 06

EMAXTY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/10/2013, 20136.

Única Publicación
28) $ 2580 1/p 37451 Nov 06- Nov 06

ABDERAL CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 15/10/2013 - 20132.

Única Publicación
28) $ 3096 1/p 37450 Nov 06- Nov 06

JOLXER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/10/2013, 20131.

Única Publicación
28) $ 2580 1/p 37449 Nov 06- Nov 06

BOKLER COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/10/13 20121.

Única Publicación
28) $ 516 1/p 37448 Nov 06- Nov 06

ITWERY COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/09/2013, 19125.

Única Publicación
28) $ 2580 1/p 37447 Nov 06- Nov 06

GESPULY INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/10/2013, 20126.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37446 Nov 06- Nov 06

FASGOL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
01/10/13 19237.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37442 Nov 06- Nov 06

SOTERY TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/10/2013, 20130.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37441 Nov 06- Nov 06

JILCER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/09/2013, 19123.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37440 Nov 06- Nov 06

SERTUL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 15/10/2013, 20135.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37439 Nov 06- Nov 06

GAFTER TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/10/2013, 20125.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37438 Nov 06- Nov 06

GALMUSY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/10/2013, 20127.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 37437 Nov 06- Nov 06

AFKLY TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/10/13 20120.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37436 Nov 06- Nov 06

XOMILLI S.A.

Contrato: 21/10/2013
Inscripción Nro.: 21215 el 04/11/2013
Capital: $ 120.000
120 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 37425 Nov 06- Nov 06

HYKUE S.A.

Contrato: 28/10/2013
Inscripción Nro.: 21216 el 04/11/2013
Capital: $ 100.000
100.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y

anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 37424 Nov 06- Nov 06

REFORMAS

SACYR CONSTRUCCION URUGUAY S.A.
Antes
RISKERY S.A.
Reforma de Estatutos

Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 31 de julio de 2013.
Articulo 1º: "Constitúyese Sacyr Construcción Uruguay Sociedad Anónima".
Inscripción: Nº 20011, el 14 de octubre de 2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 37576 Nov 06- Nov 06

ST. ROMAN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.09.2013
CAPITAL: $ 140.000.000
Inscripción: 4.11.2013, No. 21243.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37555 Nov 06- Nov 06

SILBECOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.02.2013
CAPITAL: $ 64.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 4.11.2013, No. 21244.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37554 Nov 06- Nov 06

ADRIFOX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.02.2013
CAPITAL: $ 14.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 4.11.2013, No. 21245.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37553 Nov 06- Nov 06

BRUSTER S.A.

"CAPITAL. Artículo 3.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un pesos uruguayos) cada una, será de $ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.-"
Acta: 14 de junio de 2013.
Inscripción: 03 de octubre de 2013. Nº 19464.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 37547 Nov 06- Nov 06

INVERSORA BELOSUR S.A.

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES..- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de US$ 1 cada una, será de US$ 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual, sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000); la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 24 de julio de 2013.
Inscripción: 03 de octubre de 2013. Nº 19467.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 37546 Nov 06- Nov 06

SIRTOP S.A.
Aumento de Capital

Actas: 12-7-2013
Capital: $ 1.000.000.000
Inscripción: 16/8/2013. Nº 16422.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37531 Nov 06- Nov 06

VISTA AL PRADO S.A.

En Diario Oficial de fecha 24/09/2013, en aviso Nº 31659, se omitió: Artículo 5.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37475 Nov 06- Nov 06

ASLERY S.A.

Asamblea 12/04/2013
Reformó Art. 5, Acciones pasan a nominativas. Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 26/08/2013, Nº 16901.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37473 Nov 06- Nov 06

IMASA URUGUAY S.A. (antes Yepatil S.A.)

Por Asamblea General Extraordinaria del 18 de mayo de 2012 se resolvió reformar los artículos 1, 4 y 5 y rectificación por asamblea del 25 de setiembre de 2012.
Art. 1. Constitúyese IMASA URUGUAY S.A.
Art. 4. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar u oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmueble rurales. d) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. e) La realización y prestación de servicios por encargo y en interés de otras empresas ya sean privadas, estatales o paraestatales, incluida la Administración Pública en todos sus grados, de asesoría y consulta; consultoría; investigación, preparación y redacción de estudios, ingeniería, gestión y realización de proyectos; diseño básico e Ingeniería de Integración y de Detalle; supervisión de construcción y montaje; ingeniería, suministro y construcción "llave en mano" de planta industriales y de generación eléctrica, fabricación y montaje de elementos auxiliares; Actividades de construcción fabricación y montaje en los campos metálico, de calderería, fundición y bienes de equipo, con contratos llave en mano, control, vigilancia e inspección de equipos, obras e instalaciones; dirección de obras; realización de Instalaciones y edificaciones "llave en mano"; conservación y mantenimiento y otros servicios como adiestramiento de personal, control de calidad, servicios de apoyo a la explotación y operación de instalaciones, y toda clase de estudios, proyectos y obras, privados y públicos.
Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.
Art. 5. Capital $ 100.000 acciones escriturales.
Registro Nº 1591 22/01/2013.

Única Publicación

28) $ 9804 1/p 37472 Nov 06- Nov 06

JUAN PEDRO ETCHAMENDI S.A.

En Diario Oficial de fecha 09/10/2013, en ejemplar Nº 33720, se omitió: Artículo 5.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37471 Nov 06- Nov 06

ELETECH S.A.
(antes: OCAMIL S.A.)

ASAMBLEA: 06/06/2013
08/10/2013, 19732.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37445 Nov 06- Nov 06

SEDAMET S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 06/09/2013
CAPITAL ACTUAL: $ 5.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 08/10/2013, 19731.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 37444 Nov 06- Nov 06

FLINDER S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 01/09/2007
CAPITAL ACTUAL: $ 150.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 09/10/2013, 19825.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 37443 Nov 06- Nov 06

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 18/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.009,79. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
28) $ 10320 10/p 36193 Oct 25- Nov 07

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 18/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.447,37. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
28) $ 10320 10/p 36192 Oct 25- Nov 07

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 26/09/13. Rescate de capital por $ 32.025.043,53. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
28) $ 10320 10/p 36191 Oct 25- Nov 07

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 07/10/13. Rescate de capital por $ 32.025.564,01. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
28) $ 10320 10/p 36190 Oct 25- Nov 07

Alcyn S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 16 de Octubre de 2013 decidió reducir el capital integrado a $ 600.000- y rescatar 6.265.000- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de 18 de julio 1474 apto. 402, en virtud de lo dispuesto por el articulo 294 de la ley 16.060.
Última Publicación
28) $ 25800 10/p 36042 Oct 24- Nov 06

CLUB DEL LAGO HOTEL S.A.
Asamblea del 21 de octubre de 2013

Rescate de capital por $ 193:959.000 Documentación en Rincón 487 piso 11, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 10320 10/p 35894 Oct 25- Nov 07

Cantidad de avisos de fecha 06/11/2013 publicados en esta edición: 186.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2012

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)....................$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)....................$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)....................$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)....................$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)....................$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)....................$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)....................$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)....................$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)....................$ 300,00
Año 1991 (Addenda)...........................$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)....................$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)....................$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)....................$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos...........$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos...........$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos............$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos...........$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)....................$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)....................$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)....................$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos...........$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos...........$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos...........$ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos...........$ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1630,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) .... **$ 150,00**

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 66.00 (*)

Remates..........$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..........$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).......... $ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).......... $ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Las aguas subterraneas, un recurso a gestionar

El agua se encuentra en la naturaleza tanto a nivel superficial como en el subsuelo de nuestro planeta constituyendo, en este último caso, un recurso mineral más de los que se pueden encontrar en él.

El agua que se encuentra en el subsuelo, ocupando espacios en forma saturada, es la que llamamos Agua Subterránea.

Fuera de lo que representa el agua de mares y océanos, el agua subterránea se distingue del agua superficial por varios aspectos que influirán en los instrumentos necesarios para su evaluación, observación y estudio.

Para caracterizar el agua subterránea de una cierta zona se necesita información sobre la geología y sobre la hidráulica en los medios porosos que la componen.

La calidad del agua subterránea es variable en espacio y tiempo, pero tiene características diferentes a la calidad de las aguas superficiales por el medio en que se encuentra y por tener menor vulnerabilidad a acciones contaminantes.

En el subsuelo, el período de residencia del agua es largo, con poca renovación, lo que minimiza la variabilidad de la calidad en el tiempo, pero esto también ocasiona que cualquier problema de contaminación, derivado de las actividades humanas en la superficie terrestre, sea difícil y costoso de solucionar.

Sin perjuicio de ello el agua subterránea sin contaminación no es totalmente pura, ya que dependiendo del subsuelo en que se encuentre, puede contener diferentes sales disueltas debido a su contacto con las rocas y minerales que la contienen.

Por su naturaleza y por los procesos que llevaron a la geología actual del subsuelo del planeta, el agua subterránea se encuentra ocupando espacios con cierta definición, que constituyen lo que se nombra como acuífero.

Un acuífero es una "formación geológica permeable capaz de almacenar y trasmitir cantidades aprovechables de agua". Por la forma en que el agua está contenida y se mueve en ellos, se han definido los siguientes tipologías: confinados, no confinados, semi-confinados, libres, artesiano y con lámina libre, de acuerdo al glosario de hidrología de la UNESCO.

ACUÍFEROS EN EL URUGUAY

En el Uruguay podemos identificar acuíferos en varias zonas, destacando entre ellos: el Acuífero Guaraní que compartimos con Argentina, Brasil y Paraguay, el Acuífero Raigón, los Acuíferos Costeros, los acuíferos del Basamento Cristalino, el Acuífero Salto y el Acuífero Tacuarembó.

La información existente para cada acuífero del Uruguay es variada. Algunos acuíferos han sido objeto de estudio con cierto detalle, mientras que otros no han sido muy estudiados o conocidos, ya sea por escaso interés económico o por la complejidad hidrogeológica de los mismos.

Acuífero Guaraní

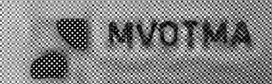
El Sistema Acuífero Guaraní es una de las mayores reservas de agua dulce del mundo. Uruguay la comparte con Argentina, Brasil y Paraguay. Estos países fueron pioneros en la decisión de proteger conjuntamente este Acuífero.

Para Unesco, este es el único ejemplo en el mundo de un acuerdo de cuatro países relacionado con la gestión de las aguas subterráneas transfronterizas.

El Sistema Acuífero Guaraní es el [illegible] fica más importante de la parte meridional del Continente sudamericano, es un acuífero [illegible] conjunto de rocas formadas por [illegible] en la acumulación mecánica de partículas [illegible] la Cuenca del Río Paraná (Brasil y Paraguay), Cuenca Chacoparanaense (Argentina) y Cuenca Norte [illegible]. Su reserva ha sido estimada entre [illegible] volumen suficiente para abastecer [illegible] durante cerca de 200 años.

De los cerca de 1.100.000 km² de extensión, se estima que unos 40.000 km² se encuentran en Uruguay [illegible] parte confinado por los basaltos de la Formación [illegible] y otras formaciones más nuevas.

En el marco Consejo Regional de [illegible] del Río Uruguay se ha formado la Comisión del [illegible] Acuífero Guaraní, la que tiene como primer [illegible] tribuir a la elaboración de un Plan [illegible]





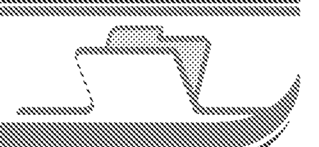


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Decreto 272/013
Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública"

Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial Nº 28.837, de fecha 6 de noviembre de 2013.

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1
Decreto 272/013

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

(1.596*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Setiembre de 2013

VISTO: lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley Nº 17.930 en la redacción dada por el Artículo 7º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que la mencionada norma faculta al Poder Ejecutivo a aprobar las reestructuras organizativas y de puestos de trabajo, previo dictamen favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias;

II) que el Decreto Nº 94/013 de 18 de marzo de 2013 estableció los principios rectores y las directrices técnicas para la reformulación de las estructuras organizativas y de puestos de trabajos de los Incisos;

III) que el Ministerio de Salud Pública presenta la nueva estructura organizativa y de puestos de trabajo;

CONSIDERANDO: I) que la estructura organizativa que se presenta se ajusta a los principios rectores y las directrices técnicas mencionadas previamente;

II) que los nuevos puestos de trabajo propuestos se ajustan a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

III) que para la citada reestructura, es imprescindible complementar los créditos del Inciso con los asignados por el Articulo 561 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

IV) que se cuenta con el dictamen previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias;

V) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 18.508 de 26 junio de 2009;

ATENTO: a lo dispuesto anteriormente y a los Artículos 6º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por los Artículos 7º y 56º de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, los Artículos 7º y 9º de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y el Artículo 5º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", que se incluye en los Anexos I, II y III, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- En esta estructura se prevén vacantes de ingreso con la finalidad de -con su asignación presupuestal-, financiar los contratos previstos en el Artículo 50 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y modificativos, que serán provistos haciendo uso de la facultad conferida por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

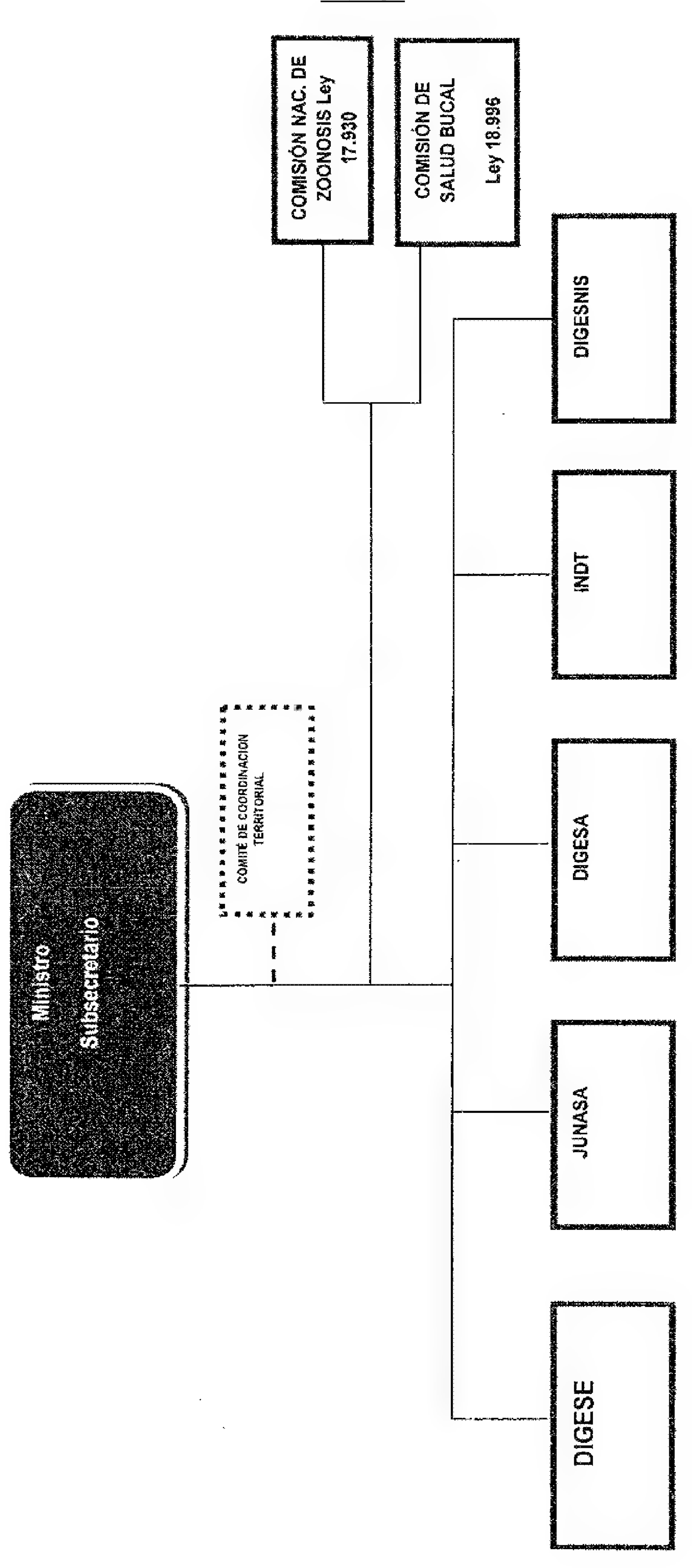
Artículo 3º.- Facúltese a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de los nuevos puestos de trabajo aprobados.

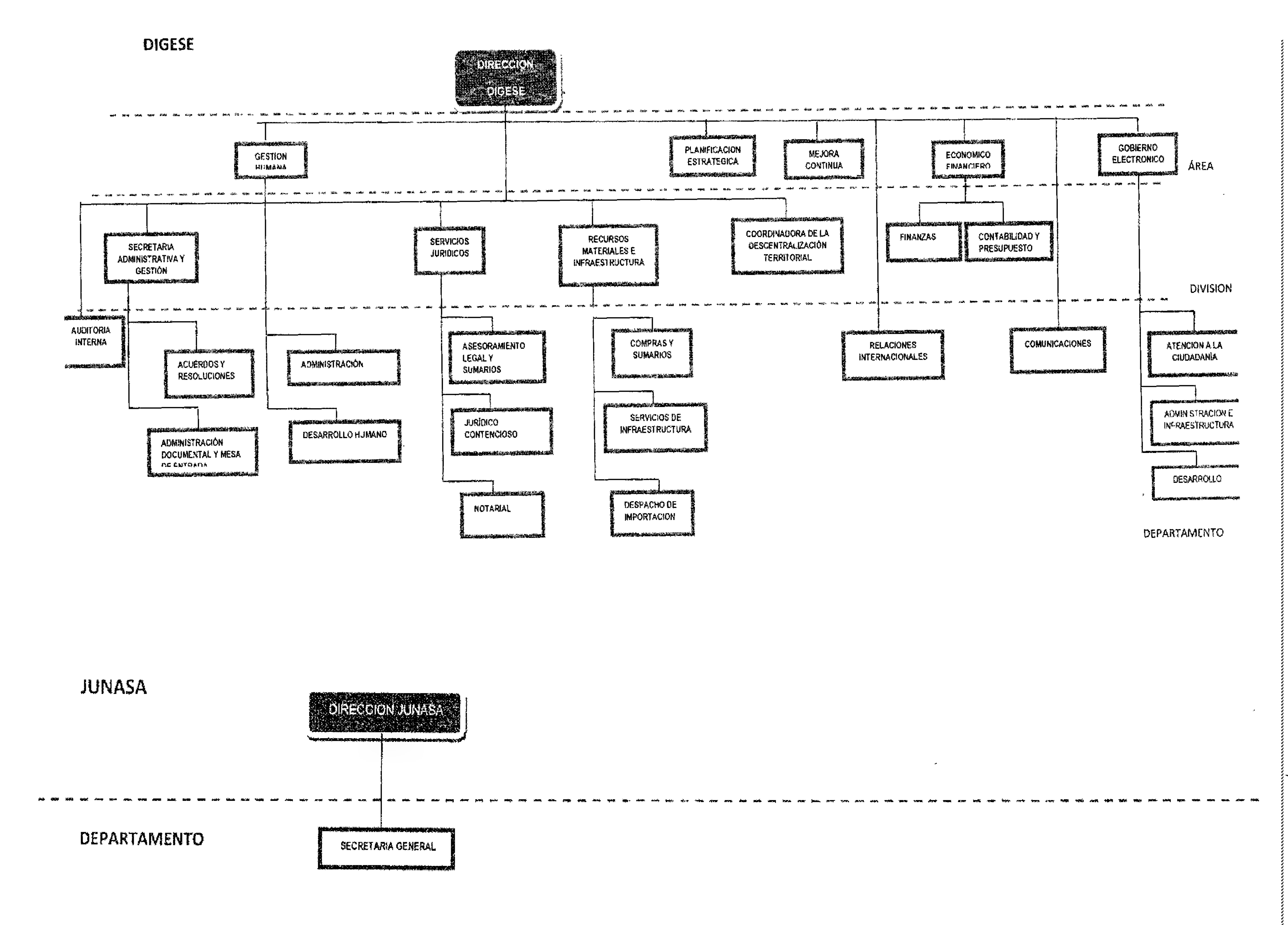
Artículo 4º.- Se dispone de hasta 180 (ciento ochenta) días después de cumplido el plazo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el Artículo 7º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, para el análisis de funcionamiento de la nueva organización e instrumentación de los ajustes que requiera.

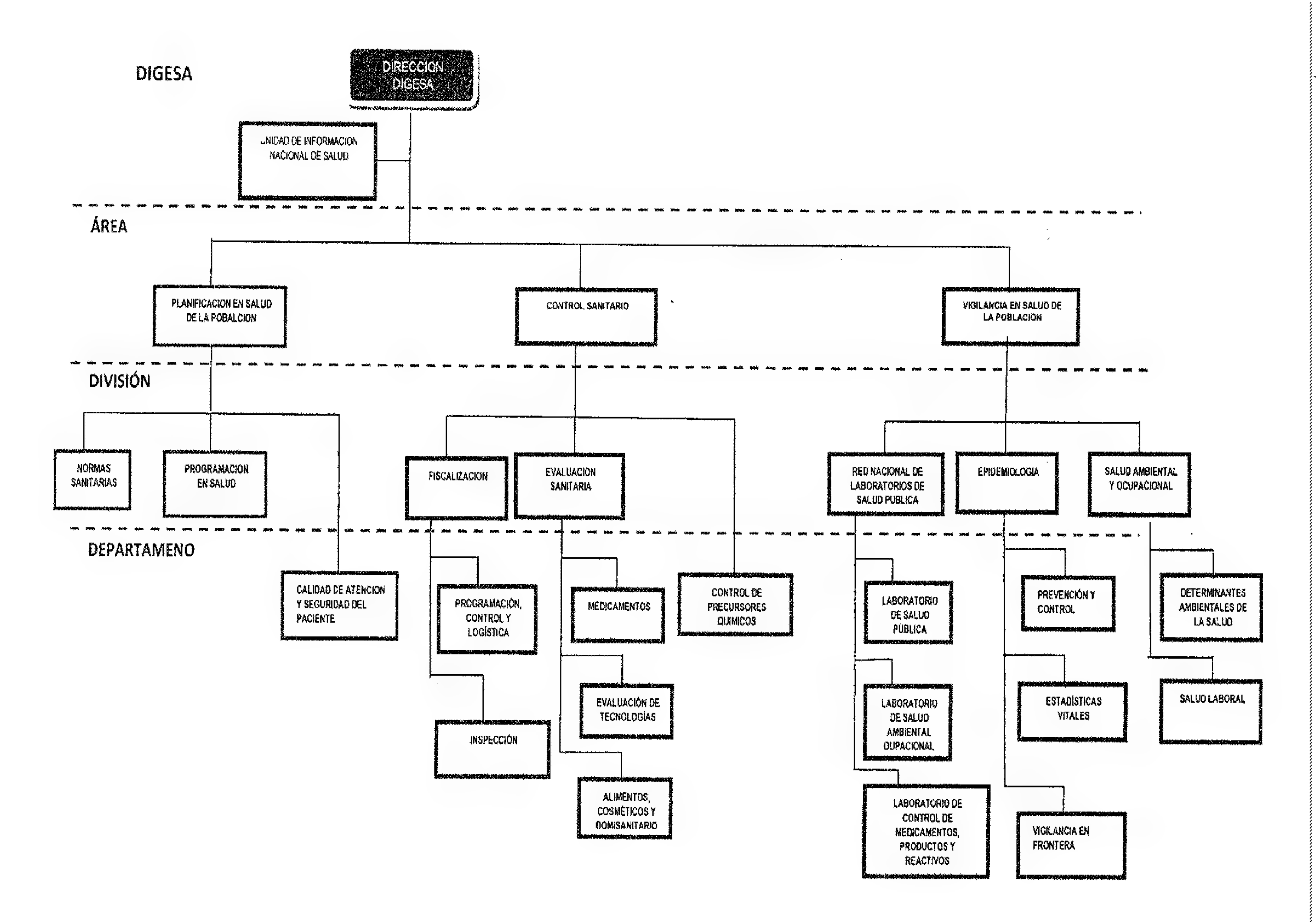
Artículo 5º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

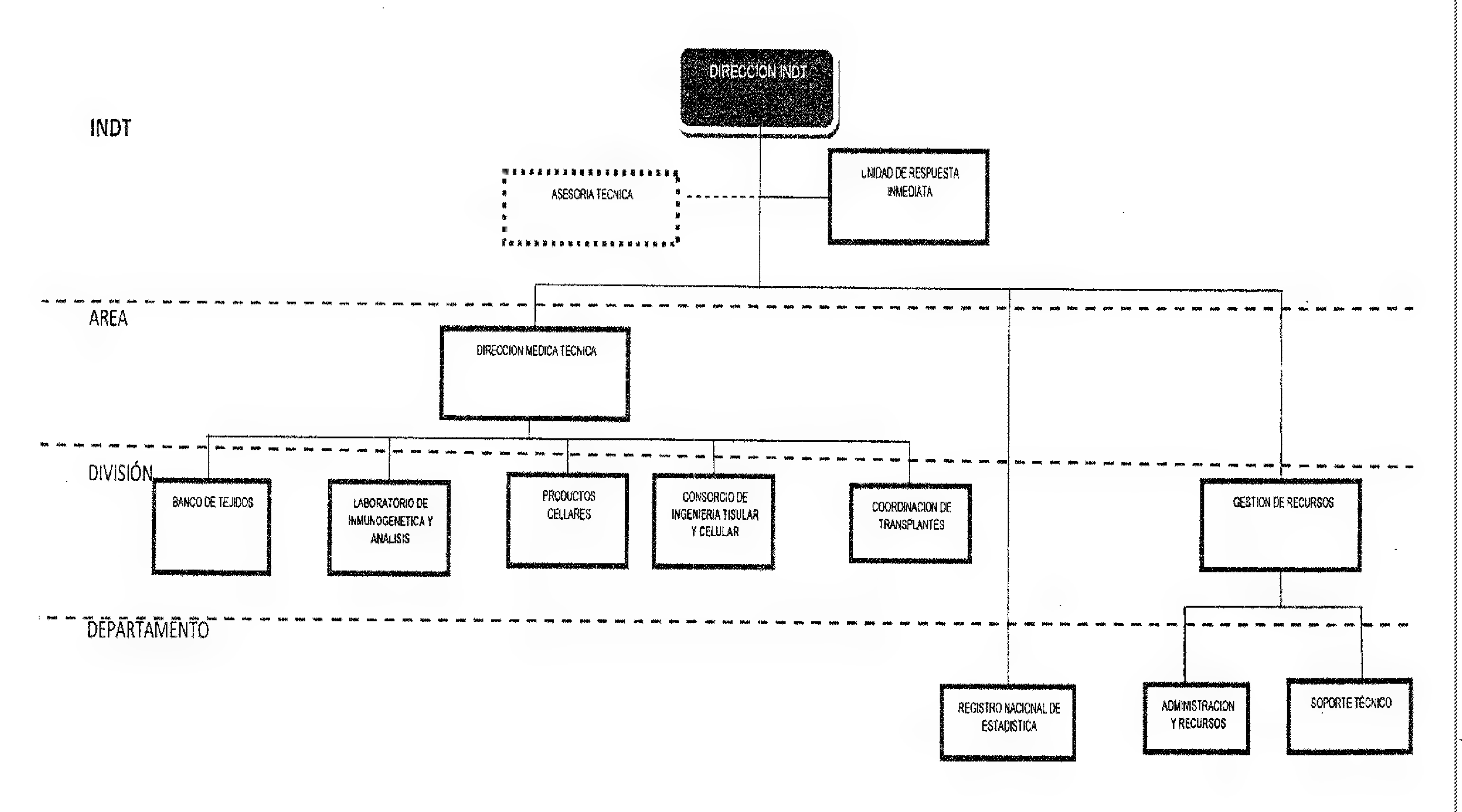
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; FERNANDO LORENZO.

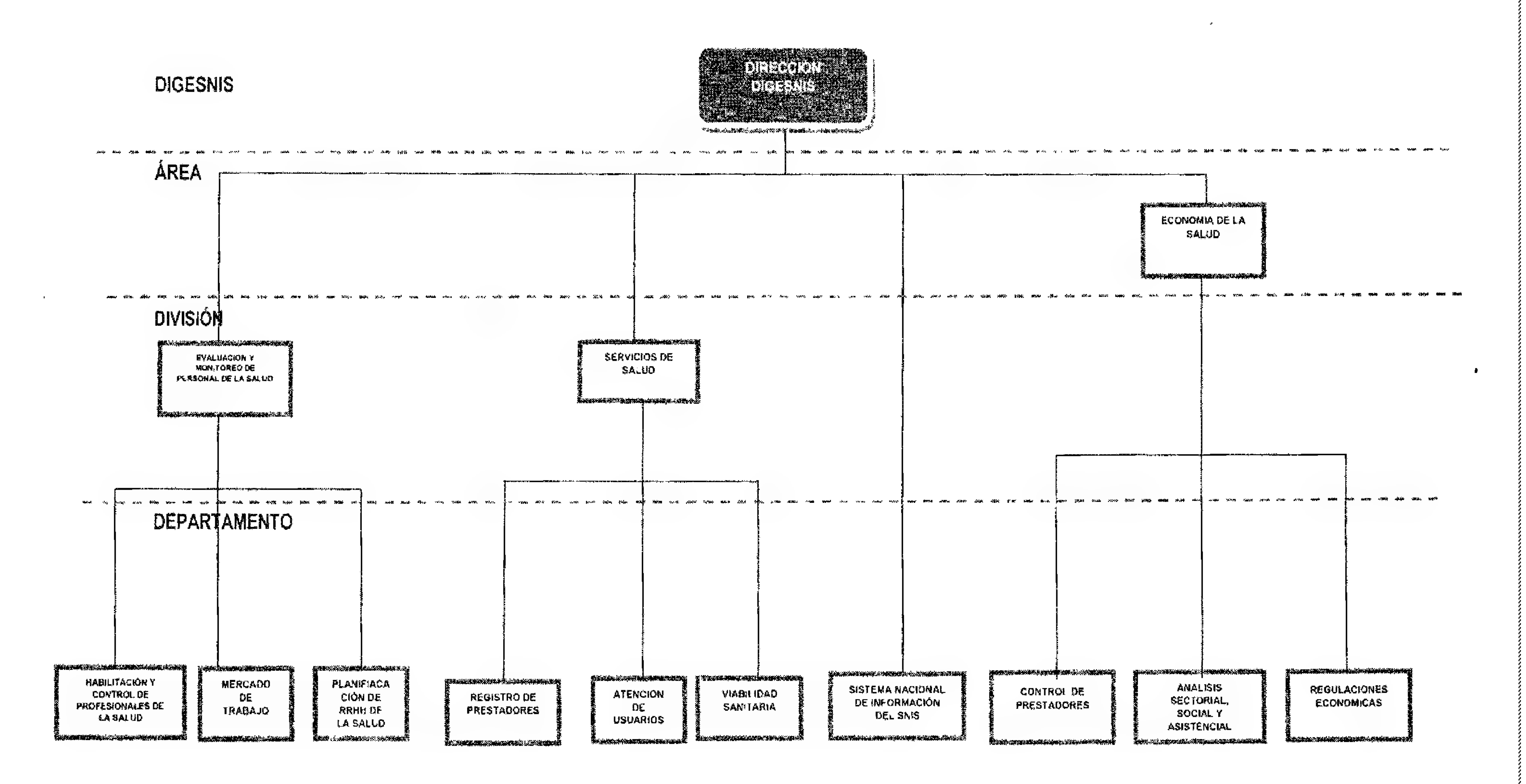
ANEXO I


COMISIÓN NAC. DE ZOONOSIS Ley 17.930
COMISIÓN DE SALUD BUCAL Ley 18.996
DIGESNIS
INDT
DIGESA
JUNASA
DIGESE
COMITÉ DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Ministro
Subsecretario

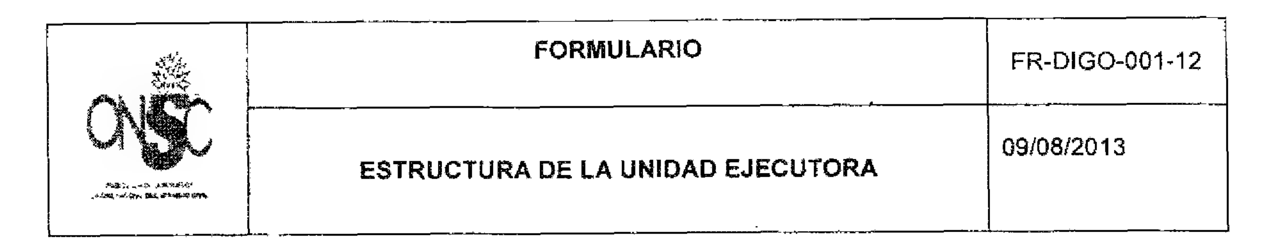

DIGESE
DIRECCION DIGESE
ÁREA
GESTION HUMANA
PLANIFICACION ESTRATEGICA
MEJORA CONTINUA
ECONOMICO FINANCIERO
GOBIERNO ELECTRONICO
DIVISION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN
SERVICIOS JURIDICOS
RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
COORDINADORA DE LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL
FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
AUDITORIA INTERNA
ACUERDOS Y RESOLUCIONES
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y MESA DE ENTRADA
ADMINISTRACIÓN
DESARROLLO HUMANO
ASESORAMIENTO LEGAL Y SUMARIOS
JURÍDICO CONTENCIOSO
NOTARIAL
COMPRAS Y SUMARIOS
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
DESPACHO DE IMPORTACION
RELACIONES INTERNACIONALES
COMUNICACIONES
ATENCION A LA CIUDADANÍA
ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO
DEPARTAMENTO
JUNASA
DIRECCION JUNASA
DEPARTAMENTO
SECRETARIA GENERAL


DIGESA
DIRECCION DIGESA
UNIDAD DE INFORMACION NACIONAL DE SALUD
ÁREA
PLANIFICACION EN SALUD DE LA POBALCION
CONTROL SANITARIO
VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACION
DIVISIÓN
NORMAS SANITARIAS
PROGRAMACION EN SALUD
FISCALIZACION
EVALUACION SANITARIA
RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA
EPIDEMIOLOGIA
SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL
DEPARTAMENO
CALIDAD DE ATENCION Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
PROGRAMACIÓN, CONTROL Y LOGÍSTICA
INSPECCIÓN
MEDICAMENTOS
EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS
ALIMENTOS, COSMÉTICOS Y DOMISANITARIO
CONTROL DE PRECURSORES QUIMICOS
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
LABORATORIO DE SALUD AMBIENTAL OUPACIONAL
LABORATORIO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS Y REACTIVOS
PREVENCIÓN Y CONTROL
ESTADÍSTICAS VITALES
VIGILANCIA EN FRONTERA
DETERMINANTES AMBIENTALES DE LA SALUD
SALUD LABORAL


INDT
DIRECCION INDT
ASESORIA TECNICA
UNIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA
AREA
DIRECCION MEDICA TECNICA
DIVISIÓN
BANCO DE TEJIDOS
LABORATORIO DE INMUNOGENETICA Y ANALISIS
PRODUCTOS CELLARES
CONSORCIO DE INGENIERIA TISULAR Y CELULAR
COORDINACION DE TRANSPLANTES
GESTION DE RECURSOS
DEPARTAMENTO
REGISTRO NACIONAL DE ESTADISTICA
ADMINISTRACION Y RECURSOS
SOPORTE TÉCNICO


DIGESNIS
DIRECCIÓN DIGESNIS
ÁREA
ECONOMIA DE LA SALUD
DIVISIÓN
EVALUACION Y MONITOREO DE PERSONAL DE LA SALUD
SERVICIOS DE SALUD
DEPARTAMENTO
HABILITACIÓN Y CONTROL DE PROFESIONALES DE LA SALUD
MERCADO DE TRABAJO
PLANIFIACA CIÓN DE RRHH DE LA SALUD
REGISTRO DE PRESTADORES
ATENCION DE USUARIOS
VIABILIDAD SANITARIA
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SNIS
CONTROL DE PRESTADORES
ANALISIS SECTORIAL, SOCIAL Y ASISTENCIAL
REGULACIONES ECONOMICAS

ANEXO I



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/08/2013

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, INCISO 12
Unidad Ejecutora	

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado, orientando el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.
VISIÓN	Promover la salud de la población, a través de una estructura institucional transparente, eficaz e integradora y con vocación de servicio, para el correcto ejercicio de la Rectoría de la salud, logrando un modelo de atención basado en la prevención, que promueva en la población el cuidado de su salud y una atención sanitaria (con niveles de excelencia) que contribuya a una mejor calidad de vida.
OBJETIVOS	

CAPITULO II. COMETIDOS

1. Analizar la situación de salud de la población relevando la información que corresponda, instrumentando y manteniendo actualizado el sistema nacional de información y vigilancia en salud, y la producción de estadísticas sectoriales.
2. Planificar las políticas de salud de la población utilizando la información analizada (correspondiente a la situación de la salud de la población), los problemas prioritarios detectados y los distintos agentes vinculados al sector salud del país.
3. Elaborar las políticas de promoción de la salud, calidad de vida y prevención, que se desarrollarán conforme a programas cuyas acciones deberán ser implantadas por los agentes del sector.
4. Planificar los recursos sanitarios (tecnología, instalaciones, recursos humanos, medicamentos, equipamiento, etc.), necesarios para el correcto desarrollo del sector salud.
5. Normatizar los aspectos relacionados con la salud de la población y el funcionamiento del sector salud para facilitar, mediante el marco legal establecido, el desarrollo efectivo de los planes y el funcionamiento adecuado del sector.
6. Registrar y habilitar a las instituciones, empresas, productos y profesionales del sector salud, para asegurar niveles determinados de calidad en su funcionamiento.
7. Controlar la gestión sanitaria de las instituciones habilitadas prestadoras de servicios de salud, de los profesionales de la salud, de las empresas fabricantes y/o que comercializan productos sanitarios y de los productos sanitarios; asegurar el

CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/08/2013

adecuado funcionamiento de los servicios y/o las empresas; e introducir ajustes al sistema de salud cuando corresponda.

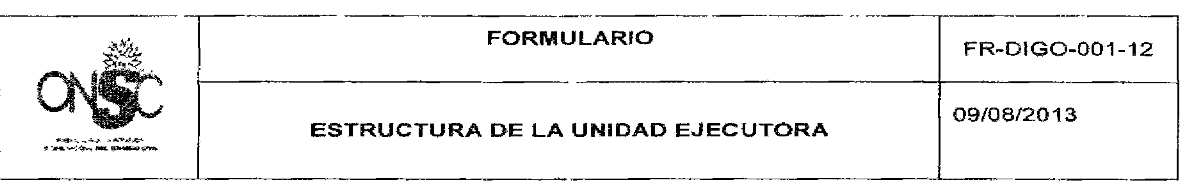
8. Controlar el cumplimiento por las instituciones prestadoras de servicios de salud, los profesionales, las empresas que producen y/o comercializan productos sanitarios, los productos sanitarios (medicamentos, cosméticos, tecnología, etc.) y el resto de las empresas que se determinen de la normativa relacionada con la salud de la población y el funcionamiento del sector salud.
9. Elaborar las políticas y normas conforme a las cuales se organizará y funcionará el Sistema Nacional Integrado de Salud, y ejercer el contralor general de su observancia.
10. Controlar la gestión sanitaria, contable y económico-financiera de las entidades del sector, en los términos de las disposiciones aplicables, fiscalizando la articulación entre prestadores en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
11. Aprobar los programas de prestaciones integrales de salud que deberán brindar a sus usuarios los prestadores públicos y privados que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud, y mantenerlos actualizados de conformidad con los avances científicos y la realidad epidemiológica de la población.
12. Regular y desarrollar políticas de tecnología médica y de medicamentos, estableciendo los registros nacionales de estos recursos y el control del cumplimiento de los lineamientos ministeriales en esta materia.
13. Promover, en coordinación con otros organismos competentes, la investigación científica en salud y la adopción de medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
14. Ejercer el control de la calidad integral de la atención en salud, tomando en cuenta el respeto a los principios de la bioética y los derechos humanos de los usuarios, aplicados a la asistencia y a la incorporación y uso de tecnologías y medicamentos.
15. Promover y evaluar el desarrollo el desarrollo profesional de los recursos humanos del sector salud, en coordinación con los organismos competentes de la enseñanza, de acuerdo a los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud.
16. Promover la armonización de los parámetros de calidad de los bienes, servicios y factores productivos del área de salud y los mecanismos de control sanitario, en el marco de los procesos de integración regional y global.
17. Coordinar la gestión de las Unidades Ejecutoras que integran el inciso, administrando sus recursos humanos, económico-financieros, materiales y servicios, brindando asesoramiento jurídico y notarial.
18. Ejercer todas las demás competencias que prevé la ley orgánica del MSP (número 9202)

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

Unidades Ejecutoras:
UE 001. Dirección General de Secretaría

UE 102. Junta Nacional de Salud

UE 103. Dirección General de la Salud



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	09/08/2013

UE 104. Instituto Nacional de Donaciones y Transplantes

UE 105. Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.

ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA. UE 001

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Brindar el asesoramiento y apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Secretaría de Estado. Coordinar las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras que integran el Inciso, directamente relacionadas con objetivos ministeriales; así como aquellas exigidas por una eficiente y eficaz administración de los recursos humanos, materiales y financieros. Es responsable de coordinar acciones con los distintos organismos públicos y privados para una mejor gestión, que redundará en un Estado eficaz y eficiente orientado a la mejora de la calidad de vida de su población.
VISIÓN	Ser la dirección ministerial que lidere el proceso de construcción de una administración moderna, sensible a las demandas de la ciudadanía, eficaz y eficiente, transparente y participativa, que cumpla con las funciones de apoyo necesarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio de Salud Pública.
OBJETIVOS	

CAPITULO II. COMETIDOS

1. Asesorar a la jerarquía ministerial y a las demás unidades ejecutora en materias de su competencia

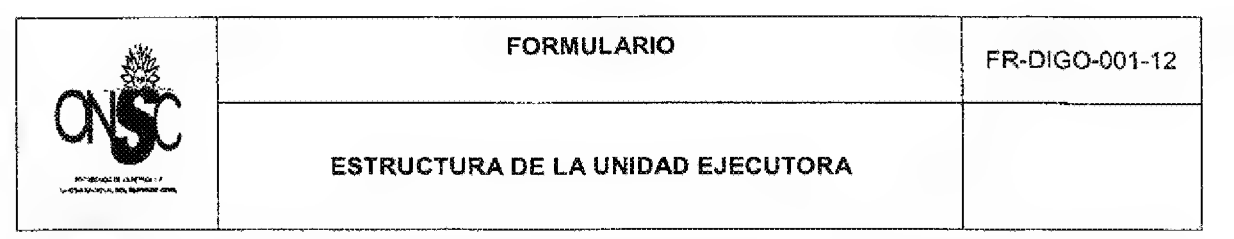
2. Elaborar la propuesta de planes estratégicos de acción del Ministerio, de manera consistente con los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional.

3. Planificar y programar la utilización de los recursos económico-financieros del Inciso, gestionándolos en forma alineada con los objetivos estratégicos definidos globalmente para el Inciso.

4. Asesorar y gestionar las necesidades de la organización con respecto a los recursos humanos, su selección y desarrollo, manejo de la carrera dentro de la organización y motivación al personal.

5. Promover el Proceso de Mejora Continua del Ministerio, a través de la definición y adopción de estándares de Calidad en los procesos y la planificación y articulación de los procesos de cambio.

6. Gestionar los recursos materiales y servicios del Inciso.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
ONSC	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

7. Asegurar el desarrollo de la estrategia de tecnología de la información del Inciso, procurando la adopción de estándares y mejores prácticas y el cumplimiento de las políticas de seguridad informática.

8. Coordinar la gestión de las Unidades Ejecutoras del Inciso.

9. Coordinar la vinculación del inciso con el resto de los organismos del Estado y los organismos de coordinación de las políticas públicas en las cuales participa el Ministerio.

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

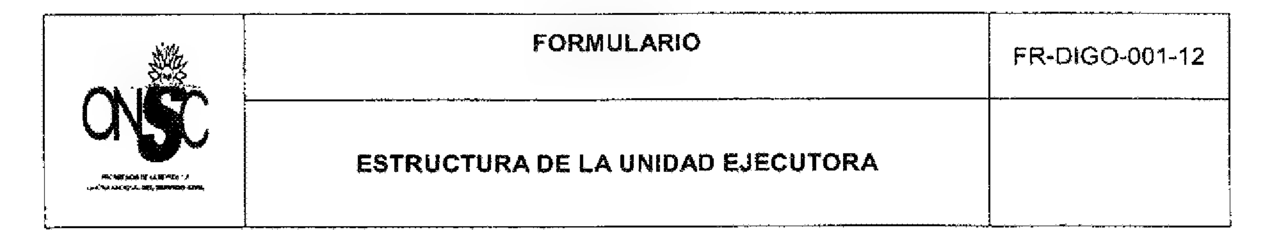
AREAS: Gestión Humana, Planificación Estratégica, Mejora Continua, Económico Financiero, Gobierno Electrónico.

DIVISIONES: Secretaría Administrativa y Gestión Documental, Servicios Jurídicos, Recursos Materiales e Infraestructura, Coordinadora de la Descentralización Territorial, Finanzas, Contabilidad y Presupuesto.

DEPARTAMENTOS: Auditoria Interna, Acuerdos y Resoluciones, Administración Documental y Mesa de Entrada, Administración, Desarrollo Humano, Asesoramiento Legal y Sumarios, Jurídico Contencioso, Notarial, Compras y Suministros, Servicios de Infraestructura, Despacho de Importaciones, Relaciones Internacionales, Comunicaciones, Atención a la Ciudadanía, Administración e Infraestructura, Desarrollo.

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD (DIGESA), UE 103

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Proteger y promover la salud de la población participando en la generación de políticas de salud, estableciendo normas, controles y procesos de aprendizaje a fin de garantizar la seguridad sanitaria y el acceso oportuno a productos y servicios de salud
VISIÓN	Ser la unidad garante de la protección, promoción de la salud de la población, y soporte del sistema salud, utilizando como fuente de acción la alta calificación, la transparencia de sus recursos humanos, apoyada en un modelo de gestión basado en la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.
OBJETIVOS	

CAPITULO II. COMETIDOS

Asesorar en la formulación de políticas y estrategias a nivel nacional, en los recursos sanitarios y en el ejercicio de su rol regulador del sector salud público y privado.

Elaborar la normativa necesaria para garantizar el acceso a toda la población a una atención integral a la salud.

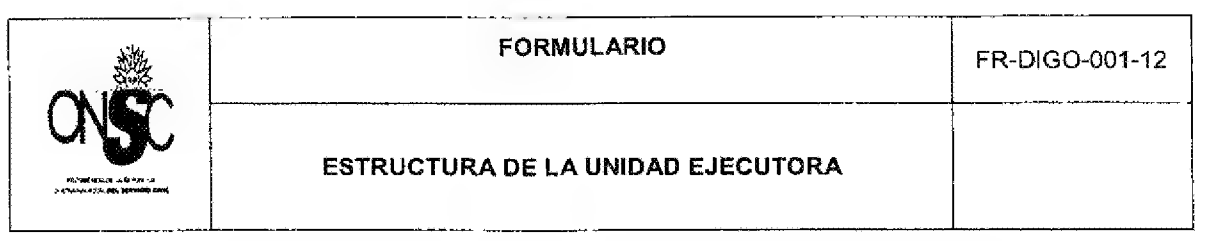
Asesorar en la supervisión, control y evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas y normas vinculadas al sector salud, y proponer modificaciones a la legislación sanitaria existente.

Participar en la definición de las políticas de salud a nivel nacional, regional e internacional a efectos de promover la armonización de la calidad, factores productivos y controles sanitarios.

Elaborar y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud para toda la población

Ejecutar las estrategias más eficaces, eficientes y equitativas en la difusión del conocimiento actualizado a la población en general y en especial a los grupos de riesgo con el fin de contribuir al cambio voluntario de las prácticas, actitudes y estilos de vida saludables.

Asesorar en la formulación de una política nacional de recursos humanos para la salud y en la evaluación de la incorporación de tecnología



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Mantener actualizado un diagnóstico de situación de salud de la población y de su entorno físico, social y cultural así como de las necesidades en salud existentes en la población del país.

Realizar la vigilancia epidemiológica del país e instrumentar y mantener actualizado un sistema nacional de información y vigilancia en salud.

Elaborar e informar las estadísticas vitales y de morbilidad.

Prever situaciones de riesgo o problemas que puedan afectar la salud de la población y anticipar en forma oportuna las acciones más efectivas y eficientes.

Evaluar la situación de salud, a través de los indicadores que se definan, preparando informes sobre la evolución respecto a lo proyectado y participando en el análisis de las diferencias.

Aprobar y mantener actualizados los programas de prestaciones integrales de salud que deben brindar los prestadores.

Contribuir al cambio de modelo de gestión y atención del SNIS.

Apoyar la descentralización en la ejecución territorial de las políticas de salud.

Diseñar y supervisar políticas de prevención de enfermedades inmunoprevenibles

Normatizar condiciones y medioambiente laboral y controlar su cumplimiento.

Asesorar en el desarrollo de políticas, normativa e intervenciones en materia de salud laboral.

Elaborar orientaciones para el desarrollo de una política en materia de investigaciones en salud.

Controlar la calidad de los servicios asistenciales para garantizar una atención de calidad y con seguridad.

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

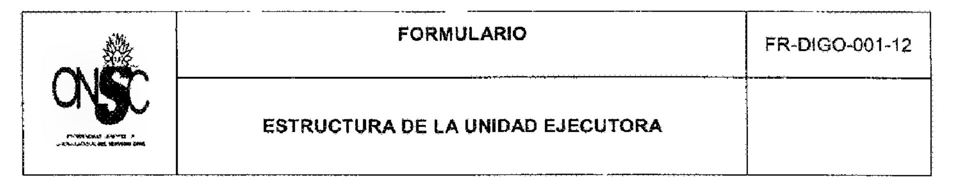
AREA:Planificación en Salud de la Población, Control Sanitario, Vigilancia en Salud de la Población.

DIVISION: Normas Sanitarias, Programación en Salud, Fiscalización, Evaluación Sanitaria, red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, Epidemiología, Salud Ambiental y Ocupacional.

DEPARTAMENTO: Calidad de Atención y Seguridad del Paciente; Programación, Control y Logística, Inspección; Medicamentos; Evaluación de Tecnologías; Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios; Laboratorio de Salud Pública; Laboratorio de Salud Ambiental Ocupacional; Prevención y Control; Estadísticas Vitales; Vigilancia en Frontera; Determinantes Ambientales de la Salud; Salud Laboral.

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Unidad Ejecutora	JUNTA NACIONAL DE SALUD (JUNASA), UE Numero 102

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud
VISIÓN	Administrar el Seguro Nacional de Salud orientado por los principios del SNIS, alentando el desarrollo del nuevo modelo de atención y gestión en salud
OBJETIVOS	Están planteados en el Plan Estratégico 2005-2010 del MSP. Se reformulan con los proyectos de presupuesto.

CAPITULO II. COMETIDOS

Suscribir con los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud los contratos de gestión

Aplicar los mecanismos de financiamiento de la atención integral a la salud que corresponda a los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud y fiscalizar la efectiva integración de los aportes al Fondo Nacional de Salud.

Disponer el pago de cuotas salud a los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud, de acuerdo a sus padrones de usuarios y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Controlar las relaciones entre los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud y entre éstos y terceros.

Disponer la suspensión temporal o definitiva, total o parcial, del pago de cuotas salud en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores, determinado por acto administrativo firme.

Establecer los mecanismos de referencia y contra referencia entre los distintos niveles de atención, fomentando el establecimiento de redes de atención en salud, de acuerdo a las orientaciones que le establezca el Ministerio de Salud Pública.

Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos por ley a los prestadores para integrar el SNIS: órganos de participación social, dirección técnica, caudal de usuarios, recursos humanos, planta física, equipamiento, programas de atención a la salud, la tecnología, funcionamiento organizacional y estado económico-financiero.

Las demás que le asigne la ley o que le delegue el Ministerio de Salud Pública

	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

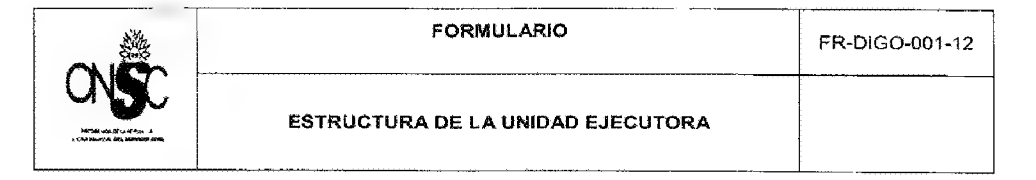
CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

DEPARTAMENTO

SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNASA

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (DIGESNIS). UE 105

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Aportar a la mejora permanente del SNIS de acuerdo a sus principios rectores, brindando información oportuna y transparente tanto para la gestión política como para la toma de decisión de los distintos actores del sistema.
VISIÓN	Ser una dirección dinámica, innovadora y de alta calidad técnica para el desarrollo y fortalecimiento del SNIS
OBJETIVOS	

CAPITULO II. COMETIDOS

Brindar soporte técnico y administrativo a los procesos de implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud y asesoramiento en temas de su especialidad.

Efectuar el seguimiento a los Contratos de Gestión y las Metas Asistenciales que la Junta Nacional de Salud establezca con los prestadores financiados por el Seguro Nacional de Salud.

Controlar el cumplimiento de la normativa referida a la calidad de los procesos asistenciales brindados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Estudiar los proyectos de ampliación de servicios y los planes de desarrollo institucional, en el marco de las prioridades asistenciales que fija el Ministerio de Salud Pública y en el marco de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 18.211, de 5 de Diciembre de 2007.

Fomentar la participación social.

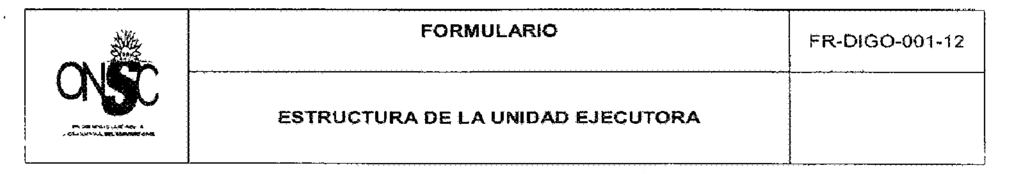
Realizar los estudios económicos necesarios para la ampliación, desarrollo y regulación del Seguro Nacional de Salud.

Propender al desarrollo de los recursos humanos necesarios para el nuevo modelo de atención que requiere el Sistema Nacional Integrado de Salud.

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

AREA: Economía de la Salud.

DIVISION: Evaluación y Monitoreo de Personal de la Salud; Servicios de Salud.

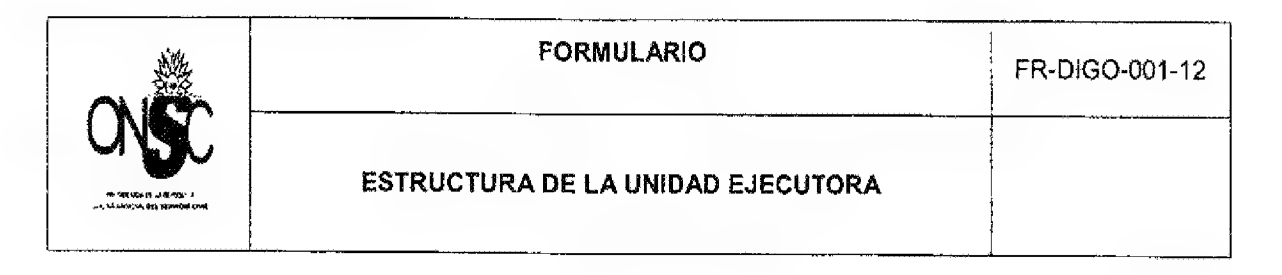


	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

DEPARTAMENTO: Habilitación y Control de Profesionales de la Salud; Mercado de Trabajo; Planificación de Recursos Humanos de la Salud; Registro de Prestadores; Atención de Usuarios; Viabilidad Sanitaria; Sistema Nacional de Información del SNIS; Control de Prestadores; Análisis Sectorial, Social y Asistencial; Regulaciones Económicas.

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.



	FORMULARIO	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)
Unidad Ejecutora	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRANSPLANTES DE CELULAS, TEJIDOS Y ORGANOS (INDT)

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Posibilitar a todo integrante de la población del país que así lo requiera, sin distinción de naturaleza alguna más que la pertinencia terapéutica, el acceso equitativo y oportuno a los beneficios de una atención integral en materia de trasplantes de células, tejidos y órganos y medicina regenerativa; amparando a los habitantes de la República en su derecho a la protección de la salud y a la satisfacción efectiva de sus necesidades y demandas, de acuerdo a lo estipulado por la Constitución y las leyes y las políticas sanitarias definidas por el Estado, independientemente de los medios económicos individuales de los que se disponga; y velando por el más alto nivel de calidad de las prestaciones en sus aspectos técnicos, éticos, legales, organizativos y vinculares (relación médico/paciente, relación con el equipo interdisciplinario de salud y con las instituciones prestatarias).
VISIÓN	Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentado en principios y valores rectores que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para un máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.
OBJETIVOS	Brindar atención equitativa e integral en materia de trasplantes de células, tejidos, órganos y medicina regenerativa a toda la población uruguaya, de conformidad a los principios legales y éticos y a los conocimientos científicos vigentes, fortaleciendo y coordinando la actividad transplantológica en el Uruguay para la mejora de la salud de la población.

CAPITULO II. COMETIDOS

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Implementar la política nacional de donación y trasplante de células, tejidos y órganos de origen humano y medicina regenerativa definida por el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a las normas y principios bioéticos de recibo y en vinculación directa con los prestadores de servicios y los beneficiarios.

Regular, en base al conocimiento científico, el proceso de donación y trasplante y medicina regenerativa.

Asesorar al Ministerio de Salud Pública o a otros organismos del Estado en todo lo atinente a la donación, al trasplante y a la medicina regenerativa en sus aspectos técnicos, éticos, legales y sociales, a efectos de: normatizar, establecer una política nacional, ejercer contralor, evaluar resultados, promover una cultura de la donación, ejercer docencia especializada e impulsar la investigación.

Cumplir con las prestaciones específicas institucionales, y gestionar y articular la Red Nacional de Donación y Trasplante a través de las Unidades de Donación y Trasplante de los efectores públicos y privados, y de las Direcciones Departamentales de Salud del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fortalecer por medio de la imagen institucional, la comunicación e información a la población, trasmitiendo los valores de un esquema asistencial solidario desde una política de donación y trasplante.

Representar en todo lo relativo a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa a la Autoridad Sanitaria Nacional tanto en el ámbito nacional como internacional, así como participar desde su especialidad en Convenios regionales e internacionales.

Implementar y gestionar el sistema de donación y trasplante, incluyendo la autorización de los programas de donación, trasplante y medicina regenerativa, así como monitorear en forma continua dicho sistema y alertar de posibles riegos.

Garantizar la disponibilidad de órganos, tejidos y células viables y de alta calidad para trasplantes e implantes, y establecer los criterios de asignación de los mismos.

Asegurar la accesibilidad de la población al monitoreo de los procesos de donación, para su total transparencia.

Coordinar, en el marco de sus competencias, acciones con la Universidad de la República.

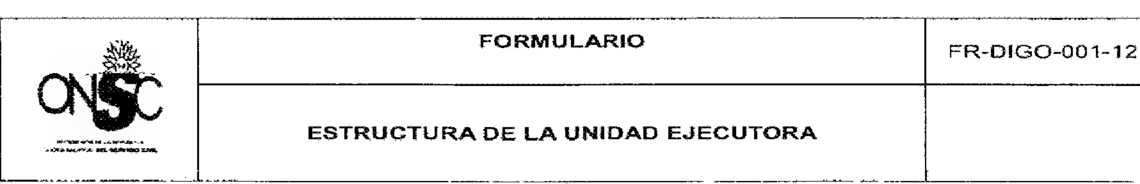
CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVAS

ÁREA: Dirección Médica Técnica.

DIVISIONES: Banco de Tejidos; Laboratorio de Inmunogenética y Análisis; Productos Celulares; Consorcio de Ingeniería Tisular y Celular; Coordinación de Transplantes; Gestión de Recursos.

DEPARTAMENTOS: Registro Nacional de Estadística; Administración y Recursos; Soporte Técnico.

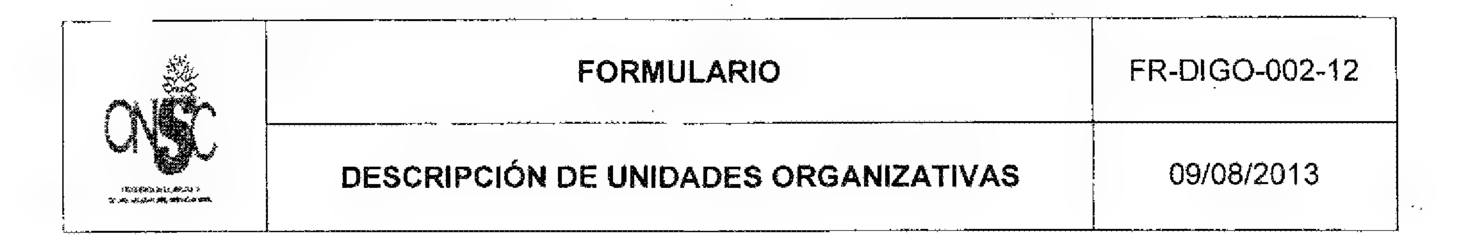
CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-001-12
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.

ANEXO II



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**GESTIÓN HUMANA**	**Nivel Jerárquico**	**AREA**	**Código de Unidad**	
Depende de	**DIGESE**	**Supervisa o Coordina**	- Departamento de Desarrollo Humano - Departamento de Administración		

Objetivos

Asegurar que el Ministerio cuente con un contingente de personas con los conocimientos, habilidades, destrezas y motivación necesarias para contribuir al logro de sus objetivos

gestión y administración de sus recursos humanos y actuando en materia de descripción y evaluación de puestos de trabajo, reclutamiento, selección, capacitación, adiestramiento e inducción, evaluación del desempeño, ascensos y promociones, rotación, remuneración y protección del personal, aplicando los instrumentos legales y reglamentarios definidos y en el marco de las políticas que instruya la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor

Actividades claves

- Participar en los procesos de formulación y diseño de los planes estratégicos y operativos del
- Inciso de modo de identificar, justificar y priorizar las necesidades de personal, en las cantidades y talentos requeridos, para conformar en cada momento la plantilla más adecuada de cada Unidad Ejecutora de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales definidas.
- Asesorar y asistir a los responsables de las unidades organizativas del Inciso, en la gestión diaria del personal que tienen a su cargo, proveyéndolos de instrumentos y metodología de actuación en gestión humana.
- Implementar el diseño y la actualización permanente del catálogo de puestos del Inciso, con las pautas, criterios y sistema que establezca la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- Realizar la gestión necesaria y el seguimiento de las actuaciones que se realicen, aplicando las pautas instruidas por la ONSC, de modo que se ejecuten en forma eficiente las diferentes etapas de los procesos de reclutamiento y de selección externa de personas para cubrir necesidades adicionales de la plantilla del Inciso, disponiendo, en su ámbito de competencia, la formulación y ajuste de los perfiles, bases y tipo de vínculo laboral a proponer en atención a la necesidades y posibilidades del organismo.
- Asistir en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, en materia de asignación y reasignación de créditos que posibiliten cubrir las necesidades de recursos humanos definidas por el plan estratégico.
- Disponer y coordinar la realización de las tareas necesarias para detectar las necesidades de capacitación y propiciar las acciones formativas requeridas para el mejor desarrollo del

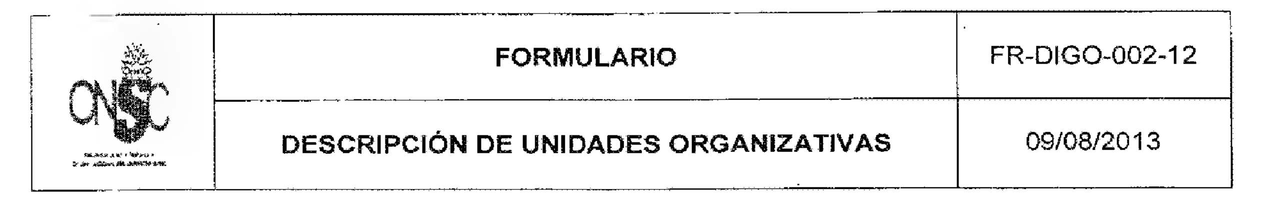
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

potencial humano y la correcta prestación de los cometidos del Inciso, generando y administrando una base de datos con los registros que permitan la gestión integral del conocimiento y de las capacidades adquiridas.

- Formular, y someter a aprobación de las autoridades del Inciso, el Plan Anual de Capacitación, en consonancia con las políticas y mecanismos que instruya, en la materia, la Escuela Nacional de Administración Pública.
- Diseñar, someter a aprobación de las autoridades, y ejecutar periódicamente programas de intercambio, con la participación de los responsables y funcionarios de las unidades organizativas del inciso, con el fin alternado de actuar sobre la moral de trabajo y el clima organizacional, compartir las mejores prácticas, lograr el aprovechamiento institucional del talento humano y del aprendizaje organizacional, y producir propuestas de mejora en la planificación, organización, ejecución y evaluación del trabajo.
- Gestionar las resoluciones de las autoridades respectivas para disponer la realización y aprobar, las calificaciones, promociones y ascensos de los funcionarios del Inciso en aplicación de las normativas vigentes y en el marco de las políticas instruidas por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y asistir y realizar el seguimiento de la ejecución de las acciones que se desarrollen en las distintas instancias de su implementación.
- Asesorar a las autoridades del Inciso para que las decisiones en materia de rotación interna y externa de los funcionarios, ya sea con perspectiva de transitoriedad o permanencia, se adopten entre aquellos que mejor ajusten en sus perfiles en cuanto a cargo, ocupación y/o función a los requerimientos de los puestos de trabajo a cubrir en las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio.
- Proveer el soporte administrativo para los Tribunales que intervengan en las distintas etapas de los procesos de contratación, ingreso, evaluación, movilidad y ascenso del personal del Inciso.
- Disponer y supervisar la registración permanente de todas las incidencias que se producen en el vinculo laboral con el personal del Inciso desde su ingreso hasta su desvinculación y/o jubilación, cumplimentando los datos que requieran los sistemas de gestión humana y los registros de vínculos que se definan y manteniendo actualizado los legajos respectivos con la información y documentación que acrediten los hechos de trascendencia de la vida funcional.
- Instrumentar y supervisar el control de asistencia y permanencia del personal del Inciso en los lugares donde debe desempeñar su trabajo y verificar que las licencias, comisiones, y cualquier condición del trabajo que requiera autorización especial, en cada caso cumpla con la normativa vigente y haya sido decidida por la autoridad competente.
- Producir, en cada oportunidad que corresponda efectuar retribuciones al personal, los datos relativos a los conceptos retributivos, descuentos, retenciones, aportes e impuestos del personal del Inciso a aplicar en cada caso, y ejecutar la liquidación de haberes correspondiente.
- Producir la información y los reportes relativos a los diferentes vínculos laborales con el Inciso que le sean solicitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- Instrumentar y controlar la ejecución de las tareas que permitan implementar un programa permanente de gestión de la seguridad y salud ocupacional, que alcance la prevención y cobertura en materia de accidentes y enfermedades profesionales del personal y que aborde a su vez el seguimiento de las condiciones y medioambiente de trabajo para la formulación de propuestas de solución a las debilidades detectadas.
- Gestionar la comunicación interna en los aspectos relacionados con la gestión humana, en coordinación con Comunicación Ministerial, promoviendo la integración del personal y tendiendo a alinear a las personas a los objetivos estratégicos del Inciso.

ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

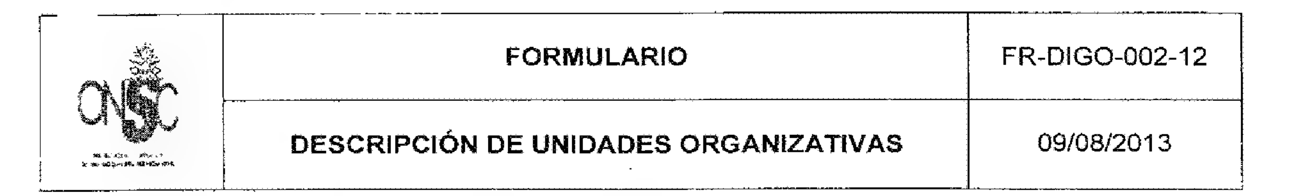


CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**Desarrollo Humano**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	**Gestión Humana**	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Detectar las necesidades de capacitación para el mejor desarrollo del potencial humano y la correcta prestación de los cometidos del Inciso Diseñar programas dimidos a mejorar la moral de trabajo y el clima organizacional, para lograr el aprovechamiento del talento humano y el aprendizaje organizacional Instrumentar los tribunales de calificaciones, promociones y ascensos de los funcionarios del Inciso en aplicación de las normativas vigentes, de acuerdo a los postulados de la carrera funcional Implementar el programa de gestión de la seguridad y salud ocupacional, para la prevención y cobertura en materia de accidentes y enfermedades profesionales, que aborde a su vez el seguimiento de las condiciones y medioambiente de trabajo

Naturaleza de la Función
Órgano Ejecutor



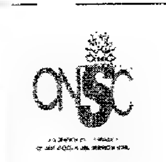
CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Administración	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	**Gestión Humana**	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

- Diseñar los planes estratégicos y operativos del Inciso relativos a las necesidades de personal
- Realizar y actualizar el catálogo de puestos de trabajo del Inciso y los legajos respectivos con la información y documentación que los acrediten
- Realizar las actividades de reclutamiento y de selección externa de personas para cubrir necesidades
- Instrumentar y supervisar el control de asistencia y permanencia del personal del Inciso en los lugares donde debe desempeñar su trabajo
- Asegurar la información necesaria para efectuar las retribuciones al personal, y encomendar a la ejecución de la liquidación de haberes correspondientes
- Producir la información y los reportes relativos a los diferentes vínculos laborales con el Inciso que le sean solicitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	23/04/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	**ECONÓMICO FINANCIERO**	**Nivel Jerárquico**	**Área**	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- Finanzas - Contabilidad y Presupuesto		

Objetivos

Implementar las políticas del Inciso en materia presupuestaria, financiera y contable, diseñando planes y estrategias que, de acuerdo a la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Áreas Programáticas, al cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos y a la calidad de los resultados.

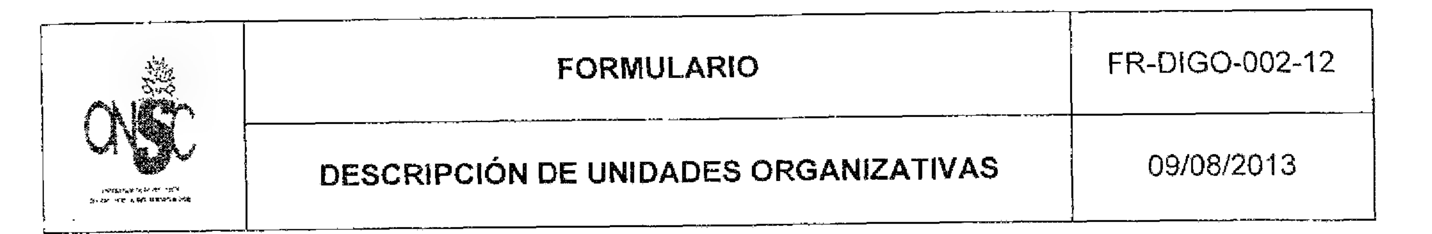
Naturaleza de la Función

Órgano asesor y ejecutor

- Asesorar en la ejecución de la gestión patrimonial, financiero-contable y presupuestal de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, en consonancia con los lineamientos que establezcan las Unidades especializadas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Administrar los créditos presupuestales de gastos de funcionamiento, servicios personales e inversiones de todas las unidades ejecutoras del Ministerio, realizando trasposiciones entre objetos del gasto, entre programas y unidades ejecutoras de acuerdo a lo que se disponga, conforme a las normas legales y reglamentarias a los efectos de cumplir con las etapas del gasto.
- Participar en la solicitud de incremento de créditos necesarios para el funcionamiento del inciso cumpliendo los procedimientos administrativos de cada caso.
- Brindar información sobre la ejecución presupuestal a las Direcciones a los efectos de la toma de decisiones de planificación de los gastos.
- Participar en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, desde el enfoque de su especialidad.
- Participar en la programación de la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversiones de todas las unidades ejecutoras.
- Supervisar la Administración de los registros financiero-contables del Inciso, de acuerdo a las normas vigentes, junto con los documentos respaldantes, que permitan al Inciso contar con información, en tiempo y forma, para la toma de decisiones y los controles pertinentes.
- Disponer la liquidación y los pagos de los compromisos asumidos, conforme a la normativa vigente.
- Supervisar el Manejo y custodia de los recursos financieros y valores, conforme a la normativa vigente, garantizando la legalidad de los movimientos. (Tesorería)

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	23/04/2013

- Llevar un control, registro en el sistema, y depósito de la recaudación realizada por diversos conceptos, dispuesta por distintas unidades del Ministerio.
- Controlar la legalidad de los gastos de funcionamiento y de inversión, realizando las imputaciones presupuestales y el seguimiento de las asignaciones por Unidad Ejecutora. (Ejecución Presupuestal)
- Realizar las Rendiciones de Cuentas correspondientes.
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	**12**	**Unidad Ejecutora**	**Dirección General de Secretaria**		
Unidad Organizativa	**Finanzas**	**Nivel Jerárquico**	**DIVISIÓN**	**Código de Unidad**	
Depende de	**AREA Económico Financiero**	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Implementar las orientaciones, planes y estrategias que garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Áreas Programáticas del inciso

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

- Realizar las rendiciones de cuentas bancarias y de fondos.
- Ejecutar las diversas etapas comprendidas en la administración presupuestal, conforme a la normativa vigente.
- Proponer la priorización de las obligaciones de pago en coordinación con el Programa Anual de Caja
- Conciliar los saldos de las cuentas contable (incluida la Cuenta Única Nacional).
- Controlar las rendiciones de los Fondos Rotatorios.
- Controlar y aprobar los pagos en efectivo que no superen el monto establecido para el nivel de departamento.
- Arquear los fondos depositados en el departamento de Tesorería.
- Realizar la recaudación y los pagos en efectivo.
- Otorgar los anticipos correspondientes a los Fondos Rotatorios.
- Recibir y controlar las rendiciones de recaudación por parte de las unidades que recaudan en forma descentralizada.
- Realizar las rendiciones de cuentas por la recaudación y los pagos realizados.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	**Dirección General de Secretaria**		
Unidad Organizativa	**Contabilidad y Presupuesto**	**Nivel Jerárquico**	**DIVISIÓN**	**Código de Unidad**	
Depende de	**AREA Económico Financiero**	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

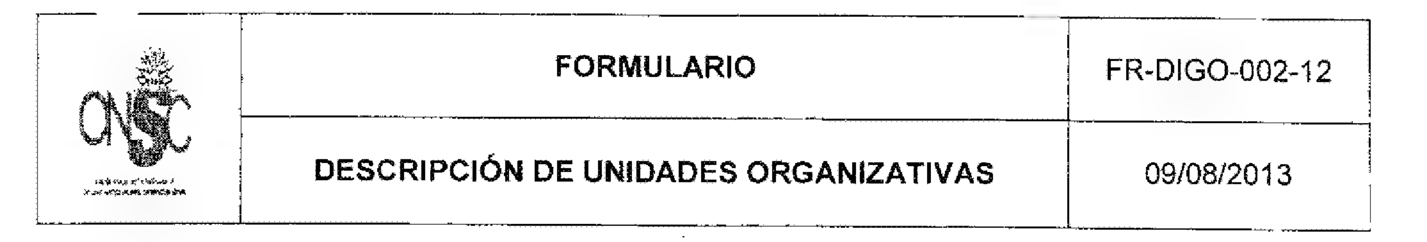
Implementar las políticas del Inciso en materia contable y presupuestaria, garantizando la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión, contribuyendo al logro de los objetivos determinados para las Áreas Programáticas del inciso

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

- Proponer los Centros de Costo principales del inciso.
- Registrar en el SIIF los créditos presupuestarios y modificaciones a los mismos.
- Realizar el seguimiento mensual de la ejecución presupuestal, analizar las desviaciones y comunicar en forma inmediata las observaciones del caso.
- Determinar la distribución de gastos entre las unidades e ingresar la información al Sistema de Distribución de Gastos (SDG)
- Analizar los costos por Centro de Costo.
- Realizar las transposiciones de grupos u objetos del gasto dentro de su ámbito de competencia.
- Evacuar consultas respecto de la gestión presupuestal.
- Registrar los hechos económicos y financieros en los sistemas contables y financieros
- Realizar el control documental de los gastos de funcionamiento, inversión y suministros
- Realizar el registro de los inventarios según centros de costo
- Emitir informes contables por Centros de Costo.
- Formular estados demostrativos y balances según se reglamente o se le requiera.
- Proponer el plan de cuentas de la contabilidad patrimonial y de los Centros de Costos



CNSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**Recursos Materiales e Infraestructura**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- Departamento Compras y Suministros - Departamento Servicios de Infraestructura - Departamento Despacho de importación		

Objetivos

Optimizar la prestación de los servicios de compras, suministros e infraestructura en las dependencias del Ministerio y proveer los recursos materiales, de conformidad con las normas reglamentarias establecidas en la materia, garantizando las mejores condiciones en cuanto a calidad, cantidad y oportunidad de los mismos.

Naturaleza de la Función

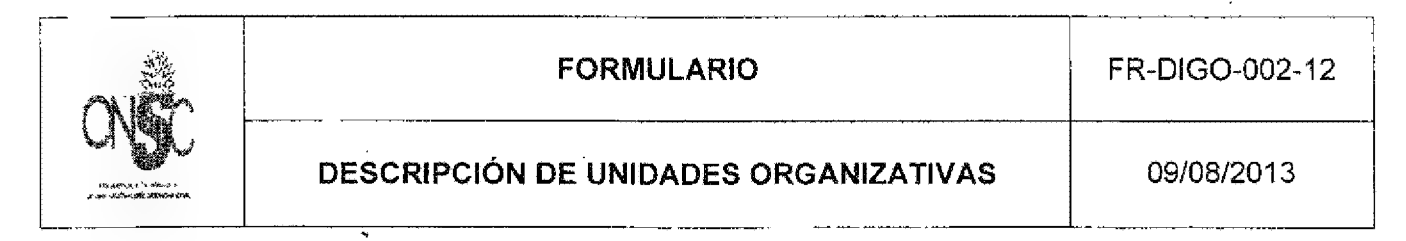
Órgano ejecutor y coordinador.

Actividades claves

- Difundir y supervisar las normas y lineamientos vigentes en materia de compras y de servicios de infraestructura.
- Participar en la formulación del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Ministerio.
- Proponer mejoras, en lo referente a planes de gastos e inversiones de las distintas dependencias ministeriales, para permitir el uso eficiente de los recursos.
- Supervisar la realización de las adquisiciones requeridas y aprobadas por la jerarquía, de acuerdo a las normas legales vigentes (TOCAF).
- Garantizar la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega de los proveedores, de conformidad con las normas y reglamentaciones vigentes.
- Supervisar la eficiente provisión de bienes y servicios a las dependencias ministeriales solicitantes.
- Supervisar el control de las entradas y salidas de los materiales, mobiliario y equipos.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes del Ministerio.
- Garantizar la prestación de servicios de infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio.
- Supervisar la contratación o renovación de las pólizas de los seguros obligatorios relativas a los recursos del Ministerio y el pago de las tasas, impuestos y contribuciones que le sean asignadas.
- Ejercer la supervisión general de la conservación, mantenimiento, higiene y de las medidas de seguridad en las dependencias y los vehículos del Ministerio.
- Supervisar la correcta atención al público en los accesos a cada uno de los locales, de acuerdo

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

a los lineamientos establecidos por el Departamento de Comunicación Ministerial.
- Supervisar la prestación de los servicios de apoyo que requieran las dependencias del Ministerio.
- Establecer los controles de supervisión necesarios para verificar que los servicios internos o contratados de limpieza, vigilancia, imprenta, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, de equipos e instalaciones se cumplan en forma oportuna y eficiente.
- Supervisar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para los equipos, maquinarias e instalaciones.
- Realizar las gestiones y trámites pertinentes para la correcta realización de las importaciones que realiza el Ministerio de Salud, en particular las relacionadas con vacunas y otros insumos médicos.
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Compras y Suministros	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	**Recursos Materiales e Infraestructura**	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Realizar los servicios de compras y suministros para las dependencias del Ministerio y proveer los recursos materiales Difundir y supervisar las normas y lineamientos vigentes en materia de compras y de servicios de infraestructura. Procurar la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega de los proveedores, de conformidad con las normas y reglamentaciones vigentes. Supervisar la eficiente provisión de bienes y servicios a las dependencias ministeriales solicitantes. Proponer mejoras en los planes de gastos e inversiones de las diferentes unidades organizativas del inciso, para promover el uso eficiente de los recursos

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor y coordinador.

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Despacho de importaciones	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	**Recursos Materiales e Infraestructura**	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Realizar las gestiones y trámites pertinentes para la correcta realización de las importaciones que realiza el Ministerio de Salud, en particular las relacionadas con vacunas y otros insumos médicos, para contar con los mismo de manera oportuna

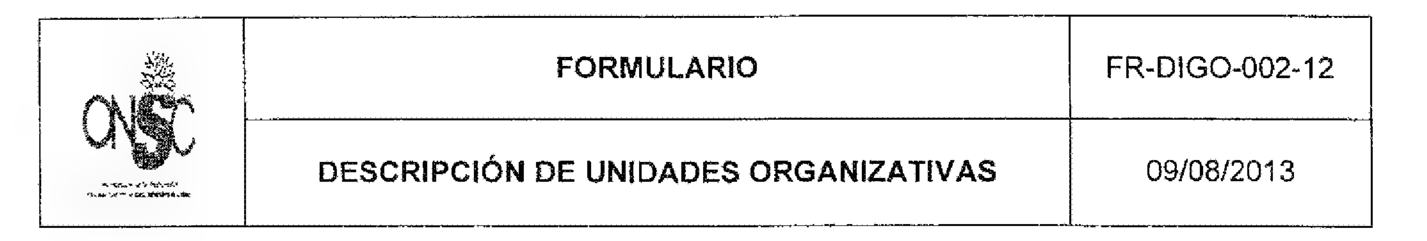
Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor y coordinador.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**Servicios de Infraestructura**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Recursos Materiales e Infraestructura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
• Proveer los servicios de infraestructura necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio, asegurando la conservación, mantenimiento, higiene y seguridad en las dependencias, vehículos y otros equipamientos del Ministerio

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**	**Nivel Jerárquico**	**Área**	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- Brindar en forma sistematizada dirección y marco general a las actividades del Inciso, orientando las mismas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía
- Procurar la alineación de la planificación del Inciso con las prioridades estratégicas del gobierno nacional, expresando la misma en las leyes de presupuesto y otras iniciativas legales
- Definir los planes de acción de cada unidad organizativa, alineados al Plan Estratégico del Inciso, e identificando los responsables, la asignación de recursos y los plazos para su consecución
- Efectuar la evaluación y seguimiento de la ejecución de la estrategia en forma periódica, procurando la apropiación de la herramienta de planificación estratégica a nivel de los tomadores de decisión.
- Difundir la información relativa al grado de cumplimiento de los planes del Inciso, que permita un alto grado de conocimiento por parte de la Ciudadanía y el Poder Legislativo
- Procurar el uso de los resultados de las evaluaciones de políticas como un insumo que retroalimente el Plan Estratégico del Inciso
- Diseñar e implementar los proyectos priorizados por la autoridad ministerial

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor

Actividades claves

- Generar instancias de revisión de la estrategia y los planes estratégicos del Ministerio con periodicidad preestablecida
- Coordinar el proceso de Formulación Presupuestal del Inciso en línea con el Plan Estratégico, en interacción con el área Financiero Contable y las oficinas transversales del Estado (OPP, ONSC y MEF)
- Apoyar metodológicamente a las Unidades Ejecutoras en la definición y seguimiento de sus planes operativos anuales, asegurando su coherencia con el Plan Estratégico del Inciso
- Brindar apoyo técnico para la formulación y gestión de proyectos, facilitando el acceso de todas las áreas del Inciso a las mejores prácticas en la materia
- Coordinar los procesos tendientes a la implementación de prácticas de evaluación, según las directivas del propio Ministerio y sus unidades ejecutoras y de OPP
- Asegurar la disposición de las evaluaciones de políticas en un archivo centralizado, de forma tal que facilite su utilización como insumo en el proceso de Planificación Estratégica y

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Presupuestal

- Dar apoyo técnico -en coordinación con OPP- en la preparación y desarrollo de las instancias de revisión de la estrategia y seguimiento de la ejecución de la misma
- Coordinar el proceso de Rendición de Cuentas anual del Ministerio al Poder Legislativo en lo correspondiente al cumplimiento de las metas planteadas en su plan estratégico.
- Coordinar el proceso de elaboración de los informes de gestión institucional, que el Ministerio de Salud Pública deba presentar frente al Poder Ejecutivo, el Parlamento Nacional, organismos internacionales y la propia Ciudadanía
- Coordinar los grupos de trabajo interdireccionales que designen las autoridades, a fin de diseñar proyectos de intervención
- Identificar las necesidades de fortalecimiento de los sistemas de información del inciso, de forma tal que permitan disponer de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas y la evaluación de los impactos de las políticas ministeriales
- Coordinar instancias y medios de comunicación de la estrategia del Ministerio y del grado de cumplimiento de los planes estratégicos, a la interna del Inciso y hacia la Ciudadanía
- Identificar áreas críticas en el funcionamiento organizacional del inciso, proponiendo a las autoridades acciones de mejora de la calidad de los procesos de trabajo, a ser implementadas en coordinación con el área de Mejora Continua

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad	MEJORA CONTINUA	Nivel	Área	Código	

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Organizativa		Jerárquico		de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Lograr una mejora continua de los sistemas de gestión del Inciso, impactando en los servicios brindados

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor, Coordinador y Ejecutor.

Actividades claves

- Identificar y proponer proyectos de mejora continua de los procesos del Organismo, con aseguramiento de la calidad, interviniendo en su adecuada implantación y sostenibilidad.
- Asegurar la calidad de los servicios brindados y de los procesos definidos para éstos.
- Coordinar y supervisar proyectos de mejora de otras unidades de la organización.
- Definir, recolectar y analizar los datos requeridos para proveer información sobre el desempeño del Inciso y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Identificar, definir y mantener (participando en la elaboración y actualización) la documentación (manuales, modelos, procedimientos y formatos) del Sistema de Gestión de la Calidad del Inciso.
- Coordinar con la unidad de Atención a la Ciudadanía las actividades relativas al relevamiento y gestión de quejas, sugerencias y evaluación del servicio por parte de la ciudadanía, tomando insumos para la definición de posibles proyectos de mejora.
- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la consecución de los proyectos de mejora.

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	GOBIERNO ELECTRÓNICO	Nivel Jerárquico	AREA	Código de	

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	GOBIERNO ELECTRÓNICO	**Nivel Jerárquico**	**AREA**	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- Departamento de atención a la ciudadania -Departamento de administración, infraestructura y soporte -Departamento desarrollo de sistemas		

Objetivos

Definir la estrategia de Gobierno Electrónico en la organización
Definir y gestionar el portafolio de programas y proyectos de Gobierno Electrónico, incluyendo planificación y seguimiento de su ejecución.
Coordinar los procesos y actividades relacionados con la atención a los ciudadanos, el desarrollo e implantación de sistemas de información y la gestión de la seguridad, en forma integrada.
Alcanzar y mantener un nivel alto de satisfacción en los usuarios respecto de los servicios de GE y TI.

Naturaleza de la Función

Actividades claves

- Relevar las necesidades del Organismo a los efectos de identificar soluciones de Gobierno
- Electrónico que contribuyan a la mejora de la gestión.
- Identificar necesidades de interoperabilidad dentro del Inciso y con otros organismos, a los efectos de mejorar la relación con los ciudadanos.
- Diseñar el Plan de Gobierno Electrónico a partir de los objetivos estratégicos y de gestión definidos por el Inciso, alineado a las iniciativas planteadas por Agesic.
- Formular el presupuesto y realizar las rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos a Gobierno Electrónico.
- Administrar el Portafolio de Proyectos de Gobierno Electrónico, ajustando las prioridades a los objetivos de gestión del Inciso, y realizando el seguimiento de ejecución de los proyectos que conforman el portafolio.
- Acordar los niveles de satisfacción de usuarios a cumplir, y monitorear el grado de satisfacción periódicamente, en lo que refiere a los servicios de Gobierno Electrónico en su conjunto.
- Coordinar las funciones de los líderes (Sistemas de Información, TI, Seguridad de la Información, Atención a la Ciudadanía) asegurando la integración de los proyectos con el objetivo de cumplir la ejecución del Plan de Gobierno Electrónico.
- Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan sostener la mejora continua de los procesos de Gobierno Electrónico.
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

CNSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

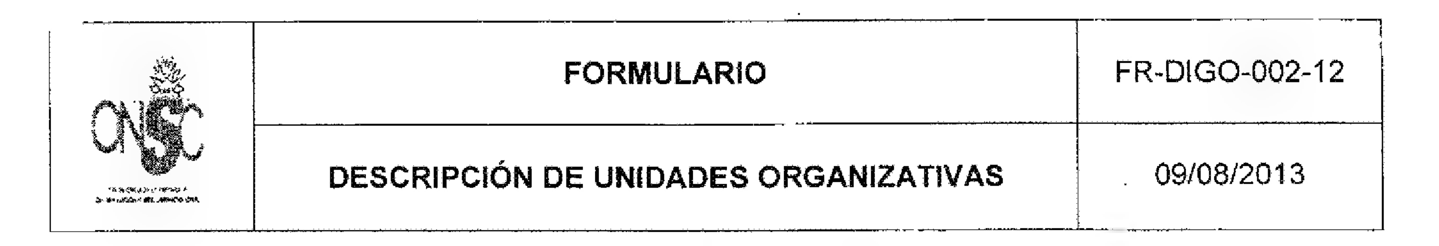
- Disponer la formación permanente del personal a su cargo, en coordinación con Gestión Humana.

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Atención a la ciudadania	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	**GOBIERNO ELECTRÓNICO**	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Coordinar las actividades relacionadas con la atención a los ciudadanos Alcanzar y mantener un nivel alto de satisfacción en los usuarios respecto de los servicios de GE y TI. Acordar los niveles de satisfacción de usuarios a cumplir, y monitorear el grado de satisfacción periódicamente, en lo que refiere a los servicios de Gobierno Electrónico en su conjunto

Naturaleza de la Función
Ejecutora



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Administración, infraestructura y soporte	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	**GOBIERNO ELECTRÓNICO**	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Brindar asistencia técnica a los usuarios internos y externos de servicios tecnológicos (TICs) que brinda el Ministerio Asegurar el mantenimiento técnico de los equipos de hardware y software del inciso

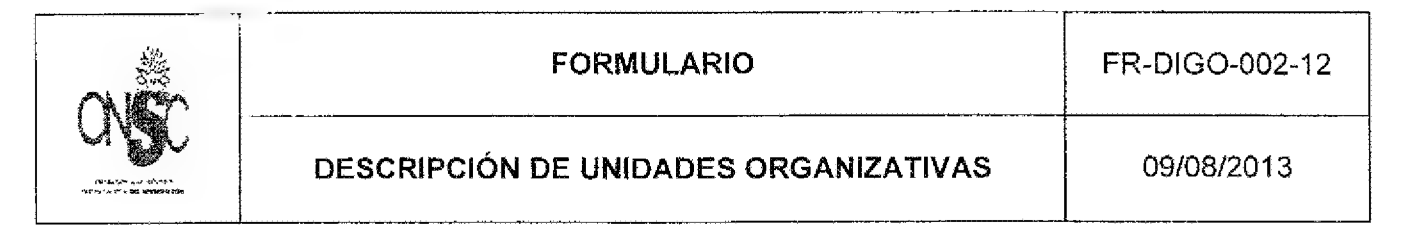
Naturaleza de la Función
Ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Desarrollo de sistemas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	GOBIERNO ELECTRÓNICO	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Desarrollar de sistemas de información destinados a la mejora de la gestión del inciso Realizar la contraparte técnica al desarrollo de sistemas de información contratados a terceros

Naturaleza de la Función
Ejecutor



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	SERVICIOS JURIDICOS	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	- Departamento Asesoramiento Legal y Sumarios - Departamento Jurídico Contencioso - Departamento Notarial		

Objetivos

Asegurar un asesoramiento jurídico y notarial y una actuación eficiente en litigios, asuntos contenciosos, sumariales y notariales concernientes al Inciso que protejan de manera óptima los intereses del Ministerio y de la Administración Pública.

Naturaleza de la Función

Órgano asesor y ejecutor

Actividades claves

- Coordinar y supervisar la gestión de los Departamentos a su cargo y disponer la rotación de los funcionarios asignados a cada uno de ellos de modo de optimizar el desarrollo organizacional.
- Elaborar proyectos de leyes decretos, resoluciones, reglamentos, notas, mensajes, exposiciones, comunicados y memorandums que se le soliciten de modo que se ajusten a laS normativas de rango jurídico superior en vigencia.
- Asumir la representación legal del Ministerio, en los juicios en que éste sea parte o pueda resultar afectado, ejercitando las acciones legales correspondientes.
- Disponer y supervisar la gestión jurídico-contenciosa del Ministerio.
- Disponer y supervisar la gestión notarial del Ministerio.
- Supervisar la realización de las investigaciones y los sumarios administrativos cuando el Ministro lo disponga.
- Asesorar al Ministro, al Subsecretario, al Director General de Secretaría y a los Directores de Unidades Ejecutoras en temas de su competencia.
- Ejercer mando especializado sobre las unidades organizativas que para la ejecución de actividades de su competencia, se creen bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras del Inciso y coordinar su funcionamiento.

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Asesoramiento Legal y Sumarios	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	SERVICIOS JURIDICOS	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Brindar asesoramiento jurídico y realizar las investigaciones y sumarios administrativos que dispongan las autoridades

Naturaleza de la Función
Órgano asesor y ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Jurídico Contencioso	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	SERVICIOS JURIDICOS	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Realizar la gestión jurídico-contenciosa, asumiendo la representación legal del Ministerio, en los juicios en que éste sea parte o pueda resultar afectado, ejercitando las acciones legales correspondientes.

Naturaleza de la Función
Órgano asesor y ejecutor

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Notarial	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	SERVICIOS JURIDICOS	**Supervisa o Coordina**	—		

Objetivos
Realizar la gestión notarial del Ministerio, supervisando que las actuaciones ministeriales se ajusten a las normativas

Naturaleza de la Función
Órgano asesor y ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DOCUMENTAL	**Nivel Jerárquico**	DIVISION	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**	-Departamento de Administración Documental y mesa de entrada - Departamento de Acuerdos y		

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

			Resoluciones

Objetivos

Asegurar un eficiente flujo de información hacia y desde el Ministro, el Subsecretario, y las diferentes dependencias ministeriales, para la toma de decisiones y la difusión de las mismas, canalizando asuntos para su sustanciación por las unidades ejecutoras y organizativas correspondientes.

Naturaleza de la Función

Órgano ejecutor y coordinador

Actividades claves

- Asistir administrativamente a las autoridades del Ministerio toda vez que se le requiera tanto en la actividad interna como externa.
- Proyectar los decretos, resoluciones y toda otra disposición que se le solicite por la Dirección General de Secretaría debiendo requerir en caso de ser necesario el correspondiente asesoramiento jurídico.
- Llevar el registro de las resoluciones emanadas de las autoridades del Ministerio.
- Redactar las notas, mensajes, informes, exposiciones, comunicados y memorandos que deban realizarse.
- Coordinar con el Departamento de Comunicaciones Ministerial la difusión de la información que disponga el Ministro, el Subsecretario y la Dirección General de Secretaría.
- Proporcionar el apoyo administrativo a la Dirección General de Secretaría y a las restantes Direcciones de Unidades Ejecutoras del Inciso para elevar a la consideración de las autoridades los proyectos de decretos, resoluciones u todo otro tipo de disposición que aquellos propicien.
- Realizar las tareas de preparación y control de los expedientes que ingresen a consideración del Ministro o Subsecretario, evaluando si están informados de acuerdo a las normas reglamentarias.
- Disponer la tramitación de los asuntos que se diligencien en la órbita del Inciso, canalizándolos hacia aquellas dependencias ministeriales que deban intervenir en ellos.
- Disponer la realización de comunicaciones internas y externas de las resoluciones Ministeriales.
- Compilar la documentación e información que determine la superioridad.
- Ejercer las demás actividades de apoyo administrativo que le asignen las resoluciones.
- Brindar sostén administrativo a las comisiones de trabajo que sean conformadas por la autoridad ministerial, en particular la Comisión de Salud Pública y la de Bioética y Calidad de la Atención Integral en Salud
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Acuerdos y Resoluciones	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Secretaria Administrativa y Gestión	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Realizar los anteproyectos de decretos, resoluciones y toda otra disposición que solicite la Dirección General de Secretaría Llevar el registro de las resoluciones emanadas de las autoridades del Ministerio. Redactar las notas, mensajes, informes, exposiciones, comunicados y memorandos que deban realizarse

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor y coordinador

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	Administración Documental y mesa de entrada	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Secretaria Administrativa y Gestión	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Compilar la documentación e información, tramitar los asuntos que se diligencien en la órbita del Inciso, canalizándolos hacia aquellas dependencias ministeriales que deban intervenir Realizar las tareas de preparación y control de los expedientes, evaluando si están informados de acuerdo a las normas reglamentarias Disponer la realización de comunicaciones internas y externas de las resoluciones Ministeriales.

Naturaleza de la Función
Órgano ejecutor

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	Unidad Ejecutora	Dirección General de Secretaria		
Unidad Organizativa	Coordinación de la Descentralización Territorial	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- COORDINAR la interacción entre las Direcciones Departamentales implementando las políticas definidas en el Comité de Coordinación Territorial.
- COORDINAR y FACILITAR la vinculación entre las Unidades del MSP y las Direcciones departamentales.
- ASESORAR al Comité de Coordinación Territorial en los procesos de descentralización y de implementación de actividades en las Direcciones Departamentales.
- MANTENER el flujo de información desde y hacia todo el país a través de las Direcciones Departamentales.
- ANALIZAR la información integral de todo el país, proponiendo mejoras para el funcionamiento.

Naturaleza de la Función

Coordinación

Actividades claves

- ARTICULAR con las diferentes áreas de DIGESE- DIGESA - DIGESNIS y JUNASA la implementación de las políticas y sus normativas definidas en Comité de Coordinación Territorial.
- ANALIZAR las diferentes realidades de las departamentales a efectos de asegurar una razonable homogeneización en sus actuaciones a nivel país.
- ASESORAR en temas vinculados con el desarrollo políticas sanitarias destacando las áreas de promoción de salud, políticas sociales, redes integradas, violencia domestica y recursos humanos.
- APOYAR a los Directores Departamentales de Salud en la construcción e implementación de los Planes Departamentales y otros Programas o Planes que se definan en el territorio.
- BRINDAR soporte administrativo y de relacionamiento con las diferentes dependencias centrales para canalizar los tramites inherentes a las responsabilidades de las Direcciones Departamentales.
- MONITOREAR los Sistemas de Información que vinculan el nivel central con las Direcciones Departamentales facilitando la comunicación y la eficacia en la gestión.
- DISEÑAR e implementar el plan de desarrollo de las Direcciones Departamentales de Salud, con los recursos adecuados para el cumplimiento de sus cometidos
- PROPONER políticas de articulación intersectorial e interinstitucional, favoreciendo la coordinación de las políticas sociales con las políticas de salud en todo el territorio

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	COMUNICACIONES	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

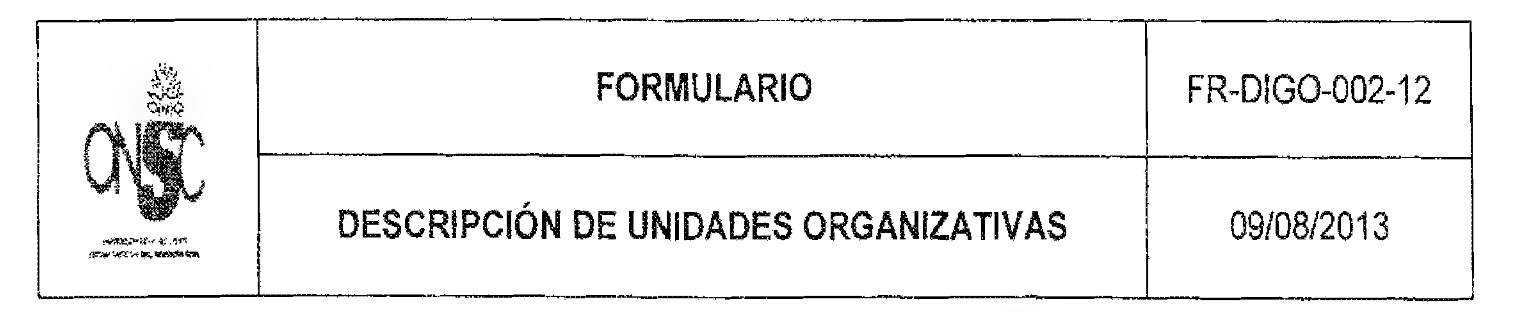
Diseñar, planificar y ejecutar servicios de calidad en materia de comunicación externa e interna y de relaciones públicas, como apoyo directo al cumplimiento de los objetivos, permitiendo el adecuado conocimiento por parte de la opinión pública, de los programas y de las actividades que promueva el Ministerio.

Naturaleza de la Función

Órgano asesor, coordinador y ejecutor

Actividades claves

- Diseñar, y someter a aprobación de las autoridades, el Plan anual de Comunicaciones del Inciso y los ajustes que entienda necesario realizarle en función de los resultados de su evaluación.
- Preparar y ejecutar las acciones que dispongan las autoridades del Ministerio para comunicar externa e internamente las políticas, las estrategias, los programas, las actividades y en general los aspectos relevantes relativos a la gestión del Inciso, coordinando en lo pertinente con las unidades organizativas especialistas en las materias a difundir.
- Regular y comunicar la Imagen Ministerial y el Manual de Protocolo, aplicando las pautas establecidas por las autoridades del Ministerio y los lineamientos dictados por la unidad de Comunicación de la Presidencia de la República.
- Proveer información sistematizada a los medios de difusión sobre las actividades del Ministerio.
- Realizar relevamientos y análisis para la segmentación de los destinatarios de la comunicación del Ministerio.
- Establecer públicos objetivos de las comunicaciones del Ministerio, y definir y proponer las herramientas y los canales más apropiados para alcanzarla con éxito.
- Evaluar y analizar los resultados e impactos de la comunicación.
- Asesorar respecto a las campañas publicitarias que se realicen por el Ministerio.
- Editar y distribuir los comunicados internos del Ministerio cualquiera sea el soporte, coordinando en lo pertinente con las unidades organizativas productoras de la información.
- Coordinar con Calidad y Atención Ciudadana, en la definición de herramientas y canales de comunicación para orientar e informar a los usuarios de los servicios del Ministerio.
- Recopilar información que sirva de base para la realización de estudios de opinión de los servicios y prestaciones del Ministerio.
- Mantener actualizado el sitio web institucional del Ministerio.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

- Realizar toda otra actividad relacionada con la temática que le soliciten las autoridades del Inciso.
- Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.
- Brindar soporte al funcionamiento del Centro de Comunicación Virtual del MSP, para la realización de Videoconferencias Nacionales e Internacionales
- Organizar actividades y eventos, de carácter nacional e internacional, relacionados con la política de salud ministerial
- Colaborar con las áreas técnicas del MSP para el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación educativa, desde el enfoque de la promoción de la salud
- Asesorar en la ejecución de las campañas de comunicación masivas realizadas por este Ministerio, en temas sensibles para la salud poblacional

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	001 Dirección General de Secretaría

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Unidad Organizativa	AUDITORIA INTERNA	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Secretaría	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- Contribuir a que el Ministerio cumpla sus objetivos aportando un enfoque sistemático y metódico para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión y control, en aplicación de las de las normas que regulan la actividad, las políticas establecidas por el Poder Ejecutivo y los criterios establecidos por la Auditoría Interna de la Nación.
- Analizar y verificar el cumplimiento del conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de la entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, estimulando la observancia de la política prescrita atendiendo a los objetivos fijados por el Ministerio y las reglamentaciones vigentes.

Naturaleza de la Función

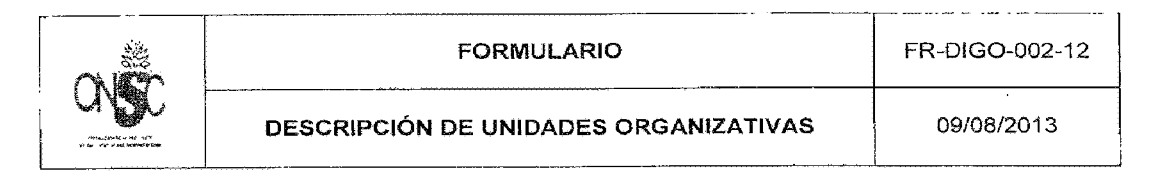
Órgano Asesor

Actividades claves

- Formular el plan anual de auditoria interna y sus eventuales ajustes, solicitar su aprobación y supervisar su ejecución, en el marco de lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias vigentes.
- Supervisar que todas las operaciones estén correctamente registradas, valoradas y contabilizadas y que se esté cumpliendo con toda la normativa y criterios contables establecidos por los organismos reguladores y/o la ley.
- Examinar y valorar regularmente la idoneidad y efectividad global de la estructura de gestión y control de riesgos vigente.
- Informar a la Dirección General de Secretaría cualquier debilidad relevante que se haya detectado como resultado de los análisis realizados y proponer soluciones alternativas.
- Elaborar y remitir informes sobre el trabajo de evaluación de control interno realizado, sobre la base de las normas vigentes en la materia.
- Efectuar el seguimiento de los resultados que provocan sus dictámenes y comunicar a la Dirección General de Secretaría y a la Auditoría Interna de la Nación cuando no se adopten las medidas adecuadas.
- Disponer las inspecciones que entienda pertinente.
- Disponer la realización de arqueos de efectivo y valores, y en general cualquier verificación física de la existencia de bienes o documentos representativos de derechos del Ministerio.
- Proponer, en función de las auditorias o inspecciones realizadas, las medidas que considere convenientes para el mejor funcionamiento del Ministerio o desarrollo de sus actividades y mayor economía de su gestión.
- Promover entre su personal la más estricta reserva en todos los órdenes de su actuación y normas de conducta que estén acordes con su posición y que les depare independencia de criterio, receptividad en las oficinas auditadas o inspeccionadas y la ética necesaria para una

ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

labor eficiente.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	001 Dirección General de Secretaría		
Unidad Organizativa	RELACIONES INTERNACIONALES	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Dirección General de Secretaría	Supervisa o Coordina			

Objetivos

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Asegurar al Ministerio un asesoramiento continuo y eficiente de los desafíos, riesgos y oportunidades internacionales en la materia de su competencia para que en las políticas de las relaciones exteriores del Gobierno, se materialicen intercambios y acuerdos de cooperación técnica y financiera que incorporen las políticas prioritarias del sector.

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor y Coordinador

Actividades claves

- Asesorar a las autoridades en la gestión de las Relaciones y Cooperaciones Internacionales en la materia de
- competencia del Ministerio, en consonancia con las pautas establecidas por la Agencia Uruguaya de Cooperación
- Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diseñar, y someter a aprobación de las autoridades, los planes estratégicos que resulten de las gestiones realizadas en relaciones y cooperaciones internacionales y coordinar o ejecutar según corresponda, las actividades y eventos técnicos y/o científicos para su consecución.
- Asistir a las autoridades del Inciso, en la elaboración de Convenios con países u organismos internacionales.
- Planificar, someter a aprobación de las autoridades, y articular la participación permanente del Ministerio en Foros y Acuerdos Internacionales en las materias de competencia de la Secretaría de Estado, así como en cualquier instancia global o regional que resulte relevante para el sector.
- Disponer la realización de todas las tareas que posibiliten la adecuada participación de la Secretaría de Estado, en instancias y acuerdos bi/multilaterales.
- Asesorar a las autoridades para la formulación de posiciones comunes, líneas estratégicas, políticas y programas, en conjunto con otros países, que permitan mejorar la gestión y resultados en la materia de competencia del Ministerio, coordinando las acciones técnicas que requieran su diseño e implementación.
- Asistir, a las Direcciones de las Unidades Ejecutoras y/o Unidades Organizativas del Inciso, en la identificación de oportunidades de intercambio o cooperación técnica, científica y/o financiera con distintos países y organismos internacionales aplicando para ello los lineamientos que establezcan las autoridades, con el fin de apoyar los procesos estratégicos priorizados por la política sectorial.
- Desarrollar, estandarizar, y poner a disposición del Inciso los conocimientos e instrumentos aplicables para recoger las mejores prácticas en la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación técnica científica y/o financiera desde y hacia Uruguay en las diferentes áreas de acción del Ministerio.
- Asistir, en su especialidad, a las unidades organizativas respectivas en el seguimiento y articulación del trabajo desarrollado por los técnicos del Ministerio, en el marco de las cooperaciones bilaterales y/o multilaterales con sus respectivas contrapartes.
- Aconsejar a las autoridades, en coordinación con Comunicación Ministerial, los canales más eficientes para establecer y mantener permanentemente comunicaciones fluidas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.
- Implementar, en coordinación con Gestión Humana, programas de capacitación para funcionarios en materia de Cooperación Internacional.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	JUNTA NACIONAL DE SALUD		
Unidad Organizativa	SECRETARIA GENERAL	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	PRESIDENCIA JUNASA	Supervisa o Coordina			

Objetivos

PROPORCIONAR el soporte legal, administrativo y técnico para administrar el Seguro Nacional de Salud

REALIZAR informes técnicos y jurídicos sobre el desarrollo del SNIS dentro de las competencias de la JUNASA

APOYAR a la JUNTA en el desarrollo de un proceso oportuno y transparente, para ejercer la facultad sancionatoria sobre las entidades de salud

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

REALIZAR las resoluciones del organismo y verificar su cumplimiento

GESTIONAR los trámites que se presentan ante la JUNASA, provenientes del MSP, organismos del Estado y usuarios

ANALIZAR e INFORMAR sobre las peticiones de cambio de prestador de salud de acuerdo a la normativa (Decreto 177/009 y Ley 18.987 y devolución de aportes).

RESOLVER los recursos administrativos presentados ante la JUNASA en los temas relacionados con sus competencias específicas

ASESORAR a la Junta en materia de aplicación de sanciones a los prestadores relativos a incumplimientos técnicos, legales, contractuales

ASESORAR en la redacción del Contrato de gestión y sus actualizaciones en materia legal o técnica en salud

ASESORAR a la JUNTA en el proceso de creación de nuevas Metas Asistenciales y/o en la modificación de las existentes, en función de las sugerencias formuladas por la Comisión de Metas Asistenciales.

BRINDAR apoyo administrativo para la suscripción y conservación de los contratos de gestión con los prestadores de salud

PROPONER a las autoridades la actualización de normas, en aquellas materias relacionadas con su competencia

ASESORAR jurídicamente a la Junta, a los usuarios y prestadores sobre normativa y resoluciones de la Junta

REALIZAR los proyectos de resoluciones en materia de cambios de prestador, débitos, etc., relacionado con

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

planteamientos de usuarios.

COORDINAR con el BPS toda la operativa relacionada con la administración del Seguro Nacional de Salud, en sus aspectos financieros y en relación a los derechos de los usuarios

ASESORAR desde el punto de vista económico, en relación a la administración del SNS y al funcionamiento del FONASA, en vinculación con el BPS (en interfase con las áreas técnicas del MSP)

ASESORAR desde el punto de vista asistencial a la Junta en todo lo relativo a prestaciones incluidas y/o a incluir, y en los procesos de complementación asistencial de prestadores del SNS (en interfase con las áreas técnicas del MSP)

PARTICIPAR en los Grupos de trabajo conformados con el BPS, MEF y otras áreas técnicas del MSP

COORDINAR el flujo de información entre las distintas unidades ejecutoras del MSP con la JUNASA

COORDINAR el relacionamiento de la Junta con los Consejos Honorarios Asesores Departamentales de Salud

GESTIONAR el Sistema de Notificación Electrónica de la Junta para con los Prestadores del SNS.

MANTENER actualizado el Registro de Historial de los prestadores de salud (sanciones, observaciones, etc.)

GESTIONAR el pago de las cuotas de salud y metas asistenciales a los prestadores dispuesto por la JUNASA

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	**Unidad de Información Nacional de Salud**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de la Salud	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- REALIZAR análisis integral de la salud del país en base a evidencias, informando a la Dirección para la toma de decisiones.
- GENERAR un ámbito común a las diferentes áreas que componen el Ministerio de Salud Pública, en el que se analicen los datos procedentes de diversos sistemas de información (internos y externos al mismo).

Naturaleza de la Función

Órgano asesor

Actividades claves

✓ MONITOREAR la situación de salud del país e identificar problemas en salud.
✓ DETECTAR inequidades en salud y en la distribución de sus determinantes.
✓ EVALUAR el impacto generado por las distintas intervenciones en salud.
✓ CONSTRUIR escenarios prospectivos en salud, identificar riesgos y proponer soluciones.
✓ DIFUNDIR Y COMUNICAR oportunamente la información generada.
✓ PROCESAR la información disponible articulando y ordenando los datos generados por las distintas direcciones y/o áreas del MSP
✓ DISEÑAR indicadores que reflejen la situación de salud de la población uruguaya elaborando sus resultados anuales así como los indicadores que componen los Objetivos del Milenio, para los cuales Uruguay ha ratificado su intención de alcanzar en el año 2015.
✓ RELEVAR sistemáticamente los requerimientos de información por parte de otros sectores del MSP, de modo de planificar estrategias adecuadas para la generación de datos y análisis tendientes a dar respuesta a las mencionadas necesidades
✓ DIFUNDIR la información a los diferentes niveles jerárquicos y técnicos, y población en general a través de la pág. Web, manteniendo los estándares éticos y legales establecidos.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	103 Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	**PLANIFICACIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN**	**Nivel Jerárquico**	AREA	**Código de Unidad**	
Depende de	DIGESA	**Supervisa o Coordina**	División Programación en Salud Departamento Calidad de Atención y Seguridad del paciente Division Normas sanitarias		

Objetivos

Formular propuestas de política sanitaria nacional en relación a: a) la atención integral de la salud con enfoque de ciclo de vida, género, determinantes sociales y equidad, b) la política nacional en Promoción de la Salud y c) la política socio sanitaria; mediante la elaboración de planes, programas y proyectos integrales, destinados a dar respuestas a las necesidades y/o problemas priorizados.

Implementar y apoyar la ejecución de acciones que se deriven de la política formulada.

Monitorear y evaluar las acciones ejecutadas en los diversos planes, programas y proyectos ejecutados.
Establecer y difundir los estándares de calidad y seguridad de los procesos asistenciales

Naturaleza de la Función

Mixta, asesora y de control

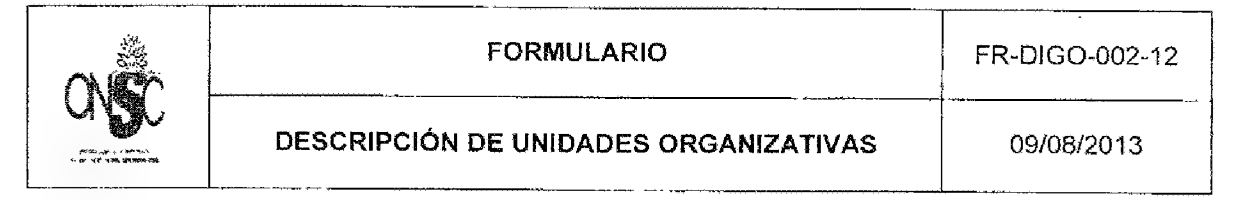
Actividades claves

1. evaluar respuestas planificadas para resolver las necesidades de salud, recomendando prioridades para la acción
2. EVALUAR las acciones intersectoriales a desarrollar tanto interinstitucionales como en la sociedad. para la formulación de la Política Sanitaria, y colaborar con su ejecución.
3. ELABORAR los diversos contenidos de los planes, programas y proyectos. indicando actores claves para su ejecución, necesidades en rrhh, recursos materiales estimados, etc. para asesoramiento
4. APOYAR en la implementación de los planes, programas y proyectos regionales y locales mediante asesoría técnica para la formulación y ejecución de los mismos
5. IMPLEMENTAR LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS de procesos de atención para su ejecución en los servicios de salud del SNIS, a través de la conformación de redes de referentes por ciclo de vida y para temáticas específicas que la ley o la norma hayan establecido (como; equipos de

ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

referencia de salud sexual y reproductiva o la red de referentes del plan de prestaciones de salud mental.)

6. ELABORAR Guías de Práctica Clínica, Protocolos y/o Pautas de Atención y Manuales de Intervención para estimular el uso del mejor conocimiento disponible con recursos racionales para la sostenibilidad del sistema, que permitan ser usados como referencias para el cambio de modelo de gestión.
7. Brindar asesoría técnica para la elaboración de los contenidos del marco normativo y legal en las temáticas que sean definidas y requeridas por las autoridades de la cartera.
8. Brindar asesoría e informes técnicos al Poder Legislativo Nacional y apoyo técnico a organizaciones de la sociedad civil por requerimiento de las autoridades de la cartera.
9. Participar en la formulación y el desarrollo de una Política Nacional de Investigación en Salud, con énfasis en temáticas de la Salud Pública, y evaluación de impacto.
10. Apoyar el desarrollo de sistemas de información en salud
11. Convocar y liderar comisiones de expertos para asesorar a los programas
12. Coordinar acciones con comisiones honorarias en las temáticas específicas; Salud Cardiovascular, Honoraria del Cáncer.
13. Proveer de orientaciones necesarias a las unidades correspondientes para la evaluación y fiscalización de estructuras y procesos.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	103 –Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	**PROGRAMACION EN SALUD**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	103
Depende de	AREA PLANIFICACION EN SALUD	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- ELABORAR planes, programas y proyectos en los ámbitos de servicios de Salud del SNIS, para una atención integral de la salud, con enfoque de ciclo de vida, género, determinantes sociales y equidad
- ASESORAR en materia de promoción de estilos de vida saludables para el desarrollo de políticas y generación de estrategias que orienten una mejora en la calidad de vida de la población.
- COORDINAR Y SUPERVISAR el desarrollo de la programación de los planes estratégicos para el cumplimiento de las políticas aprobadas por la DIGESA.
- COORDINAR con los actores del sistema de salud internos y externos para la eficiente elaboración de los Programas, controlando la efectiva aplicación y el impacto de los mismos en la eficiencia y efectividad del sistema.
- SUPERVISAR la efectividad, eficiencia, y calidad de atención de la red pública de servicios de los programas coordinando las acciones necesarias con actores externos e internos al MSP.

Naturaleza de la Función

Coordinador y Asesor

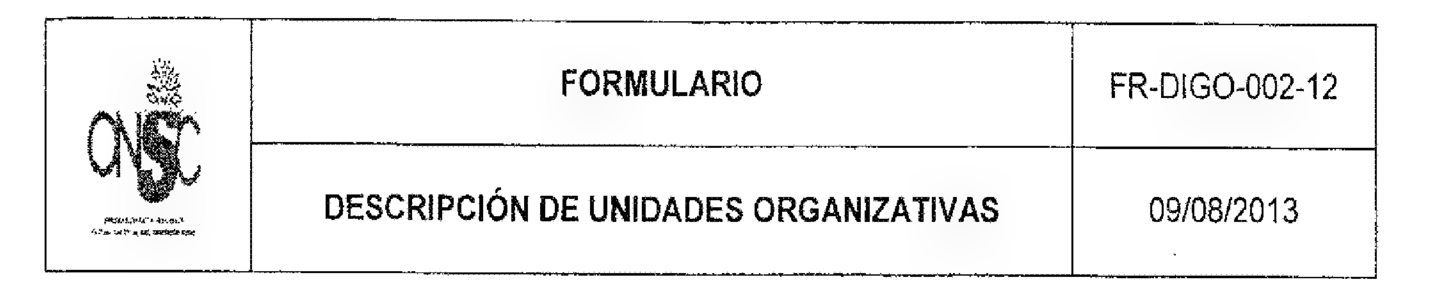
Actividades claves

- ✓ EVALUAR el impacto de los programas implementados, a través de los resultados remitidos por las áreas de regulación y vigilancia, y la Unidad de Descentralización.
- ✓ MONITOREAR y evaluar el impacto en la salud, de los planes y programas implementados
- ✓ DEFINIR áreas de intervención programática para resolver problemas de salud a nivel colectivo, determinando responsables, objetivos, principales actividades y plazos de ejecución.
- ✓ ELABORAR propuestas para el establecimiento de prioridades en concordancia con las necesidades y/o problemas en salud de la/s población/es identificados.
- ✓ PARTICIPAR en los diversos ámbitos intersectoriales para la definición de las políticas sociales colaborando con su supervisión cuando son de particular impacto en la salud de la población, por delegación de las autoridades ministeriales
- ✓ EVALUAR las necesidades de recursos humanos para el desarrollo de la red de servicios de los programas y coordinar acciones con las unidades técnicas del MSP, de forma de orientar las políticas que favorezcan la mejor

ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

atención en sus diferentes ámbitos y niveles de complejidad.

- ✓ DESARROLLAR metodologías de planificación participativa para la determinación de prioridades de salud a nivel territorial, mediante el desarrollo del Foro Nacional Programático en Salud, en coordinación con los Directores Departamentales de Salud
- ✓ BRINDAR asesoramiento técnico a las unidades técnicas del MSP, en áreas de su competencia



CNSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso		**Unidad Ejecutora**			
Unidad Organizativa	**Normas Sanitarias**	**Nivel Jerárquico**	**Division**	**Código de Unidad**	
Depende de	AREA PLANIFICACION EN SALUD	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

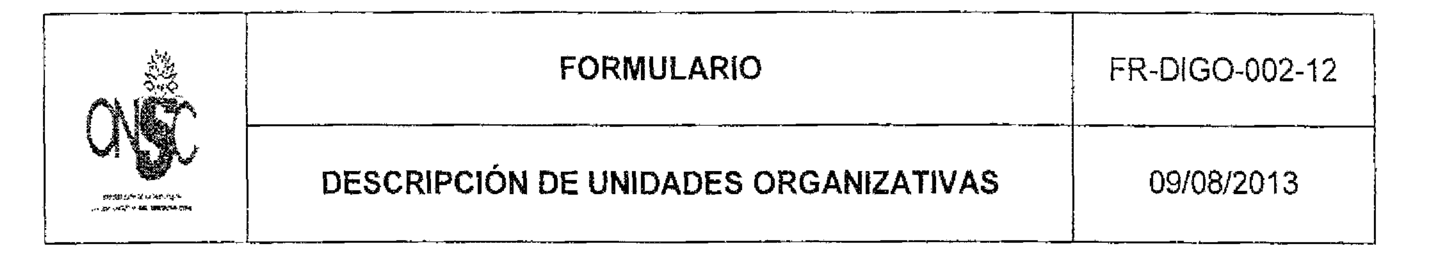
- Planificar el desarrollo y valorar el impacto de la normativa sanitaria.
- Construir **normas sanitarias** basadas en los principios de la normalización técnica para fortalecer la dimensión regulación del Ministerio de Salud Pública
- Generar orientaciones para la política nacional de investigación en salud, en el marco del cumplimiento de las Funciones Esenciales en Salud Pública

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Conducir los desarrollos normativos que garanticen calidad, eficacia y seguridad de las acciones, las conductas y los productos vinculados a la salud de la población.
- Construir y mantener la Base Documental de la Normativa Sanitaria.
- Difundir y asesorar en la interpretación de la normativa a implantar.
- Evaluar del impacto de la normativa sanitaria.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD		
Unidad Organizativa	**CALIDAD DE ATENCION Y SEGURIDAD DEL PACIENTE**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	AREA PLANIFICACION EN SALUD	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

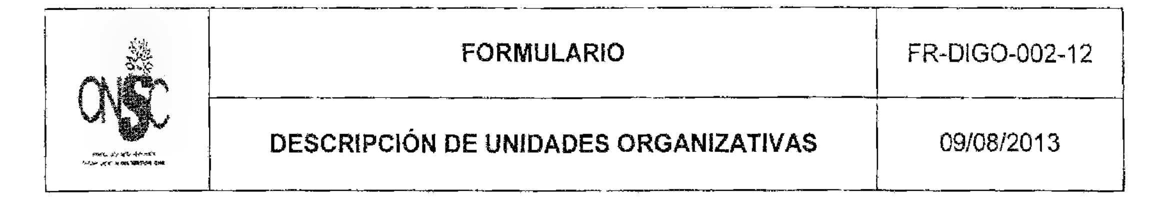
- ✓ Establecer y difundir los estándares de calidad y seguridad de los procesos asistenciales.
- ✓ Asegurar la homogeneidad requerida para una equidad en la práctica clínica, disminuyendo su variabilidad.
- ✓ Promover un ciclo de mejora continua en los prestadores asistenciales.
- ✓ Proporcionar un marco de referencia que permita coordinar los estándares definidos.
- ✓ Gestionar el Consejo de Seguridad del Paciente.

Naturaleza de la Función

Asesora y de Control

Actividades claves

- ✓ Definir métodos que permitan evaluar a través de indicadores, la calidad de los procesos de atención en centros asistenciales, en especial la efectividad, la seguridad, la oportunidad, la satisfacción y la conducta diagnóstico terapéutica.
- ✓ Construir los indicadores de calidad y seguridad necesarios.
- ✓ Definir protocolos, procedimientos consensuados con la academia con el fin de implementarlos y compilarlos en **Guías de Práctica Clínica**, para asistir a médicos y pacientes en la toma de decisiones sobre atención en salud apropiada para circunstancias específicas.
- ✓ Definir estándares de calidad para los diferentes procesos de Asistencia.
- ✓ Realizar evaluaciones y auditorías internas de las prácticas y estándares establecidos.
- ✓ Informar acerca del grado de cumplimiento de lo establecido, proponiendo mejoras a la Guía, protocolos, indicadores, etc.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	103 -DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD			
Unidad Organizativa	**CONTROL SANITARIO**	**Nivel Jerárquico**	**Área**	**Código de Unidad**	103	
Depende de	DIGESA	**Supervisa o Coordina**	División Evaluación Sanitaria División Fiscalización Departamento Control de Precursores Químicos			

Objetivos

- ✓ CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO de normas y reglamentaciones en materia de salud a nivel nacional para entidades públicas y privadas.
- ✓ SUPERVISAR el desarrollo armónico y eficiente de las tecnologías, medicamentos, alimentos y productos relacionados con la salud, asegurando su efectiva aplicación por los sectores involucrados, y los recursos humanos y materiales necesarios.
- ✓ EVALUAR el empleo de las intervenciones de salud en cuanto a tecnologías, proporcionando información para la realización de las acciones necesarias mediante el análisis de las consecuencias clínicas, económicas y sociales.
- ✓ FORTALECER la capacidad de fiscalización del cumplimiento de normas relativas a seguridad, calidad y eficiencia de los servicios de salud a través de la coordinación de las acciones en su área.
- ✓ PROPONER las bases para el desarrollo de una política de medicamentos nacional,
- ✓ CONTROLAR y FISCALIZAR psicotrópicos y estupefacientes, y los desvíos de precursores y productos químicos, de acuerdo a la normativa legal vigente

Naturaleza de la Función

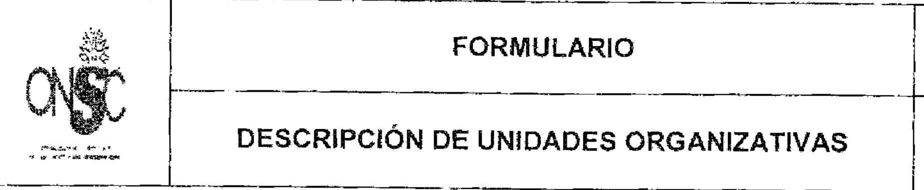
Ejecutor

Actividades claves

- ✓ COORDINAR actividades ministeriales e interinstitucionales con comisiones y/u organismos que actúen en el área de su competencia.
- ✓ ASEGURAR la sustentabilidad del desarrollo de la evaluación de tecnologías a través de la formación de recursos profesionales para el desarrollo de las mismas.
- ✓ EVALUAR el impacto de la evaluación de las tecnologías, a través de los resultados de su aplicación tomándolos como base para su ampliación y actualización.
- ✓ COORDINAR las acciones necesarias para asegurar el acceso a medicamentos y en particular a los huérfanos y olvidados

ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

- ✓ EVALUAR las acciones de las unidades que supervisa en cuanto al impacto en las compras gubernamentales de medicamentos y productos médicos para fortalecer las respuestas oportunas a las necesidades del sistema de salud



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**EVALUACIÓN SANITARIA**	**Nivel Jerárquico**	**DIVISION**	**Código de Unidad**	
Depende de	**Control Sanitario**	**Supervisa o Coordina**	• MEDICAMENTOS, • EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS. • ALIMENTOS, COSMÉTICOS Y DOMISANITARIOS,		

Objetivos

- EVALUAR intervenciones de salud, en cuanto a las consecuencias clínicas, económicas y sociales de su empleo en el ámbito de promoción y prevención de salud y la incorporación de productos y servicios a las listas positivas de prestaciones.
- REGULAR la seguridad y eficacia de los productos de salud a través de la habilitación de empresas de productos de salud y del análisis pre-comercialización para el registro de los mismos.
- IDENTIFICAR posibles riesgos para la salud pública en la utilización de los productos de salud registrados en el país.

Naturaleza de la Función

Ejecutor y Asesor.

Actividades claves

- INFORMAR acerca de la lista positiva de medicamentos.
- REALIZAR aportes metodológicos desde la perspectiva de la evaluación de evidencia científica y costos en salud en las áreas:
  - Programa Integral de Atención a la Salud, en coordinación con otras divisiones.
  - Incorporación de Productos y Servicios de alta tecnología al Sistema Nacional Integrado de Salud, en coordinación con otros departamentos
  - Actualización del Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM)

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

   - Apoyo metodológico a la elaboración de Guías de Práctica Clínica por parte de Planificación Estratégica.

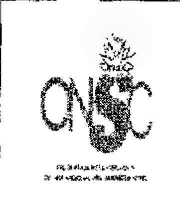
- EVALUAR Y REGISTRAR los productos de salud: alimentos, cosméticos, domisanitarios, medicamentos, dispositivos médicos, equipos médicos y reactivos de diagnóstico en vistas a autorizar su comercialización en nuestro pais.
- EVALUAR Y AUTORIZAR los protocolos de investigación a ser realizados en el país que involucren productos de salud.
- REVISIÓN continua de los procedimientos de habilitación y vigilancia que se utilizan en los distintos departamentos: Servicios de Salud; Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios; Medicamentos y Evaluación de Tecnología.
- ELABORACIÓN de manuales e informe técnicos, de fármaco y tecno vigilancia en vistas a su difusión entre los nodos de farmacovigilancia, los Comités de Seguridad del Paciente y la población en general, según corresponda.
- ASESORAR Y EJECUTAR de las resoluciones adoptadas por el Comité Farmacovigilancia.
- CONTROLAR la Comisión Control de Calidad de Medicamentos presidida por el MSP e integrada por las Cámaras de Medicamentos. (CEFA y ALN)
- PARTICIPAR permanentemente con propuestas elaboradas por los equipos técnicos de la unidad en las coordinaciones con Organismos Estatales, Asociaciones de Pacientes y ONG´s que actúan en nuestra temática.
- COLABORAR en la elaboración de nueva normativa y en la actualización de la normativa vigente del área así como en la promoción de la internalización de la normativa ya aprobada en Mercosur.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Medicamentos**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	División Evaluación Sanitaria	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Regular y controlar la seguridad y eficacia de los medicamentos y realizar la vigilancia de su uso racional Evaluar las consecuencias clínicas, económicas y sociales de la utilización de los medicamentos

Naturaleza de la Función
MIXTA

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Evaluación de Tecnologías	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Evaluación Sanitaria	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Regular y controlar la seguridad y eficacia de los productos de tecnología médica y realizar la tecnovigilancia

Mantener actualizado el registro de recursos tecnológicos de mediano y alto porte

Naturaleza de la Función

Asesora y Ejecutora

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	División Evaluación Sanitaria	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Regular y controlar la seguridad de los alimentos, cosméticos y domisanitarios

Realizar la vigilancia del uso de los productos bajo su competencia con el propósito de identificar posibles riesgos para la salud pública

Coordinar acciones con los diferentes públicos involucrados en la regulación y vigilancia de los alimentos.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y Asesora

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	**FISCALIZACIÓN**	**Nivel Jerárquico**	**División**	**Código de Unidad**	
Depende de	**Control Sanitario**	**Supervisa o Coordina**	Departamento de Programación, Control y Logística Departamento de Inspección Unidad de procesamiento de datos		

Objetivos

VERIFICAR el cumplimiento de la normativa por parte de los prestadores de servicios de salud y de las empresas que integran la cadena que involucra la fabricación, importación y distribución de los Productos para la Salud.

IDENTIFICAR Y ADMINISTRAR el riesgo de las actividades de atención de los prestadores de servicios de salud y en el uso de los Productos de Salud, utilizando como referencia el conocimiento científico disponible nacional e internacional.

PROPORCIONAR a la Dirección General de Salud el asesoramiento técnico y la información requerida tanto del Sistema Nacional Integrado de Salud como de la cadena que involucra a los productos de salud.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- ✓ FISCALIZAR el cumplimiento de la normativa sanitaria por parte de todos los actores del sector salud.
- ✓ ASEGURAR la independencia técnica en las actividades de inspección, basadas en el conocimiento científico, y de acuerdo a los objetivos fijados por las políticas de salud, prioridades establecidas por la DIGESA y el criterio de riesgo sanitario.
- ✓ EVALUAR la eficacia y eficiencia en el uso de las prestaciones sanitarias en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (evaluación y adecuación del sistema de salud).
- ✓ ASEGURAR la actualización del sistema de información y registro de la tarea inspectiva.
- ✓ APROBAR las guías de trabajo los programas de capacitación necesarios para mantener los conocimientos técnicos científicos actualizados requeridos para la tarea inspectiva de acuerdo a las necesidades de la División.
- ✓ DISPONER las acciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las prestaciones de salud en caso de situaciones excepcionales de emergencia sanitaria.
- ✓ CERTIFICAR el cumplimiento de las Buenas Prácticas en las empresas de productos para la salud y servicios de salud.
- ✓ PROPONER acciones frente a los resultados del monitoreo de mercado realizado para verificar las

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

condiciones de funcionamiento de los servicios de salud y la calidad de los productos comercializados.

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Programación, Control y Logística**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	División Fiscalización	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Programar, coordinar y controlar las inspecciones de las áreas de competencia de la división, de acuerdo a las prioridades establecidas por la DIGESA, las políticas de salud y el criterio de riesgo sanitario; Brindar el apoyo logístico para la ejecución de las mismas, manteniendo un registro actualizado de todas las actividades desarrolladas

Naturaleza de la Función
Ejecutora

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Inspección**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	División Fiscalización	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Verificar y promover el cumplimiento de la normativa vigente en los servicios de salud públicos y privados, en las empresas de fabricación, importación y distribución, así como los programas del ministerio y metas prestacionales establecidas por la JUNASA Identificar y minimizar los riesgos a que se encuentran expuestos los usuarios en los servicios de salud y en el uso de productos para la salud, basándose en el conocimiento científico actualizado

Naturaleza de la Función
Ejecutora

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Control de Precursores Quimicos**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Control Sanitario	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- Desarrollar un cuerpo fiscalizador especializado para el control del desvío de precursores y productos químicos.
- Actuar en el control y fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes de acuerdo a la normativa legal vigente de forma de no suponer actividades con aquellas actualmente competencia del Departamento de Medicamentos

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Registrar y renovar el registro de los usuarios de sustancias controladas
- Elaborar reportes de los movimientos y saldos de las sustancias autorizadas
- Controlar y fiscalizar a quienes utilizan sustancias controladas
- Emitir autorizaciones para importar y exportar materias primas y productos terminados de uso farmacéutico, precursores y productos químicos
- Emitir y anular autorizaciones para movilización de sustancias controladas
- Controlar compras al por menor
- Expedición y distribución de recetarios de psicofármacos y estupefacientes

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	**12**	**Unidad Ejecutora**	**Dirección General de la Salud**		
Unidad Organizativa	**Vigilancia en Salud de la Población**	**Nivel Jerárquico**	**ÁREA**	**Código de Unidad**	
Depende de	**DIGESA**	**Supervisa o Coordina**	**División Epidemiología** **División Salud Ambiental y Ocupacional** **División Red Nacional de Laboratorios**		

Objetivos

- MONITOREAR el estado de salud de la población uruguaya;
- DETECTAR, prevenir y dar respuesta a eventos sanitarios ocurridos en el país y eventos de potencial importancia a nivel internacional.
- SUPERVISAR la ejecución del Programa Nacional de Vacunaciones (PNV).
- PROMOVER y desarrollar investigaciones en salud vinculadas a la Epidemiología.
- SUPERVISAR y COORDINAR la red nacional de laboratorios públicos y privados
- PROPONER políticas para la reducción de riesgos en salud ambiental y ocupacional

Naturaleza de la Función

Órgano asesor, decisor y ejecutor

Actividades claves

✓ SUPERVISAR y evaluar el sistema nacional de vigilancia a nivel poblacional y a nivel de las instituciones de atención a la salud.

✓ ANALIZAR en forma sistemática la información epidemiológica para la acción oportuna y eficaz en la prevención y control de enfermedades así como también la evaluación de políticas y programas sanitarios. Son objeto de vigilancia las enfermedades transmisibles, no transmisibles, factores de riesgo ambientales y ocupacionales y Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización (ESAVI).

✓ DIFUNDIR datos e informes epidemiológicos en forma periódica y oportuna a público en general y equipos de salud.

✓ ASESORAR al equipo de salud y a la población respecto a eventos epidemiológicos, en salud ambiental y ocupacional, ocurridos en el país y sus correspondientes medidas de prevención y/o control.

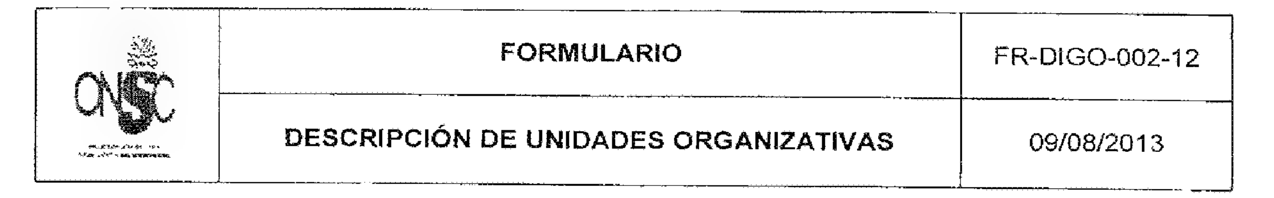
✓ PREVENIR y detectar en forma oportuna a eventos sanitarios en los puntos de entrada del país (puertos, aeropuertos y pasos terrestres fronterizos) vinculados al tráfico internacional de pasajeros y/o cargas. Asesorar al público y equipo de salud respecto a salud del viajero y medidas preventivas relacionadas (ej. Vacunación contra la fiebre amarilla, prevención de malaria)

✓ ASESORAR y establecer políticas nacionales de vacunación, así como supervisar el Programa Nacional de Vacunaciones (PNV). Asesorar a público en general y equipo de salud respecto a indicaciones, contraindicaciones y medidas generales vinculadas a la vacunación e inmunización. Planificar, gerenciar, administrar y difundir las campañas de vacunación específicas en forma anual. Apoyar la normatización, gerenciar y controlar otros biológicos de indicación en situaciones especiales como vacuna de fiebre amarilla, vacuna antirrábica, suero antiofídico, inmunoglobulina anti hepatitis B, etc., en coordinación con otras áreas de la División Epidemiología.

ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

✓ ANALIZAR y difundir las estadísticas vitales del país (natalidad y mortalidad), así como el Sistema Informático Perinatal (SIP).

✓ Coordinar y asesorar la investigación, monitoreo y vigilancia en los diferentes laboratorios.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	**RED NACIONAL DE LABORATORIOS de Salud Pública**	**Nivel Jerárquico**	**DIVISION**	**Código de Unidad**	
Depende de	Vigilancia en Salud de la Población	**Supervisa o Coordina**	- Laboratorio de Salud Pública - Laboratorio de Salud Ambiental y Ocupacional - Laboratorio de Control de Medicamentos, productos y reactivos		

Objetivos

- Optimizar los recursos, ampliar la cobertura nacional y la accesibilidad a los servicios de análisis para la prevención y control de enfermedades, respuesta a situaciones de emergencia o desastres, control de productos para la salud e investigación y control sobre la incidencia del ambiente y el trabajo en la salud.
- Buscar sinergias con instituciones que desarrollan actividades afines (Universidad de la República, Laboratorios de Alimentos, Laboratorios Veterinarios y otras), para el desarrollo de un plan de acción conjunto y la optimización de los talentos humanos capacitados.
- Integrar los componentes asistenciales y de salud pública, buscando sinergias entre ambos y reduciendo las brechas entre los laboratorios de referencia, la vigilancia epidemiológica y los efectores de servicios.
- Hacer de la investigación científica aplicada a la vigilancia una política institucional y transversal.

Naturaleza de la Función

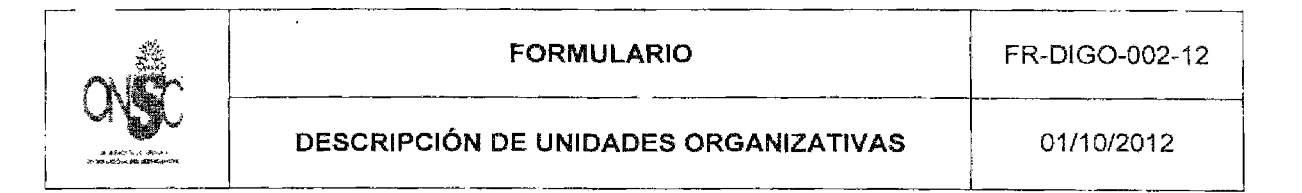
Órgano asesor

Actividades claves

- Organizar la Red Nacional de Laboratorios por niveles de complejidad jerarquizados
- Definir los criterios (estándares de calidad) de inclusión en la RNL por niveles resolutivos.
- Establecer requisitos básicos técnicos y administrativos así como mecanismos de supervisión y evaluación por niveles resolutivos que faciliten la implementación de una plataforma técnica jerarquizada, dinámica y flexible.
- Implementar un sistema de información unificado en la Red para sistematizar la información como apoyo al proceso de desconcentración y ampliación de la cobertura de los servicios tantos asistenciales como de vigilancia en el país
- Organizar mecanismos centralizados de compra (economía de escala, unificación de

ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

metodologías y equipamiento), para los equipos e insumos esenciales en el diagnóstico de las enfermedades priorizadas bajo vigilancia epidemiológica.
- Compartir proyectos de investigación de la RNL en áreas prioritarias para la salud con las instituciones académicas y de investigación
- Comunicar al ente rector las no conformidades que ponen en riesgo la salud pública y que son de acatamiento obligatorio por parte de los laboratorios de la Red Nacional.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Laboratorio de Salud Pública**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Realizar la vigilancia laboratorial vinculada a eventos transmisibles de notificación obligatoria, y aquellos de interés epidemiológico, siendo el Laboratorio de referencia nacional en lo relativo al análisis, vigilancia y monitoreo de enfermedades infecto-contagiosas Establecer alianzas estratégicas de cooperación con equipos de investigación del SNIS y Laboratorios, entre otros

Naturaleza de la Función
MIXTA

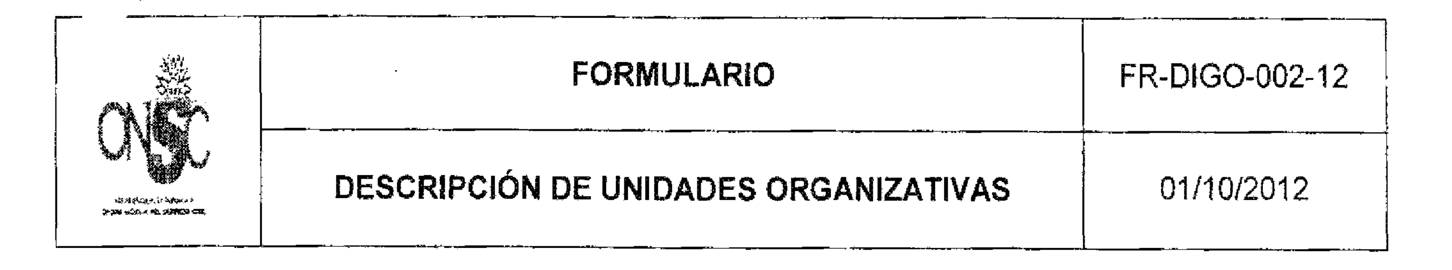
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Laboratorio de Salud Ambiental Ocupacional**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Realizar la vigilancia laboratorial vinculada a salud ambiental y ocupacional, siendo el Laboratorio de referencia nacional en la materia Establecer alianzas estratégicas de cooperación con grupos de investigación en la materia

Naturaleza de la Función
MIXTA

Actividades claves



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

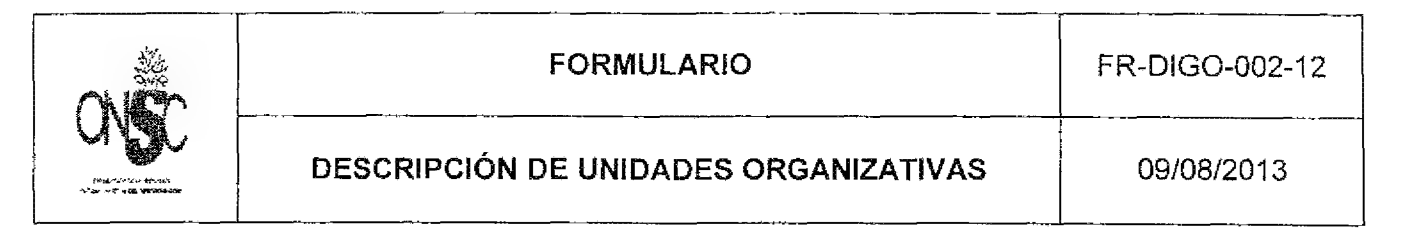
Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Laboratorio de Control de Medicamentos, Productos y Reactivos	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Realizar la vigilancia de la calidad de los medicamentos, productos y reactivos Complementar sus actividades con otros organismos de referencia en la materia

Naturaleza de la Función
MIXTA

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Prevención y Control	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Epidemiología	Supervisa o Coordina			

Objetivos



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	Dirección General de la Salud		
Unidad Organizativa	**Epidemiología**	**Nivel Jerárquico**	**División**	**Código de Unidad**	
Depende de	Vigilancia en Salud de la Población	**Supervisa o Coordina**	-Departamento de Prevención y Control -Departamento de Estadísticas Vitales -Departamento de Vigilancia de Fronteras -Programa de control de Infecciones Hospitalarias -Programa Nacional de Vacunaciones (PNV)		

Objetivos

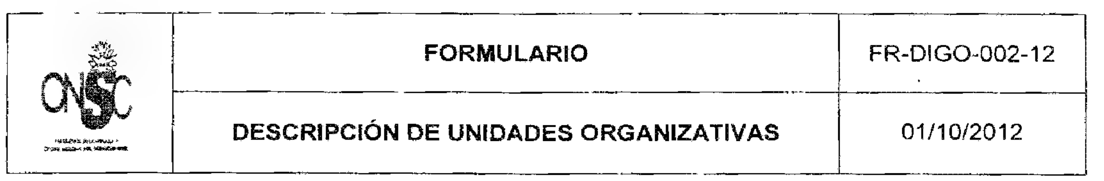
- Vigilar la salud de la población uruguaya;
- Detectar, prevenir y dar respuesta a eventos sanitarios ocurridos en el país a nivel comunitario y en instituciones de atención a la salud.
- Detectar eventos de potencial importancia a nivel internacional
- Gestionar el Programa Nacional de Vacunaciones (PNV).

Naturaleza de la Función

Órgano asesor y ejecutor

Actividades claves

- ✓ Recolectar, procesar y analizar en forma sistemática la información epidemiológica para la acción oportuna y eficaz en la prevención y control de enfermedades .Son objeto de vigilancia las enfermedades transmisibles, no transmisibles, factores de riesgo y Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización (ESAVI).
- ✓ Elaborar informes epidemiológicos en forma periódica y oportuna.
- ✓ Prevenir, detectar y dar respuesta oportuna a eventos sanitarios en los puntos de entrada del país (puertos, aeropuertos y pasos terrestres fronterizos) vinculados al tráfico internacional de pasajeros y/o cargas.
- ✓ Asesorar y establecer políticas nacionales de vacunación, así como supervisar el Programa Nacional de Vacunaciones (PNV).
- ✓ Analizar y operativizar intervenciones específicas en caso de brotes de enfermedades inmunoprevinibles.
- ✓ Vigilar, prevenir y controlar las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria (en particular vinculadas a procedimientos invasivos).



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Prevención y Control**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Epidemiología	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Detectar, prevenir y dar respuesta a eventos sanitarios ocurridos en el país a nivel comunitario y en instituciones de atención a la salud

Detectar eventos de potencial importancia a nivel internacional

Gestionar el Programa Nacional de Vacunación (PNV)

Naturaleza de la Función

MIXTA

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Estadísticas Vitales**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Epidemiología	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Mantener actualizada la información sobre las estadísticas vitales del país (natalidad y mortalidad), así como el Sistema Informático Perinatal (SIP), controlando la calidad de la producción estadística en la materia

Analizar la información y brindar asesoramiento a las autoridades sobre el comportamiento de los indicadores priorizados

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESA		
Unidad Organizativa	Vigilancia en Frontera	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	Epidemiología	Supervisa o Coordina			

Objetivos

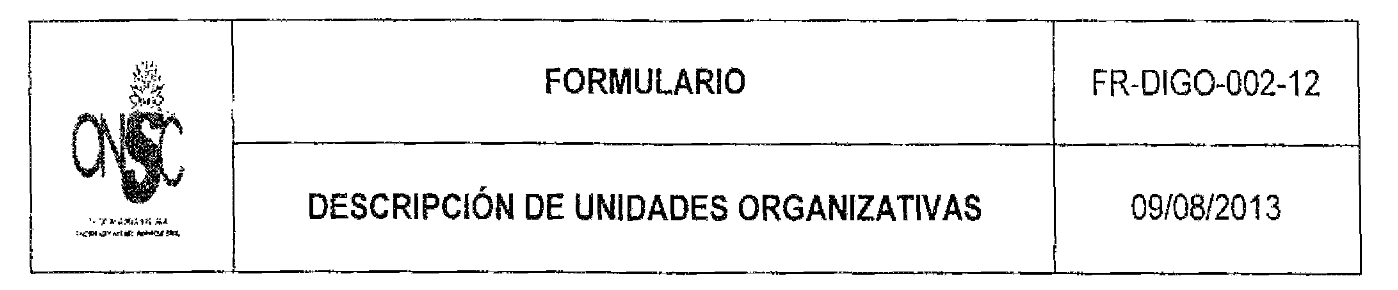
PREVENIR y detectar en forma oportuna a eventos sanitarios en los puntos de entrada del país (puertos, aeropuertos y pasos terrestres fronterizos) vinculados al tráfico internacional de pasajeros y/o cargas.

Asesorar al público y equipo de salud respecto a salud del viajero y medidas preventivas relacionadas (ej. Vacunación contra la fiebre amarilla, prevención de malaria)

Naturaleza de la Función

MIXTA

Actividades claves



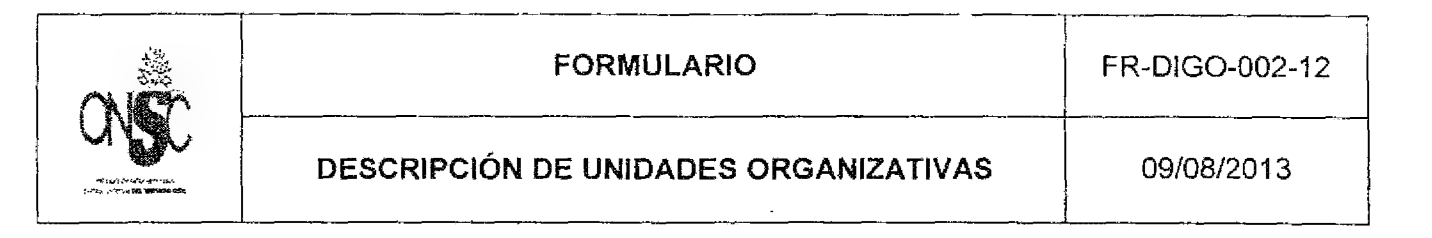
	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN**	**Nivel Jerárquico**	**DEPARTAMENTO**	**Código de Unidad**	
Depende de	**DIRECCIÓN GENERAL DEL SNIS**	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Recibe, controla y realiza el procesamiento primario de los sistemas de información de la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Naturaleza de la Función
EJECUTORA

Actividades claves
Recepción y control de recibo de los archivos con la información de varios sistemas de información de la DIGESNIS. Control de consistencia de los datos y validación de los mismos. Control de las Declaraciones Juradas entregadas por las instituciones del Sistema de Salud. Cruce de la información proveniente de los diferentes sistemas de la Dirección. Armado y devolución de indicadores elaborados a partir de la información recibida a las instituciones prestadoras de servicios del Sistema de Salud. Control, revisión y actualización de formularios de los diferentes sistemas en función de las necesidades planteadas por las distintas Áreas de la Dirección. Confección de planillas e indicadores para las distintas Áreas de la Dirección. Elaboración de series de datos a partir de los indicadores elaborados para los distintos sistemas de información. Publicación en la página web de información elaborada a partir de los sistemas que se reciben. Entrega a los prestadores de Certificados de cumplimiento con la información solicitada.



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	103		
Unidad Organizativa	**SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL**	**Nivel Jerárquico**	DIVISIÓN	**Código de Unidad**	
Depende de	VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN	**Supervisa o Coordina**	Departamento de Determinantes Ambientales de la Salud Departamento de Salud Laboral		

Objetivos

- Identificar los determinantes ambientales de la salud, incluyendo el ambiente laboral, que actúen sobre la salud humana o que potencialmente puedan perjudicar la salud de generaciones actuales y futuras.
- Dirigir y Coordinar la vigilancia, monitoreo y evaluación de los aspectos ambientales, incluyendo el ambiente laboral, que actúan como determinantes de la salud humana .
- Evaluar, valorar y relacionar el impacto de los aspectos ambientales, incluyendo al ambiente laboral, previniendo las situaciones de riesgo que afecten la salud.
- Participar en la definición de políticas de salud ambiental y laboral, proponiendo normativas en materia de salud ambiental y laboral.
- Asistir y asesor a la jerarquía del Ministerio de Salud en los aspectos de salud ambiental y laboral
- Representar al Ministerio de Salud toda vez que se le delegue.

Naturaleza de la Función

Mixta. Asesora, en cuanto a la identificación, análisis, sanciones y aspectos políticos de la gestión y ejecutora en los aspectos de monitoreo, vigilancia, evaluación y acreditación

Actividades claves

- Aprobar y supervizar los planes de vigilancia y monitoreo en salud ambiental y laboral.
- Coordinar y Supervisar las evaluaciones e investigaciones de poblaciones expuestas a contaminantes o riesgos ambientales, incluido el ambiente laboral.
- Aprobar los informes de acreditación , control y/o sanciones de los aspectos de salud ambiental y laboral de los diferentes emprendimientos industriales que requieran Evaluaciones de Impacto Ambiental en Salud y de los temas de competencia de salud ambiental y cupacional.
- Supervisar la vigilancia , registro y monitoreo biológico de riesgos laborales y ambientales a la poblacion trabajadora y población en general.
- Analizar de manera sistemática la información resultante de los diferentes Departamentos, evaluando las políticas y programas sanitarios en materia de salud ambiental y laboral.
- Aprobar la difusion de datos e información de salud, resultante de las actividades de monitoreo, vigilancia, acreditación, registro y habilitación de empresas, así como sobre las evaluaciones y perfiles de salud ambienal y ocupacional a nivel nacional.
- Asesorar a las autoridades y equipos de salud , respecto a los riesgos laborales y ambientales para la salud humana.
- Coordinar las Comisiones que de acuerdo a la normativa, sean de competencia de la División.
- Elaborar y supervizar informes en los temas de competencia de salud ambiental y laboral, para las autoridades del Ministerio de Salud y demás organismos y organizaciones que asi lo requieran.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Salud Laboral**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	División Salud Ambiental y Ocupacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Proponer los programas orientados a favorecer la presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo saludables, que fomenten el desarrollo personal y preserven la salud del trabajador Proponer las pautas de control, monitoreo y vigilancia en salud del trabajador Realizar las actividades de vigilancia en salud de los trabajadores

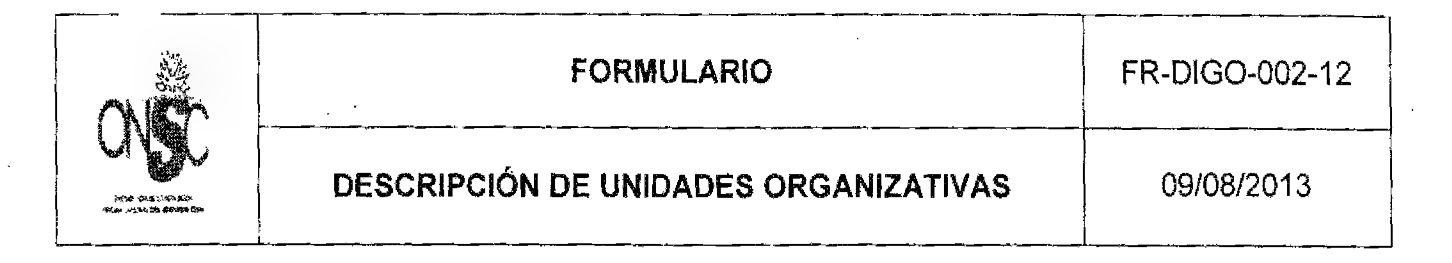
Naturaleza de la Función
MIXTA

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	01/10/2012

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESA		
Unidad Organizativa	**Determinantes Ambientales de la Salud**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	División Salud Ambiental y Ocupacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Participar en el diseño de las evaluaciones de impacto ambiental, junto a otros organismos del estado, referidos a los factores y determinantes ambientales sobre la salud humana Identificar, evaluar, prevenir y controlar situaciones de riesgo para la salud humana, en las áreas de cambio climático, saneamiento básico, agentes químicos, calidad de aire, salud ambiental infantil, radiaciones, biodiversidad.

Naturaleza de la Función
MIXTA



ONSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Economía de la Salud**	**Nivel Jerárquico**	**AREA**	**Código de Unidad**	
Depende de	DIGESNIS	**Supervisa o Coordina**	Departamento Control de Prestadores Departamento Análisis sectorial, Social y Asistencial Departamento Regulaciones		

Objetivos

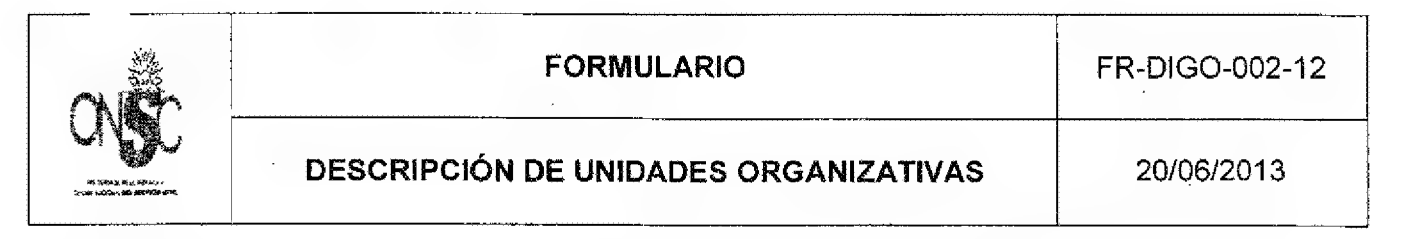
- REALIZAR el seguimiento económico - social y de producción asistencial del Sector Salud analizando resultados, como sustento para la elaboración y monitoreo de políticas basadas en la evidencia.
- SUPERVISAR el seguimiento del Seguro Nacional de Salud y de los mecanismos de regulación de su financiamiento.
- APOYAR el diseño, implementación y evaluación de las políticas del sistema de salud en los aspectos vinculados a la regulación económica y del acceso

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- REALIZAR el seguimiento del desempeño económico y de cobertura poblacional del Seguro Nacional de Salud y el FONASA.
- ANALIZAR y EVALUAR la factibilidad de la ampliación de la cobertura poblacional y prestacional en el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- CONTROLAR y efectuar el seguimiento del desempeño económico financiero de las instituciones prestadoras de salud.
- ANALIZAR la producción asistencial y ELABORAR indicadores de desempeño asistencial de prestadores públicos y privados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- MONITOREAR el desempeño de los prestadores integrales en lo referente al cumplimiento de Metas Asistenciales y Contratos de Gestión.
- DISEÑAR Y PROPONER las regulaciones de precios del sector (cápitas FONASA, metas, tasas moderadoras, precios de insumos)
- ELABORAR para su publicación, estudios de gasto y financiamiento del sector Salud (Cuentas Nacionales de Salud).
- PROPONER actividades que promuevan la participación social y la educación en derechos en salud
- BRINDAR asesoramiento técnico a la Junta Nacional de la Salud y demás unidades del MSP.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Control de Prestadores**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Economía de la Salud	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

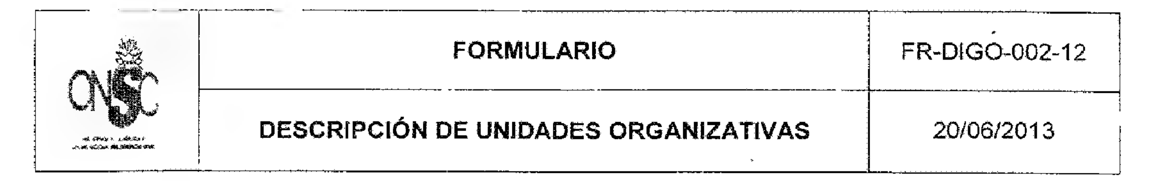
- Monitorear el desempeño de los prestadores de salud desde una perspectiva integral, a través del control del cumplimiento de metas asistenciales y contratos de gestión, así como mediante la coordinación con otras áreas del MSP.
- Centralizar la recepción y control de la información asistencial, económico-financiera, de precios y de cobertura que envían los prestadores del sistema de salud al Ministerio de Salud, así como realizar procesamientos primarios de los datos recibidos.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores en materia de entrega de información, en función del marco normativo.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Cálculo de indicadores de cumplimiento de metas asistenciales a partir de información de prestadores informando a la JUNASA a efectos de disponer el pago
- Selección de muestras para auditorías y coordinación con Fiscalizaciones a los efectos de verificar el cumplimiento efectivo de las metas asistenciales.
- Análisis de informes de auditoría y elaboración de informes de reliquidaciones por auditoría
- Diseño de propuesta de metas asistenciales en coordinación con DIGESA –DPES a ser consideradas por la JUNASA
- Monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de los prestadores integrales contenidas en los Contratos de Gestión
- Verificación de formularios y control de consistencia de los datos sobre afiliados, precios, estados contables, producción asistencial y tasas moderadoras enviadas por los prestadores
- Procesamiento de los datos y cálculo de indicadores económicos, asistenciales y de cobertura
- Devolución de información a los prestadores mediante el envío periódico de indicadores asistenciales y económico-financieros así como sus respectivos grupos comparativos.
- Control de la entrega de información en tiempo y forma por parte de los prestadores integrales y envío electrónico al BPS de listado de aquellos que cumplieron con las obligaciones de entrega de información dando lugar a la habilitación del pago FONASA correspondiente.



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS			
Unidad Organizativa	**Análisis Sectorial, Social y Asistencial**	Nivel Jerárquico	Departamento		Código de Unidad	
Depende de	Economía de la Salud	Supervisa o Coordina				

Objetivos

- Analizar, monitorear y evaluar desde una perspectiva económica y asistencial el Sector Salud, generando elementos técnicos para la toma decisiones sobre políticas sectoriales que consideren los principios de equidad, sustentabilidad y eficiencia en la asignación de recursos así como la accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención en salud.
- Realizar el seguimiento del desempeño económico y de producción asistencial de cada uno de los prestadores integrales del sistema con la finalidad de propender a la eficiencia del proceso de producción, de acuerdo a las necesidades de salud de la población.
- Desarrollar acciones para la incorporación del enfoque de Derechos y de los Determinantes Sociales en Salud a nivel ministerial, de los prestadores y usuarios del SNIS.
- Incorporar en la Gestión de la Información del MPS el enfoque de Derechos, Inequidades en Salud y sus Determinantes Sociales, así como diseñar herramientas para su análisis, monitoreo y evaluación.
- Realizar análisis diagnósticos y monitoreo y evaluación de políticas sociales y en salud
- Apoyar y promover el trabajo intersectorial y la participación social en salud como estrategias de acción sobre los Determinantes Sociales en Salud.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Elaboración y publicación de estudios de gasto y financiamiento del sector Salud (Cuentas Nacionales de Salud)
- Descripción y análisis económico de los diferentes mercados de insumos de los prestadores del sector: medicamentos, tecnologia, y otros.
- Descripción y análisis de producción asistencial y utilización de servicios de prestadores integrales y parciales.
- Informes de análisis y seguimiento del desempeño económico y asistencial de los prestadores de salud a nivel agregado e individual: IAMC, Seguros Integrales, Emergencias Móviles, Prestadores públicos.
- Análisis de viabilidad de las inversiones propuestas por los prestadores del sector.
- Análisis del impacto económico y asistencial de las políticas sectoriales en los prestadores
- Elaboración de indicadores e informes a demanda, a nivel agregado e individual.
- Realizar análisis de costos de producción de los prestadores del sector salud.

CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

- Análisis del impacto económico y social de políticas sectoriales en personas y hogares
- Análisis diagnóstico de equidad sanitaria y en salud
- Seguimiento de la cobertura en salud de la población y el acceso a la atención desde una perspectiva de equidad y determinantes sociales
- Diseño de materiales de difusión y didácticos sobre Derechos en salud.
- Desarrollo de instancias de capacitación -internas y externas- sobre Derechos en Salud.
- Representación ministerial ante instancias intergubernamentales sobre Determinantes Sociales de la Salud (MERCOSUR Y UNASUR).
- Diseño de estudios mediante técnica de Encuesta, que den cuenta de los niveles de satisfacción, acceso y utilización en salud de los usuarios.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Regulaciones económicas**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Economía de la Salud	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

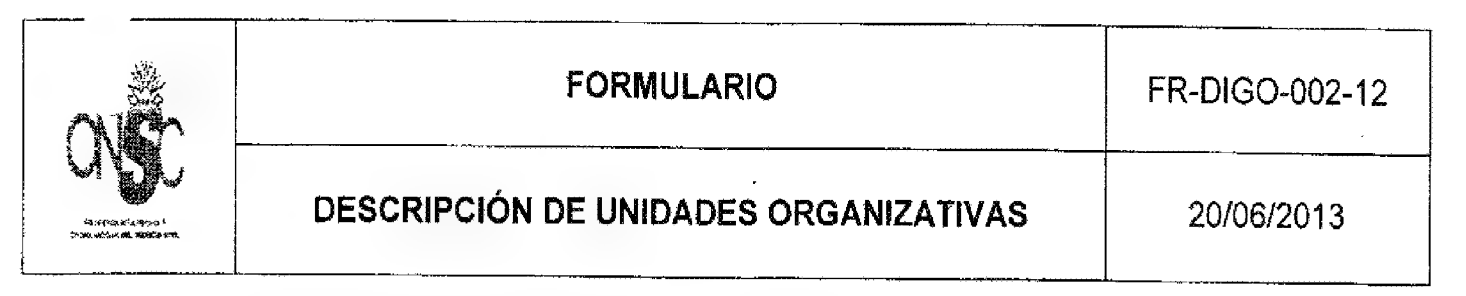
- Generar insumos para la toma de decisiones respecto a la Regulación de precios y del financiamiento del sector salud
- Realizar análisis de costos y financiamiento de la cobertura en salud
- Realizar el monitoreo y evaluación del Seguro Nacional de Salud y el FONASA.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Estudio de estructura de cápitas ajustadas por edad y sexo, así como el diseño y la evaluación de la incorporación de otros ajustes por riesgo.
- Cálculo de paramétrica del subsector mutual y de ASSE, para determinación de aumentos semestrales de cuotas en estos prestadores.
- Diseño y propuestas de políticas para la regulación de precios de tasas moderadoras y pago por metas asistenciales.
- Evaluación del impacto de las políticas de regulación de precios en los prestadores y los usuarios
- Seguimiento del desempeño económico y de cobertura poblacional del Seguro Nacional de Salud, evaluando la sostenibilidad del mismo.
- Evaluación de la incorporación de nuevos colectivos al Seguro Nacional de Salud.
- Análisis de costos y definición de propuestas de regulación de precios de insumos para la producción de servicios de salud.
- Análisis de costos de prestaciones y programas coordinando con diferentes unidades del MSP.
- Análisis y respuesta a planteos y consultas respecto a las prestaciones obligatorias, efectuados por diversos actores: beneficiarios, entidades prestadoras, direcciones departamentales, otros organismos.



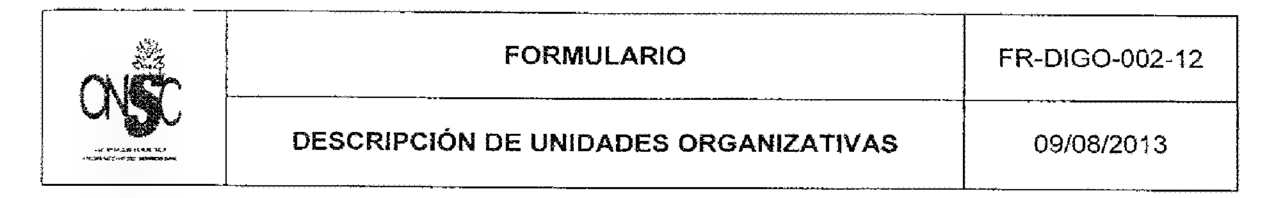
CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN**	**Nivel Jerárquico**	**DEPARTAMENTO**	**Código de Unidad**	
Depende de	DIRECCIÓN GENERAL DEL SNIS	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Recibe, controla y realiza el procesamiento primario de los sistemas de información de la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Naturaleza de la Función
EJECUTORA

Actividades claves
Recepción y control de recibo de los archivos con la información de varios sistemas de información de la DIGESNIS. Control de consistencia de los datos y validación de los mismos. Control de las Declaraciones Juradas entregadas por las instituciones del Sistema de Salud. Cruce de la información proveniente de los diferentes sistemas de la Dirección. Armado y devolución de indicadores elaborados a partir de la información recibida a las instituciones prestadoras de servicios del Sistema de Salud. Control, revisión y actualización de formularios de los diferentes sistemas en función de las necesidades planteadas por las distintas Áreas de la Dirección. Confección de planillas e indicadores para las distintas Áreas de la Dirección. Elaboración de series de datos a partir de los indicadores elaborados para los distintos sistemas de información. Publicación en la página web de información elaborada a partir de los sistemas que se reciben. Entrega a los prestadores de Certificados de cumplimiento con la información solicitada.



CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Servicios de Salud**	**Nivel Jerárquico**	**DIVISION**	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General del SNIS	**Supervisa o Coordina**	Departamento Registro de Prestadores Departamento Atención de Usuarios Departamento Viabilidad Sanitaria		

Objetivos

- ✓ HABILITAR de los Servicios de Salud Integrales y Parciales para el desarrollo de la Rectoría a través de Equipos Técnicos competentes.
- ✓ MANTENER actualizado el diseño e implementación del Sistema de Registro Único de Servicios de Salud,
- ✓ ARTICULAR los procesos de complementación de servicios entre prestadores del SNIS
- ✓ MONITOREO, CONTROL Y PENALIZACIÓN según normativa vigente, de la publicidad de servicios de salud.
- ✓ INFORMAR sobre el análisis de las insatisfacciones y denuncias elevadas por los Prestadores de Salud, informe y recomendaciones a los mismos para la mejora de la Calidad de Atención.
- ✓ ANALIZAR e INFORMAR ante denuncia de presunta mala praxis de Usuarios de Prestadores de Salud, mediante la investigación y peritaje de los procesos asistenciales documentados.
- ✓ COLABORAR con los procesos de construcción de la Organización de Usuarios del Sistema de Salud.
- ✓ PARTICIPAR en la toma de decisiones sobre ingreso al SNIS de equipamiento sanitario de alto y mediano porte y nuevos servicios de salud
- ✓ REALIZAR monitoreos anuales por Áreas, de los Prestadores de Salud.
- ✓ Implementar mejoras de la calidad de procesos asistenciales claves.

Naturaleza de la Función

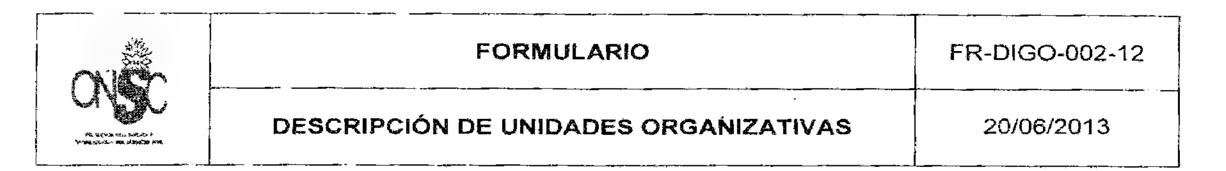
Asesora y Ejecutora

Actividades claves

- ✓ Articular con prestadores el plan de habilitación de sus estructuras sanitarias.
- ✓ Control y seguimiento del cronograma de habilitaciones, mediante el ingreso de información a través del contacto con la Dirección técnica de los Prestadores y posterior análisis de esta para su validación y solicitud de Fiscalización por parte de la División de Fiscalización
- ✓ Coordinar los Equipos técnicos para el análisis y mejora de las áreas que componen el proceso de Habilitación de las Unidades asistenciales.
- ✓ Supervisar los procedimientos de visitas (Área de Arquitectura), de control de finalización de Obras previamente autorizadas.
- ✓ Generar procesos entre prestadores para la complementación de servicios en territorio, convocando a los mismos a estos efectos.
- ✓ Autorización de pautas publicitarias y control de medios de comunicación.
- ✓ Construcción y entrega a los Prestadores de Salud del instrumento para la gestión de insatisfacciones y denuncias de los Usuarios.

CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

- ✓ Recepción, análisis e informe de los planteos y/o denuncias de los Usuarios enviadas por los Prestadores. Y atención de Usuarios que concurren personalmente al Ministerio.
- ✓ Estudio de las características y el contenido de la insatisfacción de los Usuarios para la elaboración de recomendaciones, con el objetivo de minimizar los eventos que motivan las mismas.
- ✓ Recibir y procesar propuestas de los movimientos de usuarios. Respaldar procesos de capacitación.
- ✓ Análisis de propuestas de nuevos ingresos de equipamiento o servicios de salud
- ✓ Proponer políticas de mejora de la comunicación de los Prestadores de Salud con el usuario y la gestión de insatisfacciones hacia la mejora de la Calidad asistencial.



ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Viabilidad Sanitaria**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Servicios de Salud	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Evalúa la pertinencia de los proyectos de creación, ampliación y modificación de los servicios en el marco del Sistema Nacional integrado de Salud

Evalúa y aporta a la toma de decisiones sobre el ingreso al SNIS de equipamiento sanitario de alto y mediano porte.

Analiza los planes de desarrollo institucional para que en cada caso se adecuen a las politicas de salud y a las características del prestador, asesorando para su aprobación

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

Evaluar los proyectos de creación, ampliación y modificación de los servicios en el marco del Sistema Nacional integrado de Salud
Evaluar las solicitudes de ingreso al SNIS de equipamiento sanitario de alto y mediano porte.
Evaluar los planes de desarrollo institucional de los prestadores de salud

ONSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Registro de Prestadores**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Servicios de Salud	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

- Controlar las habilitaciones de los prestadores de salud, integrales y parciales.
- Gestión de denuncias sobre servicios de salud.
- Aportar en el análisis de viabilidad de proyectos de inversión de servicios de los prestadores.
- Administración del Registro Único de Servicios de Salud.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

Actividades claves

- Análisis de documentación aportada por prestadores dentro del plan de habilitación o viabilidad de servicios y elaboración de informes técnicos.
- Monitoreo del cumplimiento de la normativa de servicios integrales y parciales.
- Vinculo permanente con Direcciones Técnicas de prestadores para evaluación de servicios.
- Ingreso de informes al Registro Único de Servicios de Salud

CNSC	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Atención de Usuarios**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	Servicios de Salud	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
• Promover procesos de mejora de la calidad de los servicios de salud a partir de la gestión de estos, de insatisfacciones y denuncias de los usuarios. • Dar respuesta a demandas y denuncias de los usuarios de servicios de salud recibidas por el MSP. • Dar información y difusión de los derechos de usuarios de servicios de salud. • Fomentar la organización y participación de los usuarios de servicios de salud.

Naturaleza de la Función
Ejecutora

Actividades claves
• Promover en los servicios de salud la gestión de insatisfacciones y denuncias. • Analizar y mediar sobre denuncias o reclamos realizados, en el MSP, por los usuarios de servicios de salud, promoviendo, cuando corresponda su pasaje, a la Comisión Honoraria de Salud Pública • Procesar y analizar información proveniente de las oficinas de atención al usuario de los servicios de salud, elevando los informes correspondientes. • Promover la información y capacitación de los usuarios de los servicios de salud.

	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**Evaluación y Monitoreo de Personal de la salud**	**Nivel Jerárquico**	**División**	**Código de Unidad**	
Depende de	DIGESNIS	**Supervisa o Coordina**	Departamento Mercado de Trabajo. Departamento de Planificación de RRHH de la Salud. Departamento Habilitación y control de Profesionales de la Salud.		

Objetivos

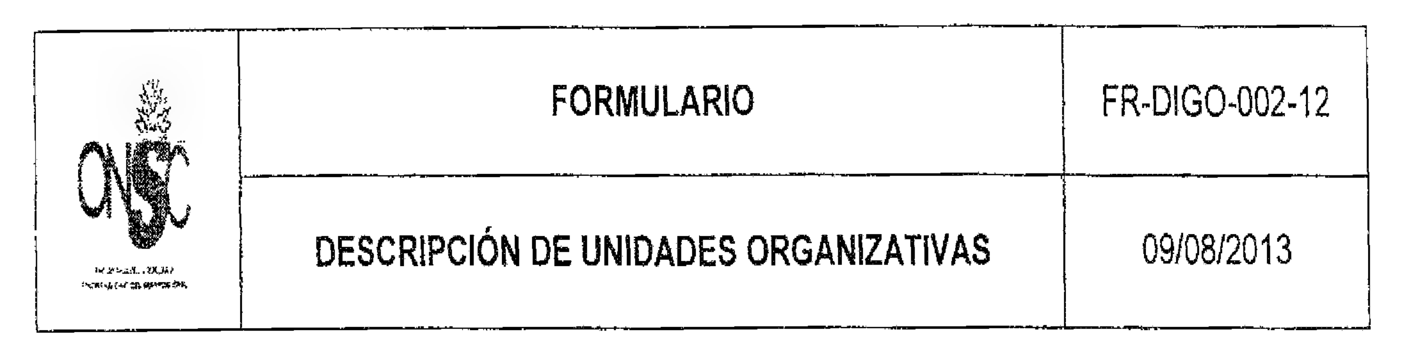
- ✓ PROMOVER Y EVALUAR en coordinación con otros organismos competentes, que el desarrollo profesional continuo de los recursos humanos de las entidades que integren el SNIS responda a los principios rectores del mismo.
- ✓ ASESORAR a la DIGESNIS y la JUNASA en el diagnóstico, aplicación y evaluación de las políticas y normativas en materia de recursos humanos del SNIS.
- ✓ ASESORAR a la DIGESNIS para el aprovechamiento racional de los recursos humanos.
- ✓ GENERAR y FORTALECER los sistemas de información de los recursos humanos en salud
- ✓ HABILITAR el ejercicio profesional y registrar el título de los profesionales de la salud en base a la normativa vigente manteniendo el mismo actualizado.
- ✓ REGLAMENTAR Y VIGILAR el ejercicio de las profesiones mencionadas en el Art. 13 de la Ley 9.202 y de todas las auxiliares de medicina.
- ✓ REGLAMENTAR Y VIGILAR, en lo referente a los profesionales mencionados anteriormente, el funcionamiento de la Instituciones Privadas de Asistencia, de las Sociedades Mutualistas y de las instituciones de carácter científico y gremial cuando.
- ✓ GESTIONAR el observatorio de RRHH en salud el cual está compuesto por los diferentes actores del sector (prestadores de salud, instituciones formadoras, gremios, etc.).
- ✓ REGISTRAR y habilitar títulos y certificados de formación de profesionales, técnicos y auxiliares, que se desempeñan en el sector salud, controlando todo referido a su habilitación para el ejercicio profesional.

Naturaleza de la Función

ASESORA

Actividades claves

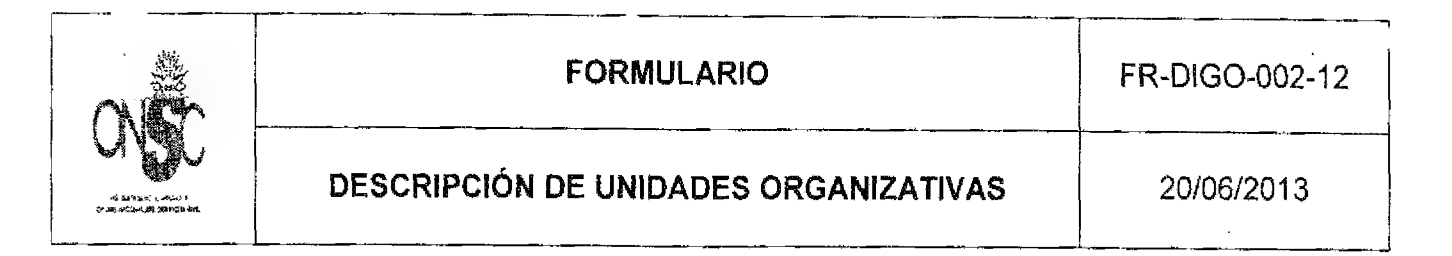
- ✓ PROPONER políticas tendientes a mejorar la gestión, dotación y distribución de los trabajadores de la salud en los aspectos vinculados a su formación, organización del trabajo y ejercicio profesional.
- ✓ DETERMINAR el diagnóstico de las necesidades de recursos humanos por nivel de atención, por especialidad o categoría, por territorio, entre otros.
- ✓ ESTABLECER las pautas sobre necesidad de RRHH por especialidad o categoría y por servicio de salud de los prestadores de salud del SNIS.
- ✓ REPRESENTAR al MSP en la negociación colectiva en el sector público y privado y sus derivaciones (Grupo 15 Servicios de Salud y Anexos del Consejo de Salarios) para que las



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

mismas contemplen los principios del SNIS.

- ✓ REALIZAR las proyecciones de demanda de recursos humanos en salud que requerirá el desarrollo del SNIS y la ampliación de la cobertura de salud
- ✓ REALIZAR Y PROMOVER los estudios relativos a las nuevas competencias exigidas a los recursos humanos por parte del SNIS ante cambios en el entorno y monitorearlas.
- ✓ DEFINIR acciones para promover el desarrollo profesional continuo de los recursos humanos para la salud, el trabajo en equipos interdisciplinarios y la investigación científica. (Art. 4º literal F de la Ley 18.211)
- ✓ REPRESENTAR al MSP en todos los espacios de trabajo interinstitucionales, nacionales y regionales, vinculados a los recursos humanos en las dimensiones de formación, capacitación, trabajo, ejercicio profesional y retiro, con el objetivo de incorporar la perspectiva de necesidades del SNIS.
- ✓ REPRESENTAR al MSP en la Comisión Mixta entre el MSP y el área salud de la UdelaR con el objetivo de disminuir las brechas entre la formación de los recursos humanos y las necesidades del SNIS.
- ✓ PARTICIPAR de las comisiones mixtas bipartitas con los distintos servicios del Área Salud de la UdelaR y MEC y representar al MSP en comisiones intersectoriales creadas para la elaboración de la normativa sobre el ejercicio profesional y la habilitación de profesionales, técnicos y auxiliares acordes a las necesidades sanitarias en el marco de los principios y objetivos del SNIS.
- ✓ DISEÑAR, implementación y mantenimiento de los sistemas de información para el relevamiento de datos necesarios de RRHH en Salud para la consecución de los objetivos y metas del MSP.
- ✓ REALIZAR Y MANTENER el registro de los Profesionales de la Salud para el control y habilitación del ejercicio profesional en todo el territorio nacional.
- ✓ Dar soporte técnico, administrativo y logístico al funcionamiento del Observatorio de RRHH en Salud (ORHS)
- ✓ Realizar el registro obligatorio de los Recursos Humanos en Salud que habilite para el ejercicio de las profesiones



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

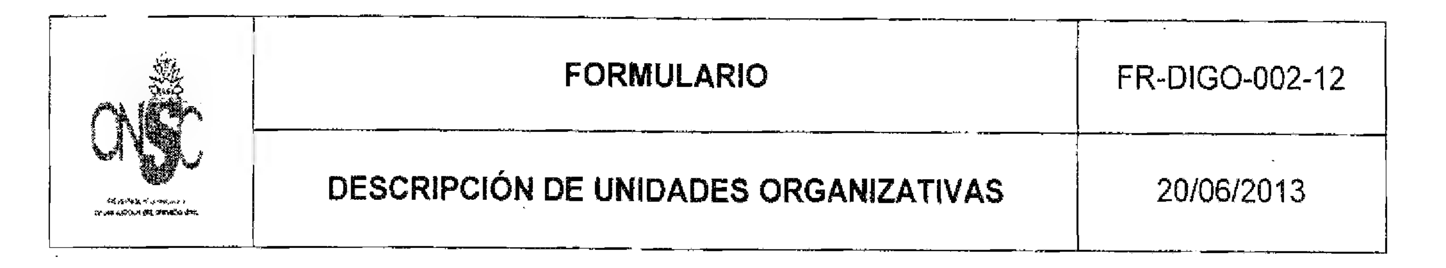
Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**MERCADO DE TRABAJO**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PERSONAL DE LA SALUD	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Construcción y diseño de políticas de mercado de trabajo en salud, acordes a las necesidades sanitarias de la población, a los objetivos del SNIS y a la mejora de las condiciones de laborales de los trabajadores del sector.

Naturaleza de la Función
MIXTA

Actividades claves

10. Monitorear el desempeño del mercado de trabajo en salud.
11. Asesorar sobre la disponibilidad y características de los Recursos Humanos de las instituciones prestadoras y su adecuación a las necesidades de salud de la población y a las normativas establecidas por el MSP.
12. Diseñar, implementar y mantener los sistemas de información vinculados a los trabajadores del SNIS.
13. Elaborar insumos técnicos a la representación del MSP en la negociación colectiva del sector público y privado y sus derivaciones.
14. Asesorar en materia de los sistemas de remuneración, incentivos y formas de contratación del sector, así como las condiciones de trabajo y los problemas de empleo.
15. Asesorar en materia de normativa para la regulación de los RRHH del SNIS y su adecuación a las necesidades del sistema de salud.
16. Evaluar la gobernabilidad y nivel de conflictividad del sector. Monitorea las relaciones colectivas de trabajo: sindicalización y negociación colectiva.
17. Aportar en lo referente a sus competencias, insumos técnicos al observatorio de RRHH en salud



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	**PLANIFICACIÓN DE RRHH EN SALUD**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	
Depende de	EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PERSONAL DE LA SALUD	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Construcción, diseño y coordinación de políticas de formación de los RRHH en salud, acordes a las necesidades sanitarias de la población y a los objetivos del SNIS.

Naturaleza de la Función

MIXTA

Actividades claves

1. Diseñar, implementar y mantener los sistemas de información que permiten cuantificar y caracterizar la oferta de RRHH.
2. Proponer pautas para la adecuación de la formación y capacitación de los Recursos Humanos a las necesidades del SNIS, en coordinación con las instituciones de formación, el MEC, las instituciones prestadoras y las organizaciones sociales.
3. Evaluar y elaborar propuestas para la división de evaluación y monitoreo de recursos humanos en salud, en los aspectos vinculados a la formación, perfiles profesionales y competencias necesarios para el desarrollo del SNIS y la ampliación de la cobertura.
4. Promover y evaluar el desarrollo profesional continuo de los Recursos Humanos del sector salud.
5. Monitorear y evaluar la oferta educativa incluyendo: educación formal, educación permanente y continua en salud a nivel terciario y superior.
6. Aportar en lo referente a sus competencias, insumos técnicos al Observatorio de RRHH en Salud
7. Aportar insumos técnicos a la representación del MSP en el Nodo Uruguay del Campus Virtual de Salud Pública
8. Asesorar a los delegados del MSP a las comisiones nacionales de profesiones de la salud multisectoriales.
9. Asesorar en materia de construcción de normativa sobre la oferta educativa.

	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Unidad Ejecutora	DIGESNIS		
Unidad Organizativa	HABILITACIÓN Y CONTROL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PERSONAL DE LA SALUD	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Registrar y habilitar títulos y certificados de formación de profesionales, técnicos y auxiliares, que se desempeñan en el sector salud, controlando todo referido a su habilitación para el ejercicio profesional.

Naturaleza de la Función

MIXTA

Actividades claves

1. Realizar el registro obligatorio de los Recursos Humanos en Salud que habilite para el ejercicio de las profesiones y permita la construcción de información válida para la toma de decisiones y la planificación estratégica.
2. Controlar a los recursos humanos en salud respecto a su habilitación para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional.
3. Emitir constancias sobre habilitación profesional dirigidas a organismos públicos e instituciones privadas nacionales y extranjeras, para su presentación en trámites de migración de los Recursos Humanos en Salud, tratamientos de salud, constancias laborales y cremaciones.
4. Expedir carné de identificación profesional, abarcando todas las profesiones que se registran y habilitan en este Ministerio.
5. Participar en el proceso de habilitación y rehabilitación de servicios de salud, residenciales de adultos mayores, y empresas vinculadas a los productos de salud, realizando el control de la habilitación de sus recursos humanos en salud.
6. Elaborar estadísticas anuales sobre el registro de los recursos humanos de la salud.
7. Mantener y gestionar el sistema de información de los recursos humanos en salud habilitados por el MSP, facilitando el ejercicio del derecho de los ciudadanos a su conocimiento.
8. Elaborar insumos técnicos para la representación del MSP en la Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional del SGT 11 de MERCOSUR .

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Dirección Médica Técnica**	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	.
Depende de	Dirección INDT	**Supervisa o Coordina**	División Banco de Tejidos División Laboratorio de Inmunogenética y Análisis División Productos Celulares División Consorcio de Ingeniería tisular y celular División Coordinación de Trasplantes		

Objetivos

Implementar las políticas institucionales de los programas de donación y transplante de órganos tejidos células y medicina regenerativa.
Supervisar y coordinar todas las actividades técnicas, de formación de recursos humanos y de investigación.

Naturaleza de la Función

Asesor y Coordinador.

Actividades claves

ASESORAR a la Dirección en todos los procesos técnicos del Instituto.

SUPERVISAR los objetivos de las divisiones del área.

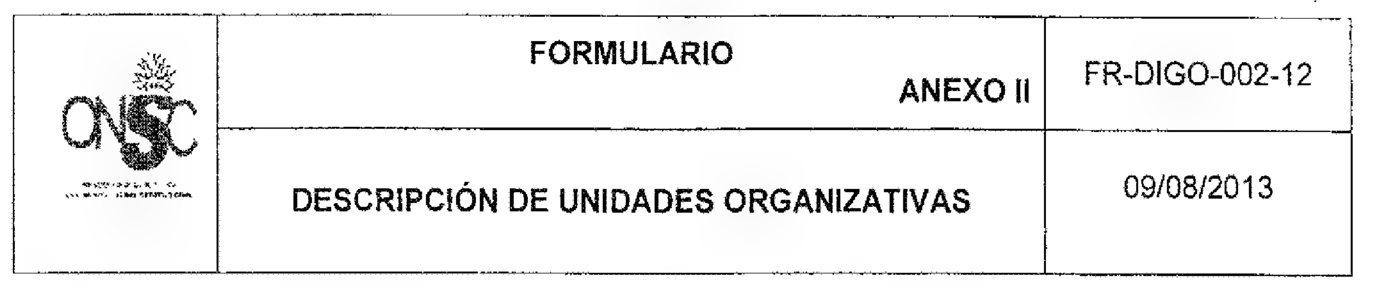
PRIORIZAR y coordinar con las divisiones las actividades para el cumplimiento de los objetivos.

PROPONER las acciones para mejorar la eficiencia de los procesos.

PROPONER y analizar las propuestas de trabajo de las diferentes divisiones del área.

SUPERVISAR, coordinar e implementar las actividades de la formación de los recursos humanos.

PROPICIAR y coordinar la investigación en todas las áreas técnicas del INDT.



	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Banco de Tejidos**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Garantizar tejidos para trasplante de alta calidad y seguridad biológica a nivel nacional y regional (según convenios). Implementar y propiciar la investigación básica y clínica y la docencia.

Naturaleza de la Función

Órgano asesor y ejecutor.

Actividades claves

GARANTIZAR la disponibilidad de tejidos a nivel nacional y regional.

VALORAR los criterios de selección de los donantes de tejidos fallecidos, por criterios neurológicos o circulatorios.

VALORAR los criterios de selección de los donantes vivos de tejidos humanos.

VALORAR y liberar los homo-injertos según requerimientos y disponibilidad.

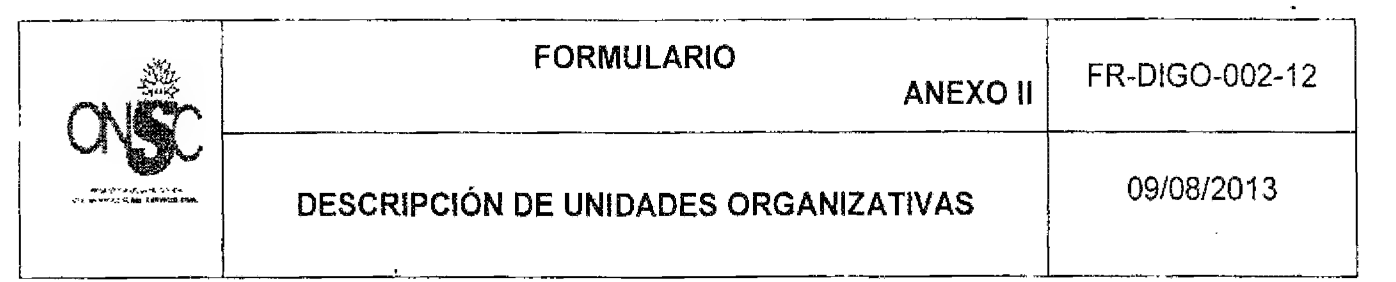
COORDINAR y SUPERVISAR todas las actividades con tejidos humanos para uso terapéutico o de investigación.

PLANIFICAR, participar y evaluar los programas de trasplante de tejidos.

ASESORAR a la unidad de informática sobre la gestión de las actividades del Banco de Multitejidos.

COORDINAR las actividades docentes.

PROMOVER la investigación.



ONSC	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Laboratorio de Inmunogenética y Análisis**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Implementar las políticas institucionales de los Programas de Transplante de órganos sólidos.
Garantizar los estudios de diagnóstico inmunogenético e inmunológico en los programas de transplante de órganos sólidos y de tejidos histocompatibles.
Coordinar los estudios analíticos
Contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Órgano Asesor y Ejecutor.

Actividades claves

GARANTIZAR la equidad y justicia a los receptores.

PROPONER y ANALIZAR modelos de asignación de órganos, desarrollando programas de asignación.

CONTROLAR y EVALUAR el peso de las variables definidas, en los modelos de gestión y toma de decisiones institucionales en la asignación de los órganos.

DOCUMENTAR todos los procesos.

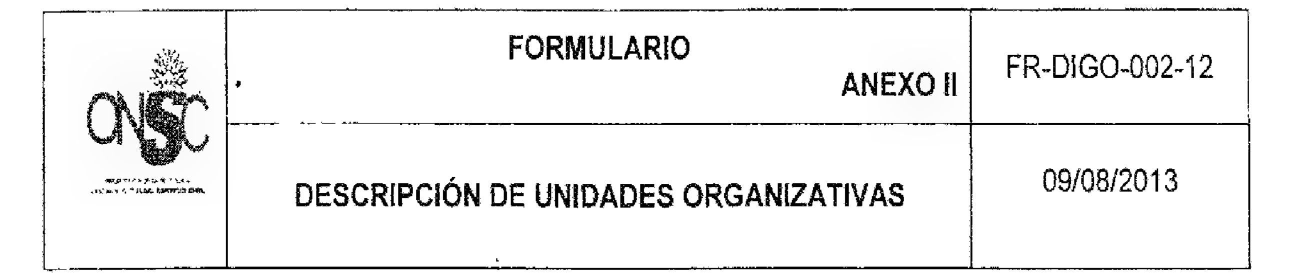
ESTIMAR los insumos necesarios para cumplir con los cometidos

PLANIFICAR cambios tecnológicos , cuando sean necesarios

PARTICIPAR de educación continua del personal de la salud.

PARTICIPAR de las actividades educativas de las Unidades de Donación y Trasplanes.

PROPICIAR la investigación.



CNSC	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Productos celulares**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Implementar las políticas institucionales en los Programas de Donación y Trasplante de células.
Garantizar células para trasplante de alta calidad y seguridad biológica a nivel nacional, regional e internacional.
Contribuir al logro de los objetivos esenciales del INDT.
Implementar y propiciar la investigación básica y clínica.

Naturaleza de la Función

Órgano asesor y ejecutor.

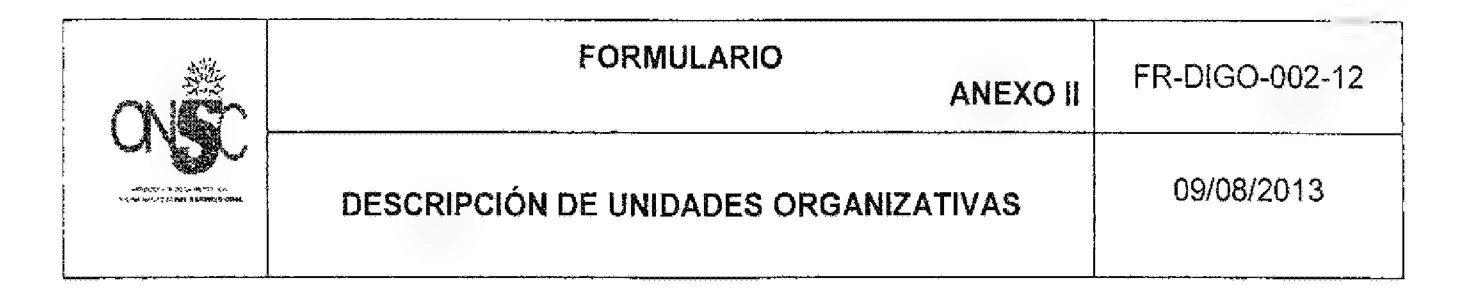
Actividades claves

GARANTIZAR la disponibilidad de células para trasplante a nivel nacional e internacional.

ASEGURAR todos los procedimientos legales, administrativos, éticos y biológicos para la realización de los trasplantes con células en el país.

REGISTRAR actividades para uso terapéutico y de investigación.

ASESORAR a la Institución en las actividades de investigación con células humanas de acuerdo a la legislación vigente.



ONSC	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Consorcio de Ingeniería tisular y celular**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar a la Institución en los programas de Terapias Avanzadas y Medicina Regenerativa
Proponer, coordinar y ejecutar actividades con los integrantes del Consorcio de Ingeniería tisular y celular, de acuerdo al estado de conocimiento y de las normativas vigentes nacionales e internacionales.
Garantizar productos bioterapéuticos para transplantes de alta calidad y seguridad biológica.

Naturaleza de la Función

Asesor y ejecutor.

Actividades claves

PROMOVER el desarrollo de la medicina regenerativa y las terapias avanzadas..

IMPLEMENTAR la investigación básica en matrices y andamios biológicos y sintéticos

IMPLEMENTAR los cultivos de células madre de distintos orígenes autólogas y heterólogas en matrices y andamios.

CONTROLAR la calidad de modelos propuestos in vitro.

CONTROLAR y VALIDAR la efectividad en modelos animales realizados en otros Laboratorios (investigación in vivo).

APOYAR la realización de investigación traslacional en grupos multidisciplinarios (in vivo en humanos).

VALORAR E IMPLEMENTAR los procesos sobre medicina regenerativa

	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	09/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Coordinación de Trasplantes**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Médica Técnica	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

IMPLEMENTAR las políticas institucionales en los programas de donación de órganos.

GARANTIZAR órganos para transplante de alta calidad y seguridad biológica a nivel nacional y regional bajo convenio.

CONTRIBUIR al logro de los objetivos esenciales del INDT.

IMPLEMENTAR y PROPICIAR las actividades educativas y de investigación en las Unidades de Donación y Trasplante.

Naturaleza de la Función

Asesorar y ejecutar.

Actividades claves

GARANTIZAR el proceso de procuración, extracción, traslado y entrega para la disponibilidad de órganos a nivel nacional (y regional si corresponde).

DETECTAR los potenciales donantes entre los fallecidos.

CONFIRMAR el diagnóstico de muerte por criterios neurológicos.

REALIZAR las entrevistas familiares, por pedidos de donación o información, realizando las contenciones y apoyos ante el proceso de donación.

SELECCIONAR y MANTENER los órganos y tejidos viables del donante fallecido por agresión encefálica.

SELECCIONAR macroscópicamente los órganos viables y distribuir a los equipos de trasplante.

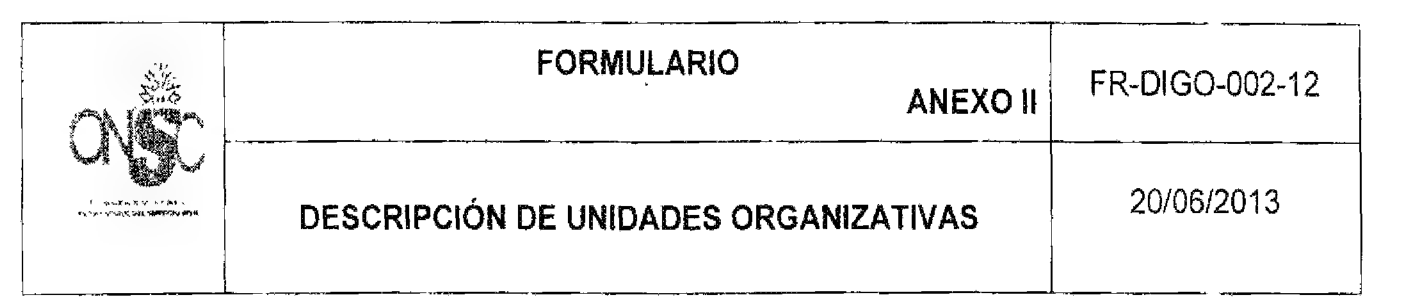
COORDINAR en block quirúrgico las ablaciones pertinentes.

COORDINAR Y ASEGURAR los procedimientos legales y biológicos.

COORDINAR con equipos de trasplante de Argentina.

REALIZAR la logística de transporte.

DOCUMENTAR y realizar protocolos para los casos judiciales.



ONSC	**FORMULARIO** **ANEXO II**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20/06/2013

Inciso	12 (MSP)	**Unidad Ejecutora**	104(INDT)		
Unidad Organizativa	**Dirección de Gestión de Recursos**	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	104
Depende de	Dirección INDT	**Supervisa o Coordina**	Departamento de Administración y Recursos. Departamento de Soporte Técnico		

Objetivos

Supervisar el presupuesto Institucional.
Gestionar y supervisar los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para dar cumplimiento a los objetivos del INDT.

Naturaleza de la Función

Asesor y Ejecutor

Actividades claves

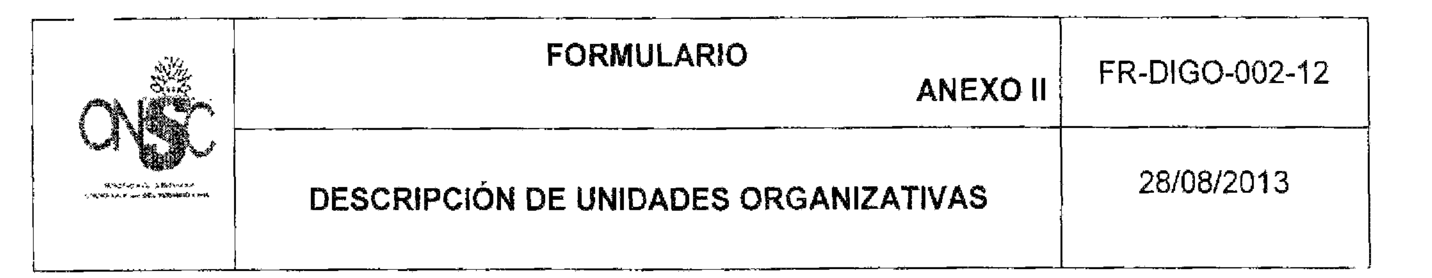
GESTIONAR la administración eficiente de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros.

PLANIFICAR y coordinar los procesos de las unidades dependientes.

SUPERVISAR el cumplimiento de los procesos definidos.

GARANTIZAR el funcionamiento Institucional.

ASESORAR a la Dirección General y Dirección Técnica sobre el uso eficiente de los recursos.



	FORMULARIO ANEXO II	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	28/08/2013

Inciso	12 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Administración y Recursos**	**Nivel Jerárquico**	**Departamento**	**Código de Unidad**	104
Depende de	División Gestión de Recursos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Cumplir con la demanda de insumos, servicios e inversiones de las distintas unidades de la institución, de forma tal de asegurar la continuidad de las funciones del INDT

Implementar las políticas en materia presupuestaría, financiera y contable, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes, procurando eficiencia y eficacia en la gestión.

Naturaleza de la Función

Órgano Ejecutor.

Actividades claves

Recepcionar los pedidos de insumos, servicios e inversiones de las unidades del I.N.D.T.

Realizar los procedimientos de adquisición pertinentes, de acuerdo a la normativa vigentes.

Garantizar la eficiente provisión de bienes y servicios contratados por la institución.

Mantener actualizado el inventario.

Realizar la entrega de insumos y bienes adquiridos.

ASESORAR en la gestión patrimonial y financiero contable de la institución.

PARTICIPAR en las instancias de Presupuesto y Rendición de Cuenta.

SUPERVISAR la gestión de la documentación y registros en lo relativo a lo financiero contable.

SUPERVISAR el manejo y custodia de los valores de la institución.

DISPONER de los créditos para la ejecución del pago.

CONTROLAR la legalidad de los gastos en la ejecución presupuestal.

REALIZAR las rendiciones de cuentas correspondientes.

	**FORMULARIO** **ANEXO II**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	28/08/2013

Inciso	12	**Unidad Ejecutora**	INDT		
Unidad Organizativa	**Soporte Técnico**	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión de Recursos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar , supervisar y gestionar el mantenimiento de las áreas críticas de procesamiento de terapias avanzadas

Gestionar y supervisar lo relativo a la seguridad y mantenimiento edilicio de la Institución.

Gestionar lo necesario para cumplir los objetivos informáticos institucionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutor y asesor.

Actividades claves

PARTICIPAR en la planificación y ejecución del mantenimiento edilicio de acuerdo a las normas sanitarias generales y específicas de la Institución.

SUPERVISAR y participar en los procesos de seguridad de la Institución.

APOYAR al Departamento Informático para el logro de los objetivos institucionales en los procesos administrativos y técnicos.

INFORMAR a la Dirección del desarrollo y cumplimiento de los objetivos de su Unidad.

ASEGURAR el cumplimiento de pautas GMP en las áreas que lo requieran

ASESORAR y controlar las prestaciones de los servicios contratados a terceros.

PARTICIPAR en los procesos de compras y contrataciones.

ANEXO III

ANEXO II

Cargos presupuestados
Financiación: art. 53 Ley Nº 18719

Inc.	UE	Prog.	Cantidad	Esc.	Grado	Denominación	Serie
12	001	441	1	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	001	441	4	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	001	441	7	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO
12	001	441	2	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO
12	001	441	12	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO
12	103	441	10	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	103	441	7	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	104	440	1	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	104	440	1	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	104	440	1	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO
12	105	441	1	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO
Cantidad de cargos			47				

ANEXO II

Cargos presupuestados
Financiación: Art.-561 Ley Nº 18719

Inc.	UE	Prog.	Cantidad	Esc.	Grado	Denominación	Serie
12	001	441	23	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	001	441	14	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO
12	001	441	29	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO
12	001	441	15	D	1	DEN: ESPECIALISTA IX	SERIE: ESPECIALIZACION
12	001	441	5	E	1	DEN: OFICIAL V	SERIE:OFICIOS
12	103	441	66	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	103	441	4	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO EN SALUD
12	103	441	26	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO
12	104	440	5	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	104	440	1	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO EN SALUD
12	104	440	1	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO
12	104	440	6	D	1	DEN: ESPECIALISTA IX	SERIE: ESPECIALIZACION
12	104	440	1	E	1	DEN: OFICIAL V	SERIE:OFICIOS
12	105	441	33	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL
12	105	441	2	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO EN SALUD
12	105	441	15	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO
Total de cargos			246				

ANEXO III

INCISO 12 - CUADRO FINAL DE VACANTES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

UE	FINACIACIÓN	CANTIDAD DE VACANTES	TOTAL anual con agui y cargas leg.	PARTIDA
001	art. 53 Ley 18719	26	11.512.774	095.002
001	art.-561 Ley 18719	86	25.962.708	*
103	art. 53 Ley 18719	17	11.798.902	095.002
103	art.-561 Ley 18719	96	30.417.416	*
104	art. 53 Ley 18719	3	1.441.941	095.002
104	art.-561 Ley 18719	14	4.271.201	*
105	art. 53 Ley 18719	1	587.280	095.002
105	art.-561 Ley 18719	50	15.793.448	*
		TOTAL ANUAL	101.785.670	

TOTAL F 095.002 25.340.897

* Credito generado a partir de los recursos de Comisión de Apoyo 068 y la Comisión Honoraria del Patronato del Sicópata (de acuerdo a lo establecido en el art. 561 de la Ley 18179.

INC. /U.E./PROG. 12/001/441
Financiación: art. 53 Ley 18719 95 002

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					11/300/0	42/515/2	42/515/3	48/33/0	042.611					
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL		5915,02	84,18	176,72	50,7		6226,62	1	6226,62	42672	
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL		5915,02	84,18	176,72	50,7		6226,62	4	24906,48	36107	
B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO		5593,30	79,62	167,11	47,94		5887,97	7	41215,79	32525	
B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO		5593,30	79,62	167,11	47,94		5887,97	2	11775,94	36107	
C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO		4670,16	66,47	139,53	40,03		4916,19	12	58994,28	18403	
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							26	143.119,11	707.825	0
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								2.327.832,32	11.512.774	0

(1) Todos los objetos del Gasto incluidos en la vacante

Corresponde discriminar el 042,4XX por auxiliar y subauxiliar.

En caso de que la asignación presupuestal de la vacante no alcance el mínimo salarial (artículo 754 ley 18719 y decreto 64/2011) se asignará la diferencia al Objeto 042,611 financiada con créditos de la UE/Inciso.

Se financia con el crédito de los actuales Contratos Temporales y en caso de que no fuera suficiente se deberá recurrir a otros créditos pasibles de utilizarse en esta instancia.

INC. /U.E./PROG. 12/001/441
Financiaciór ART-561 Ley 18719

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					11/300/0 (11	48/33/0 (11)	042.515.0002	042.515.0003	042.611					
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL EN LA SALUD		5915,02	50,70	84,18	176,72	13937,82	20.164	23	463.782,12	0	-
B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO		5593,30	47,94	79,62	167,11	12087,42	17.975	14	251.655,46	0	-
C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO		4670,16	40,03	66,47	139,53	13059,20	17.975	29	571.286,31	0	-
D	1	DEN: ESPECIALISTA IX	SERIE: ESPECIALIZACION		4670,16	40,03	66,47	139,53	13059,20	17.975	15	269.630,85	0	-
E	1	DEN: OFICIAL V	SERIE:OFICIOS		4670,16	40,03	66,47	139,53	13059,20	17.975	5	89.876,95	0	-
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							86	1.596.231,69		
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								25.962.708,44		

(1) Todos los objetos del Gasto incluidos en la vacante
Corresponde discriminar el 042,4XX por auxiliar y subauxiliar.
En caso de que la asignación presupuestal de la vacante no alcance el mínimo salarial (artículo 754 ley 18719 y decreto 64/2011) se asignará la diferencia al Objeto 042,611 financiada con créditos de la UE
Se financia con el crédito de los actuales Contratos Temporales y en caso de que no fuera suficiente se deberá recurrir a otros créditos pasibles de utilizarse en esta instancia.

INC. /U.E./PROG. 12/103/441
Financiación: art. 53 Ley 18719 95 002

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					11/300/0	42/515/2	42/515/3	48/33/0	042.611					
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL		5915,02	84,18	176,72	50,7		6226,62	10	62266,2	42672,2	
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL		5915,02	84,18	176,72	50,7		6226,62	7	43586,34	42670,67	
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							17	105.852,54	725.416,67	
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								1.721.691,56	11.798.902	

(1) Todos los objetos del Gasto incluidos en la vacante
Corresponde discriminar el 042,4XX por auxiliar y subauxiliar.
En caso de que la asignación presupuestal de la vacante no alcance el mínimo salarial (artículo 754 ley 18719 y decreto 64/2011) se asignará la diferencia al Objeto 042,611 financiada con créditos de la UE/Inciso.
Se financia con el crédito de los actuales Contratos Temporales y en caso de que no fuera suficiente se deberá recurrir a otros créditos pasibles de utilizarse en esta instancia.

INC. /U.E./PROG. 12/103/441
Financiación: ART-561 Ley 18719

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					11/300/0 (1	48/33/0 (11	042.515.000	042.515.000	042.611					
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL EN LA SALUD		5915,02	50,70	84,18	176,72	13937,82	20.164	66	1.330.853,04	0	-
B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO EN SALUD		5593,30	47,94	79,62	167,11	12087,42	17.975	4	71.901,56	0	-
C	1	DEN: ADMINISTRATIVO	SERIE: ADMINISTRATIVO		4670,16	40,03	66,47	139,53	13059,20	17.975	26	467.360,14	0	-
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							96	1.870.114,74		
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								30.417.416,25		

(1) Todos los objetos del Gasto incluidos en la vacante
Corresponde discriminar el 042,4XX por auxiliar y subauxiliar.
En caso de que la asignación presupuestal de la vacante no alcance el mínimo salarial (artículo 754 ley 18719 y decreto 64/2011) se asignará la diferencia al Objeto 042,611 financiada con créditos de la UE/Inciso.
Se financia con el crédito de los actuales Contratos Temporales y en caso de que no fuera suficiente se deberá recurrir a otros créditos pasibles de utilizarse en esta instancia.

INC. /U.E./PROG. 12/104/440
Financiación: art. 53 Ley 18719 95 002

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					11/300/0	42/515/2	42/515/3	48/33/0 (	042.611					
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL		5915,02	84,18	176,72	50,7		6226,62	1	6226,62	22182	
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL		5915,02	84,18	176,72	50,7		6226,62	1	6226,62	36929	
B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO		5593,3	79,62	167,11	47,94		5887,97	1	5887,97	29542	
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							3	18.341,21	88.653,00	
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								298.319,78	1.441.941	

(1) Todos los objetos del Gasto incluidos en la vacante
Corresponde discriminar el 042,4XX por auxiliar y subauxiliar.
En caso de que la asignación presupuestal de la vacante no alcance el mínimo salarial (artículo 754 ley 18719 y decreto 64/2011) se asignará la diferencia al Objeto 042,611 financiada con créditos de la UE/Inciso.
Se financia con el crédito de los actuales Contratos Temporales y en caso de que no fuera suficiente se deberá recurrir a otros créditos pasibles de utilizarse en esta instancia.

INC. /U.E./PROG. 12/104/440
Financiación: ART-561 Ley 18719

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					11/300/0 (1	48/33/0 (11	042.515.000	042.515.000	042.611					
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL EN LA SALUD		5915,02	50,70	84,18	176,72	13937,82	20.164	5	100.822,20	0	-
B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO EN SALUD		5593,30	47,94	79,62	167,11	12087,42	17.975	1	17.975,39	0	-
C	1	DEN: ADMINISTRATIVO	SERIE: ADMINISTRATIVO		4670,16	40,03	66,47	139,53	13059,20	17.975	1	17.975,39	0	-
D	1	DEN: ESPECIALISTA IX	SERIE: ESPECIALIZACION		4670,16	40,03	66,47	139,53	13059,20	17.975	6	107.852,34	0	-
E	1	DEN: OFICIAL V	SERIE:OFICIOS		4670,16	40,03	66,47	139,53	13059,20	17.975	1	17.975,39	0	-
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							14	262.600,71		
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								4.271.200,55		

(1) Todos los objetos del Gasto incluidos en la vacante
Corresponde discriminar el 042,4XX por auxiliar y subauxiliar.
En caso de que la asignación presupuestal de la vacante no alcance el mínimo salarial (artículo 754 ley 18719 y decreto 64/2011) se asignará la diferencia al Objeto 042,611 financiada con créditos de la UE/Inciso.
Se financia con el crédito de los actuales Contratos Temporales y en caso de que no fuera suficiente se deberá recurrir a otros créditos pasibles de utilizarse en esta instancia.

INC. /U.E./PROG. 12/105/441
Financiación: art. 53 Ley 18719 95 002

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					11/300/0	42/515/2	42/515/3	48/33/0 (	042.611					
B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO		5593,3	79,62	167,11	47,94		5887,97	1	5887,97	36107	
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							1	5887,97	36.107,00	0
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								95.767,83	587.280	0

(1) Todos los objetos del Gasto incluidos en la vacante
Corresponde discriminar el 042,4XX por auxiliar y subauxiliar.
En caso de que la asignación presupuestal de la vacante no alcance el mínimo salarial (artículo 754 ley 18719 y decreto 64/2011) se asignará la diferencia al Objeto 042,611 financiada con créditos de la UE/Inciso.
Se financia con el crédito de los actuales Contratos Temporales y en caso de que no fuera suficiente se deberá recurrir a otros créditos pasibles de utilizarse en esta instancia.

INC. /U.E./PROG. 12/105/441

Financiación: ART-561 Ley 18719

515

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario	Cantidad de	Costo total de	Retrib.	Diferencia (si CTDP < Vac)
					11/300/0 (1	48/33/0 (11)	042.515.0002	042.515.0003	042.611					
A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL EN LA SALUD		5915,02	50,70	84,18	176,72	13937,82	20.164	33	665.426,52	0	-
B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO		5593,30	47,94	79,62	167,11	12087,42	17.975	2	35.950,78	0	-
C	1	DEN: ADMINISTRATIVO	SERIE: ADMINISTRATIVO		4670,16	40,03	66,47	139,53	13059,20	17.975	15	269.630,85	0	-
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.							50	971.008,15		
				TOTAL anual con agui y cargas leg.								15.793.447,56		

(1) Todos los objetos del Gasto incluidos en la vacante

Corresponde discriminar el 042,4XX por auxiliar y subauxiliar.

En caso de que la asignación presupuestal de la vacante no alcance el mínimo salarial (artículo 754 ley 18719 y decreto 64/2011) se asignará la diferencia al Objeto 042,611 financiada con créditos de la UE/Inciso.

Se financia con el crédito de los actuales Contratos Temporales y en caso de que no fuera suficiente se deberá recurrir a otros créditos pasibles de utilizarse en esta instancia.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy


IMPO